DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 12 de Mayo de 1972

TOMO 267	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18793

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 330|972. — Se establece que todo el personal policial deberá conocer las disposiciones de la Legislación Penal Militar.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: que el personal policial fue movilizado por decreto de fecha 7 de junio de 1969, dictado de conformidad con lo dispuesto en la Constitución artículo 168, inciso 17.

Resultando: que el citado personal, al estar movilizado constituye fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas, por lo que debe conocer las disposiciones de la legislación penal militar.

Considerando: lo establecido en el Código Militar artículo 34, ley N.o 9.943 artículo 27, Código Penal Militar artículo 14 y decretos del Poder Ejecutivo declarando el estado de guerra y la suspensión de la seguridad individual, conformes con la resolución de la asamblea general, todos estos instrumentos de fecha 15 de los corrientes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todo el personal policial deberá conocer las disposiciones de la legislación penal militar, a cuyos efectos el Ministerio del Interior impartirá las instrucciones pertinentes.

Art. 2.o A los solos efectos del artículo 14 del Código Penal Militar el período de instrucción de los funcionarios policiales que ingresen por primera vez, vence a los treinta días para el conocimiento de la configuración de las faltas y a los sesenta días para la de los delitos. Este tiempo se contará desde la fecha del ingreso. En caso de reingreso el período será de quince días, tanto para faltas como para delitos.

Art. 3.o Para el personal actualmente en servicio, en razón de estar movilizado desde el 7 de junio de 1969, se le reputará instruído en cuanto tiene relación con la legislación penal militar a partir de los 10 días de la publicación de este decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — General ENRIQUE O. MAGNANI.

2

Resolución 619|972. — Se asciende "Post-Mortem" a un Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: la comunicación de la Jefatura de Policía de Montevideo por la cual se hace saber que el día 19 de diciembre de 1971 falleció en acto de servicio, el Agente de 2.a Nelson Omar Duarte Burgos.

Considerando: las circunstancias en que fue muerto el Agente de 2.a Nelson Omar Duarte Burgos encuadran dentro de las previsiones de las leyes N.os 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 254; 13.793, de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963, de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post-Mortem" con fecha 19 de diciembre de 1971, al cargo de Cabo (Código Bg, Grado 3), al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo Nelson Omar Duarte Burgos, fallecido en acto directo de servicio, el día 19 de diciembre de 1971.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución, el derecho a percibir los beneficios pensionarios, y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

3

Resolución 620|972. — Se asciende "Post-Mortem" a un Cadete de 2.o año de la Escuela Nacional de Policía

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: la comunicación de la Escuela Nacional de Policía por la cual hace saber que el día 9 de enero próximo pasado falleció en acto de servicio el Cadete de 2.o año Heber Castiglioni Castro.

Considerando: las circunstancias en que fue muerto el Cadete Heber Castiglioni Castro encuadra dentro de las previsiones de las leyes N.os 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 254; 13.793, de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963, de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post-Mortem", con fecha 19 de enero de 1972 al cargo de Oficial Subayudante, (Código Bg, Grado 6), al Cadete de 2.o año de la Escuela Nacional de Policía, Heber Castiglioni Castro fallecido en acto directo de servicio al día 19 de enero del actual.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución, el derecho a percibir los beneficios pensionarios, y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

4

Resolución 621|972. — Se asciende "Post-Mortem" a un Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: la comunicación de la Jefatura de Policía de Montevideo por la cual se hace saber que el día 28 de enero próximo pasado falleció en acto de servicio el Agente de 2.a Juan Francisco Godoy González.

Considerando: las circunstancias en que fue muerto el Agente de 2.a Juan Francisco Godoy González encuadran dentro de las previsiones de las leyes N.os 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 254, 13.793, de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963, de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post-Mortem", confecha 28 de enero de 1972 al cargo de Cabo, (Código Bg, Grado 3), al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Francisco Godoy González, fallecido en acto directo de servicio el día 28 de enero del actual.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución, el derecho a percibir los beneficios pensionarios, y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

5

Resolución 622|972. — Se asciende "Post-Mortem" a un Agente de 1.a de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: la comunicación de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres por la cual se hace saber que el día 12 de mayo de 1971, falleció en acto de servicio el Agente de 1.a Raúl Calixto Olivera.

Considerando: las circunstancias en que falleció el Agente de 1.a Raúl Calixto Olivera encuadran dentro de las previsiones de las leyes N.os 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 254; 13.793, de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963, de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post-Mortem", con fecha 12 de mayo de 1971 al cargo de Sargento (Código Bg, Grado 4), al Agente de 1.a de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres Raúl Calixto Olivera, fallecido en acto directo de servicio el día 12 de mayo de 1971.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución, el derecho a percibir los beneficios pencionarios, y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Resolución 623|972. — Se designa Embajador en España

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: que en el inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Embajador, (Código Bh, Categoría I, Grado 7).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor Jorge Pacheco Areco, Credencial Cívica Serie ASB N.o 5.126 para el cargo de Embajador, (Código Bh, Categoría I, Grado 7).

Segundo. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE A. MORA OTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Decreto 331|972. — Se autoriza al Delegado Interventor de la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar los préstamos necesarios para cubrir los valores CIF de importación de azúcar crudo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: los antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Azúcar, referentes a la urgente necesidad de importar 42.000 toneladas de azúcar crudo para asegurar el normal abastecimiento del país;

Resultando: I) Que en cumplimiento del decreto número 424|971, de fecha 8 de julio de 1971, y la resolución del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 20 de abril de 1972, dicha Comisión adjudicó el 26 del mismo mes, a las diferentes empresas interesadas, sus respectivas cuotas de importación, según consta en Expediente N.o 19.039|72.

Considerando: I) Que la Comisión Honoraria del Azúcar es el Organismo legalmente habilitado para administrar el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar y contraer obligaciones con cargo al mismo (artículo 167 de la ley N.o 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967), previa autorización del Poder Ejecutivo;

II) Que debe proveerse a dicho Fondo los medios financieros necesarios para atender las obligaciones que se contraigan, adecuando los aportes a cuenta del precio que deberán depositar los compradores de azúcar en Ingenio y establecer la forma de reintegro, por las empresas, de la financiación que se les proporcione;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 11.448 del 19 de junio de 1950, su decreto reglamentario del 6 de agosto de 1952 y demás concordantes, y por el artículo 167 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967, y decretos números 424|971, de 8 de julio de 1971 y de 4 de abril de 1963.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Delegado Interventor de la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, los préstamos necesarios para cubrir los valores CIF de importación de 42.000 toneladas de azúcar crudo, destinados a la refinación, para atender el consumo del año 1972.

Art. 2.o Las importaciones se realizarán por las empresas elaboradoras de azúcar en partidas que se distribuirán durante el año 1972 de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Honoraria del Azúcar (decreto N.o 424|971, de 8 de julio de 1971). Las autorizaciones de la Comisión Honoraria del Azúcar sustituirán, por esta sola vez, los certificados exigidos por el artículo 4.o del decreto de 4 de abril de 1963.

En caso de que alguna empresa desistiera de importar en las fechas dispuestas por la Comisión Honoraria del Azúcar, ésta redistribuirá la cuota correspondiente entre las restantes empresas, o la pondrá a disposición del Consejo Nacional de Subsistencias, según lo aconsejaren las circunstancias.

Art. 3.o La Comisión Honoraria del Azúcar depositará en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre y orden del Banco Central del Uruguay, de acuerdo con las Circulares N.os 248 y 358 de este último Banco, con cargo a los préstamos previstos por el artículo 1.o de este decreto, el contravalor en pesos moneda nacional del precio CIF de cada partida de azúcar crudo importada. Para efectuar dichos depósitos será necesario que la calidad de la mercadería y las condiciones en que se curse la importación concuerden con las condiciones acordadas en los respectivos llamados a precios.

Art. 4.o El Banco de la República Oriental del Uruguay acordará con la Comisión Honoraria del Azúcar el monto de los depósitos previos que deban efectuar en el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, a cuenta del precio, los compradores de azúcar en las empresas elaboradoras, para cancelar o garantir las obligaciones contraídas por la Comisión Honoraria del Azúcar de acuerdo con este decreto.

La Comisión Honoraria del Azúcar comunicará al Poder Ejecutivo, a sus efectos, el monto de los depósitos que hubiere acordado con el Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con el inciso precedente.

Art. 5.o El valor del azúcar crudo importado, incluídos todos los gastos de financiación, a que dé lugar este mecanismo operativo, se computará en el costo al fijarse los precios del azúcar en las distintas etapas de comercialización.

Art. 6.o Al importe del costo del azúcar más la utilidad correspondiente a cada empresa que oportunamente se fije, se imputará:

a) Lo percibido directamente por la empresa como precio de venta del azúcar, de mayoristas, distribuidores, etcétera;
b) El importe total abonado por el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar por concepto de financiación de la importación del crudo correspondiente.

El saldo se acreditará o debitará al respectivo Ingenio, contra o en favor, según fuere el caso, del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, en cuenta especial.

Art. 7.o Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 8.o Dése cuenta a la asamblea general.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 624|972. — Se habilita en la planilla presupuestal del Personal Contratado del Ministerio de Educación y Cultura, un cargo de Auxiliar de Administración.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por la funcionaria del SODRE (Programa 11.14), señorita Nora Giometti Petroni solicitando su incorporación a las planillas presupuestales del Ministerio de Educación y Cultura, Programa 11.01 "Administración General";

Resultando: que la peticionante, funcionaria contratada del SODRE, con cargo al Renglón 021 "Personal Contratado", viene desempeñando servicios en comisión en la referida Secretaría de Estado desde el año 1968 y solicita su

incorporación en tiempo y forma, al amparo de lo dispuesto por el artículo 305 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363|69, de 31 de julio de 1969;

Atento: I) A lo informado favorablemente por la Comisión Directiva del SODRE, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la respectiva Comisión de Incorporaciones y la Contaduría General de la Nación;

II) Que por el artículo 527 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, se dispuso el aumento de un 15 o|o en los sueldos básicos y salario familiar de todos los funcionarios de la Administración Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Habilítase en la planilla presupuestal del Personal Contratado Renglón 021 del Ministerio de Educación y Cultura, (Programa 11.01) "Administración General" un cargo de Auxiliar de Administración con una asignación de $ 27.200.00 (veintisiete mil doscientos pesos) que será ocupado por la señorita Nora Giometti Petroni.

2.o Suprímase en la planilla presupuestal del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) (Programa 11.14) "Personal Contratado" Renglón 021 la partida de $ 27.200.00 (veintisiete mil doscientos pesos) mensuales.

3.o Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FRANCISCO A. FORTEZA.

9

Resolución 625|972. — Se designa Profesora de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señora Nora Graciela Ortiz Martínez ha obtenido el título de Profesora de Educación Física, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, y al carácter especializado de la función, que no puede ser cumplida por funcionarios trasladados de otras reparticiones, no son de aplicación en el presente caso las restricciones reglamentadas por el decreto N.o 591, de 19 de noviembre de 1970;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesora de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Cat. II, Gdo. 1), a la señora Nora Graciela Ortiz Martínez, ciudadana natural, nacida el 3 de febrero de 1950, Cred. Cív. Serie AMB N.o 6.394, quien ha cumplido el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — FRANCISCO A. FORTEZA.

10

Resolución 626|972. — Se cancela la inscripción provisoria del testimonio de protocolización de un contrato de construcción otorgado por la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "Araguá".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de mayo de 1972.

Visto: estos antecedentes venidos del Registro de Hipotecas de la Primera Sección en los que debe decidirse sobre la inscripción provisoria del primer testimonio de una protocolización de un contrato de construcción otorgado el 5 de mayo de 1959 por la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "Araguá" con la Empresa Constructora "Alvaro Palenga", verificada el 13 de noviembre de 1961 con el número 2.271 al folio 1.065 del libro 218;

Resultando: I) Que el Registrador rechazó el documento por no contener el contrato la determinación de los linderos del inmueble, no admitiendo la mención de los mismos en el acta de protocolización del referido contrato;

II) Que se procedió a la inscripción provisoria del mencionado documento, a solicitud del interesado, de conformidad con el artículo 59 de la ley N.o 10.793, de 25 de setiembre de 1946;

Considerando: que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N.o 10.793 referida, los requisitos para la inscripción del contrato de construcción son los mismos que los exigidos para la inscripción de una hipoteca, encontrándose entre estos requisitos "...la situación de la finca hipotecada y sus linderos" (artículo 2.334, Código Civil).

El artículo 58 de la mencionada ley aclara lo dispuesto en el artículo 26 citado, determinando que no se admitirá la inscripción "...de instrumentos que no contengan los elementos que según esta ley deban contener necesariamente las inscripciones", por lo que el Registrador de ninguna manera podrá extraer de la protocolización, datos que según la ley debe contener el documento sometido al Registro;

Atento: a lo dictaminado por los Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turno y a lo informado por la Dirección de Registros;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cancélese la inscripción provisoria del testimonio de protocolización de un contrato de construcción a que se refiere la parte expositiva de la presente.

2.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1971.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Paysandú

5.a Sección —

Basilio Ariel Godoy, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Cristina Cayrus, 25 años, soltera, oriental.

Luis Ernesto Telleri, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Rivero, 31 años, soltera, comerciante, oriental.

Hugo Eduardo Vesperoni, 28 años, soltero, zapatero, oriental y Zulma Beatriz Nelsis, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Willman Néstor González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Mabel Martínez Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Jorge Luis Mieres, 21 años, soltero, maestro, oriental y María Blanca Furtado, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Luijan Eraldo Lescano, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Sofía Suárez, 17 años, soltera, oriental.

José Luis Vaucher, 40 años, soltero, empleado, oriental y Alba María Palomeque, 19 años, soltera, oriental.

Julio María Mignaco, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Aurora Gladys Elizondo, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Freitas, 40 años, divorciado, mecánico, oriental y Violeta Freitas Cabrera, 21 años, soltera, modista, oriental.

Roberto Gervasio Pereira, 24 años, divorciado, vendedor, oriental y María Elena Furtado, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Albérico Sosa, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Eulogia Avelina Zapata, 24 años, soltera, oriental.

Victorino Caballero, 75 años, soltero, oriental y Adelayda Machado, 74 años, soltera, oriental.

Raúl Wilson Caballero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana Raquel Salinas, 19 años, soltera, modista, oriental.

6.a Sección —

Bentos Pintos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Vera, 19 años, soltera, oriental.

Julio Cardozo Asciz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alvita Teresa Sierra Vázquez, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Oscar Nicomedes Nóbile Gentile 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Giambiasi González, 37 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Edgardo Abel Orausclio, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabet Barrera, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Domingo Zardo, 23 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Raquel Bicco, 16 años, soltera, oriental.

Julio Bustamante, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Menafra, 44 años, soltera, maestra, oriental.

12.a Sección —

Jorge Ramón Gómez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Beatriz Guerreiro, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis María Burgos, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Liliana Cabral, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Idalino Villaverde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Laura Ciburo, 21 años, soltera, oriental.

Felipe Norberto Nello, 26 años, soltero, maestro, oriental y Nelly María Gerfauo, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Rivero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Ivón Luna, 26 años, soltera, modista, oriental.

Eduardo Arnaud Dutrenit, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes, Romano, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio David Saporitto, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Luciana Battilana, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Alberto Erramuspe, 26 años, soltero, técnico forestal, oriental y Doris Haydeé Barria, 20 años, soltera, oriental.

Rúben Darío Méndez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Amarillo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

José María Mesías, 20 años, soltero, empleado, oriental y Araceli Teresita Maceratini, 15 años, soltera, oriental.

Wáshington Darío Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Raquel Guichón, 16 años, soltera, oriental.

José Nery Camandulli, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lira Blanca Dutour, 37 años, soltera, peluquera, oriental.

Carlos Alberto Goyeneche, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Isabel Baez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique De los Reyes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Beatriz Peralta, 26 años, soltera, profesora, oriental.

12.a Sección —

Juan Sergio Camargo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mabel Texeira, 18 años, soltera, modista, oriental.

Ariel Alberto Barrientos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Chanez, 23 años, soltera, oriental.

Raúl María Salles, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Zeni, 19 años, soltera, oriental.

Luis Aníbal Melendrez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Isabel Lombardi, 30 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Alvarez, 27 años, soltero, tapicero, oriental y Diva Gladys Melendrez, 27 años, soltera, modista, oriental.

Norberto Edison Syres, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Coghian, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Ives Bulanti, 22 años, soltero, profesor, oriental y Alicia Dorotea Cabrera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Rodolfo Roque Nieves, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Capuccio, 21 años, soltera, comerciante, oriental.

Jorge Luis Lauye, 21 años, soltero, empleado ,oriental y Ana María Maldonado, 19 años, soltera, oriental.

Edison Emilio Duval, 25 años, soltero, chófer, oriental y Blanca Lilia Benavidez, 20 años, soltera, oriental.

Horacio Walter Innella, 26 años, soltero, empleado ;oriental y Norma Filomena Almada, 26 años, soltera, oriental.

Bernardo Francisco Laporte, 24 años, soltero, ingeniero, argentino y Marta Susana Pasarello, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Ariel Julio Sánchez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Glicelia Carmen Cedrés, 21 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Arnaldo Mauttoni, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Rosa Airala, 50 años, divorciada, oriental.

Juan Alberto Carrocio, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cruz, 17 años, soltera, oriental.

Gilberto Larrosa, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Angel Agustín Rodríguez Ferreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Adela Correa, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Martiriano Mora, 26 años, soltero, albañil, oriental y Cristina Susana Iglesias, 14 años, soltera, oriental.

Eliseo Bernardo Ortiz, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Ibis Graciela Serrés, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Orlando Tiscornia, 27 años, soltero, camionero, oriental y Angela Raquel Stella, 24 años, soltera, oriental.

Mario Eduardo Fonrodona, 30 años, soltero, abogado, oriental y María Teresita Aguiar, 28 años, soltera, maestra, oriental.

San Silvestre Cichero, 25 años, soltero, empleado ,oriental y Susana Raquel Sosa, 19 años, soltra, oriental.

Julio César Montes de Oca, 25 años, soltero, changador, oriental y Margarita Coria, 33 años, divorciada, oriental.

Ramón Elías Pérez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Alvarez, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

Raúl Alberto Flores, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Rosalía Arguimbao, 21 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Roldán, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Modesta Ríos, 38 años, soltera, oriental.

Luis Roberto López, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Espalter, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Gino Viceconti, 48 años, divorciado, laboratorista, italiano (ciudadano legal) y María Inés Frávega, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Ruben Montaldo, 32 años, soltero, empleado ,oriental y Noemí Nora Fracuelli, 24 años, soltera, maestra, argentina.

Daniel Horacio Montaldo, 21 años, soltero, Empleado, oriental y Marí del Carmen Peralta, 18 años, soltera, oriental.

Conrado Alberto Casco, 23 años, soltero, ,empleado, oriental y Gloria Alicia Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Luis Reinaldo Ceballos, 29 años, soltero, jornalero ,oriental y Gladys Iris Branca, 19 años, soltera, oriental.

Wilmes Ney Mendieta, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Aurora Napilotti,, 38 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Abilio Daniel Benítez, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Mirta Zulema Arévalo, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Medina, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Aída García, 16 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Juan Miguel Ruiz, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Iturría, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Kazak, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Pablov, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Miguel Angel Mendoza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Inair Acuña, 20 años, soltera, oriental.

Dardo Noel Maquieira, 33 años, soltero, camionero, oriental y Aída Aminta Liesegang, 19 años, soltera, oriental.

Marcos Ismael Peña, 19 años, soltero, empleado, oriental y Solange Doris Leguisamo, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Salinas, 28 años, soltero, albañil, oriental y Raquel Leonol Suk, 15 años, soltera, oriental.

Amador Américo Diez, 34 años, soltero, camionero, oriental y Marcelina Catalina Vidal, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Urbandil Curbelo, 19 años, soltero, comisionista, oriental y Eva Margarita Siri, 20 años, soltera, oriental.

Omar Bueno González, 26 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Consuelo González, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Raúl Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Mabel Silva, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Raúl Baltasar Curbelo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Aurora Angeló, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Albérico Aguilar Caricot, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María José Oronoz, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Ruben Azambuya, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elida Renée Rossano, 23 años, soltera, oriental.

Braulio Inocente Amaral, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Ramona Hornos, 23 años, soltera, oriental.

José María Barreto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia Jacinta García, 21 años, soltera, oriental.

Washington José Medina, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes López, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Napoleón Miguel Sainún, soltero, empleado, oriental y Gladys Elsa Suárez, viuda, oriental.

Carlos Alberto Molinari, soltero, empleado, oriental y Rosa Marta Boldrini, soltera, educadora, oriental.

José Diez, soltero, ganadero, oriental y Ana Beatriz Olivera, soltera, artesana, oriental.

Martín Jesús Streccia, soltero, empleado, oriental y Eloides Villalba, soltera, oriental.

Iván García, soltero, tornero, oriental y Eva Teresita Farías, soltera, modista, oriental.

Ary Da Rosa, soltero, empleado, oriental y Concepción Rodríguez, soltera, oriental.

Juan César Meneses, soltero, empleado, oriental y Clenia Martí Rola, soltera, profesora, brasileña.

Vladimir Fagúndez, soltero, estudiante, oriental y Ana María Pereira, soltera, estudiante, oriental.

Gilberto Saravia, soltero, empleado, oriental y María Angélica Ubal, soltera, oriental.

José Almodovar Lavín, soltero, estudiante, oriental y Mirta Bazzi, estudiante, oriental.

Carolino Barboza, soltero, comercio, oriental y Susana Castro, soltera, oriental.

Francisco F. Godinho, soltero, comercio, brasileño y María del Pilar Anallés, soltera, educadora, oriental.

Adán Costa, soltero, carpintero, oriental y Luisa Marlene Chucarro, divorciada, educadora, oriental.

Aldo Héctor Mendez, soltero, empleado, oriental y Luisa Jacinta Olivera, soltera, empleada, oriental.

Andrés Aiello, divorciado, empleado, oriental y Carmen Maneiro, soltera, brasileña.

Washington Maciel, soltero, empleado, oriental y Selia dos Santos, soltera, educadora, oriental.

Raúl Lázaro Fraga, soltero, hacendado, oriental y Cristina Brufao, soltera, educadora, oriental.

Miguel Angel Corrales, soltero, estudiante, oriental y Francisca Morais, soltero, estudiante, oriental.

Harriman Wilmar Cossio, soltero, estudiante, oriental y Ana María Lauzari, soltera, educadora, oriental.

Luis Carlos Cabezudo, soltero, comercio, oriental y María de Lourdes Antúnez Maciel, soltera, oriental.

2.a Sección —

Valentín Giacomolli, 32 años, soltero, comercio, brasileño y Neusa Clarice Igansi, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Márquez Mello, 36 años, soltero, funcionario público, oriental y Celina Lima, 47 años, viuda, oriental.

Ariel Yamandú Yaque, 27 años, soltero, militar, oriental y Santa Laura da Rosa Silveira, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio César Maltia, 23 años, soltero, maestro, oriental y María del Carmen Elizalde, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Aldo González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sheyla Rosario Vázquez, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Amílcar Zaballa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Domingues de Freitas, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eloisa Silva, 26 años, soltera, oriental.

Mario da Silveira, 36 años, soltero, ganadero, oriental e Ivone da Cruz, 18 años, soltera, brasileña.

8.a Sección —

Aquiles de Mello, 19 años, soltero, comercio, oriental y Diver Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Cano, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Martina Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Saragoza, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Sueli Terezita Larroza, 19 años, soltera, oriental.

Hilario Marciano Antúnez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Enilda Márquez, 17 años, soltera, oriental.

Adán Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María López, 23 años, soltera, oriental.

Orestes Peralta, 27 años, soltero, hacendado, oriental e Yhara María Arispe, 18 años, soltera, oriental.

Delio Gutiérrez, 41 años, viudo, jornalero, oriental y Ovaldina Sosa, 34 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Flores, 76 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Silveira, 55 años, soltera, oriental.

Edgar de los Santos Ferreira, 22 años, soltero, panadero, oriental y Gledi Chaves Madeira, 21 años, soltera, brasileña.

Ariel Morales Pintos, 17 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Ramos Vargas, 20 años, soltera, tejedora, oriental.

Pedro Maciel Alvez Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda da Silva Loiola, 18 años, soltera, brasileña.

Nolberto Machado, 27 años, soltero, policía, oriental y María Esther Machado, 25 años, soltera, oriental.

Helio Nelson Pereira García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Diody González Padrón, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Cleofá Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Yenecy Gariglio Dutra, 22 años, soltera, estudiante, brasileña.

Miguel Angel Bouchacourt, 39 años, divorciado, aviador civil, oriental e Iara Peres Villagrán, 32 años, soltera, brasileña.

Walter Gracés, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Altamira dos Santos, 35 años, soltera, oriental.

Nelson Remí Carneiro, 29 años, soltero, criador, oriental y Lalvair Mattos, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Ary Ariel Pintos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Neusa Sandín, 21 años, soltera, oriental.

Nelci Rodríguez Machado, 33 años, soltero, criador, oriental y Nenileve Glecy Silva Arruda, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Amílcar La Paz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba María Mercedes dos Santos, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Edilio Fernández Pérez, 39 años, soltero, camionero, oriental y Teresa Viera López, 30 años, soltera, oriental.

Julio Rodríguez, 27 años, soltero, chofer, oriental y Magdalena Dénis, 27 años, soltera, oriental.

Florangel Viera Borges, 31 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Rocha da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Eduardo Quiroga Freire, 23 años, soltero, maestro, oriental y Sonia Nibia Araújo Vargas, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Pablo Jorge Rodríguez, 22 años, soltero, zapatero, oriental y María Belizia Machado, 18 años, soltera, oriental.

Abelardo Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Margarett López, 16 años, soltera, oriental.

Armerindo Rocha, 32 años, soltero, empleado, oriental y Santa Irma Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José María Cuña, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lurdes Chinaiders, 27 años, soltera, oriental.

Luis Cleder Ferreira Rosa, 22 años, soltero, empleado, brasileño y Esther Mal-

vina Cabral Machado, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Lombardo Reyes Alvez, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Carmen Graciela Alessandra, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

León Gudes, 68 años, divorciado, jubilado, oriental y María Pereira, 56 años, viuda, pensionista, oriental.

Nery Almanze Fronten, 23 años, soltero, comercio, oriental y Chelly Pampa Altuna, 20 años, soltera, profesora, oriental.

José Vicente Rosada Silva, 17 años, soltero, estudiante, brasileño y Valdira da Silva Méndez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Juan Alberto Villaba López, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María del Carmen Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Amilcar Soderguit, 25 años, soltero, empleado, oriental y Hebe Barboza Altez, 20 años, soltera, oriental.

Ismael Reinerio Rocha, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alma Aracel Silva Guerra, 18 años, soltera, oriental.

Gabino Méndez Blanco, 41 años, divorciado, empleado ,oriental y Myriam Elvira Ramos Suárez, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Wáshington Núñez, 32 años, soltero, tareas rurales, oriental y Amanda Niver Terra Cardoso, 32 años, soltera, oriental.

Elbio Pereyra Pizzani, 31 años, viudo, empleado ,oriental y Angélica Gladis de los Santos, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Leoncio Beltrán Alvarez, 58 años, soltero, carpintero, oriental y Etelvina Tomasa Cardoso, 51 años, divorciada, oriental.

Dubarry Ceferino Molina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Cristina Machado Méndez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Alfonso Ventureira, 46 años, soltero, empleado, español y Dolores Estela Rocha, 41 años, soltera, oriental.

Oscar Antonio Branas Acosta, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Marys Estela Corbo de León, 18 años, soltera, oriental.

Juan Angel Rodríguez Núñez, 35 años, viudo, pintor, oriental y Lita Maris Rodríguez Rivero, 25 años, soltera, oriental.

Cleto Ceferino Fernández, 46 años, soltero, mecánico, oriental y María Elia González, 42 años, soltera, oriental.

Nelson Hermes Malo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Caballero, 24 años, soltera, oriental.

Israel Jesús Cal de León, 24 años, soltero, marinero, oriental y María Dolores Fernández, 22 años, soltera, oriental.

José Julio Rey Vales, 24 años, soltero, estudiante, español y Blanca Mabel Amaral, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Arturo Coduci Dalisandro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Danis Beatriz Olivera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Wilson Rodríguez Rodríguez, 28 años, soltero, maestro, oriental y María Rosa Cnandi González, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Ruiz Pascual Pérez Mengotti, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Pérez Molina, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Puñales, 28 años, soltero, empleado ,oriental y Blanca Leogardina Bonilla, 24 años, soltera, oriental.

Humberto Gines Piñeiro, 26 años, soltero, empléado, oriental y Anita Clementina Maffini, 18 años, soltera, oriental.

Galcerán Ernol Fonseca, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Susana Huelmo, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Viera Casals, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Brenda Espel Silva, 28 años, soltera, oriental.

Victoriano Eduardo García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester Pereyra, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Acosta, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Caballero Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Juanito Molina Garaza, 23 años, soltero, militar, oriental y Reina Mabel Cabral, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Orlando Artigas Quintana, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Julia Esciza, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Antonio Martínez Olivera, 21 años, soltero, carnicero, oriental y Noema Teresita Rodríguez Fernández, 23 años, soltera, modista, oriental.

Dirceo Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Acosta de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Orpinte Jesús Moreno Fernández, 40 años, soltero, peluquero, oriental y Nadime El Hom Rivero, 18 años, soltera, oriental.

Alcides Lorenzo Pereyra, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Esther Rocha Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Leonel Alonso, 37 años, soltero, trabajador rural, oriental y Milka Justina Martínez Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Adalberto Correa Correa, 31 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Estela Lorenzo Píriz, 19 años, soltera, costurera, oriental.

Higinio Alcides Vera Ilarietti, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Soén Lilián Rodríguez Ferreira, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Walter Hugo Moreno, 22 años, soltero, trabajador de arrocera, oriental y Estela Susana Pereyra Baubeta, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique César Santos Fernández, 30 años, divorciado, empleado de Ute, oriental y María Lurdes Pereira San Martín, 22 años, soltera, brasileña.

Ruben Walter Baldivieso Vázquez, 21 años, soltero, empleado de panadería, oriental y Elida Martínez Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Breno do Santos Cruz, 24 años, soltero, chofer, brasileño y Nilza Marzol Farías, 20 años, soltera, oriental.

Koichi Tone, 32 años, soltero, comercio, japonés y Keiko Sato, 20 años, soltera, japonesa.

Ruben Antidio Pereyra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nelly Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Dante Silvera Molina, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Maggi Pooll Viera Viera, 17 años, soltera, oriental.

William Techera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mauren Teresa Cáceres, 17 años, soltera, oriental.

Eugenio Silvera, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Sena, 31 años, divorciada, oriental.

Adao da Cunha, 21 años, soltero, jornalero, brasileño y Manuela Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Dante Pereyra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Betty Almada García, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alcides Enrique Rodríguez Ferreira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Olegaria de Avila, 30 años, soltera, oriental.

Silvio Lujano Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Alzueta, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Escalante, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Bismar Carmela Becerra, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Wilton Dear Montes de Oca Rivero, 21 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Nire Pereyra Puñales, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Pedro Quartino, 29 años, soltero, empleado, oriental y Giulia Quera Macera, 28 años, soltera, empleada, italiana.

Horacio Daniel Amaral, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Nelly Sosa, 33 años, divorciada, comercio, oriental.

Dioseno Antonio Bonio, 67 años, divorciado, empleado, oriental y María Rosa Vitali, 65 años, divorciada, jubilada, oriental.

Angel José Gatto, 47 años, soltero, jubilado, oriental y Ema María Farías, 32 años, divorciada, enfermera, oriental.

José R. Marzano Pereyra, 23 años, soltero, rematador, oriental y María del Rosario Larrosa, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Salto

1.a Sección —

José Eduardo Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Erlindo Hebert Siciliano, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Ribero, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Medin, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María Noel Mattos, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Dorival Oscar Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Erburo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor César Médici, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Rechac, 20 años, soltera, oriental.

Velarmino Ceferino Camargo, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Sosa, 34 años, soltera, oriental.

Carlos María Fernández, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam Juliana Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Antonio Gamarra, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Margarita Alicia Acosta, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro López, 24 años, soltero, tornero, oriental y Susana Riani, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Omar Romero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Eulogia Gladys Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Norberto Daniel Sagnol, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mariana Miguens, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Darley Ferreira, 19 años, soltero, empleado, oriental y América Griselda González, 17 años, soltera, oriental.

Santiago Walter Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Wifena Isabel Soria, 14 años soltera, oriental.

Juan Nenci Rameau, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Celia Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Néstor Benito Piastri, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Griselda María González, 21 años, soltera, oriental.

Aldo Lenin Ruiz Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Griselda Da Rosa, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Emilio Santo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Juanita Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Darío Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Marzaroli, 30 años, soltera, oriental.

Italo Eliacin Alvarez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sara Bonini, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Enrique Azanza, 26 años, soltero, estudiante, oriental y María del Carmen Rosario Brancato, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Othaix, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental y Martha Ernestina D'Angelo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Eduardo Eleuterio Medina, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ester Vega, 23 años, soltera, oriental.

Luis María Lopardo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Teresita Cocio, 31 años, soltera, empleada, oriental.

José Isidro Miscatelli, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Julia García, 34 años, divorciada, oriental.

Juan Gabino Jardín, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Rodríguez, 48 años, soltera, oriental.

Julio César Ibarra, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Mirta Esther Poeto, 23 años, soltera, modista, oriental.

Eros María Suárez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Odina Muñoz, 27 años, soltera, modista, oriental.

Víctor Ifrán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elis Julia Soria, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Rodolfo Acevedo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Angelita Renée Oliveri, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Ferradás, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Trindades, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos Irabuena, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Giambiasi, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Sandalio Omar Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Beatriz Barrios, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

José Brazeiro, 49 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Elida Pertignazza, 38 años, soltera, maestra, oriental.

Edilberto Ataídes Andrade, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Isabel Bantes, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Xavier, 41 años, soltero, albañil, oriental y Lía Paganini, 34 años, soltera, oriental.

Hildo de Oliveira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida Niz, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Dionisio Guillermo Guglielmone, 64 años, viudo, trám. jubil., oriental y María Esther Da Costa Porto, 63 años, soltera, jubilada, oriental.

Venancio Martínez, 45 años, divorciado, empleado, español y Silvia María García, 38 años, soltera, oriental.

Joaquín Gularte, 28 años, soltero, comercio, oriental y Estela Mary Cavalheiro, 29 años, soltera, oriental.

Wilmar Pechi, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marciana Lorda, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón César Altamirano, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Griselda Estévez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro García, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Valenti, 29 años, soltera, oriental.

Juan Pedro de los Santos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Susana Haydé Cuello, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Santana, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Amelia Lucy Texeira, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Batista, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Gerardo Lombardo, 26 años, soltero, comercio, oriental y Nidia Susana Custodio, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Armando Torres, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Cardozo 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Edgardo Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Vera María Mnho Castilho, 25 años, soltera, brasileña.

Juan Ricardo Sosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga da Silva, 16 años, soltera, oriental.

Sirle Omar Albín, 19 años, soltero, empleado, oriental y Dora Toma Sequeira, 16 años, soltera, oriental.

José Morales, 21 años, soltero, empleado, oriental y Horalisia Texeira Bueno, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Ariel Lamarthée, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Susana Monchistti, 29 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Héctor Ignacio Fererira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dora Luján Campanella, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fernández, 38 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Remedi, 27 años, soltera, oriental.

Alberto Cerros, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Edith González, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Horacio Giacobbe, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Altamiranda, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Bonessi, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Yolanda Teresa Menoni, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Eduardo Romero, 24 años, soltero, taximetrista, oriental y Yolanda Iris López, 23 años, soltera, oriental.

Juan Francisco De Mello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Doris Beatriz Catilotti, 23 años, soltera, oriental.

Nery Ramón E. Bernaola, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Guglielmone, 18 años, soltera, oriental.

José Omar Souto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Cardozo, 37 años, divorciada, tejedora, oriental.

Lluvin Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Oliveri, 20 años, soltera, oriental.

César Beltrán Arbiza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alda Edith Fletcher, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Presentado, 21 años, soltero, maestro, oriental y Betty Marlen Sena, 21 años, soltera, oriental.

Anacleto Díaz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zunilda Marquez, 28 años, soltera, oriental.

Angelito Pinato, 26 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Mariel Guglielmone, 18 años, soltera, maestra, oriental.

Luis E. Castrillón, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Borges, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Díaz, 31 años, soltero, maestro, oriental e Hilda Esther Costa, 26 años, soltera, oriental.

Manuel Barrios, 25 años, soltero, comercio, oriental y Hada María Jacques, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Manuel dos Santos, 43 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Tettamanti, 38 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Malvasio, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nidia Violeta Fagundez, 23 años, soltera, oriental.

José Mutti, 24 años, soltero, empleado, oriental y España Matilde Colinet, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Yamandú Berence, 41 años, divorciado, instal. elec., oriental y Teresa Nair Guibert, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Dgo. Pinatto, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del C. Petitti, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Trindade, 20 años, soltero, empleado, oriental e Irma María Bentancourt, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Wilson Ney Quintana, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elrna Amarillo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson Hugo Silvestre, 28 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Barboza, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elma Nelly Pereira, 18 años, soltero, oriental.

Libero Agustín Romeo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Celia Gularte, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Valentti, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lídices Luisa de Clemente, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Tavarez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Blanco, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Etell Silva, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Franchini, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Monetta, 23 años, soltera, oriental.

Horacio Antonio Pacífico, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Elisa Núñez Da Rosa, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Diego Otazú, 36 años, soltero, empleado, oriental y Marta Estela Azpiroz, 24 años, soltera, oriental.

Fortunato Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Libertad Berniz, 27 años, soltera, oriental.

Isabelino De los Santos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Paz, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Fontes Luis Ramón, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Marta Grattone, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Eduardo Juan Catalogne, 33 años, divorciado, Ing. Agron., oriental y Andrea Teresita Ubivi, 21 años, soltera, oriental.

Hipólito L. Acencio, 34 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Machado, 42 años, viuda, profesora, oriental.

Homero Nicolás, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Mirtha Pilar González, 25 años, soltera, oriental.

Maralberto Almeida, 19 años, soltero, comercio, oriental y Julia Elena Crescioni, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Jaime Píriz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Nair Godoy, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Luis Rivero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida González, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Razzetto, 40 años, soltero, transportista, argentino y Amanda Vicenta Romero, 31 años, soltera, oriental.

Juan Josoé Monetta, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

Anildo Darío Gabrielli, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Cecilia Graciela Rangoni, 21 años, soltera, oriental.

José Pedro Fonseca, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys Mabel Dandaluz, 21 años, soltera, oriental.

Juan Angel Rosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Margarita Chivel, 16 años, soltera, oriental.

Mauro Pereira Machado, 60 años, divorciado, empleado, oriental y Zulma Teresa Sara Francia, 37 años, soltera, oriental.

José Alvaro López, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Adán Silveira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Meirelles, 14 años, soltera, oriental.

Alberto Arredondo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aroma Carmen Bernasconi, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Antonio Carvallo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Montes, 16 años, soltera, oriental.

Isidro Vicente Massarino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Nerea Silva, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Ariel Panissa, 28 años, soltero, lechero, oriental y Gladys Violeta Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Juan Murat, 62 años, soltero, comercio, libanés y Nahiba Murad, 46 años, soltera, comercio, libanesa.

Faustino Echague, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Juanita Núñez Bastida, 20 años, soltera, oriental.

César Camilo Rivas, 19 años, soltero, camionero, oriental y Juana Jacques, 18 años, soltera, oriental.

Néstor Ilán Godoy, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Pintos, 21 años, soltera, oriental.

Heber Eduardo Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Atanasia da Rosa, 26 años, soltera, peinadora, oriental.

José Isidoro Villar, 58 años, viudo, empleado, oriental y Emma Inés Saxlund, 42 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

César Rodríguez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Palmira Ferrao, 52 años, soltera, oriental.

Ruben Capurro, 24 años, soltero, comercio, oriental y Estela Lucas, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Víctor Gómez, 47 años, soltero, albañil, oriental y María Tolentina Víctor, 54 años, soltera, oriental.

Bernardino Pintos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Beatriz Díaz, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Coelho, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Olivera, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Guillermo Alvez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gulma Rita Marín Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Hermelindo Raúl Martínez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Esther González, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alcides Ibarra, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Mirian Loys Cardozo, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Angel Antía, 42 años, soltero, químico, oriental y Marta Elisabet Vale, 30 años, soltera, empleada, argentina.

Luis Alberto Giachetto, 32 años, soltero, albañil, oriental y Nirsa Teresa Colombo, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Pintos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Fernández, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Carlos Jesús Monzón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Gricelda Chigliazza, 24 años, soltera, oriental.

Rogelio Palacio Chacheiro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Viccencia Aguirre, 28 años, soltera, oriental.

Diego Osanar Barbóza Yaque, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Teresita Coelho Lima, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Antille Benett, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mireya Frola Sagnadini, 17 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Rubens Dante González, 27 años, soltero, empleado, orienta y Nelly Beatriz Lima, 29 años, soltera, oriental.

Edelar Ariel Perdomo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Godoy, 32 años, soltero, pintor, oriental y Teresa María Bentancur, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

Juan Antonio Pisano, 19 años, soltero, camionero, oriental y Carmen Lilián Bomaso, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Icardo, 20 años, soltero, militar, oriental y Alba Raquel Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Gustavo Enrique Serera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Sara Delfino, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Vildo Raúl Echedo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Susana Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Ignacio Delgado, 56 años, soltero, vendedor, oriental y Elsa González Quirico, 40 años, soltera, oriental.

Amaro Rafael Fontes, 37 años, soltero, empleado, oriental y Aida Nelly Bassino, 37 años, soltera, oriental.

Julio César Delgado, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Puerto Ríos, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Waldemar Lavega, 34 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Ferreira, 30 años, soltera, oriental.

Oscar Raúl Espinosa, 29 años, soltero, labrador, oriental y Nelvis Graciana Yanes, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Leonel Sellanes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Rosa Francia, 26 años, soltera, oriental.

Luis Gerardo Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa del Carmen Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Delgado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Renée Marichal, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Olivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Menéndez, 38 años, divorciada, doméstica, oriental.

Santiago Aranda, 22 años, soltero, militar, oriental y Norma Dassy Corales, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Wilfredo Mauri, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresita Durán, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Gilberto Moreira, 36 años, soltero, carnicero, oriental y Teresita Raquel Bermúdez, 35 años, viuda, oriental.

Pedro Carmelo Bauzá, 41 años, divorciado, carpintero, oriental y Lidia Esther Flores, 21 años, soltera, oriental.

Alvaro Javier Ferreira, 19 años, soltero, militar, oriental y Susana Catalina Alba, 17 años, soltera, oriental.

Isabelino Vignola, 47 años, soltero, peluquero, oriental y Celia Renée Acevedo, 39 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Cono Waldemar Falero, 22 años, soltero, industrial, oriental y Sonia María Terelli, 18 años, soltera, oriental.

César Alberto Corzzuni, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Curbelo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

José Pedro Gesualdi, 28 años, soltero, rematador, oriental y Reina Gladys Sisti, 25 años, soltera, comercio, oriental.

Carlos César Alonso, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Elma Iris Fuentes, 28 años, soltera, modista, oriental.

Walter Ramón Baldevia, 29 años, soltero, comercio, oriental y Nelba del Carmen Mazzoleni, 26 años, soltera, oriental.

Eludeno Ulises García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Vilma Ristón, 19 años, soltera, oriental.

Heraldo Américo Cortubarría, 27 años, soltero, empleado, oriental y Selsa Edelma Bustti, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos María De León, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Iris Romero, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Beltrán Moreira, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia Rolando, 21 años, soltera, oriental.

Daniel Rivera Romeo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Zully Marina Paez, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Ferrari, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Pablo Montesano, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Cameto, 36 años, soltera, modista, oriental.

Domingo Eugenio Dabosio, 34 años, soltero, pintor, oriental y María Nelly Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Enrique Pedro Bilat, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Selva Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Emilio Perroni, 34 años, divorciado, médico, oriental y María del Rosario Artola, 27 años, soltera, nurse, oriental.

José Pedro Bravo, 25 años, soltero, bombero, oriental y María Yolanda Silvera, 22 años, soltera, corte, oriental.

Luis Antonio Jukich, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Beatriz Cabral, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Angel Almirón, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alma Etna Lamenza, 29 años, soltera, modista, oriental.

Miguel Angel Montesano, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Nancy Teresita Fagini, 17 años, soltera, oriental.

Gerardo Waldemar Montaño, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Avelino Ratti, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Sena, 20 años, soltera, oriental.

Juan Morales, 76 años, viudo, jornalero, oriental y Elida Jesusa Cardoso, 65 años, viuda, jubilada, oriental.

Carlos Eric Altieri, 24 años, soltero, estudiante, oriental e Ivonne Aída Betarte, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Víctor Guillermo Bettoni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Edith María Romero, 25 años, divorciada, empleada, oriental.

Olivio Edison Placeres, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Berta Larguero, 35 años, divorciada, empleada, oriental.

Daniel Omar Fernández, 21 años, soltero, electricista, oriental y Elizabeth del Carmen Díaz, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

4.a Sección —

Pablo Emilio Cristiani, 35 años, soltero, albañil, oriental y Juana Margarita Siena, 24 años, soltera, modista, oriental.

5.a Sección —

Juan Manuel Marquez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Glovis Mirna González, 35 años, soltera, oriental.
Bonifacio Lemes, 83 años, viudo, jubilado, oriental y Julia Velázquez, 68 años, soltera, oriental.
Carmelo Danilo Deleón, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Ignacia García, 21 años, soltera, oriental.
Waldemar Florencio Viera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Eusebia Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Reinaldo Jorge Roda, 28 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Esther Pérez, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Joaquín Avelino López, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Alcázar, 21 años, soltera, española.
José Italo Ibarra, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Beatriz Moreira, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Vidal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elba Mirtha Puch, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Eliomar Sosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda María Cedrez, 17 años, soltera, oriental.
Evers Francisco Díaz, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela María Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.
Actalivar Nelson Gagneux, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris Beatriz Santos, 17 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Colombo, 26 años, carpintero, oriental y Elsa Mabel Martínez, 24 años, soltero, oriental.
Pedro Hugo Herrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nilda Fernández, 23 años, soltera, oriental.
José Felipe Abaldo, 30 años, soltero, obrero, oriental y Nellys Gladys González, 37 años, divorciada, oriental.
Emilio Angel Suhr, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Vera, 19 años, soltero, oriental.
Luis Alberto Etchemendy, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Placeres, 22 años, soltera, oriental.
Aníbal Curbelo, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Elena Lasa, 21 años, soltera, oriental.
Julio Baranada, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Carmen Stefanoli, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Orteli Dimar Saavedra, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Isabel Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Mario Ramón Añón, 27 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Nelly Parodi, 21 años, soltera, oriental.
Gustavo Ever Gallareto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Antonia de Armas, 23 años, soltera, oriental.
Nelsona Arosmán Perdomo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Teresita de Armas, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Raúl Capote, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Noya, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Oscar Trillo, 39 años, soltero, empleado, argentino y Gisela Cristina von Wolfersdorff, 26 años, soltera, portuguesa.
Fermín Pena, 48 años, viudo, empleado, oriental y Ana Victoria Delgado, 31 años, soltera, oriental.
Modesto Victoriano Corujo, 28 años, soltero, obrero, oriental y Emilia Méndez, 29 años, divorciada, oriental.
Luis Pedro Landa, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Margot Sosa, 43 años, divorciada, oriental.
Juan Pedro González, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Victoria Teresa Moré, 31 años, soltera, oriental.
Ricardo María Vilar, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Ciliana Guerra, 17 años, soltera, oriental.
Sergio Matto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Beatriz Pan, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Gregorio Sosa, 22 años, soltero, comercio, oriental y Mary Dora Pacheco, 22 años, soltera, oriental.
Orosmán Ramón Gutiérrez, 22 años, soltero, chofer, oriental y Nilsa Raquel Goyeni, 21 años, soltera, oriental.
Omar Walter Castro, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Canapás, 33 años, soltera, oriental.
Ignacio Morales, 23 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Susana Batista, 22 años, soltera, oriental.
Mario Héctor Urrutia, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Inés Borges, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Miguel Julián Minini, 40 años, divorciado, lechero, oriental y María Rosa Martínez, 51 años, viuda, oriental.
Rómulo Arrizabalaga, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Eliazar Bentancor, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Asor Ferrer, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mayber Raquel Rapetti, 21 años, soltero, oriental.
Luis Nery Sosa Torres, 20 años, soltero, tambero, oriental y María Raquel Varela Cameto, 18 años, soltera, modista, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan López, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Trabanco, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos López, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia Pedernera, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Farfarana, 26 años, soltero, vendedor, oriental y Martha Valiente, 30 años, soltera, oriental.
Julio González, 23 años, soltero, maestro, oriental e Isabel Hugo, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Angel Roa, 32 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Lamorain, 24 años, soltera, oriental.
Héctor De La Cruz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Radcippe, 22 años, soltera, oriental.
Armando Paz, 26 años, soltero, militar, oriental y Silvia Escobar, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Maneiro, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Maneiro, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Abogadro, 20 años, soltero, tornero, oriental y Esther Ortiz, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Domínguez 30 años, soltero, empleado oriental y Zully Cantti, 20 años, soltera, oriental.
Celestino Morales, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María González, 42 años, divorciada, oriental.
Walter Esquivel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Mañay, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Núñez 32 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Rebagliatti, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nelson Francisco Ramos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Romero, 17 años, soltera, oriental.
Rogelio Román Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Luciana Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Medardo Alfredo Sanguinetti, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Estela Moyano, 14 años, soltera, oriental.
Pedro Ramón Roberts, 22 años soltero, jornalero, oriental y María Elsa Falcón, 16 años, soltera, oriental.
Atilio Eduardo Ortiz, 21 años, soltero, empelado, oriental y María Luisa Brocade, 19 años, soltera, oriental.
Alfredo Alvarez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Esther Campot, 32 años, soltera, empleada, oriental.
José Sergio Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Danglye Ottonelli, 25 años, divorciada, oriental.
Ailser Ademar Antúnez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Silvia Inal Griego, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Rosales, 33 años, soltero, abogado, oriental y Julia Isabel Vallevegni 30 años soltera profesora oriental.
Domingo Rosendo Rivero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Gladys Ríos, 20 años, soltera, oriental.
Juan Alcides Medina, 40 años, soltero, albañil, oriental y Nelly Mabel Muller, 23 años, soltera, oriental.
Roque Edison Arregui, 21 años, soltero, maestro, oriental y Marta Adela Mondada, 21 años, soltera, maestra oriental.

4.a Sección —

Ambrosio Ricardo Reyes, 38 años, soltero, electricista, oriental e Isabel Clotilde Cremella, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Héctor Rómulo Calzada, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Teresita Morales, 21 años, soltera, oriental.
Bernardo Felipe Elhordoy 34 años, viudo, comerciante, oriental e Isabel Lilián Mateu, 20 años, soltera, oriental.
Duilio Frugone, 46 años, divorciado, empleado, oriental y María Eva Díaz, 44 años, divorciada, empleada, oriental.

9.a Sección —

Clemente Ibarra, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Argentina Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

César Wilder Fajardo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Vigo, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Winston Rochón 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Lina Brasil, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Alberto Pérez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Olga Gómez, 35 años, divorciada, oriental.
José Enrique Pérez, 41 años, soltero, comerciante, oriental y Genoveva Rita Balao, 34 años, soltera, oriental.
Luciano Javier Cabrera 19 años, soltero, empleado, oriental y Edelbi Miriam Froidevaux, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Francisco Domínguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa María Cuevas, 23 años, soltera, oriental.
Fredy Gerardo González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nubia Barzábal, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Alberto Scottini, 44 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Raquel López, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Rogelio Eduardo Cejas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Teresita Martínez, 14 años, soltera, oriental.
Ricardo Jesús María Lambrosquini, 32 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elena Altuna, 32 años, soltera, oriental.
Carlos Basilio Berger, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Adela Esther Barbié, 46 años, divorciada, empleada, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Adán Felipe Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Neyda Mendoza, 23 años, soltera, oriental.
Luis Gonzaga Dafonte, 18 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Mabel González, 22 años, soltera, oriental.
Luis Manuel López, 43 años, divorciado, militar, oriental y Myriam Sary Prado, 34 años, soltera, maestra, oriental.
César Washington Barros, 31 años, soltero, tapicero, oriental y Zoa Elida Núñez, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Pabel de Sosa Olivera, 19 años, soltero, chapista, oriental y Severiana Sosa, 21 años, soltera, doméstica, oriental.
Pedro Guillermo Devitta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Teresa Rodríguez, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Germinel Rodríguez, 28 años, soltero, profesor de E. Secundaria, oriental y María del Carmen Rodríguez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Alberto dos Santos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Belia Píriz, 23 años, soltera, oriental.
Plinio Gómez, 24 años, soltero, técnico de conmutación, oriental y Marta Beatriz Marrero, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Manuel Olivar Galván, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Moreira, 21 años, soltera, modista, oriental.
Ariel Biques, 26 años, soltero, comercio, oriental y Marileda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Wilson Nilo Acosta, 28 años, soltero, empleado oriental y Alice Mary Vassallucci, 19 años, soltera, oriental.
Plácido Walter Colmán, 25 años, soltero, hojalatero, oriental y Ramona Lupy Mouriño, 19 años, soltera, oriental.
Germán Alfredo Maldez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Bálsamo, 22 años, soltera, oriental.
Osvaldo Manuel Etcheverría, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Gleyce Mara Esteves, 26 años, soltera, oriental.
Ildefonso Bastos da Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Esther Eijo, 17 años, soltera, modista, oriental.
Francisco Sergio Rivero, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y Juanita da Rosa, 22 años, soltera, modista, oriental.
Isaías Eleuterio Godoy, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zully Margot Suárez, 15 años, soltera, oriental.
Guillermo Silva, 24 años, soltero, funcionario público, oriental y María del Carmen Godoy, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Ariel Avila, 21 años, soltero, bombero, oriental y Aída Isabel Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Hirch Félix Huppert, 25 años, soltero, comercio, oriental y Ulda Modernel, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Andrés Viñoly, 28 años, soltero, trabajador rural, oriental y Blanca Teresa Piedra, 26 años, soltera, oriental.
Ricardo Joel González, 34 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Filomena Mazzei, 21 años, soltera, modista, oriental.
Walter Omar Pisciottano, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Gladis Ruiz, 25 años, soltera, oriental.
Juan Pablo López, 40 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Rodríguez, 54 años, soltera, oriental.
Carlos Danubio Ruiz Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Lanzzeri, 18 años, soltera, oriental.
Rubén Oribe Alves, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nery González, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Arturo Cabal, 26 años, soltero, rentista, oriental y María Estela Coitiño, 23 años, soltera, norteamericana.
Marcelino Colmán, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Isidora Arana, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Sergio Pompilio Recoba, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Luz Márquez, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Waldemar Lencina, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Nancy González, 21 años, soltera, oriental.
Mario Machado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eriodina Piñeyro, 20 años, soltera, oriental.
Eraldo Pedrozo, 21 años, soltero, militar, oriental y Modesta Teresa Duarte, 21 años, soltera, modista, oriental.

5.a Sección —

Villanueva Da Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa René Baladón, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Bentaberry, 26 años, soltero, comercio, oriental y Delida Ivone Duarte, 23 años, soltera, oriental.
Luis Esteban Manzoni, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Nubia Umbelma Duarte, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nelsi Lemos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelbia Borges, 33 años, soltera, oriental.
Marcos Ferreira, 61 años, divorciado, jornalero, oriental e Italia Araújo, 31 años, soltera, oriental.
Luis Roberto da Costa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nefer Alicia Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Humberto Nery Santángelo, 57 años, divorciado, comercio, oriental y Celia Halquel Saad, 33 años, soltera, oriental.
Hugo Walter Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nelly Bottero, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Elbio Nicolás Amaya, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Marta Nair Seguí, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Waldemar Telesca, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Raquel Romero, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Curbelo Branca, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Telesca, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Odalís Nilo de Oliveira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Estela Machado, 15 años, soltera, oriental.
Walter Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Leyla Teresita Suárez, 25 años, soltera, oriental.
Güilmar Castro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Jorgelina Cuadro, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Carlos Labandera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Hornos, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Saúl Dutilh Núñez, 33 años, divorciado, hacendado, oriental y María Hilda de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hermenegildo Sosa, 27 años, soltero, policía, oriental y Carmen Ecilda Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Clodomiro Sanes, 37 años, divorciado, mecánico, oriental y Carmelina Melgar, 35 años, viuda, oriental.
Nílson Machiarena, 28 años, soltero, comercio, oriental y Elvira Noblia, 20 años, soltera, oriental.
Dardo Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Della Iris Coitinho, 27 años, soltera, modista, oriental.
Gualberto Alfonso, 28 años, soltero, jornalero oriental y Elena Costa, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Urbano González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Miryam Susana Dutra, 17 años, soltera, oriental.
José María Cornejo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelfa Alaniz, 17 años, soltera, oriental.
José María Costa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Ferreira, 53 años, soltera, modista oriental.
Oivo Laureano Trinidad, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ema Paz, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Lima, 67 años, viudo, empleado oriental y Genara Rodríguez, 58 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Ricardo Almeida, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Gómez, 15 años, soltera, oriental.
Alfredo D. Machado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Esther Vinal, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección —

Lino Heriberto Moreno Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Ramona Roda Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Méndez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Odelmacia Jilena Vaz, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Astur Godofredo Muñoz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Belkys Ramallo, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Alvarez, 24 años soltero jornalero, oriental y Yolanda Pastor, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Raúl Custodio, 24 años, soltero, empleado ,oriental y Dorys Manuela Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Harrys Gómez, 41 años, soltero, alambrador, oriental y Nilda Maldana 38 años soltera, oriental.

7.a Sección —

Batlle Zapicán Fernández, 51 años, divorciado, electricista, oriental y María Hilda Falero, 23 años, soltera, oriental.
Adalberto Prieto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Selva Beatriz Cano 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eriberto Gadea, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Marpia Luz Fernández, 31 años, soltera, oriental.
Héctor Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fleitas, 22 años, soltera, oriental.
Rúben Omar Romero, 22 años, soltero, militar, oriental y María Herminda Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Carlos Bentarcor, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Loreley Caraballo, 17 años, soltera, oriental.
Gregorio Fructuoso Baz, 57 años, soltero, jornalero ,oriental y Zulma Azambuello, 50 años, soltera, oriental.
Ramón da Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Nelly Melgaiz, 21 años, soltera, oriental.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.78[illegible] al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número [illegible].549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

vimiento espontáneo de mi propio juicio, por el sentido de rebeldía que vive en mi propio corazón, seguramente, que mi mano no se levantaría hoy para autorizar la salida del país del ex Presidente de la República.

Creo que efectivamente el gobierno del ex Presidente de la República significó un retroceso sombrío en la historia del país, que comprometió más allá de valores económicos imperantes y de valores sociales muy considerables, raíces espirituales de la República, valores muy altos que constituían, para nosotros, un patrimonio que parecía estar más allá del riesgo de cualquier zarpazo, y sin los cuales era imposible encarar el reto de nuestro propio destino.

No simplemente, es el examen de su política económica o social porque errores pudo haber habido siempre en los gobernantes, pero digo que comprometió altos valores espirituales. La arbitrariedad fue su sistema. Fue duro, implacablemente duro, muchas veces con el desamparo y fue tolerante, tremendamente tolerante, con la irregularidad y con la implicancia.

Al republicano Uruguay le dio un aroma de absolutismo desconocido que brotaba, inconcientemente, desde la pequeña licencia de lenguaje, porque en lugar de hablar impersonalmente del gobierno, empleaba el tono bonapartista de "mi Gobierno", hasta esa suerte, la infalibilidad congelada, detrás de la cual se sentía con derecho para arrasar con las competencias legislativas, judiciales o con capítulos enteros de las garantías individuales, establecidos en la Constitución.

Quebró una gran línea cívica del país, como era el anticontinuismo. Y anunció nada menos que su reelección invocando la sombra augusta de los héroes de la Florida.

No fue defensor de la soberanía nacional. Y el discurso del señor legislador Ferreira Aldunate ha sido un duro e ilevantable proceso en esta triste historia. Además, por encima de todo, desgarró duramente el alma nacional, enconó a los orientales. Creo zanjas de división profundas que por mucho tiempo parecía que a los orientales les era difícil reconocerse entre ellos mismos.

Entonces, señor Presidente, toda esa realidad se vistió con dos objetivos; la estabilización y la lucha contra la subversión. Tenemos la estabilización. Llegó el ex Presidente Pacheco Areco con el dólar a 100 pesos y después de tres años de Medidas de Seguridad, de arbitrariedades y de excesos entregó el gobierno con el dólar a 770. En cuanto a la subversión, nunca ha habido un terreno más propicio, más cultivado que el propio odio sembrado. Además, la propia ineficiencia. Sembró tupamaros y fue ineficiente para combatirlos.

Bien; no obstante eso; que es un juicio que no lo levantamos, consideramos que mucho más importante son los otros valores que, a nuestro criterio comprometen la negativa de la Asamblea General para evitar que el señor Pacheco Areco se vaya del país.

Queremos una nación pacificada y pensamos que la presencia del señor Pacheco Areco es un factor que actúa contra esa pacificación. No queremos que su presencia traiga la virtualidad de que otra vez retornen los procedimientos que condenamos y de los cuales el país está enfermo.

Por encima de todo, señor Presidente, no queremos la intolerancia, de la que él, desgraciadamente, fue sumo pontífice, que terminó por envenenar el alma nacional y lo sigue haciendo.

Por lo tanto, señor Presidente, manteniendo integralmente todo lo que pensamos de la gestión de gobierno, vamos a levantar la mano para que el señor Pacheco Areco pueda salir del país, convencidos con ello, de que le haremos un gran favor al propio país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Martínez Gallinal.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Vamos a ser breves, señor Presidente, porque consideramos que a esta altura de la noche el gobierno ha sido enjuiciado, definitivamente, por esta Asamblea General.

Los compañeros del Frente Amplio han disecado minuciosamente el régimen en todas sus características, o en la entrega al imperialismo, o en la dirección por los grandes banqueros implicados, así como también el pisoteo del régimen constitucional, el pisoteo de las libertades individuales, que han ido desde los allanamientos sin orden judicial hasta los asesinatos por parte del Escuadrón de la Muerte.

Poco nos queda por decir, señor Presidente, sobre todo esto. Sin embargo, vamos a realizar algunas breves puntualizaciones, porque no queremos que algunos temas se dejen pasar por alto.

En el día de hoy, se habló mucho de la urgencia para votar el tema en discusión. A la bancada del Partido Colorado parece que le ha entrado una fiebre de trabajo. Ya ha aguantado 16 horas y pico de sesión, esperando cumplir con el amo, o sea el permiso para que pueda ir a España en calidad de embajador.

Esperamos que los señores legisladores que han hablado tanto de la labor parlamentaria, cuando se traten problemas fundamentales para la vida económica del país, cuando se consideren asuntos relativos al bienestar del pueblo, a la soberanía de la nación, también sean capaces de aguantar 16 horas en esta Asamblea. Eso lo vamos a ver. Y lo reprocharemos en la primera oportunidad que tengamos, tal como sucedió con la moratoria para los productores rurales, que a las dos horas se dieron por cansados y fugaron de Sala.

Se ha hablado aquí de la urgencia del asunto. ¿Urgencia de qué? Se trata de la urgencia de Pacheco para irse del Uruguay. ¿Por qué? Tal vez porque tiene miedo y porque cree que va a vivir mejor en su palacio de Madrid. Digo que no hay ninguna urgencia popular o nacional en tratar esto. Que quede bien aclarado, entonces, que la urgencia la tiene el señor Pacheco Areco. El día que tengamos urgencia, será para tratar problemas candentes para el país, para resolver sus situaciones afligentes; pero considerar problemas personales, no nos parece justo. Podrá ser una urgencia del señor Pacheco Areco y de sus paniaguados, pero no de la Asamblea General.

En esta Asamblea General se han dado denuncias sobre la entrega de la soberanía, se han mencionado actitudes de nuestra Marina Nacional, que tienen que ver con ello. Hemos escuchado el testimonio directo de compañeros del Frente Amplio que han tenido el privilegio de haber estado detenidos como presos políticos de esta despótica tiranía.

También hemos oído a varios legisladores que denunciaron, hasta el último detalle, la estructura de este régimen. Sobre esos temas, de los cuales ya se ha hablado, no vamos a emitir más opinión.

Sin embargo, señor Presidente, nos gustaría saber, simplemente, porqué quiere salir del país el señor Pacheco Areco.

Durante la campaña electoral, nosotros, que siempre hemos sido nacionalistas, en el mejor sentido de la palabra, o sea uruguayistas, orientalistas, americanistas, viejos con profunda adversión que a los integrantes del Frente Amplio —aunque no nos tocaba— se nos trataba como pertenecientes a fuerzas foráneas. Y, en estos momentos, señor Presidente, nos encontramos con que el impoluto defensor de nuestra nacionalidad se le ocurre irse del país, se le ocurre irse antes de finalizado el plazo constitu-

cional, para ir a tomar vientos fuera de fronteras. Ahí está su amor a la patria, ahí está su criollismo. Nos gustaría saber qué hay detrás de todo eso. Quizás tendríamos que pensar, como lo leímos en algunos de los últimos números del desaparecido periódico "El Debate" que están pesando sobre las actitudes del señor Pacheco Areco las viejas raíces unitarias, entreguistas y vendepatria a los imperios de turno, como el viejo Melchor Pacheco y Obes, que quizás lo haya predestinado, a él sí, a ser un foráneo y un entreguista, como ya lo ha sido desde este gobierno.

Esto no nos extraña que haya sucedido porque se trata de un hombre que ha vivido de espaldas al país. El no ha vivido en el país. Aquí hemos atacado a muchos hombres, de los cuales podemos decir, que, naturalmente, no los hemos defendido ni lo hacemos ahora, no son de nuestra devoción. Puedo citar, por ejemplo, a Nardone o a Luis Batlle. Ellos, en la sinceridad o en la demagogia que no interesa ahora dilucidarlo, en cada momento de su vida política como gobernantes, salieron a la prensa, a las audiciones radiales y a las tribunas públicas a decir su palabra, defendiendo sus actitudes de gobierno.

Y el pueblo la pudo discutir. Algunos la contradijeron, otros las aceptaron. Pero no se retrajeron del pueblo. No se escondieron. No le dieron la espalda al país y al pueblo.

Este señor en actitud de primer garronero nacional se encerró en una estancia donada por un ciudadano argentino que desgraciadamente tuvo un mal destino ahora que tanto se habla de productividad rural, de aumentar el progreso agropecuario, de no haber caído en las buenas manos de una escuela agraria sea estatal o de alguna entidad privada que las hay dignas y ofrecen una correctísima educación agraria a las juventudes de nuestra patria. Vino a caer en manos del garronero primero de la Nación para que la convirtiera en un campo de diversión, de solaz, rodeado de metralletas, de yates, de tiras, de helicópteros y toda clase de guardaespaldas.

Así se convirtió la estancia Anchorena en el coto cerrado, en el feudo de diversión de Pacheco Areco. Todo esto tiene una sola raíz y es que el señor Pacheco tenía miedo al pueblo, al juicio de la razón.

El compañero Durán Matos habló en el día de hoy del doctor Luis Alberto de Herrera. Nosotros, que nos formamos en las viejas juventudes nacionalistas desde el año 46 hasta el 58, orgullosos estamos de ello y no se lo escondemos a nadie pues será uno de nuestros timbres de honor durante toda la vida, aprendimos de Herrera —lo decimos aquí guste o no guste— un santo horror por todo lo que tuviera el más alejado olor a negociado o implicancia. También aprendimos un cerril nacionalismo, americanista que ha sido la base de nuestro hoy razonado antimperialismo.

Pensamos a veces comparar a Pacheco con Herrera. Recordamos a veces las visitas de los domingos de mañana a la vieja casa del caudillo de la Avenida Larrañaga. Entrábamos por la puerta entreabierta donde nos atendía la vieja cocinera con su acento abrasilerado, fronterizo.

Entrábamos y a veces, nosotros, jóvenes indiscretos, dábamos un vistazo en el escritorio, en los papeles del viejo caudillo para ver lo que iba a salir en el periódico en el día siguiente.

Subíamos la escalera haciendo crujir los peldaños envejecidos y entre los papeles desgarrados de la pared que no habían podido ser recompuestos, eludíamos la vigilancia olfativa del viejo perro "Coco" y entrábamos en el aposento del anciano caudillo que, a veces con un libro de historia de algún revisionista en la mano, nos recibía sentado al borde de la cama, así como a todo el pueblo que entraba a discutir con él de política.

Y cuando el viejo doctor Herrera quería dar por terminada la entrevista lo único que hacía era ponerse un poco más sordo de lo que era y las cosas se daban por clausuradas.

En cambio este otro señor, personaje mínimo de la historia, que no peleó en ninguna revolución como el doctor de Herrera, que no escribió ningún artículo periodístico en "El Día", en el que fue simplemente un testaferro, que no habló en el Parlamento más que una vez como dijo el señor legislador Erro para repudiar la dictadura de Nicaragua o de Honduras, ese señor le dio la espalda al pueblo, a la Nación recluyéndose en la estancia Anchorena o en la Fortaleza de Santa Teresa que había sido con Leonardo Olivera un baluarte de la orientalidad contra los invasores extranjeros luso-brasileños de la época.

Queremos dejar bien claro el paralelo entre lo máximo y lo mínimo, entre un hombre grande y un hombre mezquino, raquítico y miedoso.

Para terminar vamos a molestar un poco a la Asamblea General con una pequeña disquisición histórica que nos atañe remotísimamente en lo personal.

Pacheco está en colisión con el Poder Judicial. Nosotros que consideramos que él no puede irse del país hasta que no aclare su pleito con el Poder Judicial, por respeto a ese Poder del Estado que ha sido insultado aunque no avasallado porque los jueces del Uruguay tienen dignidad y no se dejaron avasallar, queremos traer acá una pequeña referencia histórica.

En el año 1882, el tirano Máximo Santos que tanta similitud tiene con Pacheco Areco, salvando alguna diferencia en el sentido de que Máximo Santos era un hombre más bien corajudo y no hablemos de lo que hay ahora, pretendió acallar la voz de varios periódicos opositores exigiéndole al Fiscal de la época doctor Segundo que hiciera un juicio contra esos diarios para clausurarlos.

El Fiscal se negó a acatar las órdenes del sátrapa. Santos, entonces, recurrió al Tribunal Supremo de Justicia de la época, que destituyera al Fiscal y éste respaldó al Fiscal negándose a acatar la voz del tirano.

Entonces sus integrantes tuvieron —y entre ellos estaba y por eso digo que nosotros bebimos desde niños una profunda tradición de respeto por el Poder Judicial mi bisabuelo Hipólito Gallinal. Tuvieron que renunciar en pleno con la sola excepción de Lindoro Forteza que después fue honrado en el nomenclator urbano y luego, ante la persecusión, tuvieron que emigrar a Buenos Aires.

Emigró entonces él, oribista y maragato, a la vecina orilla. Su hijo poco después integraría algo que fue así como el Frente Amplio en la época, el Movimiento del Quebracho. Y mi abuelo, el hijo del magistrado depuesto y emigrado penetraba al país a las órdenes de aquel maravilloso vasco que fue Jerónimo de Amilivia en la revolución del Quebracho, armas en la mano, junto al joven periodista don José Batlle y Ordóñez y casi con aquel gauchito de "El Cordobés" que no alcanzó a integrarse porque llegó tarde, Aparicio Saravia que venía a las órdenes de Gumersindo.

Integró entonces las filas libertadoras de la revolución del Quebracho derrotada en su oportunidad.

Simplemente nosotros queremos explicar porqué tenemos una raíz de profundo respeto por los dictados del Poder Judicial y no podemos acallarla. Es algo que lo traemos desde lejos, en la sangre y lo vamos a defender hasta el final.

Terminaremos con otro breve detalle. Se ha hablado de que Pacheco se va a la Embajada en España. El año pasado circuló un muy buen informe de un técnico especializado en la comercialización de carnes en el Uruguay, el químico industrial Muñoz Durán, de reconocida versación y erudición en este tema.

Recomendaba en ese informe que circuló también por la Asociación Rural, entre otras muchas cosas intere-

santes, frente a la discontinuidad del mercado británico, el fortalecimiento de cuatro o cinco Embajadas claves que debían convertirse en centros de venta y promoción de la carne uruguaya que veían los mercados cerrados en esos momentos. No recuerdo bien cuáles eran. Creo que una era la de Japón. Otra en un país socialista y otra, importantísima, en España.

No sabemos qué versación tiene el señor Pacheco Areco que saltó de un oscuro puesto burocrático en la Aduana a Presidente de la República por la desgracia del fallecimiento de un ciudadano honesto bien intencionado que le dejó la Presidencia de regalo. No sabemos qué versación puede tener, pero sabemos, sí, que poner a Pacheco en el Cuerpo Diplomático, en España, lugar clave de nuestras relaciones económicas, es darle una bofetada al Cuerpo Diplomático. Es quitarle toda jerarquía y la posibilidad de que el Cuerpo Diplomático deje de ser de una vez por todas el lugar a donde van los políticos fracasados o los pelucones con alguna muñeca y convertirse realmente en un centro de difusión de una política exterior nacional, así como de política económica que defienda los intereses de nuestra República, en un mundo en el cual los intereses desencontrados hacen que el que no ande con el ojo abierto resulte tragado por las grandes potencias o cercenadas sus ganancias o aplastado por las relaciones desfavorables del intercambio, como le pasa a los países del Tercer Mundo entre los que está nuestro Uruguay.

Esto es lo que queríamos decir. No vamos a enjuiciar al régimen porque éste ya lo ha sido. En 16 horas que han sido fructíferas porque ha quedado al desnudo el desgobierno, la insolencia, la ilegalidad, el favoritismo de todo este sistema, nada nos queda por agregar a lo ya expresado por otros compañeros y a lo que manifestará ahora en su documentado alegato el compañero legislador Erro.

Pedimos al Cuerpo que tenga la benevolencia de saber disculparnos, si es que expusimos algunos aspectos en cierto modo subjetivos y detalles personales.

Nuestro voto, por consiguiente, será para que no pueda irse el señor Pacheco Areco a ocupar un cargo bien rentado; entendemos que debe quedarse aquí, a esperar el enjuiciamiento del Parlamento y de los Tribunales Judiciales del país. Más aún: estimamos que no puede irse, porque su obligación es aguardar a que el Tribunal del pueblo y el de la propia Historia —cuyos fallos son inapelables y al que no se le engaña con subterfugios ni con legisladores que fugan hacia los pasillos— dé su veredicto. Opinamos que el señor Pacheco Areco debe quedarse en el país hasta el 1º de setiembre próximo. Si llegada esta fecha tiene recursos suficientes —él, que era un hombre modesto— para pasear por Europa, pues que lo haga. Pero todo debe estar subordinado al cumplimiento de la ley.

Mientras haya un mínimo de ley en la República, nos aferraremos denodadamente al mismo. Reclamaremos, permanentemente, que sea cumplido, en el respeto a la Nación y en el enjuiciamiento a los que golpearon a la República tan desastrosamente en su economía, burlándose de todos los derechos, encarcelando en Punta Rieles, incluso a ex-diputados por motivo que dicen que era peligroso por declaraciones expresadas mientras era legislador —así lo señaló el Ministro Rovira— tal como le sucedió a nuestro compañero Ariel Collazo. Y así le sucedió, también, hasta a murguistas que han andado por los tablados cantando sus letras, porque le molestaban a los mandones de turno.

Decimos, señor Presidente, que mientras haya una voz libre en este país —no hablo de los periódicos que han sido acallados y que no han vuelto a abrir— nos aferraremos a ella, para impedir injusticias. Nuestro camino es y será él del cumplimiento de la Ley y el del respeto total de la misma.

Quiero ver qué ocurrirá, señor Presidente, cuando quienes hoy aparecen como insensibles a los mandatos del pueblo tengan que dirigirse a éste, y desde las esquinas sean encarados preguntándoseles qué es lo que hicieron y votaron cuando se discutió la autorización y la venia de Pacheco Areco. Ese Tribunal los condenará.

Mientras quede, repito, un mínimo de justicia, lo respetaremos y acataremos. Y el pueblo, como siempre, constituirá el dique que impedirá que continúen los regímenes que no pueden ser.

En definitiva, señor Presidente, Pacheco Areco se quedará en el Uruguay, si los representantes del pueblo tenemos algo de vergüenza. Si Dios no quiere que sea así, nuestra posición ha quedado absolutamente clara; hemos dicho nuestra palabra y estamos absolutamente firmes en la conducta que hemos expuesto, que es la misma de siempre.

Nada más.

15

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Hago moción para que pasemos a cuarto intermedio, por 10 minutos, para que descansen los señores taquígrafos y el señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor legislador.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—70 en 93. **Afirmativa.**

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace.)

(Es la hora 10 y 24 minutos.)

16

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 36 minutos.)

—Tiene la palabra el señor legislador Erro.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: varios compañeros del Frente Amplio han expuesto certeramente su pensamiento, en forma absolutamente coherente, y me siento identificado con cada uno de los conceptos pronunciados por ellos. El tema es demasiado trascendente para sustraernos a la imposición política y moral de decir, también, nuestra palabra.

Creemos, señor Presidente, que la Asamblea General legislativa —pienso que no existen muchos antecedentes— está actuando en función del pueblo. Es el pueblo el que está procesando a la persona que ha solicitado la anuencia para ausentarse del país antes de los 6 meses que obliga la Constitución de la República. Es el pueblo que no quiere que quien le ha hecho tanto daño a la República se vaya.

Cuando uno recorre Montevideo y el interior de la Nación, recibe de ella, la seguridad más absoluta de que Pacheco Areco es su prisionero. Si esa mayoría del pueblo pensara de otra manera, tendríamos que llegar a la conclusión de que se puede hacer mucho mal, que se puede, impunemente, deteriorar un país, enajenar su soberanía en todos sus órdenes, crear miseria y no fuentes de trabajo, reducir el poder adquisitivo de los salarios de hombres y mujeres de la actividad privada o pública, jubilados o pensionistas, que se puede deshacer al pequeño y mediano productor en todas las actividades del agro, al comerciante, al industrial o perteneciente a cualquier actividad lucrativa sin que luego, pase absolutamente nada. Transcurrido un tiempo, se va del país, se afinca en un lugar determinado, no interesa cuál, disfrutando, no sólo de todo el daño que hizo, sino de la cantidad de dinero que puede permitirle una vida fácil.

Aprovecho este momento para expresar que el Parlamento nacional tiene una vieja deuda con la opinión pública. Es inadmisible que en 1972, no cuente, todavía, con una gran ley cristal que permita que el pueblo sepa qué bienes posee el hombre público que llega a cualquier cargo y qué tiene cuando deja, abandona o renuncia al mismo. El pueblo quiere saber, ahora más que nunca, porque cuando la crisis de una Nación se ahonda, éste tiene los ojos más abiertos y los oídos más atentos. Hay, en ese sentido, una avidez colectiva de saber qué ha pasado, en este caso concreto.

Son muchas las denuncias que se han hecho sucesivamente en la Cámara y en el Senado e incluso, en los órganos municipales y ellas nos permiten afirmar como una primera conclusión que hay un gran drama nacional, que se puede definir con una sola palabra: corrupción. Existe una gran corrupción a todos los niveles, por lo que el pueblo desconfía del político, de los Cuerpos políticos, ya que ha perdido la fe, que tantas veces se ha invocado en esta Sala y la ha perdido, legítimamente, porque ha sido engañado muchas veces, porque ha depositado con generosidad su confianza en determinadas personas y al cabo de un tiempo advierte que ha sido defraudado.

Cuando se evocan pasajes de la democracia y se insiste en el concepto, uno piensa que antes de hablar de ella, mucha gente debiera meditar en las mutilaciones que le causaron, perjudicando la imagen de la democracia que el pueblo debiera tener. Ya no cree, entonces, en valores que eran casi inmutables, en la historia política del país, y cuando un pueblo está descreído, es evidente que deben tomarse por los movimientos políticos, en este caso el Frente Amplio, las actitudes más radicales, más firmes, más enhiestas, sin efectuar ninguna concesión, porque es la única forma en que el pueblo puede volver a creer en los hombres públicos.

Esto no lo tuvo en cuenta el gobernante, no escuchó ninguna voz; se plantó en esa Presidencia que logró por accidente, tan por accidente que voy a exponer un motivo no muy conocido en el país respecto a cómo llegó Pacheco a la Presidencia.

Fallece el General Gestido que, cualquiera sea la apreciación que podamos tener sobre su transitar político e histórico, es evidente que era un hombre honrado. Sobre esto, creo que hay casi unanimidad de opinión en el país.

Estimo que no tenía las condiciones requeridas para un estadista, haciendo, simultáneamente muchas concesiones, que fueron desarrollando todo el proceso político que terminó con su vida.

Eran las horas de la madrugada. Un hombre muy hábil en materia política que, además, tiene dos diarios en las manos, una gran riqueza y muchos intereses cerca de la Laguna Merim. Está muy interesado en el proyecto de dicha zona. Se dio cuenta que había que apurar la posesión de la Presidencia por Pacheco Areco. Le costó encontrarlo, pero dio con él. Estaba, prácticamente, dormitando. Insistió en que no lo molestaran, pero le dijeron que era Presidente y que tenía que llegar rápidamente a la Casa de Gobierno. Así, llevándolo medio somnoliento, sin mayor interés o sin darse cuenta, marchó casi por inercia. Pero en la Casa de Gobierno no estaba el escribano. Se presenta, entonces, el problema de que es preciso firmar las actas, resolviéndolo, creo, con el Fiscal de Hacienda. Cualquiera hubiera servido para el caso, a los efectos de que quedara en posesión del cargo de Presidente de la República.

Este es un episodio casi desconocido, pero es conveniente que quede en las actas de la Asamblea General.

Aquel ciudadano, dueño de diarios, de una gran fortuna, que siempre está en comisiones muy importantes, cercano a los campos que tiene, fue el que rápidamente se dio cuenta de que no había que perder un segundo, porque expresa la historia de ese momento que algunos militares, no sé quiénes, habrían estado reunidos en una casa, en un lugar equis, tal vez sobre la avenida Rivera, de acuerdo a las fuentes mejor informadas. No sé de sus intenciones, pero es posible prever que podrían ocurrir hechos anormales para las Instituciones.

Así, tomó la Banda Presidencial, casi como una lotería, como si al entrar a una kermesse se hubiera encontrado con la Presidencia, sin ninguna capacidad para ello; sin comprensión de los problemas nacionales. Lo vimos en su banca en la Cámara y lo podemos juzgar con propiedad. Sabemos cuántas intervenciones tuvo; en qué Comisiones actuó, qué iniciativas aportó, cuáles fueron sus proyectos. Podemos decir que ninguno. Aquí venía de paso, en lugar de ir a una confitería o a un paseo, concurría pocos minutos, los menos posibles y se ausentaba, viajando por el exterior, en virtud de su cargo periodístico, que luego perdió, dice la historia, por lealtad hacia el General Gestido que le valió que fuera ubicado en el cargo de Vice-Presidente de la República.

De esto, el país no tenía conocimiento y creo que muy pocas veces se había hablado.

Había un candidato que se había comprometido con el señor Jorge Batlle. También lo prefería Gestido; finalmente se compuso la fórmula presidencial con el ciudadano que huye, razón por la cual después de la muerte de Gestido asciende a la Presidencia de la República.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es notorio que en la época del fallecimiento del Gral. Gestido yo tenía un poco cortadas mis relaciones personales con él, por hechos de público conocimiento, aunque fuimos sus amigos y tuvimos siempre amistad, respeto y consideración por él, aún después de los hechos que motivaron nuestro enfrentamiento personal.

Pero debo dejar una constancia. Yo he criticado en los últimos tiempos con mucha energía al Gral. Seregni, en muchas actitudes suyas desde el punto de vista político. Pero en aquel momento el Gral. Seregni era jefe de la Región Militar Nº 1 y él y otros militares fueron también garantía absoluta de que la condición legal se iba a hacer sin ninguna clase de dificultades, y de acuerdo a mis informes esos militares se presentaron en las horas de la madrugada para ponerse a disposición de quien correspondía para que todo se hiciera dentro de la normalidad.

Si yo aceptara en silencio la afirmación de que corrió riesgo la trasmisión del mando cuando esos militares estaban a cargo de esas funciones, sería desleal conmigo mismo, porque mis discrepancias no me llevan a dudar de la integridad de los hombres en el momento que tienen que cumplir con una función como lo hicieron en aquel momento.

SEÑOR ERRO. — Por supuesto que la Asamblea General, que tiene hasta un instinto especial, entendió

que no me refería a los jefes ni, por supuesto, al Gral. Seregni, porque de lo contrario mi posición en el Frente hubiera sido otra. Eso lo tiene que advertir el señor legislador Vasconcellos, con su inteligencia natural y su experiencia. Me refiero a militares, a coroneles, a algún general. Desde luego que parece había el intento de poner en peligro las instituciones.

Si lo digo así, es porque lo sé, sin ninguna duda. Pero un ciudadano se movió más ligero que ellos a fin de encontrar a Pacheco y trasladarlo a la Casa de Gobierno. El señor legislador sabe que el acta no está firmada por el escribano de gobierno...

Queda claro, entonces, que en este problema no tiene absolutamente nada que ver el Gral. Seregni de quien sigo creyendo que es un militar de honor, un ciudadano que ha hecho todos los sacrificios en el Frente Amplio y que con jerarquía y firmeza sigue actuando en la presidencia de la mesa ejecutiva y ha de seguir haciéndolo por años, combatiendo a la oligarquía, habiendo criticado duramente, el régimen de Pacheco. Esta es la opinión que me merece el Gral. Seregni, y sabido es que quien habla es muy parco para hacer elogios. Yo no elogio a las personas con facilidad. Lo hago cuando tengo la certeza, después de un examen muy minucioso, de que se ha hecho acreedor a estas palabras que yo pronuncio con comodidad sobre la persona del Gral. Seregni. El señor legislador Vasconcellos, que es un hombre que tiene cierta elegancia espiritual, prometió ocuparse en el Senado de algunas cosas que ha mencionado y que tiene que decir. Cuando las exponga, lo escucharemos con mucho gusto y en la medida de nuestros conocimientos, le contestaremos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor legislador?

He dicho, desde el punto de vista político, sobre el Gral. Seregni, todo lo que tuve que decir. Lo puedo repetir en cualquier momento y he desafiado públicamente a que si uno solo de los hechos que yo he expresado en mi campaña sea inexacto, el Gral. Seregni podía en el lugar y en el momento que eligiera, desmentirlos. Así que no son hechos nuevos. Son muy conocidos. Pero así como dije eso, porque entendía que era mi obligación hacer menciones políticas en la campaña electoral, digo también que no sé quién fue el ciudadano que se movió para agilitar los trámites y que tampoco conozco el acta que se firmó porque no estaba vinculado a ninguna actividad del Poder Ejecutivo. Pero digo, también, que los oficiales que estaban al mando en ese momento, entre los cuales se encontraba el Gral. Seregni, eran una garantía de que el acto democrático de la trasmisión normal del mando, cumpliendo la Constitución, se iba a realizar. Como digo una cosa, digo la otra.

SEÑOR ERRO. — El que habla nunca dijo otra cosa. El señor legislador Vasconcellos adelantó su juicio respecto de quienes yo no había dicho absolutamente nada. Hablé de varios militares. En caso contrario habría hablado de Jefes. Alguna experiencia tenemos en la materia como para saber nombrar a la gente debidamente.

En cuanto a todo lo demás, el señor legislador, que fue Ministro, tuvo, en la Casa de Gobierno, oportunidad de escuchar contar esta versión, que era vox populi, porque mucha gente, un poco en broma y un poco en serio, la repetía para que la escucharan los que no tenían nada que ver con el gobierno.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El señor legislador está un poco trascordado, porque yo no fui Ministro de Pacheco Areco.

SEÑOR ERRO. — Fue Ministro de Gestido.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Antes de que ocurrieran los hechos a que hace referencia. Yo no pude haber oído en Casa de Gobierno referencias a hechos que ocurrieron cuando yo no tenía vinculación con el gobierno.

SEÑOR ERRO. — Usted tiene amigos y podía haberla oído de ellos allí.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo tengo amigos en todos lados, no sólo entre quienes están en el gobierno, con quienes he tenido discrepancias, sino con quienes están en la oposición y algunos en los cuarteles en estos momentos o en el exilio.

SEÑOR ERRO. — En política, en este país, los secretos los revelan 3 ó 4 personas y ya los conocen todos los demás. Todos los que estamos aquí, de alguna manera, conocemos a alguien con quien podemos discrepar en política pero con quien, en el terreno de las relaciones humanas, mantenemos amistad y conversamos.

Esto ha quedado bien claro. No me refería a ninguno de los Jefes y, por lo tanto, tampoco al Gral. Seregni, respecto de quien he dicho lo que pienso y siento.

Llega, entonces, a la Presidencia, en las condiciones que he narrado, sin ser desmentido. No lo adornaban virtudes ni capacidades y llega en lo que yo, psicológicamente, definiría como el muchacho de la calle que se hace a los tropiezos y que un día se encuentra con que es Presidente de la República. En una conversación mantenida cuando era Vicepresidente, cargo que tiene en estos momentos el señor Sapelli, el Presidente de la Asamblea General nos encontró en la calle y como habíamos estado en la Cámara unos años nos saludó y nos dijo con un gracejo muy especial que tenía: Qué país bárbaro es el Uruguay; pensar que yo soy el Vicepresidente de la República, Presidente de la Asamblea General y del Senado.

Y yo me repito ahora; qué país bárbaro es el Uruguay, que lo ha podido resistir, con las cosas que le hizo, prácticamente, a las tres cuartas partes de la República.

Alguno podrá decir que eso está en los vicios de las concepciones políticas que el país tiene.

Vivió de espaldas al pueblo y muere, políticamente, de espaldas al pueblo.

Afirmo que la votación de la Asamblea General Legislativa no es, ni por lejos, la representación auténtica de nuestro pueblo, y, si se hiciera un plebiscito de qué es lo que el pueblo quiere —que se vaya impunemente o que se quede en el país a fin de rendir cuentas— triunfaría la decisión de procesarlo.

Dos corrientes existen vigentes: una la del juicio político que, como muy bien lo ha demostrado con su autoridad jurídica el compañero Plá Rodríguez, no es inexistente y continúa en pie, y la otra, por la cual es público y notorio que el Poder Judicial está dispuesto a seguir todo ese juicio al ex Presidente Pacheco Areco, se vería que nosotros tenemos razón.

Se sabe que el Juez de Instrucción, doctor Maraboto, se ha excusado de actuar, en virtud de que en algunos de los partes de las Fuerzas Conjuntas ha sido agraviado. El que tiene que decidir, si se acepta o no la excusa del Juez de Instrucción, es el Tribunal de Apelaciones, quien, además, debe señalar cuál será el encargado de continuar con este proceso que, técnicamente —así me lo han expresado varios abogados que conocen el problema— puede realizarse, no existiendo ninguna cortapisa ni impedimento de orden constitucional o legal que inhabilite a los Jueces para continuar el procesamiento de Pacheco por desacato.

Por todo esto que he expresado, parecería razonable que el pueblo dijera: queremos que se juzgue al señor Pacheco Areco. Tanto lo puede hacer el Parlamento como la Justicia. Ese es, además, el grito popular que está en todas las partes de la ciudad y del interior del país.

La minoría consagró Presidente al señor Bordaberry, que no tuvo más que el 22 % del total de los votos de todo el país. Esto significa, si las matemáticas no me

fallan, una minoría absoluta y, en consecuencia, no cuenta con el apoyo de nuestro pueblo. Entro, ahora, en otro aspecto, probatorio que el régimen ha sido dictatorial.

Queremos encerrar en un esquema lo siguiente, preguntándonos a nosotros mismos: ¿existe el Estado de Derecho? Contestamos que no. ¿Fue Pacheco Areco un dictador? Y respondemos que sí.

El Estado de Derecho no funciona porque durante más de tres años y medio lo permanente en el país fueron las Medidas Prontas de Seguridad que, a su vez, eran la Constitución de la República. Al amparo de ellas se hicieron las cosas más monstruosas y no tengo dudas —no me pueden exigir a que dé nombres— de que mucha gente se ha enriquecido.

Por ejemplo, alguien me dijo que en la Contaduría había aparecido una hoja de cuaderno en donde se encontraban anotados gastos por alimentación y varios, por un valor de $ 750.000, firmada por un militar equis. Quien encontró esta hoja, muy preocupado habló con el jerarca correspondiente, diciéndole que no existían comprobantes y que era una enormidad, a lo cual el jerarca contestó que había orden de no crear problemas a ningún oficial y que, además, se iba a ordenar el trámite correspondiente para que eso se pagara.

Tengo derecho a pensar cuántos miles de millones de pesos se han gastado en las Medidas Prontas de Seguridad. Si dijera que se han gastado doce, catorce, o quince mil millones, no sería difícil que se me rebatiera o se me estableciera una controversia diciéndome que no se había gastado tal cantidad sino mucho menos. Yo pregunto: ¿Todo eso tiene facturas, controles, o la gente ha dado cuenta de ello? No hay absolutamente nada. Primer hecho grave.

¿Y puede ser un estado de derecho el que censura a la prensa, encarcela a los ciudadanos, allana casas y mantiene personas detenidas, aún después de que fueron liberadas por los jueces o, lo que es peor, ni siquiera declaran ante ellos? No; ese no es un estado de derecho, es un estado de hecho. Y dentro de ese estado de hecho, es una dictadura.

Vayamos a ver los rasgos característicos de una dictadura:

Una dictadura cierra todos los diarios que le molestan con sus opiniones; clausura las audiciones radiales, que también gravitan en un sentido desfavorable para el dictador; elimina palabras, como, por ejemplo, aquellas siete palabras malditas que el diario que las menciónara corría el riesgo de una censura, una clausura por varias ediciones o una cancelación.

También empezó por disolver partidos políticos. Todos sabemos que en estos años se produjeron 42 clausuras y tenemos, además, un cálculo demostrativo de que ellas se fueron haciendo cada 45 días. Arrancó con aquella firma del decreto que clausuró definitivamente al semanario "El Sol" perteneciente al Partido Socialista. ¿Por qué lo hizo? Lo hizo por la publicación de las resoluciones del 36º Congreso del Partido Socialista y por hacerse eco de las manifestaciones del diario "Extra", donde aparecieron, incluso, las bases de unidad de acción de varios partidos políticos, tales como el Partido Socialista, el M. R. O., F. A. U. y el de independientes de "Epoca". Todos estos grupos políticos fueron ilegalizados, y seis integrantes del Consejo Directivo de la redacción del diario y tres periodistas fueron encarcelados.

Esto ocurrió el 12 de diciembre de 1967, al que nosotros llamamos el primer mojón en la historia del fascismo en el Uruguay, cosa que no puede ser desmentida.

Luego, señor Presidente, se produce el escándalo de la devaluación del 29 de abril, que tuvo secuelas negativas sobre el derecho de información, aunque, específicamente, no fue vulnerada en su expresión periodística.

En julio de ese mismo año, la Jefatura de Policía prohibe una conferencia que iba a realizar el señor Julio Herrera Vargas, acerca de los entretelones de la infidencia y de los problemas que estaba pasando en el Banco, del cual este ciudadano fue director. Esa conferencia se iba a realizar en la Asociación de Periodistas Uruguayos situada en el viejo local de la Plaza Libertad; pero las autoridades policiales entendieron que el fin perseguido no era constructivo por lo que negó su autorización.

Un mes después los diarios son notificados de que no podrán publicar, sin autorización previa de la Jefatura, los remitidos o comunicados de la Universidad de la República. Quiere decir que, ahora se la toman contra la Universidad.

En setiembre son clausurados "El Diario", el semanario "Izquierda", también del Partido Socialista, y "Marcha". Todos los diarios deben, entonces, ser sometidos a censura previa y algunos de ellos aparecen con espacios en blanco, cosa que sería muy interesante de ver en la biblioteca del Palacio Legislativo o en la Nacional. Preventivamente, en esos momentos son clausurados los diarios "Extra" y "El Popular", ajenos al conflicto, a la vez que se hace una advertencia telefónica en el sentido de que si la prensa oficialista no circula, tampoco podrá hacerlo el semanario "Marcha".

En noviembre se inaugura con el diario "Extra" la técnica de la clausura por tiempo indeterminado.

El 15 de marzo se declara ilegal al Partido Obrero Revolucionario, clausurándose su vocero —"Frente Obrero"— que reaparecerá recién tres años después, o sea, en 1971.

El 17 de julio, por publicar un reportaje al Coronel Malán —ciudadano que, políticamente, creo que estuvo con el grupo "Por La Patria"— se clausura definitivamente al diario "Extra". Este ciudadano que era perseguido en las Fuerzas Armadas tuvo un sonado proceso y nada más que por efectuar manifestaciones a dicho diario, es que se cierra "Extra".

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Es, sólo, para agregar a las expresiones del señor legislador que, argumentando no alterar el orden ni provocar violencias, el gobierno clausuraba órganos de prensa, impedía la circulación de otros, permitía, en tanto que, desafiante, circulara un diario argentino que traía, en grueso titular, una frase brutal de Pacheco Areco, aquella de "las bayonetas sirven para todo, menos para sentarse" y, en otra ocasión, con prepotencia cargada de amenaza, aquella de que "si corría sangre, la culpa no sería del Presidente".

Creo útil traer al debate estas citas para que la historia, en su fallo inapelable, juzgue a Pacheco Areco.

Muchas gracias.

SEÑOR ERRO. — Continúo.

A ese recuerdo podría agregar el de las revistas argentinas, que muchas veces se vieron impedidas de entrar al Uruguay, como "Siete Días Ilustrados", "Gente", "Panorama". Muchas veces ediciones fueron requisadas al igual que el diario "Clarín", al punto tal de que la patronal de estas revistas y del diario mencionado resolvieron no enviar más sus publicaciones a nuestro país hasta tanto todas estas medidas de censura y de represión fueran levantadas.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Antes de todas esas medidas, señor legislador, el Ministerio del Interior había negado a nuestro sector político la posibilidad de efectuar una manifestación callejera, aún antes de que rigiera ninguna medida extraordinaria, pretendiendo indicarnos otras horas, otros días y otros lugares, lo que motivó el retiro del Ministro que en aquella época actuaba, dejando constancia, naturalmente, de las discrepancias que teníamos en materia económica.

Y en lo que se refiere a la publicación que hizo el órgano de prensa que ha citado, que recogió las declaraciones del Coronel Malán, cuando se planteó en el Parlamento el problema, el Ministro de Defensa Nacional dio una explicación realmente increíble. Expresó que él cerraba el diario en lugar de someter el caso a la justicia para dilucidar si había delito o no, porque la justicia demoraba y el prestigio del ejército no podía esperar ninguna clase de dilaciones en esa materia.

SEÑOR ERRO. — En mi memoria está —pido que se me rectifique si no es exacto— que la Asamblea General levantó estas medidas; sin embargo, el Poder Ejecutivo invocó que estaba ejercitando el inciso 1º del artículo 168 de la Constitución de la República.

El 4 de julio, el gobierno conmemora la independencia de los Estados Unidos —este es otro hecho de antología— prohibiendo que se divulgue, comentarios, o grabaciones sobre los grupos de acción armada, y vedando la introducción al país de libros que los mencionen directa o indirectamente.

El 8 de julio aparece el diario "La Democracia", que es cerrado, según mis apuntes, el mismo día por continuar —dice el decreto— la línea ideológica y política del diario "Extra".

Este mes de julio al que me estoy refiriendo, señor Presidente, fue muy fecundo en esta clase de actitudes de parte de la dictadura. Tanto es así que el 11 del mismo mes el Poder Ejecutivo decreta la desaparición definitiva del semanario "Izquierda", por seguir una línea ideológica y un estilo periodístico que tiene, como inequívoca finalidad causar alteraciones en el orden público. Leo textual esta parte de los considerandos.

Luego viene los conocidos sucesos de Pando, por los cuales se clausura al diario "De Frente", por siete ediciones, en tanto, que "El Oriental" y "Marcha" fueron silenciados por una edición.

Como detalle muy especial y muy significativo cabe la mención de que en ese mismo mes se decreta la prohibición de editar impresos —dice el decreto— cuyo formato, orientación o contenido permitan concluir que existe una continuidad con los diarios o periódicos fenecidos.

Quiere decir, señor Presidente, que el Poder Ejecutivo tenía un grupo de especialistas con olfato de Sherlock Holmes que advertían, por el editorial, por el tipo, por el formato del diario, que había una continuidad con los que ellos habían cerrado.

El 1º de diciembre el ex-Ministro Cersósimo —como todos lo recuerdan— pasa a la historia de la lingüística cuando a través de un comunicado que firmó el Subjefe de Policía, proscribe siete expresiones para mencionar a los tupamaros: comandos, células, terroristas, extremistas, delincuentes políticos, subversivos y delincuentes ideológicos.

La eliminación de estas palabras corrió como un reguero de pólvora entre los periódicos de América Latina pero, fundamentalmente, entre los europeos, como el muy importante "Le Monde", así como también diarios ingleses, italianos y hasta una revista alemana que tiene un tiraje de tres o cuatro millones de ejemplares semanales. Esto llamó poderosamente la atención, como digo, a los diarios europeos, e incluso hasta los mismos latinoamericanos. Esto les resultaba algo inconcebible, porque el razonamiento del que había empujado esta decisión era completamente obtuso. No se tenía en cuenta un aspecto sicológico elemental que conoce cualquier maestro o estudiante de magisterio, como cosa primaria, que cuando el pueblo lee la crónica no toma tanto en cuenta las palabras, sino que se fija más en el espíritu de lo que dice la hoja impresa.

El 13 de abril de 1970 es clausurado el diario "De Frente" que había publicado poco antes el telex de Sayous, manifestándose que hace mal esa conducta periodística al honor de los hombres públicos porque es una prédica insidiosa.

En el mes de mayo aparece "Ya", dirigido por nuestro amigo el doctor Baumgartner, que ahora está penando porque la Asamblea General levante la clausura de su diario; sin embargo, ha quedado disuelta, debido a un decreto arbitrario, "Narmy", que es la editorial que lo podía editar. Este decreto fue totalmente arbitrario; el asunto nunca pasó a la justicia; se dijo que estaba dentro de los ilícitos económicos, pero jamás se hicieron citaciones y quedó archivado y publicado en el Diario Oficial. Este problema nosotros lo planteamos en la Asamblea General en el momento oportuno y ahora figura en segundo término de la orden del día de la sesión de esta tarde, de la llamada Comisión de los 15, designada por la Asamblea General.

Con diversos pretextos —no los voy a señalar en detalle— se impide la aparición del diario "Crítica".

El 25 de junio le toca el turno al "Popular", que es clausurado por cinco ediciones, por informar e, incluso, creo que por publicar una o dos fotos de una manifestación estudiantil.

Igual sanción recibió "El Debate" por brindar información, noticias y algunos reportajes especiales sobre algunos conflictos internos que se estaban produciendo —lo sabía toda la policía— en el instituto respectivo.

Será el hecho aquel de que algunos legisladores nacionalistas aparecen por 18 de Julio sustituyendo a los vendedores naturales de los diarios, es decir, a los canillitas.

Al mes siguiente, se clausura "El Popular" por diez números. La censura llega a la economía nacional cuando los medios de difusión son notificados de que toda información que se ocupe de la materia económica debe ser sometida a censura previa. Ya no se trata de un problema de extremistas o de determinadas organizaciones, sino de informes sobre la situación económica del país, porque se argumentaba en el decreto que eso le hacía daño a los grandes planes que tenía el gobierno y que, además, traslucía en el exterior que había algún temor de que pudieran retacearse en el exterior los famosos préstamos que han hecho del Uruguay independiente, una República dependiente con compromisos como en el año actual de más de 270 millones de dólares.

En ese mismo mes se requisa una revista semanal dedicada a temas policiales "Al Rojo Vivo" que publicaba una proclama de las organizaciones. Esto era lo que se había exigido —de acuerdo a lo que hizo público dicha célula— para la liberación de un ciudadano americano, de apellido Fly.

El 10 de ese mes se requisa el diario "Clarín" de Buenos Aires, por una entrevista publicada y se crea el conflicto de que dicho diario ya no desea llegar más al Uruguay.

El 15 de febrero —aquello había sucedido en el mes de mayo de 1970— del año siguiente, se clausura, en for-

ma definitiva, el diario "Ya". El motivo aducido fue el de que informó que existían presiones indebidas para devaluar el peso.

El 5 de marzo de 1971, la Comisión Permanente levanta las Medidas Prontas de Seguridad, entre las cuales figura aquella clausura, decisión que ignora el gobierno porque no se funda en causa jurídica.

En abril se allana por primera vez, "Prensa Latina" agencia noticiosa que será clausurada definitivamente; por lo menos, no se dijo claramente hasta cuando se cerraba.

En el mes de julio se empieza por clausurar el que fuera viejo semanario del señor Washington Fernández, ciudadano batllista de San José, incorporado, posteriormente, al Frente Amplio, que durante muchos años había aparecido en aquel departamento y luego se transformó en un diario de la capital.

Por una edición, fue clausurado —debido a algunas declaraciones formuladas— el espacio televisivo llamado "Sábados Uruguayos". Creo que las declaraciones fueron del doctor Cambón, vertidas luego de su liberación.

Se sanciona a la radio, "El Espectador" suspendiéndole su informativo por 24 horas.

En el mes de julio se sanciona a la revista "Cuestión", que sale semanalmente por una edición, a raíz de un discurso —obsérvese bien si sería dictadura— de un delegado obrero de los cañeros agremiados en Utaa, en el segundo congreso realizado por la Confederación Nacional de Trabajadores.

El 12 de agosto se clausura "El Oriental" por dos semanas y "Para Todos", la revista que dirige con acierto, con profundo conocimiento de historia del pasado que reflejan en estos días la época de Santos y de Latorre, nuestro entrañable amigo, el doctor Fernández Cabrera, por tres meses. ¿Qué había publicado el doctor Fernández Cabrera? ¿Qué delito había cometido? Se le había ocurrido realizar un artículo sobre el asesinato de Manuel Ramos Filippini. Entonces, la clausuraron por difundir —según el Poder Ejecutivo— la lucha guerrillera a nivel continental.

Todos saben que Manuel Ramos Filippini fue asesinado por el escuadrón de la muerte, que fue sacado de su casa por auténticos o supuestos policías a los efectos de tomarle una declaración de varias horas, según se dijo delante de su madre. Luego apareció en las rocas, con su cuerpo totalmente mutilado. Sus brazos fueron arrancados y la autopsia demostró que fueron arrancados estando vivo, además.

Y, cosa curiosa y extraña, hice un pedido de informes en el Senado al Ministerio del Interior que aún no ha sido contestado. El señor Ministro Rovira tiene la obligación de responder a este pedido de informes; si no lo hace cargará con una responsabilidad muy grave que puede, a mi juicio, costarle el Ministerio.

A la madre de Ramos Filippini, sistemáticamente, la policía y el Departamento 6 omitieron mostrarle determinadas fotos de personas que estuvieron involucradas en el secuestro del doctor Maeso. Esas fotos deben serle mostradas a la madre de Ramos Filippini.

Abundaré en el Senado sobre este tema que es muy delicado. Voy a dar muchos datos al respecto; pero antes quiero, por un mínimo principio de lealtad, esperar algunos días para que el Ministro del Interior conteste mi pedido de informes. En el mismo el Ministro deberá contestar acerca de mi solicitud de que las fotos de determinadas personas —él sabe quienes son y lo sabe toda la policía porque fueron detenidos en el Departamento 6— se le muestren a la dolorida madre de Manuel Ramos Filippini.

Continúa todo esto. El Ministerio vuelve a insistir impidiendo la propaganda oral y escrita, estableciendo que no se puede hablar de paros, huelgas u ocupaciones, medida que ahora ha sido levantada por la Asamblea General.

El 4 de setiembre es clausurada toda la prensa del Frente Amplio.

Con relación a esto, me permito manifestar, dada mi vieja militancia periodística —he estado vinculado, a periodistas de casi todos los países americanos y europeos— que no conozco —me tomé el trabajo de averiguarlo—, hasta el momento, un sólo país en el que, en un día se haya guillotinado toda la prensa de un movimiento político de la importancia, del futuro y de las perspectivas inmensas del Frente Amplio.

Ese día, 4 de setiembre, toda la prensa del Frente Amplio cayó: por ocho ediciones, "La Idea", "El Popular", "Eco" y "Ahora"; por seis meses el periódico "Liberación", que dirigía el compañero Ariel Collazo, que está detenido actualmente en forma arbitraria en el campo de concentración de Punta de Rieles, después de haber sido sometido a dos jueces de Instrucción que lo liberaron de inmediato por no existir ninguna razón para que estuviera detenido. Sin embargo, el señor Ministro Rovira, en una especie de reivindicación de potestades o facultades que a mí jurídicamente me resulta rechinante y desajustada —no sé de donde sacó esto, de qué texto constitucional particular, en virtud de que tanto ha trabajado en esta Ley de Seguridad del Estado— ordena que Ariel Collazo sea detenido en Punta de Rieles.

Además, el Ministro Rovira le contesta al legislador Durán Matos, en un lenguaje que rechazamos por lo insólito, infiriendo incluso un agravio a los fueros del legislador, que es un hombre peligroso para la tranquilidad interior del país que, en fin, presume que esté vinculado o no vinculado a determinadas cosas y que, entonces, estará en Punta de Rieles, como anotando que estará allí hasta el fin del siglo.

Como respuesta, lamento, por el Ministro del Interior, que se haya dado ésta. Y rechazo como corresponde esta manera de tratar al Parlamento después de haber poco menos que juramentado aquí su respeto al Parlamento y después de expresar que no se allanaría sin orden judicial, y que no se torturaría más.

Ahora resulta que anteayer al mediodía, el ejército, con sus camiones, con sus "camellos" —como le dice el pueblo graciosamente a la Marina—, con jeeps, entró al local del movimiento 26 de Marzo, movimiento independiente del Frente Amplio (no sé si ya se le entregó el local) y detuvieron a dos o tres muchachos que estaban en ese local que habían alquilado recientemente y estaban pintando y habilitándolo con trabajos de albañilería. Entraron de una manera que parecía que casi iban a deshacer la casa; pero ahora nos enteramos por el legislador Batalla, que fue quien intervino profesionalmente, que ni el doctor Díaz Romeu ni los otros jueces habían otorgado orden de allanamiento.

Entonces, pregunto dónde queda la promesa que nos hizo el señor Ministro del Interior de que no se allanaría y que se cuidarían todas estas cosas.

Después, hablaremos de las torturas, dentro de los capítulos que nos hemos trazado.

SEÑOR DURAN MATOS. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR DURAN MATOS. — Una breve interrupción, señor Presidente, para referirme al problema de Ariel Collazo. Hace más o menos 20 ó 25 días, en la Asamblea General, denuncié una entrevista que mantuve con un jerarca policial que se tomó la libertad de decir con toda

precisión, que no creía en la Justicia, a la cual veía muy decaída. Eso lo comentamos en aquella oportunidad y, justamente, ahora lo recordamos.

Sobre lo que mencionaba el señor legislador Erro, queremos expresar que hemos recibido la respuesta del señor Ministro del Interior respecto a la solicitud de pedido de informes que hiciéramos con relación a Ariel Collazo. La respuesta es realmente insólita, señor Presidente, a tal punto que en la primera sesión que realice la Cámara de Diputados, pensamos plantear una cuestión de fueros porque creemos que esto afecta seriamente los fueros parlamentarios.

Era eso lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Erro.

SEÑOR ERRO. — Continúan todas las clausuras, represiones y censuras a la prensa que configuran, en el concepto moderno y antiguo, una dictadura, o sea, el gobierno de un hombre que tiene plenos poderes, que desconoce al Parlamento y al que todos los resortes constitucionales y legales le son absolutamente ajenos.

En el caso de la clausura a "Liberación" y "Eco" se decía que la misma correspondía porque habían publicado un informe del médico forense acerca del asesinato por la espalda del joven Julio Spósito. A pesar de que el parte policial decía otra cosa, el forense, haciendo honor a su profesión y a la verdad de lo sucedido, certificó que había sido asesinado por la espalda. Como estos diarios publicaron ese informe, el Poder Ejecutivo aprovechó la contingencia para dejarlos durante ocho ediciones sin salir.

El 30 de setiembre, a raíz de un homenaje de la Feuu a Fernández, se publica sencillamente en "La Idea" una nota y por ese motivo es clausurada en forma definitiva.

El 20 de octubre cae bajo las hordas de Pacheco "El Socialista", por cuatro semanas, por hacer un reportaje a la madre de un integrante de una de las organizaciones.

El 3 de noviembre es clausurado "Eco" por diez días con motivo de una nota sobre una persona que había estado de tenida, de apellido La Paz Caballero.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — En seguida, señor legislador.

El decreto dice que el motivo era evitar el propósito de que no se delate a los sediciosos.

El 2 de diciembre le toca el turno a "El Día", pero muy suave, por dos ediciones, por haber informado, sin previo visto bueno, sobre un episodio que tenía que ver con la liberación de un ciudadano industrial, el señor Jorge Berembaum.

Digo que el diario "El Día" fue clausurado por muy pocas ediciones porque lo curioso de todo esto es que con los diarios que estaban más cerca eran muy benignos y con los que estaban en la oposición, muy duros.

Le concedo una interrupción al señor legislador Rodríguez Cal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — Por casualidad he traído una carpeta donde guardo algunos apuntes. Cuento con un ejemplar del diario "Eco", al que hizo referencia el señor legislador Erro. A través de su referencia me he enterado del motivo de la clausura. La verdad es que lo desconocía y no me había interesado. Pero, en cambio, conservo un ejemplar de "Eco" del 1º de noviembre de 1971, donde no se dice por qué motivo fue clausurado, pero éstos no fueron los verdaderos motivos.

Nosotros consideramos que la censura a la prensa, si es que puede existir, debe ser bien justificada, pero también decimos claramente, señor Presidente, que la libertad de prensa no habilita para la difamación y la calumnia.

En este diario, con letras muy grandes, se dice lo siguiente: "Tres diputados reciben fondos del Pentágono para costear sus gastos electorales". Los voy a nombrar: Elichirigoity, Planchón y Rodríguez Cal son financiados en las elecciones.

Señor Presidente: yo recurro a quienes me conocen desde muchísimos años —y no hay que ir muy lejos para conocerme, apenas 280 quilómetros, en el Departamento de Treinta y Tres— para saber que este legislador Rodríguez Cal, tuvo que costearse muy modestamente las elecciones, aceptando el préstamo de 5 o 6 amigos, de quienes podría dar el nombre si es necesario, y a los que aún les estoy debiendo la suma prestada.

Por esta razón, señor Presidente, digo que si bien considero que hay que respetar la libertad de prensa, también hay que condenar a quienes caprichosamente se ocupan de difamar a ciudadanos como el que habla, que si tiene un techo, se lo debe a un préstamo otorgado por este Parlamento, por los muchos años que ejerce cargos públicos; que si tiene un auto, muchas veces le tuvo que pedir 200 pesos a algún amigo para ponerle nafta e ir a visitar a algún correligionario, y que el coche que tiene es un modelo 55, un Ford viejo. Si recibiese fondos del Pentágono, no andaría en una catramina, señor Presidente.

(Hilaridad.)

—Por lo tanto, señor Presidente, esto puede ser pasión pero, también, puede tildarse de rencor o de resentimiento, porque a un ciudadano decente como el que habla, que lo único que puede esgrimir es su honestidad y su pobreza, no se le embadurna con estos títulos a toda página.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Erro.

SEÑOR ERRO. — En esta materia, señor Presidente, he visto todas las gamas imaginables contra el Frente Amplio. Yo tengo una vasta documentación que podría insumir unas 30 o 40 horas exponerla aquí, y si la fatiga no ha dominado a los compañeros que se quedan en Sala, —hay dos tipos de legisladores: unos que permanecen en Sala, como nosotros, que hemos estado desde que empezó la sesión y no nos hemos retirado, así como otros compañeros, me complazco en decirlo, de todos los sectores; y otros que, porque tienen inconvenientes han ido a descansar a su casa y en forma vertiginosa, han llegado acá— la podría comentar.

El 14 de diciembre, el gobierno dicta un decreto por el que prohíbe la impresión, distribución, etc. de publicaciones en que se trate el tema de la violencia armada o guerrilla en América Latina o en todo el mundo. Luego viene un momento en que parece que la siembra de la dictadura va a dar muchos óptimos, y es en el mes de diciembre.

El 30 de diciembre se allana a la Editorial Sandino. Se prohíbe dar noticias, en lo sindical, acerca de paros, huelgas, ocupación de fábricas, peajes, huelga de hambre, movilizaciones, campamentos sindicales —he anotado

aquí toda la gama— ollas sindicales, marchas, solidaridad con gremios en conflicto y, por último, se decreta la clausura definitiva del diario "El Eco". Dice en los considerandos del decreto que es por su prédica, dirigida a minar el prestigio de entes y personas tan variadas como las instituciones republicanas, los hombres públicos, los políticos y los dirigentes de empresas privadas. Incluso sirve como pretexto una nota sobre un funcionario norteamericano en misión técnica, puesto que lo señala, la organización terrorista, como futura víctima de sus acciones criminales. Por este último decreto, se clausura la Editorial Alborada, cosa que ha quedado sin efecto ante el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad dispuesto por la Asamblea General.

Sigue el problema y en el año 1972, es clausurada "Marcha" por una edición a raíz de una nota increíble. Se han cerrado diarios porque transcribieron, por ejemplo, una nota de una revista especializada argentina. A "Marcha", repito, la clausuraron por una edición, porque tomó una nota sobre el pago de rescate de Dias Gomide, de un diario conservador brasileño, de gran tiraje, "O Estado de Sao Paulo".

Sigue todo esto con las detenciones de los periodistas, a los que no tenemos que olvidar. Vamos a dar sus nombres como un homenaje a su tarea, a sus inquietudes y a su coraje. El haber estado en prisión los alentó a publicar obras muy valiosas y a seguir este noble oficio con imparcialidad y con hondura. Así fueron cayendo —tal vez pueda omitir alguno en esta lista— Carlos María Gutiérrez, Daniel Wacksman y Pedro Scarone. Esto fue, si no recuerdo mal, en 1969. Luego fue Ettore Pierri, creo que en el 70. Después, Alberto Carbone, Gutemberg Charquero, —este último fue Director de "Epoca" y su hija torturada infamemente, cosa que se denunció en los órganos correspondientes— Mingo Ferreira, dibujante tan conocido, Juana de Matteis, Orlando Contreras, Jorge Onetti, y también está en esta lista alguien de quien diría es compañero, porque convive en la tarea periodística dentro de esta Casa y está en este momento en la Asamblea General; me refiero al compatriota Guillermo Chifflet, a quien todos conocen y en consecuencia, pueden, por sí mismos, dar el juicio que les merece, que seguramente será el mismo del que habla, en cuanto a sus valores, jerarquía, seriedad y responsabilidad.

El señor legislador Rodríguez Cal tiene su pleno derecho, que respeto, además —él sabe que es así— en expresar su protesta.

Me pareció que se desprendía de sus palabras que esta libertad de prensa no podía tener un ángulo tan vasto, una dimensión tan grande, porque era inconveniente.

Me alegro que alguien, que es profundamente reeleccionista, que está convencido que esa es la línea que corresponde, exprese esto y haya sido el primero que esbozó la primera defensa que reclamaba nuestro compañero Martínez Gallinal a todo este fárrago de denuncias descritas en todos los tonos y sentidos.

Lo que sí veo, es que aquí va a tener colisión con alguien que le va a decir esto: "Millones de latinoamericanos desconformes expresan con impaciencia sus legítimos reclamos de justicia social y de una mejor redistribución de la riqueza pública, y yo creo que debemos tener especial cuidado en mantener la esperanza de que esos cambios pueden lograr sin quiebra de las instituciones republicanas, dentro del marco de la democracia, con vigencia de la libertad y del derecho".

Es a esta libertad a la que nos estamos refiriendo.

"Esos estados de desesperanza, lamentablemente, son peligrosos caldos de cultivo utilizados por demagogos y por rapaces golpistas. Los que no concebimos ningún progreso material que requiera el holocausto, que ofrezca como contrapartida la caída de la libertad o de los valores que hacen digna la vida del hombre sobre la tierra, debemos expresar nuestra preocupación y nuestra advertencia frente a sucesos tan lamentables y repudiables y señalar que toda conquista que se ofrezca a la desesperación de los pueblos trayendo paralelamente la oscuridad y las tinieblas para la libertad, es un fraude, es una inmensa estafa. Por todo ello es que también nosotros queremos hacer oír nuestra voz en este recinto expresando nuestro enérgico repudio, nuestra enérgica protesta por el golpe militar que ha caído ahora sobre Honduras y, en tal sentido, también vamos a votar la proposición presentada...". Boletín de la Cámara de Representantes, jueves 3 de octubre de 1963. Diputado señor Pacheco Areco.

Creo entonces que he demostrado que la libertad estuvo ausente. Estuvo ausente la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra, las libertades gremiales, la libertad de reunión, en fin, a todas las libertades les dieron vacaciones. Creyeron que era una cosa baladí, que era una especie de mercancía sin valor, que podía sustraerse a la vigencia del pueblo oriental y que éste, en forma absolutamente pacífica, iba a aceptar todas estas cosas tremendas.

Sí serán tremendas, señor Presidente, que la Sip, Sociedad Interamericana de Prensa, llegó a protestar violentamente al gobierno uruguayo por la falta de lealtad y de cumplimiento con convenios internacionales para el respeto de la libertad de prensa, vulnerando, además, la Constitución de la República que a texto expreso establece, en su Capítulo de Libertades, la defensa como una de las esenciales. Si sería grueso el problema, si sería indefendible, si sería imposible cubrirlo con un manto, por más piadoso que él fuera, cuando la Sip se vio obligada a detallar estas violaciones de la libertad de prensa que se estaban cometiendo porque él estaba ya convertido, por autodecisión, en dictador.

Pero la otra característica de la dictadura es encarcelar al pueblo que protesta, que exhibe su rebeldía, que se organiza. Hay que encarcelarlo.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Permítame terminar la idea. Luego, con mucho gusto.

Escuchaba hoy al señor legislador Vasconcellos formular una pregunta al compañero señor legislador Etchegoyhen, sobre el año 33. Recuerdo —creo que una vez lo oí en el Senado ante una insistencia del desaparecido repúblico, don Eduardo Víctor Haedo—, que el entonces senador Michelini, que integraba el Partido Colorado, reconoció, expresamente que aquello había sido un juego casi de niños, al lado de lo que había sucedido en este período de gobierno. Me remito a las actas del Senado. Tengo buena memoria, además.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Se ve que el señor legislador Michelini era muy joven, entonces.

SEÑOR ERRO. — No sé, lo creo un hombre responsable y capaz y, además, estoy seguro que decía la verdad.

Pienso, entonces, esto: que en los tres años y medio de vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, aunque no tenemos cifras exactas —puede haber algún error, "errare humanum est"— hemos hecho un cálculo que se aproxima, a distintos niveles: policía, cuarteles, Ex Escuela Carlos Nery, Ggior, Cabildo, Punta de Rieles, Marina, etc., los detenidos ya están llegando a los diez mil compatriotas, hombres y mujeres.

De esos diez mil, lo aseguro, pero lo sabe mejor que yo el señor legislador Vasconcellos que integró la Comisión de Torturas del Senado —hay un libro muy extenso, muy exhaustivo que se ha publicado ahora—, una gran

cantidad de gente sufrió las torturas más horrendas, más refinadas que eran desconocidas para el uruguayo, traídas de otras tierras, entre ellas, preferentemente del Brasil y de Estados Unidos.

Digo del Brasil, porque la Embajada brasileña —y esto lo afirmo con absoluta responsabilidad— ha hecho ingresar a su plantel como Agregado Militar, a una persona que en Brasil prestó servicios a la causa de la dictadura brasileña, tales como la creación y reorganización del servicio de la Dops, es decir, de la Policía secreta brasileña y tuvo mucho que ver con Fleuri, que refinó, después, esa estructura y le definió los lineamientos del Escuadrón de la Muerte. A la fecha, según algunos diarios brasileños que hacen publicar estas noticias, ya han asesinado a 7 u 8 mil brasileños.

Fleuri estuvo acá. No sé si vino a pasear, porque fue en la época de las playas, puede ser que haya venido a eso, estuvo hace dos meses, pero hay gente que lo ha visto entrar y salir de la Jefatura. Si hubiera estado en la Embajada de Brasil, me parecería razonable. Si hubiera andado por nuestras calles, ido a nuestras playas o viajado a Punta del Este, nadie le va a negar el derecho —menos yo— a movilizarse como quiera en nuestro país.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: dos puntualizaciones.

El señor legislador Erro realizó el análisis del año 1971. Quiero hacer una acotación porque importa que esto quede bien claro.

A fines de 1971, realizamos en el Senado una interpelación al señor Ministro de Defensa Nacional —no sé si también al de Interior— reclamando la necesidad de permitir regularizar la situación de los partidos políticos que estaban precisamente, en la imposibilidad de actuar legalmente.

Esa interpelación que realizamos nosotros, tuvo como virtud, que en el momento mismo en que iba a tener lugar, el señor Ministro, fundamentalmente, a través de su Subsecretario el doctor Pirán, dio lectura a la resolución por la cual se reconocía otra vez el derecho a actuar, de esos partidos políticos. Es un hecho del que queremos dejar constancia, para que figure en la versión, que la preocupación que pusimos siempre en este tema, que era, como es natural, largamente preocupante para el país un año antes de las elecciones, en aquel momento brindó la posibilidad a algunos partidos de organizarse.

Incluso, en Sala, a raíz del olvido de algún partido pequeño, algunos señores senadores lo hicieron incorporar al decreto.

Esa es una de las precisiones.

El otro hecho, decir que la dictadura de Terra fue un juego de niños, es una cosa poco seria que puede haber dicho un compañero que en aquel momento era un niño y que no la conoció.

Nosotros no hemos negado sino que, al contrario, hemos documentado, como manifestó el señor legislador Erro, a través de declaraciones de médicos forenses, torturas increíbles en nuestro país. Una de ellas, por ejemplo, el médico forense declaró que había visto personas con más de 70 quemaduras de cigarrillos en los órganos genitales y en el bajo vientre. Otro detenido fue torturado con picana eléctrica en los ojos, y esto está perfectamente documentado.

Hubo todo tipo de torturas y quedaron perfectamente documentadas. Y hubo enorme cantidad de presos, sobre todo, muchas mujeres, tanto que en aquel momento dijimos que había una especial preocupación por perseguir a las mujeres.

Pero la dictadura terrista, tuvo torturas, persecuciones, entierros y sacrificios y muchos de los que están aquí en el Parlamento, en este momento, conocieron de cerca, incluso como estudiantes, interviniendo junto a nosotros en esas luchas, las consecuencias de aquellos actos.

Lo que ocurre es que la gente olvida cuando quedan lejos. Las torturas, por ejemplo, del peronismo, en la Argentina, las espantosas torturas del peronismo están incluso documentadas en libros publicados por uruguayos (tengo uno en mi despacho del Senado). La gente se ha olvidado de esas torturas. Por ejemplo, ahora se habla de las condiciones futuras argentinas, se habla de conjunción de fuerzas para restaurar al país —y ojalá encuentre su camino— pero toda aquella otra cosa espantosa que hizo el peronismo, con torturas y asesinatos, en los que algunos uruguayos también sufrieron las consecuencias, mucha gente ya la olvidó, porque ha pasado el tiempo.

No quiero que quede flotando en el ambiente, para la gente joven, sobre todo, que no actuó en aquella época, la idea de que la dictadura de Terra fue, simplemente, algo intrascendente en el país.

Fue un hecho tremendamente grave y, además, nuestro partido, en aquel momento a través de una publicación que hizo el Comité Ejecutivo Nacional del Partido (con la firma del doctor Alberto Zubiría, que creo la encabezó y la de todos los compañeros conocidos) documentó la vinculación de esa dictadura con algunos empréstitos realizados con compañías extranjeras, es decir, que también habían factores ajenos al país que estaban actuando junto a los sectores políticos internos.

Son hechos que no son para analizar hoy, esta tarde. Pero, quiero dejar constancia de que no puede calificarse, sin cometer un error histórico garrafal, a la dictadura de Terra como algo que pasó sin dejar ninguna huella y que no tuvo ninguna importancia.

Dejó gente sacrificada, muertos, despedidos, hogares con hambre, gente desterrada, así como también hubo gente aprisionada en forma indebida. Todo esto dejó mucho sufrimiento en el Uruguay.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Sé que si a una persona se le aplicara picana eléctrica, ello me bastaría como para pensar que ha sido torturada. Aquí no se trata de una cantidad.

Expreso que mantuve amistad personal con un médico, que se sentó en estas bancas en la época de apogeo de José Batlle y Ordóñez, don Pérez Palles. Murió hace unos años a avanzada edad.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Conoce su libro?

SEÑOR ERRO. — Precisamente, conozco su libro. Incluso hablé mucho con él y me nombró, por razones afectivas, depositario de una obra gigantezca que realizó él junto con su padre. Este hombre tiene —tengo aquí los documentos que próximamente dejaremos librados al público— más de mil tomos con datos que, junto a su padre, fueron reúniendo del siglo pasado, documentando la historia del país, recortando artículos de los diarios donde un político escribe sobre los temas candentes del momento. Todo esto tiene una espontaneidad que no la posee el libro o el folleto que se revisa o rectifica.

Por lo expuesto, tal como lo dije hace un instante, el pueblo oriental, en ninguna etapa de su historia había presenciado que 10 mil de sus compatriotas pasaran por sus cárceles, sufriendo torturas tremendas, a las que me voy a referir en el capítulo pertinente.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — El señor legislador Erro ha hecho una enumeración bastante pormenorizada de los distintos periódicos que en distintas épocas fueron objeto de clausuras temporarias o definitivas. Pero olvidó mencionar en esa lista al diario "Acción", que también fue clausurado en varias oportunidades, algunas veces por más de un día. Digo esto, a los efectos de completar la lista del señor legislador que, sin su mención, hubiera quedado incompleta.

La otra puntualización que deseaba hacer, es que nosotros manifestamos nuestra oposición a la política del cierre de periódicos. En más de una oportunidad me tocó a mí, en la Comisión Permanente —creo que en ocasión de la clausura del diario "Ya"— expresar nuestra discrepancia por ese cierre, no obstante tener agudísimas diferencias con ese tipo de publicaciones, por la forma como se hacía y por el periodismo que desarrollaba.

Me acota el señor legislador Hierro Gambardella, con acierto, que, además, lo planteamos en la Asamblea antes del juicio político.

De modo que, señor Presidente, hemos tenido una línea permanente de conducta al combatir el cierre de periódicos. Señalamos, al mismo tiempo que considerábamos y seguimos considerando que al país le hace falta una actualización de su ley de imprenta, para que la prensa no sólo sea libre, sino también plenamente responsable, con lo cual logre más seriedad y tenga un mayor efecto sobre la opinión pública.

Quiero decir también —y voy a terminar porque deseo que mi intervención sea lo más breve posible— que bastante tiempo antes de que el Ministro Francese anunciara en el Senado de la República, en la ocasión que señaló el señor legislador Vasconcellos que se habilitarían todos los partidos políticos, que desde el diario "Acción" se reclamaba, una y otra vez, que se adoptara esa medida. Entendíamos que era una decisión perjudicial para la vida del país que hubieran partidos políticos radiados de la actividad. Eso lo expresamos por muchas razones que no son del caso abundar ahora, pero que, naturalmente, son fáciles de comprender. Por lo tanto, hicimos una campaña que, no sé si habrá sido por nuestra insistencia o por la de otros, que, tal vez haya servido para que los partidos políticos que habían sido marginados, fueran rehabilitados de manera que las corrientes de opinión del país se encauzaran democráticamente y sin cortapisas.

Estos son recuerdos que vienen al caso y que sirven para fijar exactamente cuál ha sido nuestra posición respecto del tema que se ha considerado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Erro.

SEÑOR ERRO. — Quiero decir a la Asamblea General, que si en la nómina muy extensa que he dado, hubo una omisión, la misma fue absolutamente involuntaria. Pero admitirá el señor legislador, algo que dije hace un instante: que la vara de la dictadura no midió a todos por igual. Mientras una cantidad de diarios fueron clausurados y no pudieron salir más, es evidente que con algunos periódicos, como el caso de "El Día", y creo que existe otro antecedente de "El Diario", a raíz de un editorial del Director Baroffio, por la forma de actuar del Poder Ejecutivo, se pudo observar que hubo un tratamiento distinto, con una evidente intención de suavidad que no condice con las actitudes tomadas anteriormente.

Proclamo, además, —y es una vieja posición inalterable— una prensa libre en un país libre y con periodistas libres. Queremos que los periodistas sean libres porque no se puede admitir que, de pronto, uno que trabaje en un diario, no tenga libertad para exponer su pensamiento.

Aquí en el Uruguay hay ciertos diarios que atacan violentamente diciendo todo lo que se les ocurre, buscando las cosas más tremebundas para calificar y que si uno les envía carta no la publican. Eso, en cierto modo, es una limitación de la libertad de prensa, de información de los ciudadanos.

Voy a contar un caso curioso. "Le monde", que tiene un prestigio que los señores legisladores admitirán que no puede tener uno de nuestros diarios, porque posee una enorme gravitación, cuando ataca a un político, en su misma columna, a las 24 horas aparece la aclaración, a la imputación al Director o a un redactor, etc., sin que se le quite una coma. Esto es hacer periodismo por lo alto. Pero aquí, frente a una situación así, no se le da ninguna posibilidad. Sé que algunas personas han enviado una rectificación y le han quitado tres o cuatro párrafos porque consideraban que era inconveniente su publicación. Sobre este tema, sé de un caso que es hasta risueño.

Trabajaba en determinado diario —lo hice durante 12 años— y otro periódico tuvo un problema con un político ya retirado, pero que tenía mucho prestigio en su época. Ellos publicaron algo que era una broma, pero una broma fina. Entonces, reaccionó y envió una nota que el Director del diario resolvió publicarla, pero como al cierre, el Jefe de redacción protestaba diciendo que había tres o cuatro líneas que no cabían, vino el Director y dijo: sacá eso, que no hay ningún problema. Pero resulta que esas eran las cuatro líneas fundamentales para que ese ciudadano aclarara su posición frente a la opinión pública.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Coincide, entonces, el señor legislador, en que hay que legislar en materia de prensa, y que es necesario llevar ante la justicia a los responsables por difamación que tocan la honorabilidad de las personas.

SEÑOR ERRO. — Pero cuidado que no legislemos dentro de esto que viene en la Ley de Seguridad del Estado, en ese monstruo que ha hecho marchar el Ministro del Interior, que todos los Ministros restantes firmaron sin ninguna reserva, así como también el señor Presidente.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Tal vez ese capítulo no lo haya leído bien.

SEÑOR ERRO. — Ese es un monstruo que parece que el señor Ministro del Interior está deseando que no lo voten. No vamos a entrar a discutir sobre ese proyecto, aunque después diremos algunas palabras. Me parece que esa es la continuidad que a mí me hace pensar que en este momento estamos en el mismo lugar de antes. Voy a ser claro, en el momento oportuno cuando se trate este capítulo.

Se ha dicho que este pueblo no tiene mucha memoria, pero sucede una cosa curiosa. Cuando llega el 1º de marzo, la gente cree que se cambia todo, que las cosas que estaban escasas van a venir, que los salarios van a aumentar, pero resulta que esto es lo mismo que lo otro. El hecho de que el señor Bordaberry y sus Ministros hayan enviado este Mensaje, nos hace pensar que son capaces de cualquier cosa. Por ejemplo, hay una disposición que dice que si un funcionario policial mata a una persona en la calle, estará eximido de la acción penal. Además, está la imputabilidad de los menores.

Recuerdo que participé cuando los problemas del "Cacho", en un largo debate. Estaba en aquella época el diputado Flores Mora y se iba a votar en la Cámara de Representantes una disposición por la cual se traía la edad de 18 a 16 años y yo tuve la suerte, por cosas

del destino, de que el Juez de Menores fuera amigo, envió al Secretario, me llamó de Sala, trajo urgentemente la sentencia, la leí y por suerte se terminó aquella enormidad que bajaba la imputabilidad de 18 a 16 años y sigo creyendo lo mismo ahora en 1972.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Fui autor de un proyecto de ley que discutimos y estudiamos mucho, inclusive con estudiantes del Centro de Estudiantes de Derecho sobre rebaja de la imputabilidad, en forma que autorizaba al Juez a rebajarla a 16 años, porque la situación que se daba en el país en aquel momento y que se da en muchos países era que había gente que estaba cometiendo delitos al tener 17 años y 10 meses —delitos de todas clases, de los más espantosos, desde violar a las obreras que iban a trabajar por la mañana en patota, hasta asesinar gente— y cuando llegaban a la policía les decían: ustedes saben que dentro de dos meses nosotros no cometemos delitos porque pasamos a ser imputables.

Esa situación fue tan grave en el país en aquel momento que hubo que enfocar el problema de la imputabilidad y dar la posibilidad de que el Juez con determinadas informaciones las bajara de 18 a 16 años.

Quiero señalar este hecho porque es un concepto jurídico que lo tengo muy arraigado, que en su oportunidad lo voy a defender dentro de esa técnica jurídica que la he sostenido para que no se confunda con la de ningún otro proyecto que haya venido sobre el tema.

SEÑOR ERRO. — Respondo que sigo creyendo como en aquellos años, que puede ser absolutamente inconveniente esta modificación y digo además que el Juez de Menores de la época solucionó el problema de aquel muchacho "Cacho" sin necesidad de ninguna modificación del Código Penal.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No era el único. No era el caso individual. Era una situación social planteada con carácter general, donde algunos muchachos salidos de determinado ambiente se dedicaban a eso, eran jóvenes de familias muy acomodadas que se dedicaban especialmente a cometer esa clase de delitos basados en que eran menores de 18 años.

Eso motivó una reacción social, la necesidad de defenderse y buscar un procedimiento y un camino. Algunos Jueces de Menores —y ya vamos a hablar de dichos jueces porque en aquella época esto lo viví muy bien— actuaron muy bien y otros muy mal.

Leí en la Cámara de Representantes (y creo que lo tengo todavía), un parte policial donde se observaba que los Jueces habían puesto en libertad, a los tres meses, al padre que había violado a sus tres hijas. La menor de quince años, para no regresar al hogar cuando el padre volvió, se tiró debajo de un ferrocarril en Peñarol y dejó una carta espantosamente angustiosa que la Justicia de Instrucción recogió. Era tan brutal que el Juez de Instrucción, doctor De Gregorio, cuando fuimos a buscar la documentación a pedido de la madre, nos dijo que se había negado a creer en el estado síquico de la chica porque creyó que eso era falso. Mientras, en otro Juzgado de Instrucción, ese señor denunciado por la madre de las menores por la comisión de esos delitos no había sido sentenciado ni a tres meses. La Justicia de Menores no intervino para nada en ese caso. Podía documentar otros hechos de ese tipo.

SEÑOR ERRO. — Puede haber jueces que hayan actuado en esa forma y no dudo de lo que usted dice.

Ahora, la inquietud que tengo, en este momento en que el tema vuelve al tapete por otra vía es que figure en esa Ley de Seguridad del Estado que tengo la certeza que ya está siendo rechazada, primero por el pueblo y ahora por el Parlamento por inmensa mayoría. No sale porque no puede salir, naturalmente.

¿Usted no cree, señor legislador, que todo es peligroso dentro de esa Ley de Seguridad del Estado?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Estábamos hablando del problema de la imputabilidad, dejando constancia sobre un problema jurídico que vamos a discutir para que no se confunda actitudes sobre el sentido de responsabilidad de los menores, frente a algunos hechos con las leyes que puedan venir.

SEÑOR ERRO. — Señor legislador: ¿usted no cree que todo lo que venga dentro del paquete calificado como Ley de Seguridad del Estado debe demostrar peligrosidad?

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor legislador Erro: le ruego no dialogar y más a esta altura del debate.

SEÑOR ERRO. — Pero el señor senador Vasconcellos es muy afecto a las preguntas, yo las escucho con gusto y las contesto; ahora le formulaba la única pregunta que le he hecho en estos días. Si él cree que cualquier cosa que venga dentro de la Ley de Seguridad del Estado no es siempre peligrosa porque es un contexto detrás del cual hay una mente o varias mentes que han estructurado ese monstruo que lo quieren descargar sobre el pueblo uruguayo.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No puedo decirle al señor legislador Erro que todo lo que venga dentro de un proyecto de ley es malo. Me parece que muchas cosas hay que modificarlas y adecuarlas. Estoy juntando antecedentes en la materia para cuando termine el trabajo de esa Comisión en la cual yo no intervengo. He leído y tengo copia de una serie de leyes de otros países donde se han planteado problemas similares. En algunos se pide la pena de muerte, en otros, la pena de prisión. En algunos casos se castiga un discurso contra el Presidente de la República, en otros se cierran diarios. Cada país ha buscado su solución que puede, naturalmente, no ser la nuestra porque tenemos nuestra modalidad.

Lo que le digo al señor legislador Erro es que cuando opine sobre la ley voy a mantenerme dentro de mi tradicional línea de defensa de los principios liberales y de derechos civiles e individuales que es la que he mantenido en todas las circunstancias, fuera cual fuese el régimen que triunfara en el país.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Quería solicitar a la Mesa que autorizara el no funcionamiento de las Comisiones para la tarde de hoy, porque aunque levantáramos la sesión en estos momentos advierto que los taquígrafos que tienen que atender esa Comisión lo harían es condiciones poco humanas. De modo que solicitaría de la Mesa que dispusiera lo pertinente para autorizar a que las Comisiones del Parlamento, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes y sus funcionarios no tuvieran que cumplir su función.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador, no le escuché la última parte.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Digo, señor Presidente, que reclamaría de la Mesa que autorizara el no funcionamiento de las Comisiones Parlamentarias que se tendrían que reunir esta tarde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor legislador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Erro.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Había solicitado la interrupción al señor legislador Erro para hacer alguna referencia al tema que estaba considerando; pero el planteamiento que ahora formula el señor legislador Hierro Gambardella nos obliga a hacer una puntualización previa. Se trata de lo siguiente. Se ha invocado la especial situación en que, naturalmente, a esta hora, por su fatiga, están trabajando los taquígrafos del Senado y lo comprendemos perfectamente. De manera que no alude a ellos lo que voy a decir; pero para las 15 horas de hoy está citada la Comisión de la Asamblea General a la cual no sé si dentro del régimen de turnos que practican les toca asistir a los señores taquígrafos del Senado o de la Cámara de Representantes. Si fuera el primer caso aceptaríamos que funcionara esta Comisión sin taquígrafos.

Ocurre que esta Comisión —con nuestro voto en contra— se ha fijado un régimen de trabajo que, de aplicarse en el caso, significaría que no volvería a reunirse hasta después de la Semana de Turismo. Esta Comisión es la vía a través de la cual nosotros estamos en condiciones de formular denuncias gravísimas, que afectan nada menos que la violación de los compromisos de honor que los señores Ministros han contraído, solemnemente, ante la Asamblea General; así, debo decir que se continúa torturando, que se sigue allanando sin orden judicial, que se prosigue internando gente cuyo único delito es el de colocar murales o de repartir propoganda de actos del Frente Amplio. Y nosotros queremos hacer estas denuncias, en el seno de la Comisión; ahora y no después de la Semana de Turismo. Queremos poner de manifiesto, en estos momentos, las decenas y decenas de barbaridades y de atropellos que este conjunto de irresponsables es capaz de seguir cometiendo contra nuestros compañeros.

Comprendo perfectamente la posición que se ha expuesto en cuanto a la suspensión del trabajo de las Comisiones. Soy tan respetuoso como el que más del trabajo de los señores taquígrafos y del resto del personal del Poder Legislativo. Pero nuestra intención es —si la Comisión de la Asamblea General tiene número— reclamarle a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional el cumplimiento de los compromisos en su momento contraídos con este Cuerpo.

Volviendo al tema central, quiero decir, muy brevemente, con respecto al desarrollo hecho por el señor senador Erro, lo siguiente, haciendo una puntualización sobre un aspecto que él mencionó y que me interesa subrayar.

Por supuesto que nadie que mire con sensatez y seriedad el panorama nacional, puede engañarse en relación con las perspectivas del actual gobierno y con su intención. Por algo sus principales titulares fueron elegidos por el señor Pacheco Areco y por algo, también, estaban a su lado, participando directamente con él.

Además, quiero decir que la remisión del proyecto de ley llamado "de Seguridad del Estado" —que vamos a analizar, naturalmente, y que espero sustituya la oportunidad referida por los señores legisladores pachequistas para discutir la filosofía de su gobierno— traduce, con claridad, cuál es la intención del remitente, y, aunque nadie vote la iniciativa, ya no se podrá borrar la misma. Nada define mejor la orientación del gobierno, que el proyecto de ley referido; él refleja, cabalmente, cuál habría sido la política a seguir en el país.

Por otra parte, señor Presidente, me parece importante precisar que los cambios, si se producen, no son espontáneos, tienen lugar por circunstancias evidentemente ajenas a los deseos del actual Gobierno: porque ha variado la correlación de fuerzas en el Parlamento. Hay, ahora, en las fuerzas populares, otra capacidad de lucha superior a la que antes se tenía, lo que va determinando, entonces, que el campo de acción del Gobierno no sea tan amplio como en el pasado. Pero, repito, no vamos a engañarnos por ello en cuanto a cuál es el verdadero pensamiento de los gobernantes; hacerlo, sería caer en una verdadera ingenuidad.

Esa iniciativa no se manda porque sí; se envía porque refleja una intención y una orientación. Claro está que ha sido, sin duda, calificada de mamarracho; pero traduce, nítidamente, cuál es la corriente política que seguiría, de ser posible, el titular principal de este mamarracho.

Finalmente, creo del caso señalar, que el señor legislador Erro, al referirse a la libertad de prensa, tan atroz y reiteradamente vulnerada por el Gobierno anterior, ha hecho referencia a algo que verdaderamente es trascendente.

Digo que en esta materia nuestra posición es clara y que defendemos la más amplia libertad de prensa, trátese del órgano que fuere. Y decimos esto tanto con respecto a "Ya" como a "De Frente", a "Extra", a "El Sol", a "Liberación", a "Cuestión", a "Acción" o a "El Debate", para citarlos como ejemplos. Nuestra posición es la de atacar todo lo que signifique vulnerar la libertad de prensa sin importarnos cual fuere el periódico en juego, amigo o enemigo. Pero señalo, señor Presidente, que, aun en la afirmación de este criterio y de nuestro punto de vista, sosteniendo que ninguna publicación puede ser clausurada en nombre del orden público y de la seguridad del Estado, aun así, el pachequismo no tiene autoridad para hablar, porque fue él quien cerró diarios, porque eran políticamente adversarios suyos y lo perjudicaban. Y decimos esto, recordando, al mismo tiempo, que hubo periódicos que reclamaron el golpe de Estado y el desconocimiento de las disposiciones constitucionales, que no fueron clausurados por el Gobierno anterior. Por eso decimos que el pachequismo no puede hablar de la libertad de prensa, porque cerraba los diarios opositores, en nombre de una filosofía que no aplicaba cuando otras publicaciones —"El Diario" y "La Mañana", por ejemplo— estimulaban situaciones que iban contra el orden público. Más aún: hubo un semanario —de cuyo nombre no vale la pena acordarse— que reclamaba el crimen político y que, sin embargo, no fue clausurado por el pachequismo. Estoy de acuerdo en que no se le cierre; creo que ninguna publicación debe ser clausurada. Pero expreso, sí, que esto demuestra cual es el concepto que sostiene la bancada pachequista en esta materia. Pienso que tal vez sea éste el tema para discutir —en el momento que, en el ejercicio de un legítimo derecho, los legisladores pachequistas crean que es el oportuno— en profundidad sobre todas estas cosas. Vamos a ver si nos convencen. Pero hechos como el que hemos señalado, de un Semanario que exhortaba —con nombre y apellido— al crimen político, son bien definitorios. En vez de ser sancionados, fue prohijado y amparado por el pachequismo. De ahí que, repito, no tenga éste, en materia de libertad de prensa, la mínima autoridad moral para sostener ningún género de debate.

Muchas gracias.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador Erro?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador Santoro.

SEÑOR SANTORO. — Es para hacer referencia a las primeras palabras pronunciadas por el señor legislador Rodríguez Camusso, en relación con el funcionamiento de la Comisión Especial designada por la Asamblea General, que trata el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

Nosotros, en nuestra calidad de Presidente de la Comisión, debemos decir a la Asamblea General y al señor Presidente de la misma, que no hemos dispuesto absolutamente nada para que no tenga lugar la reunión convocada para el

día de hoy. La Comisión tiene fijada, para comenzar su labor la hora 15.

Naturalmente que si el señor Presidente de la Asamblea General tiene la facultad de proceder a la clausura de la actividad de las Comisiones, nada podemos decir en cuanto a lo que puede significar el ejercicio de una de sus competencias; pero nosotros queremos señalar, en forma muy clara, reitero, que la Comisión Especial tiene fijada, para hoy, como hora de comienzo de su sesión, las 15. Si la Asamblea General está reunida a esa hora, parecería que a la Comisión le va a ser imposible sesionar; pero si así no sucediera, nada ha cambiado en cuanto a lo que se había predeterminado.

Además, me parece oportuno informar que en el día de ayer, martes, la Comisión no pudo sesionar, ya que asistieron únicamente los señores legisladores Rodríguez Camusso, Fernández Menéndez y su Presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con la afirmación hecha en Sala, en cuanto a la gran importancia de los temas que la Comisión tiene a estudio y que en el día de hoy debemos considerar; pero, repito, en el día de ayer, no hubo número, ya que solamente concurrieron los tres legisladores que hemos mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa aclara que no ha dispuesto absolutamente nada con respecto a esa Comisión; si está en la voluntad de la misma el reunirse en el día de hoy, así se hará.

En cuanto a la situación planteada con respecto a los señores taquígrafos, debo decir que serán los de la Cámara de Representantes los que estarán a la orden.

SEÑOR DURAN MATOS. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador Erro?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador Durán Matos.

SEÑOR DURAN MATOS. — Es para formular una aclaración acerca de lo que acaba de plantear el señor Presidente de la Comisión Especial de 15 miembros, designada por la Asamblea General.

En el día de ayer hubo evidente confusión de hora. La misma Comisión había resuelto sesionar los martes y miércoles a la hora 16, no habiendo sesión de Cámaras. Como ayer no la había, entendimos que la reunión comenzaría, precisamente a la hora 16. Incluso recuerdo que el propio señor legislador Rodríguez Camusso, comentó que él se enteró de que la hora había sido modificada, escuchando la radio. Lo que me sucedió a mí, le ocurrió, también, a los señores legisladores Bruschera y Beltrán y, a algunos más, que concurrieron a la sesión de la Comisión, creyendo que la misma empezaba a la hora 16, tal como se había resuelto con anterioridad. No sé si el señor Presidente de la Comisión no tuvo tiempo de comunicar el cambio de hora, o si pasó alguna otra cosa.

La verdad es que nosotros, repito, concurrimos a la hora en que se había acordado reunirse, es decir, a las 16.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR SANTORO. — Pido excusas, señor Presidente, por fastidiar con un problema que no es el que atañe al que el Cuerpo está tratando, pero creemos que es de importancia hacer una aclaración.

Se entendió que reuniéndose la Asamblea General que tenía fijada tres citaciones a partir de las 18 horas, la Comisión debía sesionar a partir de las 15.

Además de efectuar esta aclaración debemos decir que la Comisión levantó la sesión que, en realidad, no se pudo realizar, recién a las 15 y 37 minutos. Quiere decir que se esperó la concurrencia de los señores legisladores por un tiempo más que suficiente.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR LACALLE. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR LACALLE. — El señor legislador Erro había hecho referencia a distintas actitudes en cuanto a clausura de diarios; algunos se cerraban "sine die", incluso, hasta con otros títulos, siéndoles imposible salir y otros, tenían una clausura muy corta en el tiempo.

Para que quede en la versión taquigráfica, nos interesa señalar que hubo una tercera clase de diarios que fueron clausurados, pero igual salieron.

El señor legislador Gutiérrez Ruiz recordará con nosotros que el día en que se cerró el diario "El Debate" por la policía, con el equipo completo de camionetas y ametralladoras en la puerta, con un grupo de compañeros que no nos resignábamos a acatar esa orden de clasura de una voz nacionalista, fuimos a la imprenta, con cuatro personas pusimos en marcha toda la maquinaria y por la azotea llevamos hasta la calle Bartolomé Mitre, los cinco mil ejemplares de aquella edición de "El Debate" clandestino, que hoy recordamos como una diablura, pero que también tenía algo de reafirmación cuando se pretendía llevar al Partido Nacional y al herrerismo por delante. Por supuesto, aquella hoja simple, que fue "El Debate" clandestino que tuvo dos ediciones, en la primera página decía aquella frase de nuestro jefe: "Ni me callo ni me voy", que quizás reflejaba, como nunca —me acota el señor legislador Boada que lo había hecho Herrera con "La Democracia"— nuestra convicción. Más lindo, entonces, resulta haber repetido nosotros, a tantos años de distancia, la misma actitud de rebeldía para nuestro Partido, que así lo queremos ver en el futuro.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Estábamos signando la otra característica de la dictadura en cuanto a encarcelamiento y torturas.

En la Asamblea General y en la Comisión de los quince, respecto a las torturas, tuvimos oportunidad de relatar minuciosamente —dando los nombres de los torturadores, para evitar que se deformara nuestro pensamiento, adjudicándonos conceptos que no habíamos vertido—, varios casos.

Las Fuerzas Armadas, seguimos entendiendo que como institución nunca fueron torturadoras; lamentablemente, ahora hay Oficiales que lo hacen, por lo que dimos sus nombres. Nos llena de asombro que a tantos días de haber proporcionado los nombres en la Asamblea General, con la presencia de los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior —hago capítulo aparte con el Ministro, General Magnani, por tratarse de militares— no se haya tomado, por lo menos no tenemos conocimiento de ello, ni una sola medida contra aquellos Oficiales. En distintos lugares del interior, han sometido a los detenidos, a veces sin causa, a vejámenes y torturas que nunca se habían conocido en la historia del país.

Pero aquellos capítulos se ven ahora acrecentados por nuevos episodios.

En Soriano, concretamente en Mercedes, un Mayor, cuyo nombre ya lo di en la Asamblea, Marcelino Rodríguez que, además, llegó a concurrir a la casa del agrimensor Magano, que estaba con su esposa —Magano fue el candidato a la Intendencia por el Frente Amplio— y les dijo que quizás

pronto, terminaran liquidándolos, porque allí no tenían contemplaciones con nadie. Ya hacía unos días que el hijo de Magano había sido detenido, pero no conozco la causa.

Tomaron nueve personas que ya están confinadas en Punta de Rieles, los lesionaron en los oídos, los ataron al sol a un mástil que hay en el patio del Cuartel de Mercedes y como tenían una sed desesperante, les acercaban agua con mucha sal, para que les provocara una mayor y los golpeaban con hierros.

Ocurrió, también otro hecho. Hubo un campeonato de basquetbol en el interior y el representante de Soriano, que es un profesional, concurrió a Paysandú donde creo que había un congreso o jugaría su equipo, eso no lo conozco, exactamente. Sucedió algo insólito para todos. Desde el regimiento de Mercedes se comunicaron con Paysandú, siendo detenido el delegado del equipo de basquetbol durante muchas horas, cuando concurrió a Soriano.

Esto debe llegar a conocimiento del señor Ministro de Defensa Nacional para que se ocupe de todo este problema y tome las medidas consiguientes.

En Bella Unión, hace apenas cuatro o cinco días, ha sido bárbaramente torturada una gran cantidad de gente. A la picana eléctrica agregan una prueba que en el Brasil es muy conocida, que se llama "prueba de la supa" y que aquí se le da el nombre de "prueba del agua". Consiste en tomar del cabello a la persona detenida, introduciéndola en un recipiente con agua, cuantas veces crean necesario, para arrancarle declaraciones. Sucede que, a veces, se asustan porque las personas pueden asfixiarse y morir.

En Artigas han ocurrido hechos tan brutales que ha sido preciso hospitalizar las personas.

Desde Lavalleja se trajo a un joven a quien golpearon tremendamente, luego de haberle dado puntapiés y aplicado la picana eléctrica, se asustaron, pensando que moriría, debiendo traerlo con urgencia al Hospital Militar.

Lo que expresamos no es imaginación, sino que está documentado. Nuestros compañeros, señores legisladores Chenlo y Durán Matos, concurrieron al hospital y conversaron con este joven.

Ya he proporcionado los nombres en la Asamblea General, de un Capitán, de un Teniente y de un Comisario de la zona rural de Lavalleja que son torturadores. No lo voy a repetir, porque me parece que no tendría ningún sentido. Esperamos que el señor Ministro de Defensa Nacional cumpla con su cometido.

Antes de ayer, a las cuatro de la mañana, en un comité de base del Frente Amplio —uno de los tantos donde se encuentra, realmente, el pueblo oriental, trabajando con una generosidad que nos conmueve a todos los dirigentes del Frente—, ubicado en Vázquez Varela 3445, tiraron tres balazos y una botella de inflamable. Estos muchachos son baleados continuamente, tirándoles bombas de alquitrán y expansivas, muy potentes.

Puedo asegurar en la Asamblea General que cada vez encontramos más gente en esos comité de base, lo que demuestra que el pueblo no tiene miedo. O sea, que el que lo tiene es justamente, el que pidió a la Asamblea General la autorización para salir del país.

Recuerdo, también, que el señor senador Vasconcellos pronunció unas palabras sobre el doctor Hugo Fabri, que es abogado de algunos presos políticos, siendo varias veces víctima de explosivos y de balazos, pero que en esta última oportunidad fue atacado por dos bombas de plástico de tremendo poder que, colocadas en una ventana de su casa, la arrancó, destruyendo muebles y arrancando la puerta de una heladera. Deshizo la puerta de hierro de la casa de al lado, muebles y vidrios que, si no hubiera sido por una gran cortina que sirvió de protección hubieran dado muerte a una niñita de apenas 10 meses.

Pero todo esto es promocionado por un semanario que dice claramente a la gente con quien hay que tomar medidas, es decir, contra los abogados que defienden a los presos políticos, contra sus familiares, y vemos que todo eso se está cumpliendo. La bomba de plástico arrojada en la casa de Julio de Santa Ana, un magnífico ejemplar humano, un hombre de la Iglesia Metodista, de jerarquía, que está en el Frente Amplio, en las casas de Cuervo y Cogan, y además, en la casa del profesor Genovese, contra el liceo 14 y el 20, muestra lo que estamos diciendo. Han sido, también, amenazados permanentemente dos o tres abogados que defienden a los presos políticos.

Quiero hacer un pequeño alto en mi exposición para darles a los señores legisladores de todos los Partidos —no tiene sentido político— la visión clara de lo que he averiguado respecto a estas bombas que han sido colocadas en distintos lugares. Julio de Santa Ana ha tenido pérdidas por 3 ó 4 millones de pesos. María Ester Gilio, una magnífica mujer que defiende a presos políticos, tuvo también tres o cuatro millones de pérdidas.

Esas bombas de plásticos, hechas con determinados ingredientes químicos, no pueden hacerse aquí, porque ellos casi no existen en el Uruguay. Entonces, tengo derecho a pensar que eso viene del exterior, que hay alguna persona que las recibe directamente, porque no son bombas de fabricación casera. Son hechas por especialistas y tienen que venir del exterior. Habría que hacer la investigación. Yo voy a hacer un pedido de informes para que la Aduana del Puerto de Montevideo informe si viene ese tipo de material y a nombre de quién. Yo tengo un nombre de alguien que tuvo un cargo de jerarquía en el gobierno pasado. Pero no lo debo dar porque no tengo seguridad. En ese caso prefiero callarme y seguir investigando personalmente con gente amiga hasta poder confirmar la versión, pero no tengo aún una prueba capaz de ser ofrecida a la Asamblea General. Cuando la tenga, lo haré de inmediato, porque esto es una cosa tremenda. Nunca en la historia del país se han arrojado estas bombas, con tal poder explosivo que han llegado a hacer añicos los vidrios a una distancia de 200 metros del sitio de la explosión.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR ARISMENDI. — Muchas veces me he ocupado en la Asamblea General y en la Cámara de las denuncias que está formulando el señor legislador Erro, y me he ocupado también de ello en documentos enviados al Tribunal de Honor del Ejército que promoviera en su tiempo el Coronel Trabal, a raíz de declaraciones mías ante la Cámara de Diputados. Pero vale la pena reiterar claramente en qué consiste todo este recorrido de atentados criminales que llevan ya muchos meses y que han afectado en el momento actual a cientos de personas. Dejo de lado en esta cuenta a cientos de personas, a cantidad de locales del Frente Amplio, del Partido Comunista, del Frente Izquierda, de las colectividades particulares del Frente, atentados que han ido desde destruir totalmente los locales e incendiarlos, hasta la destrucción parcial por poderosos explosivos. Pero se ha atentado contra cientos de personas, algunas de ellas destacados profesores de Enseñanza Secundaria. Los atentados se han reiterado tres o cuatro veces contra militantes del Frente, contra profesores universitarios, contra abogados, es decir, que sucesivamente ese clima de atentados se ha ido desarrollando.

Esa cadena tiene las siguientes características: primero, no es obra, de ninguna manera, de improvisados que en un determinado momento colocan un explosivo. En muchos casos es evidente la graduación del explosivo para regular la magnitud de los destrozos.

En segundo término, en la mayor parte de las explosiones, es evidente que se produce por armas de guerra y no por lo que podría llamarse armas artesanales o explosivos improvisados. Han dicho especialistas que no pueden ser hechos más que con escamas de TNT o con explosivos plás-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 267 — Montevideo, Viernes 12 de Mayo de 1972 — Núm. 18793

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150 00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ..	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ..	" 300.00
De más de 5 años ...	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ..	" 260.00
De más de cinco años .	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	.... $ 16.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	.... " 18.500.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5.000.000.00	.... " 21.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000'000.00	.... " 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	.... " 26.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AGUIAR ELIZALDE (S-138|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7980 My.10 v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO VILLARINO (S_66|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7735 My.10_v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CASTELLUCCIO o CASTELLUCCIO de CASTELLUCCIO, (S 124|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7863 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FIGUEREDO o FIGUEREDO SASTRE de CONTRERAS, (S 84|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7864 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FLORENTINA SALINAS de SANCHEZ, (S 50|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7910 My.9-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMMARANO o CAMMARANO DELORITO (S-142|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7727 My.8-v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO FLORENTINO LEON o LEON RODRIGUEZ (S-76 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7728 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RITO LUZARDO (S'108|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7450 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RABELINO o RABELINO PORRO (S|96|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7451 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO STRADA ROSSI (S|106|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7452 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACEVEDO o SANTIAGO GABINO ACEVEDO LEDESMA, (S 522|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7340 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TASKO KALESIK o KALESICH o KALESIC KOSTIK o KASTICH, (S 90|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7341 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO TASSO, (S 82|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7248 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHNEIDER, (S 116|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7246 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA RICHERO de SICCO, (S 120|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7243 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TITO CARLO DARGUYITIE o DARGUYTIE, (S 94|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7239 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MICHAK o MICAK SIKSTA, (S 318|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7240 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ESPOSITO, (S 48|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7238 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOLINO ABREU, (S 80|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7236 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS BARCOS (S|214|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.600.— 20pub. 30894 Ab.28-v.my.12. My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMILO LEMOS, (Ficha E 628|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7867 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA DESSIMOZ GOICOECHEA de LASSABE, (Ficha E.548|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7730 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOICOCHEA o GOYCOCHEA de GARRA, (Ficha E 278|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7631 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o VALDEMAR CESAR CASTELLI, (Ficha E 2.642|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7630 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANUEL BERALDO HORTA, (Ficha E 718|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7629 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ARAJA HAZAN, (Ficha E 754|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7627 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ALFREDO ASTI FERRARI (Ficha E|670|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7453 My 4_v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FREIRE BARBE, (Ficha E 728|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7343 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JACINTO LOPEZ GOMEZ (E|662|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7455 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA CLOTILDE CANEPA o CANEPA VALLARINO de SANCASSANO, (Ficha E 762|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7342 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, (Ficha E. 3.378|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7250 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HERNANDEZ (Ficha E| 526|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7183 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO BERNABE PERALTA (Ficha E|660|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7184 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SLINGER o JUAN FRANCISCO SLINGER CERRI (Ficha E| 748|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7185 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA COTELO de LACRAMPE (Ficha E|2.462|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7178 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN VALENA BONETTI o ENRIQUE VALENA o ENRIQUE VALENA BONETTI (196|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8109 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA ELENA MEYER de ANLLELINI o MYRTHA ELENA MEYER BETOUS de ANLLELINI (482|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8111 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JORDAN MAYA PALACIOS (112|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 1.800.— 10|pub. 8118 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ FORMENTO. (74|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7857 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA o JUANA KESTLER de RATKIN, (142|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7858 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDO MORENO CABANA (180|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7765 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SANTOS de BERNARDEZ (152|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7764 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR ORECCHIA MOZZON (188|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7762 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS de FERNANDEZ, (124|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7605 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CECILIO OTAMENDI (184|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7495 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FRIEDMAN o FRIEDMANN de LAZAR (160|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7493 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SANCHEZ o SANCHEZ ALEM de MIGUELES (144|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7494. My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA PERCIVALE BONFIGLIO de PEDOCCHI o PEDOCHI o PEDOCCI, (136|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7372 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ROQUE VILLADEMOROS VALLARINO, (134|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7376 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DURAN GUANI, (172|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7377 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA u ODILA CORINA GUERRERO de OLALDE, (168|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7380 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ (S.452|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8113 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIA ROJO de DELL'ISOLA o ARSENIA ROJO VIA de DELL'ISOLA ALMADA (S. 88|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7975 My.10 v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REICHERT OSWALD (S.232|60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7973 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO UGARTE AYESTARAN, (S 540|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7869 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEOPARDO PARODI, (S 54|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7654 My.9.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OILIARTAGUERRE de PAIVA (S.40 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7737 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MAGALLANES de BLANCO (S.490|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7768 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELITA TASSARA de DE MARCO o ISABEL TASSARA AICARDI (S.58|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7770 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OSCAR DI CANDIA (S.48|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7772 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SEGUNDO NARI PERRONE, (S 38|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7602 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO JULIO BONINO CAZOT, (S 78|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7603 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNING SAGHBAZARIAN o SACHBAZARIAN, (S 522|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7636 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUIS PEDRO o LUIS PEDRO o LUIS PEDRO PABLO GONZALEZ VALLEJO, (S 570|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7633 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO MUSLERA RUIZ, (S 72|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7635 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PERFECTO FERNANDEZ (S|300|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7459 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALOMA YAHBES YAHBES de ISRAEL (S|50|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7487 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CABRERA MEDINA (S|56|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7491 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GIROLA ANDREOLETTI de ALDAMA, (S 496|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7344 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE VITUREIRA, (S 502|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7345 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GYOROSY BOZOSKY, (S 24|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7399 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SUMA LEDESMA de ITURRIOZ, (S 28|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7296 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JUAN SIMON, (S 60|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7295 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANTO MARTINEZ, (S 542 bis|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7294 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA OLGA DUCOS AGOSTINI de VIVIANI, (S 68|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7293 My)2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EXEQUIELA CAPPELITTI de OTERO, (S 46|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7298 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARGARITA TRAVERSO de GIAGNONI (S|364|59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6387 Mz.24-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO LEGARIA FOLENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7985 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFA COSTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7912 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA FERRER OMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7909 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MEDINA BETANCORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7637 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRUZ GONZALEZ y ROSA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7346 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS MAGLIANO FERRERIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7348 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GONZAGA MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7350 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7419 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSIRIS HUMBERTO PARODI URIARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7420 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de ANDRES LIEBRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7188 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOVA o NOVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7190 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS LORENZO PAULLIER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7191 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN ANTONIO ZAPPETTINI o ZAPPETTINI BAFFIGO (S-90|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7971 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRAU AGUIRRE (S-164|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7995 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIEITES o VIEITES TORRENTE de BARCIA, (S 22|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7896 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de COHEN, (S 106|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7897 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NITTOLI o NITTOLI DICONZA de COSENTINO (S-428|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7809 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRENBILA o MEMBRILLA o MEMBRILLA DEVOTO (S-82|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7812 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ REY (S-92|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7815 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ARACE ARACE (S 468|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7405 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, (S 74|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7311 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR REGA VAZQUEZ, (S 88|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7312 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO PEDRO LAGO, (S 32|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7313 My.2-v.my.15. 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OCAMPO OCAMPO o LUIS ALBERTO OCAMPO o LUIS ALBERTO OCAMPOS (A|88|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8106 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIMENEZ OSORIO, (A 76|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7855 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO ENRIQUE VILA SANTACRUZ (A|154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7776 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCANAGATTA POLLERO de CHIDIA (A|102|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint a días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7775 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VARELA LAS (A|624|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7774 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CENTURION de GARCIA o MARIA CENTURION de BARRERA (A 26|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.840 10|pub. 7059 My.8.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO GRUSPAN o GRUNSPAN, (A 80|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7607 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SPIRO EMILIO o EMILIO MAROVIC LAZOVIC o LAZOVICH (A|620|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7497 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA SONVICO de SONVICO y AMELIO SONVICO SONVICO, (61|102) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7303 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DORILA SANCHEZ CURBELO (A|362|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7056 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GRAZIOSI TARQUINIO, (A 74|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7302 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUHI ROVID (A|60|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6554 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA BERETTA DE RODRIGUEZ (F|414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 8047 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SAURA SAURA, (F 774|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7895 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARNABUCI, (F-382|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7819 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARBE de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7579 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA o EUSTAQUIA TOMASA BAZZANO de SAN MARTIN, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7638 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GORGA D'ANDRAIA, y TERESA ENRIQUETA GOBBO de GORGA (F. 898|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7460 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELIDA MARTIN de SOCA y LEONOR ARAUJO de MARTIN, (F. 244|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7352 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO OREIRO URES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7251 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DOMINGUEZ OLIVEIRA (F. 740|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7192 Ab.28-v my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BICICONTE o VICCICONDE o VICICONDE de COLMAN, (A| 896|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8049 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CETRARO o CETRARO PATTA, (A|62|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8050 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY MORAS, (A|54|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8051 My.11-v.my25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de SANTIAGO SEVERI, (A 64|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7873 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FELIX ARBELO RADESCA, (A 30|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7907 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ROSA HERNANDEZ SAUBATJOU o SOFIA ROSA HERNANDEZ de MELO, (A 52| 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7639 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DARINO GRASSO (A 24|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7355 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA GARCIA RODRIGUEZ de IJES (A.360|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7356 My.3-v.my16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o GIACOMO BESSONE, (A 390|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7253 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RIGAU de FOLADORI, (S 45|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7865 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VELAZQUEZ o VELAZQUEZ CORREA, (S 15|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7866 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VEA VAZQUEZ (S|519|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 4908 Mz.21.-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BERRONDO de COMESAÑA, (S 23|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7862 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES FRANCO RIOS, (S 123|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7911 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GEMEINER o GEMEINEZ, (S 37|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7623 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAMANTINO SILVA o SILVA DUPRE o DEPRE, (S 31|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7247 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIÑOS, (S 39|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7244 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANTOS de BOTTARINI o MANUELA SANTOS CASTRO de BOTTARINI, (S 497|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7245 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PERURENA, (S 3|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7242 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PANDIANI o JUAN BAUTISTA PANDIANI PAGANI, (S 43|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7241 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDA MARIA BORAGNIO de MACHADO o BORAGNO DIAZ de MACHADO, (S 35|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7237 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EUGENIA o FRANCISCA o FRANCISCA TRELLES o TRELLES FERNANDEZ de TOBAR, (S 27|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7249 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESIRA o CECIRA o CECILIA VANIGLIA o VANILLA de MOLINARI (S 521|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7148 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ ESCUDERO de MUÑIZ, (Ficha E|725|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8046 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JORGE QUINCKE HOFFMANN (Ficha E.349|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7983 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEON DER GAZARIAN AVEDIKIAN (Ficha E-659|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7981 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PERAZA, (Ficha E 1.769|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7837 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TACUHI o TAKUHI o TAQUI YETERIAN o ESTERIAN o ETERIAN PAPASIAN, (Ficha E 433|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7898 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUAREZ SOUTO, (Ficha E 4.039|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7632 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ARIJON GARRIDO de MORAS, (Ficha E. 4.035|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 7628 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GUIMARAENS o GUIMARAENS PAZ de GARCIA, (Ficha E 59|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7625 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO SALDIVIA RODRIGUEZ (Ficha E|145|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7457 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO ESTANISLAO RODRIGUEZ GELMI (Ficha E|801|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7456 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ BRAIDA (Ficha E|459|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7454 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MARIA ANGELA BRIANO de BONIFACINO (Ficha E.3.835|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7370 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERIANO DELPINO IBALDI o IBAL o IBALDY o IGNACIO CEVERIANO o SEBERIANO DELPINO IBALDI o IBALDY o IBAL, (Ficha E 3.719|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7235 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIJANICH VALCOVICH (Ficha E|47|72). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7182 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIDALIA GONZALEZ ROSA de PEREZ NOVO (95|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7766 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORTAZZO, (77|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7606 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL SILVEIRA de DIONIGI y VIRIATO ALEJANDRO EUGENIO DIONIGI (57|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7397 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO o RUSTIANO; JOSE y JUAN ORTIZ (L.o 1, F.o 493) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7496 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL TRIAS SOTELO (83|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7381 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO BROGGI IRIGARAY, (505|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7301 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO WALTER o HUGO GUALTERIO SCHERZER (87|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6856 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MAIR SARDAS LEVY, (S|109|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8114 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA PERDENONE de FERRERO o LUISA ESTELA PORDENON o PORDENONE de FERRERO, (S|469|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8116 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RUPERTO PALLERO, (S 79|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7868 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR RODRIGUEZ MIGUEZ (S.451|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7738 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR SOLER COBOT (S.7|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7773 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTRELLA VICTORIA PACCE de PIFFARETTI. (S 61|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7604 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO FRANCISCO JUAN COOPER WALLINGTON o LEONARDO FRANCISCO JUAN COOPER WALLINGTON y ELISA MANZANO ALLEN de COOPER. (S 409|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10.pub. 7626 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO (S|119|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7458 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO NICASIO ZINOLA (S.85|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7398 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO. (S 381 bis|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7234 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLIVERA de BERGALLI. (S 193|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7299 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CAROLINA MANZO de TRIFICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7986 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SANJURJO o JESUS SANJURJO REY; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro, de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7908 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR VILLAMIL de MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7901 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION MENDEZ o MENDEZ - ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7349 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURISIMA o PURISSIMA INTROINI de BONINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7347 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE AROTCHAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7368 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARANZAZU DUARTE ROBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7417 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WANDA MIREILLE o MARIA WANDA MIREILLE ANA MONTERO de STOTTNER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7189 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GALLEGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7186 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7187 Ab.28-v.my 12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO JUAN BAUTISTA ARIOLI, (S 103|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7905 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO GIMENEZ MARTINEZ, (S 131|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7904 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINA o FLAMINIA MARIA NICOLETTA LODO de SANTO, (S 89|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7903 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ALEJANDRO PEREZ, (S 155|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7900 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RAMON GONZALEZ (S-109 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 7734 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA CATALINA BASSO de AMANDOLA (S-157|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7808 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MAISTERRA URTASUN (S-45|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7811 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUANICO BLANCO (S-147 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7813 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MONTI de LACROIX (S-567|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7817 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTIN ROQUE (S-511|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7421 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANTIGLIONI o CANTIGLIANI o CANTRIGLIANI, (S 153|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7317 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FROSTE o FROSTE ESPINOSA, (S 105|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7314 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la aper-

tura de las sucesiones de SIXTO o SISTO VERDE y MARIA MAINERO o MAINERO DISEGO de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7309 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA ESPERANZA ENACHE de CORDOBA, (S 133|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7310 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO o EMILIO JUAN PEDRO CASTRO VALLEBONA, (A|435|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8117 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POMBO (A 533|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7972 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBA DE SILVA (A.189|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7778 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CARMEN MARSICO de CAMACHO o CARMEN SOFIA MARSICO (A|87|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7777 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADA RESTUCCIA de SERRENTINO, (A 141|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7856 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OSTUNI CANTORE, (A. 151|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7906 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LLANA de COURTOISIE u OLGA LLANA ZARATE de COURTOISIE, (A 689|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7611 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ERREA de TANCO o MARIA TERESA ERREA DELLACHA, (A 117|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7609 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VARELA VARELA, (A 409|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7608 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BENICIO BARATE o ANDRES BARATE (A|75|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 7058 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LIFSHA o LIFCHE ROMM P. o PRUPER de DIMESTEIN o DIMENSTEIN (A|201|72) citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7498 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GARCE o JUANA RODRIGUEZ DEUS de GARCE (A|185|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 14 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7371 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUM FRIDMAN STRAICHER, (A 173|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7305 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLD BEHRENS LE BAS, (A 5|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7304 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN (GIOVANNI) STEFANI BOTTEI (A|191|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6858 Ab.25-v.jn.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES MORELL TORRES o PRAXEDES MORELL de ESTRADAS, (F|599|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8048 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRO de MONTAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7987 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES GARCIA de HERNANDEZ (F.557|71). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7988 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA AMARO de CAMMAROTA o SECUNDINA CASTILLOS de CAMMAROTA, (F 121|72). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7844 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ PADULA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7739 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA OILLARTAGUERRE TECHERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7461 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO NOSEDA GIORDANO (F-19|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7354 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MRAKOVCIC ORLICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1972. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7353 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO CAAMAÑO y de JOSE MARIA CAAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7351 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON VICENTE GONZALEZ MASEDA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7366 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SALABERRY o SALAVERRY IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7252 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SADEK SAADI, (F 105|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6086 Ab.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IRMA PARRAVICINI o PARRAVICINI de ALVAREZ (S-83|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7996 My10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FERNANDEZ GROSSO (A.83|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7974 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO CASTAGNETTO BERRUTTI (A.121|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7990 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE MONTAUTTI (A. 171|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7991 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS CASSANELLO o CASSANELLA MAGLIO (A.185|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7989 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGULIS LUKASEVICIUTE. (S 133|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7870 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROEL de CRUCE. (A 217|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7871 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SANDE RODRIGUEZ. (A 167|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7872 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO DE RANIERI. (A 149|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7861 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA FULVIA LAGUNA de LOBELCHO (A.141|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7740 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGILANTE de BELLIZZI (A.161|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7359 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON LEMA FRAGA (A.87|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7358 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA ANGELA LUISA IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7357 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BLANCO de GUTIERREZ (A 163|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7274 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ARAUJO PEREYRA de IRIGOYEN (A 675|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7193 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BOIX CARAVATI (A 139|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7194 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO ZEN COSTA (A.151,72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7196 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FERNANDEZ y de doña ISABEL FERNANDEZ, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de abril de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7713 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMALIA HUQUEZ o HUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de abril de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7131 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 7 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7589 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ROSA GATTI de DABOVE (Ficha Civil N.o S|26|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8017 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GAGGERO CAMPI de CLAVARINO (Ficha Civil N.o S.34|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8018 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GARIN VIERA (Ficha Civil N.o S|36|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 8014 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SILVA GUTIERREZ (Ficha Civil N.o S|37|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8016 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR GOMEZ FIGUEREDO de CAMPOS (Ficha Civil N.o S|35 bis|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8015 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LARRAÑAGA. (Ficha civil N.o S 210 bis|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7422 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA JULIA o PAULA MARTINA o PAULA JULIANA o PAULA M. o PAULA o PAULINA MARTINA MENDIETA de PASTORIN. (Ficha civil N.o S 19 bis|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7423 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIA RENEE DERDUQUEZ PERDOMO de SPINELLI, (Ficha civil N.o S 46|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7437 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SAID OSCAR PATOUX BENAVIDEZ, (Ficha civil N.o S 47|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7438 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CORVEIRAS MURIAS, (Ficha civil N.o S 29|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7439 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA de PETRUCELLI o MARIA o MARIA VICTORIANA ROSA o ROSAS, (Ficha civil N.o S 28|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7440 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCIUTTI PIPPO de PEREZ (Ficha V.266|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7943 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDO VALENTIN BRIANO SAETTONE (Ficha V.67|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7994 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CESAR ESTEVEZ (Ficha V. N.o 296|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7787 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINO ROSSI (Ficha V. 375|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7788 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NONICA SULE ACOSTA (Ficha V. 433|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7789 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MALARIN DANIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7790 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA CROVETTO FRANZIA de VIGLIONE (Ficha V. 276|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7791 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PERRONE CAMACHO (Ficha V. 278|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7792 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARRIDO de LEDESMA (Ficha V. 279|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7793 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALVAREZ ANDRADA (Ficha V. N.o 305|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7794 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES FERRERO IFRAN o YFRAIN (Ficha V. 352|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7795 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EUSTAQUIO COLMAN MACHADO (Ficha V. 350|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7796 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7521 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENSA MIGUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7520 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RUPERTO MAGNONI ADANNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7522 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEÑA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7523 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORONIEL PEREIRA MENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7524 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TOMAS SEJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7525 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIPE BARNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7526 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA AGUIAR LEDESMA de CAMPIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7519 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON AURELIO ACOSTA GUERRERO (Ficha V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7518 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA GARCIA SEGADE de BURGOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7527 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSA TACHINI o TAQUINI DE PAZ (Ficha V.425|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7202 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ORRACA FERNANDEZ (Ficha V|83|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7203 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GRASSO BUSCHIAZZO (Ficha V|452|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7201 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO LEMA OTTEN o ANGEL ALFONSO LEMA, (Ficha 70|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7563 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA FALERO MALDONADO de BORGES. (Ficha 68|letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 21 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7564 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAFFUNDO de GIACUSA, (Ficha 504, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7565 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PRATO DALMASSO, (Ficha 94, letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7566 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JULIA BURGUEÑO de JAURENA (Ficha 76, letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7567 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ORTIZ de QUINTANA, (Ficha 78, letra V, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7568 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ, (Ficha 475, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7569 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BAUTISTA YANES, (Ficha 30|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1972. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7570 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AGNESE SALVETTI de LOIS, (Ficha 84|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7571 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8040 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN VIERA y de doña MARIA PINTOS de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7676 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8024 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA PILNIK de VINCENT o VINCENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8026 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8025 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO FERREIRA OVIEDO o GREGORIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1972. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7675 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEANTIS LICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7330 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESFREN o EFREN DEARMAS o ARMAS o D'ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 17 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1 800 — 10|pub. 7222 My.2-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANITA MO de MELAZZI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, noviembre 13 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7578 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE TELEFORO FERRANDO CORTELA (Ficha C.N.o 126|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7951 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA VITALIS de FRAGA, (F. 305 C|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7807 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MELCHORA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7806 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VIGGIANO o VILLANO o BILLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 7821 My.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN ARAGONE BARBAGELATA, (Ficha C N.o 116|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7618 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA MARGARITA ECHEVERRIA LEIVA, (Ficha C N.o 112, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7619 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRIMO TOSCANO CARPENA, (Ficha C, N.o 104, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7620 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA NAZARIA o JOSEFA NAZARIA GARRONE GARRONE de RUIZ (Ficha C N.o 77, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de marzo de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7444 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REMULO BADANO SALVINI (Ficha C N.o 85|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Carmelo, 4 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7132 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SIRI SIRITO o SIRITTO (Ficha C N.o 83|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7133 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PERINI COLOMBO (Ficha C N.o 110, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7134 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UMBERTO LAUSAROT CHAUVIE (Ficha C N.o 93, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8045 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANIEL ROHRER HEBERT (Ficha C. N.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en formá sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7919 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o JOSE MIGUEL CABRERA (Ficha C N.o 625. Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7577 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de CABRERA (Ficha C N.o 682. Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7556 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICENTE CALERO PARANT o PARAN (Ficha C N.o 648. Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7558 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUHALDE ITURBIDE (Ficha C N.o 647, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7559 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA MONDON de ARMAND UGON (Ficha C N.o 646, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7560 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERTINAT GILLES (Ficha C N.o 643. Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7561 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELBERTO o IDELBERTO FERDINANDO GUIGOU PONS (Ficha C N.o 644. Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7562 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ADALBERTO ESTEBAN BURGELL CABRERA (Ficha C N.o 645, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7557 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RICARDO BUHLER MUGGLIN (Ficha C N.o 82, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7471 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUGELMEIER MISCHLER (Ficha C N.o 83, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7470 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO LANDA URIBARRI (Ficha C N.o 615, año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7486 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUGUSTA ZANABRIA o ZANABRIA ARATE de BARRETO (Ficha C número 461|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7485 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA CASTELAO CHAPES de VALIKOSQUI o VALICOSQUI (Ficha C número 16, Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7484 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO REISCH SCHOLDERLE, (Ficha C N.o 631|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7435 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7893 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ISIDRO FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7680 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ETORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7681 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROMERO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7682 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO JULIAN DE LEON RIVERO y ZOILA AGUSTINA MALLADOT o MALLADOTTE DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7683 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura se la sucesión de BL N-CA ROSA RAPPALINI de ZAMUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1972. — Teresita Etrheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 7691 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BANFI ANGELERO y LAURA ROSA BANFI ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7686 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace la apertura de las sucesiones de MARIA EUSEBIA RABELO de GONZALEZ, ASUCION MARIA CELESTE GONZALEZ RABELO y ATANASIO o ATANASIO ERNESTO o ERNESTO L. GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7687 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7688 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO VOLNEY TISCORNIA o TRISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7689 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CUAYA o CUIAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7690 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIDEL SANSEVIERO ARTEGA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de marzo de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7693 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BLANCHE o BLANCHET MENDIVERRY o MENDIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7692 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TRIAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7694 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VIERA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7695 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROCA o ROCA ECHEGARAY de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7696 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIMA DIAZ o LIMA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7697 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RETAMOZA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7698 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA AGUIRRE PEREIRA o PEREYRA o SUSANA AGUIRRE PEREIRA de BRIVIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7699 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE FREIRE SAGASETA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7700 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUAREZ o SUAREZ DE VILAR, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7701 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FAUSTA OSORIO de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7536 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CARACIELO CORBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8065 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JULIAN OLIVERA o FELIX JULIAN OLIVERA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8066 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARLOTA BELANDO de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8067 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZENON BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8068 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8069 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA BASAISTEGUI de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8070 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORGIZ u ORTIZ PEREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8071 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN TECHERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7068 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MORAN MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7581 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ISAC o ISAAC SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7529 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX HERRERA AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7530 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO DEUBALDO MARTINELLI y de MARIA MATILDE o MATILDE MARIA MARTINELLI de DEUBALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7531 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA o JULIA GARCIA DEAUSQUIACHURY o DAUSQUIACHURY o DUASQUIACHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7272 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA FAGUAGA ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7205 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o GREGORIO o GREGORIO AURELIO VIÑOLES GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7934 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO TEJERA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7935 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MAIORANO POSOSA y CAROLINA LAUHLE de MAIORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7936 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SENCION RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7937 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES AGUIRRE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7938 My.10 v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JULIA HERMINIA DRANGOSCH (BERARDI) de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 22 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7902 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JUAN PELOCHE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7108 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DE LEON CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7109 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LINARES SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7110 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DULCELINO o DULCILINO o DULCININO OSANO u OZANO (PERDOMO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7111 Ab.28.v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SANDES (L.o 27; F.o 229; N.o 1.295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1972. — Escr. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7965 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ (L.o 27, F.o 228, N.o 1.293) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7659 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON RODRIGUEZ BICCO y de doña LUJAN BICCO de RODRIGUEZ (L.o 26, F.o 455) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1970. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
4) $ 2.400.— 10|pub. 7654 My.5.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMILO o TOMAS RAMOS (L.o 27, F.o 316, número 227) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1972. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7655 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BIBIANA o MARIA LUISA GUTIERREZ de COMAS (L.o 27, F.o 314, N.o 216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1972. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7656 My.5.v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ODDONE DOROTE de ACOSTA (L.o 27, F.o 258, N.o 1.401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7658 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIBA o DIVA CRISPINA ANDRADA MAIDANA de PESCE (L.o 18, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7957 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LADACA de DEL REAL (L.o 18, F.o 71, N.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7958 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA GRATTAROLA (L.o 18, F.o 74, N.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1972. — Milka Placeres Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7959 My.10 v.my.24.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO BELOQUI LAZARO (L.o 17, F.o 414, N.o 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7960 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL REMIGIO GENTILE PAGANO (L.o 18, F.o 79, N.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400 10|pub. 7961 My.10.v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAMON ARBELO (L.o 17, F.o 234, N.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de abril de 1972. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7962 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA POLICARPA ANDREOLI o ANDRIOLI de MANNISE (L.o 18, F.o 76, N.o 166) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7657 My.5.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSORIA u OSORIO (L.o 18, F.o 70, N.o 140) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7654 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPPEL WAGNER (L.o 18, F.o 83, N.o 191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7653 My.5.v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, 10 de marzo de 1972. — Fernando Bosch, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7964 My.10 v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ACOSTA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, 24 de setiembre de 1971. — Fernando Bosch, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7963 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MOORE LESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8037 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBERDI ETCHEGOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8038 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 5 de 1972. — Carlos A. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8139 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON SANCHIRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800. —10|pub. 7956 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA ZAPATA de ALBORNOZ y MARCOS ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 14 de 1972. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7326 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCHIRMER o SCHIRMER de OYAMBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de febrero de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7945 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HOSSAN o HASSAN o EDUARDO GONZALEZ o GONZALEZ HASSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7332 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO ALVEZ DE MORAIS o MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7285 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO COITINHO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7283 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EULOGIA GONZALEZ DE LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7281 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 9 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7280 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SILVA BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7277 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7278 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACIEL DE OLIVEIRA y NATALIA BRISOLLA de MACIEL o NATALIA MACIEL o PAZ BRISOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7287 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO SPINATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7946 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA MARTINS de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ CAZARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7286 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MOREIRA o CLAUDIA MOREIRA de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7284 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN GARCIA MONTEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7282 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTAGAVEYTIA o PEDRO ARTAGAVEYTIA TAROCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7279 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GOMEZ LARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7275 My.2-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1969. — Dr. Jorge Culela Amighetti, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7276 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CEDRES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7882 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO OLIVERA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 20 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7883 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES JUAN BERTONE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7884 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 26 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7885 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FREIRE ARAMBILLETE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7886 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO o ABEL GREGORIO PEREZ MARTINEZ y DELFINA OLIVERA BENEN-

CIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7888 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ANTONINI CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7887 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIMIRO ANGEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7889 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LEIZA PIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 20 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7472 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FINOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7720 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7719 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO PASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7718 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AURORA BELTRAMELLI o BELTRAMELLI REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7716 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RIBEIRO o RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7717 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SOLIS DE NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7715 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO AGUSTIN TAVANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7142 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FELIPE RATTIN MUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7141 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7140 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MANDARIN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de marzo de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7143 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROBAUDO o LUIS ALBERTO ROBAUDO JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 23 de 1972. — Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7714 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 11 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7138 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CONCEPCION MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 12 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7139 Ab.28-v my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO ODRIOZOLA ICAZA, TOMASA MORENO de ODRIOZOLA y JOSE GABINO ODRIOZOLA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7838 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hacer la apertura de la sucesión de PAULINA BONILLA RODRIGUEZ de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7707 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hacer la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ELIDA LECHINI o LECCHINI o LUCHINI de PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7708 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hacer la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MENDIZABAL ALCAIDE de REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7709 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7121 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROMULO MINETTI PINTALUBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 7122 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PETRONA CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7127 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WOLF SZEIMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7123 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO NICOLAS BORGES MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7124 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LLORENS de PEREZ o EMILIA LLORENS GASULI de PEREZ LUACES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7125 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GILBERTO GAITAN INTHAMOUSSOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 4 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7126 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PEREYRA GODOY de CIGANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7117 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR SCHÖLDERLE KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7118 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CARRIZO de SANTOS o AGUEDA CARRIZO CRUZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1 $ 2.400.— 10|pub. 7119 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA RODRIGUEZ de BRUNE o JACINTA RODRIGUEZ MARTINEZ de BRUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7120 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO MACIEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8126 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO SAINZ o SAINZ BRINK, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7931 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE BENJAMIN VAZQUEZ y ELVIRA GUTIERREZ de VAZQUEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7576 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA RECCIOPE o RACIOPPI o RECCIOPPE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, abril 17 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7744 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO IRENEO SILVA PEYRONEL o RODOLFO IRENEO JESUS SILVA PEYRONEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7745 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano; se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LEON CELESIA o CELECIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7746 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAFAELA o RAFAELA EVARISTA DIAZ de SARAVIA y PABLO SARAVIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7747 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ARBALLO o ARBALLO BLANCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7748 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, abril 24 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7749 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA ERRO de OLIVERA o BASILIA DOROTEA ERRO de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 17 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7750 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YOLANDA IMAZUL MARTINEZ de SENSEVER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes abril 28 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7751 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO LOITEY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7743 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO HELLBUSCH citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1972. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7574 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO CROSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7575 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO BERNARDO ARRON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7216 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE FRIAS o FRIAS MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7211 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO NORTON o SANTIAGO VICENTE NORTON HENLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7212 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON MENDOZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7213 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado eLtrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELINA PONTE o PONTE POLERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7214 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ELSIO ROLDAN NEBOT o NEVOT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de abril de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7215 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para constancia siento el presente en lugar y fecha ut-supra. — Manuel Mercant, Oficial del Registro Civil.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8127 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO MARTIN RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 11 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7261 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELO DE LEON ALVES o MARCELINO DE LEON ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7262 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CALIXTO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7263 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA CROQUIS de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7264 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOROTEA CRISTINA PEÑA de CORRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7265 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUEDE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7548 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PALACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7549 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CARMEN MIER MAGALLANES o LILIA MIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 7550 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7226 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7227 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANASTASIO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7228 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AISPURU GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7229 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS COSTA BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7230 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SILVERA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7231 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA MENDEZ OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 7232 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MORIÑO MOREIRA o JORGE MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 7233 My.11-v.my.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores a sus herederos, sucesores a cualquier título, que, transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó): a saber:
Alvarez Besso, Juan María, solar 32, manzana B, padrón N.o 29.394.
Alvarez Besso, Juan María, solar 33, manzana B, padrón N.o 29.394.
Billoto Tamarco, Serafín, solar 36, manzana B, padrón N.o 29.397.
Berriel Iparraguirre, Domingo, solar 42, manzana C, padrón N.o 29.404.
Propietarios: Lilia Esther Pastorino Rocca y María Amalia Pastorino.
2) $ 10.500.— 15|pub. 7086 Ab.27-v.my.19.

CARLOS PERETTI CREMONESI
Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador que se detalla a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (Art. 10 de la ley N.o 9.099) de las promesas referentes a los solares de terreno sitos en: Primera sección judicial de Maldonado, padrones Nos. 5.905 y 5.906, señalados con los Nos. 4 y 5 en el plano del Ag. A. Asuaga Nougué de octubre de 1959 y prometidos en venta a la señora María Elcira Visillac de Mieres. — Juan Fecro Rey, Administrador.
2) $ 12.600.— 15|pub. 7610 My.5-v.my.26.

Se hace saber a Matilde Eufrasia Arrocha Gutiérrez de Falero, compradora del bien padrón N.o 140.662, de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente al S. O. a calle Alférez Real, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta relativa al indicado bien que fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1.592, F.o 390 del L.o 31. — Juan Ferreño, apoderado de Micaela Urretavizcaya de Ferreño e hijos. — Esc. Héctor J. Decia Cantón.
2) $ 10.500.— 15|pub. 7810 My.8-v.my.29.

PARK S. A.
Se hace saber a las personas que se detallan o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:
Fraccionamiento ciudad automovilística y/o autódromo nacional, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24 de agosto de 1935.
Mario Marcelino Pereira, domiciliado en Montero Vidaurreta N.o 1019, Montevideo, solar 10, manzana 52, padrón 333 mayor área superficie 535 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 335, F.o 764, libro 115 el 2 de mayo de 1960.
Eva Rivero Hermida de Roncho, domiciliada en Marcos Muñoz 125 bis, Montevideo, solar 10, manzana 147, padrón 1.195 mayor área, superficie 790 metros 73 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.040, F.o 10.619, L.o 132 el 16 de mayo de 1966.
Esteban Juan Francisco Alvarez, domiciliado en Curucú 779 (S. Vázquez) solar 1, manzana 174, padrón 1.211 mayor área, superficie 578 metros 16 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.107 folio 10.381, L.o 132, el 19 de mayo de 1966.
2) $ 27.300.— 15|pub. 8044 My.11-v.jn.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

FINANCIERA S. A. (FISA)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 19 de mayo de 1972, a la hora 14 en primera convocatoria y a la hora 14 y 30 en segunda, en el local de la Av. 18 de Julio 1044, P. 8, Esc. 804, para considerar la memoria, balances del 31|12|68 al 31|12|71 y designación de Directorio.
3) $ 3.000.— 5|pub. 7924 My.9-v.my.15.

CARNELLI Y CIA. S. A.
El Directorio de "Carnelli y Cía. S. A.", de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en el local social de Francisco A. de Figueroa 1771, el 26 de mayo de 1972 a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación por el presidente de dos accionistas para verificar el quórum; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 4) Elección del Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con presidente y secretario, el acta de esta asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones hasta tres días antes de la celebración de la misma en la secretaría de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 1771. — Montevideo, mayo de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 8140 My.11-v.my.15.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1972 a las 11.30 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Capitalización de reservas; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del país.
El importe mínimo de capital con derecho a voto es de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.). — Mayo de 1972.
3) $ 3.150.— 3|pub. 8124 My.11-v.my.15.

LA ALSACIANA S. A.
Convócase a los señores accionistas a la vigesimosexta asamblea general ordinaria, para el día 27 de mayo de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1972; 2.o) Elección de Directorio y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y presidente; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir al acto de la asamblea, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la asamblea, en la calle Yaguarón 1473, de 14 a 20 horas. — El Directorio.
3) $ 3.150.— 3|pub. 8112 My.11-v.my.15.

PERRIN S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de mayo de 1972 a las 18 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 8081 My.11-v.my.11.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: ANTONIO ROMERO CANEL, MARIA ANGELICA ROMERO CANEL de IGLESIAS, MANUEL RICARDO Y RICARDO EMILIO ROMERO CANEL, solicitando se les expida título duplicado del nicho N.o 3.145 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 30 días de plazo para interponer cual-

quier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — La Dirección.
4) $ 7.500.— 10|pub. 7927 My.9-v.my.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARASATI SERGIO NUÑEZ TIERNO y ALBA NUÑEZ de ROSSI solicitando se les expida "título duplicado" del nicho N.o 2.276 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — La Dirección.
4) $ 6.000.— 10|pub. 7580 My.5-v.my.19.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALEJANDRO RAYMUNDO y MILKA RAPPA (V-42|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7199 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO ARAMENDIA ETCHEGARAY y SARA CARMEN RAQUEL FERBER AROCENA, (V 36|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6624 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL ALONSO y MARTA CAMPOS, (V 8|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6643 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANDRES PEREZ MARTINEZ y ROGELIA HORTENSIA MUÑOZ, (V 266|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6167 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULVIO BLASIG y BLANCA IRMA PEREZ BUTAND (Ficha C|650|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7874 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DELLA TORRE y NIDIA ROSA BIANCHI, (Ficha B 376|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7073 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTHUR de LEMOS y ANA MORENO (F. C. 3.318|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6834 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO DURAN y ODILIA CONDE BARANGUA (Ficha C|1.524|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6685 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTIRENA CABALLERO y ALBA ISIDIS DEVESA VILLAR, (Ficha D 12|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6622 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICE ROGER CARRIL y ODILE MARIE CECILE AYNES, (Ficha C 300|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6430 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OROSMAN PINGARO y ELVIRA BERTA DIANA (D|116|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7876 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE TORIBIO RODRIGUEZ y ROSA BLANCA MARQUEZ PEREIRA (D|104|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6837 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE DE LOS DOLORES PEREZ RODRIGUEZ y CARIDAD CABRERA, (D 552|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6750 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DORIS HERNANDEZ PORTEIRO y GINE SVOBAS KAITY, (Ficha 172|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7826 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ABDON GARCIA SANCHEZ y GRACIELA JOSEFINA ZETTE ELORTEGUI, (Ficha 180|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7075 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA del SOCORRO NADAL BARRAN y BOLIVAR FERNANDO DIAZ (Ficha 176|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6725 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA JAUNARENA y RENEE NEMER (Ficha 408|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 6327 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINORAH GANDOS REILLY y JUAN RAMON LUNA (Ficha 176|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 6328 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha mayo 26 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges DONATO CARTOLANO CHECHILE y SARA MARGARITA PEYRE RAMELA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7999 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de marzo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO MARIA SOSA FRAGA y ANA MARIA VEZOSO BORRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7916 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 10 de marzo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ y AURELIA SOSA FAGONDE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7412 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 26 de octubre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL MASULLO CAVETTI y CARMEN BEIRO PIÑEIRO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6647 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 23 de agosto de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL TECHERA GUGNETTI y PETRONA TRUJILLO BUDA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6646 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO SCARPATTO y JUANA PILAR LOS SANTOS, (Ficha C 256|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7997 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERRA JOSE contra GARGANO JUDITH (C|1.524|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 6862 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO GARCIA FAZ y MARIA TERESA BATISTA SUAREZ (Ficha C|1.312|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 1.800.— 20|pub. 6722 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO BIDEGAIN e INES TERESITA DORELO (Ficha C|1.358|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6724 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MIGDAL y EVANGELISTA SANCHEZ (Ficha C|208|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 6531 Ab.17.-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CARLOS ESPUELAS y MARTHA ISABEL JUANA ASENJO (A|86|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7499 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAMON GUTIERREZ y LIBIA RAIHEN DAGNINO (A|72|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7501 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO SZOLNO y GLORIA STOCK (A|414|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7306 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RONAL FILIPELI y ANTONIA LUISA REBAGLIATTI HERNANDEZ (A|46|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 6859 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, MARTHA SUSANA y ANSIN, HEBER DOMINGO (Ficha E-8), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7875 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIMENEZ CASTELLANOS, EDUARDO COSME y GARZOLO GONZALEZ, RENEE CARMEN (Ficha E-28), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7197 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA AGUIAR y LUIS ALBERTO CAMPORA, (Ficha F 730|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6623 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE CAIRES HERNANDEZ, MARINA y NAVARRETE, LUCIANO RAFAEL (Ficha E 26), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6431 Ab.13-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALCEDO DEVITA, ROLANDO y CABRAL, MAXIMA, (Ficha E-328), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6252 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA SOMMER y EDUARDO MARIO SAEZ, (Ficha E 20|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8053 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE HORTA BOTANA contra IRMA MARGARITA VELAZQUEZ TERZZI, (Ficha E 28|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7741 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNULFO RAMIREZ y ESTHER GLADYS SORIA (Ficha E.98|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ne los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7502 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA MOTTA REYES c| JULIO BORGES ADO (Ficha E|2|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6686 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO ANDRES BRINGERI y YERUTI MAGALLANES, (V 489|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8054 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN NELSON GIGLIO CABRAL y NORA GONZALEZ PEÑA, (V 417|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7992 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existentes entre los cónyuges LUIS CARLOS VARELA y LUCY STELLA TOMASCO (V-477|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 7914 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROSA IRIS BENITEZ FRASCARELLI y ARAMIS NELSON ANELLO FERNANDEZ (V-69|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7463 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELIDA MAURI y AVENIR ROSELL (V|37|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o

de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6973 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CALIXTO de AGOSTINO y MARIA NILDA GONZALEZ. (V 61|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6432 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO KLEIMAN y RAQUEL SCHEINBAUM (Ficha C|83|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7462 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA y LUISA JUANA ANGEL CASH de ZORRILLA DE SAN MARTIN, (101|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8056 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MARIA HORTENSIA PATRON SOSA (D|141|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7613 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE BONOMI y SUSANA CAMPA (D|325|970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7641 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL ROMERO SERRAT y ENILDA REYES SOSA, (D 127|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7360 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO MAESO RODRIGUEZ y LEONIE MONGASTON CERUTTI (D|133|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7200 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALDA AIDA FERRARI y ADHEMAR W. VICENTINO (D|459|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6929 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AURORA CABEZA y ANTONIO GARCIA (D|113|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6836 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA VAINER GLESER y ELADIO COUTO (Ficha 503|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7015 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IMBRIANI y ELECTRA PAULINA ATANASIO, (Ficha 217|V|1963), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6645 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GREGORIO ABETE CURBELO y ESTELA ALUCEMA BARON ESPOSITO, (Ficha 169|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7076 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 1.o de febrero 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ESTEBAN SUVEGES y SUSANA ESTELA GARCIA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6286 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 7 de febrero 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO RAMPOLDI Y LILIA MABEL BESTARD, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6287 Ab.13-my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMIL APUD y MELANIA VIOLETA MORALES, (Ficha C 169|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7998 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EPSTEIN ELIAS y WIDMAN CARLOTA EVELINA, (Ficha C 203|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7823 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREZ CAMPOS y MARIA FERNANDEZ de PEREZ, (Ficha C 323|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7408 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDEAL ARMONIA GOLDENBERG y RAMON ALBERTO MARTORELL (Ficha C|145|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6723 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FOLLE y FELISA ARTOLA, (Ficha C 1.665|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6642 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COLINA HEBER c. BARCELONA SILVIA (C|213|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6861 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA HELGUERA y AMALIA MONZON (A|119|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7612 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GOMEZ GUALANO y ROSA BLANCA DOMINGUEZ, (A 201|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6494 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JULIO BUÑO DIEGUEZ y DINORAH JULIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha E 559), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5. $ 4.800.— 20|pub. 7723 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARDOZO GOMEZ, JULIO EDUARDO y DE ARMAS VAZQUEZ, MARIA ESTHER (Ficha E-43), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7476 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCO, ELENA EMILIA y LAGO VIERA, WALTER. (Ficha E 291), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 6219 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO BALTASAR GIL y MARIA MABEL LABORDE, (Ficha E 135|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8052 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO EDUARDO GUADALUPE ZULUAGA y MARIA MARTHA MAYOL PERERA (Ficha E|109|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7640 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL CASAL y AMANDA CURBELO PATRON de CASAL, (Ficha E 115|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7040 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN MARTINEZ y MARTA IVONNE ANGEL (Ficha E.21|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6835 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 15 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ESTEBAN BLAZIC GUTUCHE y BLANCA NAHIR PIRELLI GUERRA, (Ficha 51|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7427 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RAMONA FACIO y JOSE MARIA SEIJAS CATALDO, (Ficha 41|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7428 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARISPE PARDO y ESPERANZA DALMIRA MORALES, (Ficha V, N.o 84|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 6 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7429 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO NUÑEZ PEREZ y RAMONA HILARIA PEREYRA, (Ficha V, N.o 42|72), y que se cita y emplaza a Ramona Hilaria Pereyra y a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Las Piedras, abril 3 de 1972. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 9.000.— 30|pub. 7430 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANCHEZ y GEORGETTE VIOLINO (Ficha V N.o 348|71) y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, febrero 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 7269 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: se hace saber que por resolución de 21 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WILSON ALBERTO MENENDEZ y MYRIAM DIANA (Ficha V. 54|72), citando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6814 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS FRANCISCO ISEGLIO y MARIA CELIA MENDOZA RAMOS (187|V|1968) (Letra V, Año 1968, N.o 1870) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 4 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6715 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAURA MICAELA CLAVIJO de ROJAS y FRANCISCO BRUNO ROJAS (Letra V. Año 1970, N.o 335) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6267 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE SANTOCONO y MARIA MAGDALENA GOMEZ, (Ficha número 150|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 4 de mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8058 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA SOSA CORREA contra HILARIO NOBLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (391|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre María Sosa Correa e Hilario Noble, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7091 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: LUIS FRASCOLLA y JOSEFINA TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 46|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Luis Frascolla y Josefina Torres, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Melo, 29 de febrero de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7092 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.648, de fecha 5 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL FRANCA y JUANA MABEL MIRANDA ZUBRIGG (F. C. 201|1972), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, abril 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7223 My.2-v my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TOSCANO y ELIA ALICIA DURAND (Ficha C N.o 63, Año 1972), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7622 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 22 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO ROJAS GARCIA y MARIA ISABEL FLEMING TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6794 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL BIGAIR SUAREZ ALVAREZ, y MARIA CARMELITA GAGO GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6734 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS HERIBERTO WALSER OSES y NILDA ALBA CONSTANTIN LONG, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6733 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 17 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA GREGORIA FERREIRA PEREZ y NORBERTO LUS-

TEMBERG FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6570 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de noviembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMONA GAGO y GERONIMO JOSE MOLINA VIDELA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783; del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6569 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: URUGUAY CURBELO CLEDON y MIRIAM CARMEN MONDINO de CURBELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|747|71) se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Uruguay Curbelo Cledon y Miriam Carmen Mondiño de Curbelo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 23 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6727 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del CARMEN PIÑEYRO SEIJAS y RIGOBERTO CAYETANO RUOTOLO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o. ley número 10.783). — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7705 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria, de fecha 16 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDORO VICTOR ALBORNOZ BERTOLOTTI e HILDA IRIS LOPEZ CHUFARDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o. ley N.o 10.783). — Florida, febrero 22 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 4.300.— 20|pub. 7706 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SANZ y ELBA IRMA SCARONE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7535 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELICITA PEREZ de VERA y EVARISTO VERA VIÑAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o. ley N.o 10.783). — Florida, febrero 24 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6740 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SYLBIA CELIA CASANOVA DIAZ y SERGIO LUIS MOLINA RI PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 16 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 6369 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que con fecha 16 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO JAIME GONZALEZ y YOLANDA PORCAL de GONZALEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, abril 3 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 6370 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, SAUL y UBELIA GLADYS PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 174. Año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 22 de marzo de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Saúl Rodríguez Martínez y Ubelia Gladys Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1972.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7582 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GALEANO, FELIX GUALDEMAR c NELIDA MARIA SARASOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 918. Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 15 de noviembre de 1971 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Gualdemar Galeano y Nélida María Sarasola y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub 7273 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RAMOS de ARISTEGUI, LUISA MARGARITA con WILFREDO ALVARO ARISTEGUI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 817, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilfredo Alvaro Aristegui con Luisa Margarita Ramos y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
Y para constancia siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a los 15 días de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 6223 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 21|X|71, en los autos caratulados: REYES, HECTOR contra BARBOSA, MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.365|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Héctor Reyes y María Leonor Barbosa Acosta, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7941 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 23|XII|971, en autos caratulados: GUADALUPE FERNANDEZ ASCENCION y UBAL de GUADALUPE, GLORIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 1.617|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Asención Guadalupe Fernández y Gloria Esther Ubal González, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7942 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 1.o de febrero de 1972, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL MAUTONE y ANA MARIA BARANI DORIA (Ficha número 1.857|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 11 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7113 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 20 de agosto de 1971, en autos: SAN MARTIN, JUANA contra DEL PUERTO, RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.268|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Juana San Martín Correa y Ramón Del Puerto Núñez, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7114 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 23 de agosto de 1971, en autos: TAMON PRUNELL, PEDRO y FERNANDEZ, OLGA CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1.187|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Pedro Tamon Prunell y Olga Carmen Fernández Buenafama, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario
5) $ 7.200.— 20|pub. 7115 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARIZONI de BALBIS, MARIA del CARMEN y BALBIS GALLO, JOSE TOMAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 286, N.o 106) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomás Balbis Gallo y María del Carmen Barizoni de Balbis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7660 My.5-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BAS OLIVERA de PEDEMONTE, ELIA contra PEDEMONTE BELOQUI, GISLENO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27 F.o 288, N.o 113), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elia Bás Olivera de Pedemonte y Gisleno Pedemonte Beloqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 6735 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CIPRIANO PEREIRA contra MANUELA TEI-

XEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 15, F.o 606, N.o 433) se hace saber que con fecha 17 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Cipriano Pereira y Manuela Teixeira, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 7.200.— 20|pub. 6549 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO PALADIO MACHADO de CARBALLO y ANACLETA FARIAS RAMOS, (Ficha A 20|1972), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 4.800.— 20|pub. 7950 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre REINA DE LEON GULARTE y DOMINGO E. OLIVERA. (Ficha A 169|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, conforme lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 4 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 7333 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR LUCIANO DOMINGUEZ e IRMA GLORIA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 15 de 1972. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 6180 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CABOT (MARCOS JORGE) y PANIZZA (MARIA SNSANA) "Disolución y Liq. de sociedad conyugal (L.a A F.a 44 72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos Jorge Cabot y María Susana Panizza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto 16 de marzo de 1972 — Esc. Manue. Ferreira, Actuario.

5) $ 7.200.— 20|pub. 6249 Ab.13-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha setiembre 30 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN DONATTO y CARMEN BASTIDA, (L.o 21, F.o 298), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, octubre 14 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) $ 6.000.— 20|pub. 7722 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SALOMON VENTURA y MARIA IVONNE RAMIS TROCHON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A, Fa 181|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Salomón Ventura Ganon o Galnon y María Ivonne Ramis Trochon, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, abril 12 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 7.200.— 20|pub. 7145 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17|3|972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER NELSON COSTA y LADY GONZALEZ, (Letra A, ficha 103, año 1972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 6 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) $ 6.000.— 20|pub. 6656 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7.071, de 16 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de RAUL MESIAS y MILKA ESTRELLA VITETTE, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 2 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $ 6.000.— 20|pub. 6531 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5.798 de 25 de junio de 1971 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA ELENA VEGA con EDUARDO ADOLFO ALMENAREZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 1.o de 1971 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

5) $ 6.000.— 20|pub 6067 Ab.11-v my 10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: SELVA LOPEZ de MORALES contra AMERICO MORALES. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 527, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 9 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 14 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 6.000.— 20|pub. 8130 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: RICARDO GARRONE y GLADYS VIRGINIA VIZCAINO FERRO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 606, año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 2 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 6.000.— 20|pub. 8131 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: PEDRO WALTER SILVA DARREIDO y ALBA RAQUEL VIZCAINO FERRO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 391, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 4 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

5) $ 6.000.— 20|pub. 8132 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: RAUL CIPRIANO CAMMARANO y MARIA MERCEDES GOYENECHE de CAMMARANO. (Ficha N.o 87, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 13 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.

5) $ 4.800.— 20|pub. 7442 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 18 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO GABRIEL BASAISTEGUI y GRACIELA MARIA ARTIGAS, citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 8030 My.10-v.jn.7.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan José Espinosa contra CARMEN DA LUZ. Divorcio por causal", (F 1.466|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

7) $ 7.200.— 30|pub. 7407 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Silvera Azucena con SENA WASHINGTON OSCAR. Divorcio por causal", (Ficha D 196|71) se cita, llama y emplaza a Wáshington Oscar Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 7.200.— 30|pub. 7411 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Roldán, Pedro c| TABAREZ AVEIRO, SARA. "Divorcio por causal" (Ficha D|280|70) se cita, llama y emplaza a Sara Tabárez Aveiro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

7) $ 2.400.— 10|pub. 6996 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Orosmán Victoriano Rodríguez c| AMELIA HAYDEE FRACHI. "Divorcio" (Ficha E|92|72) y Orosmán Victoriano Rodríguez c| AMELIA HAYDEE FRACHI. "Auxiliatoria" (Ficha D|58|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Haydée Frachi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1972. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30859 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Josefina Carmela Torchiaro contra ESTEBAN CONVERSO. Divorcio". (B 3.979|71), se cita y emplaza al demandado Esteban Converso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto

7) $ 7.200.— 30|pub. 5499 Ab.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Moyano Julia con COALLA JOSE ANTONIO Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a José Antonio Coalla para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) $ 3.000.— 10|pub. 7464 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: García, María Dolores con GALBAN, NICOLAS. "Divorcio" (Ficha E|19|72) se cita, llama y emplaza al demandado señor Nicolás Galbán para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 6726 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rodríguez González, María Beatriz con DE CARVALHO, EVANIR FELIX. "Divorcio" (Ficha E|33|972) se cita, llama y emplaza a don Evanir Félix de Carvalho para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha E 35|72) a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30640 Ab.3-v.my.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos Silvera Margarita contra VICTORIANO GODOY "Divorcio sola voluntad" (V|352|1969), se cita, llama y emplaza a Victoriano Godoy para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 4 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 5.400.— 30|pub. 5342 Mz.24-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Severiana Clotilde Silvera de Tabárez contra LUIS ALBERTO TABAREZ. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (F.a 352|968), se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Tabárez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 24 de 1972. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30870 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Audiffred Dutra, Teresa Paula c| HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALFREDO. "Divorcio" (Ficha N.o 1.829|71) se cita, llama y emplaza a Alfredo O. Hernández o Alfredo Hernández Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se proseguirán los trámites. — Maldonado, 6 de marzo de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 5434 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Vaz Tourem, Griselda contra BRUNO BELTRAN, DELFO. Divorcio por su sola voluntad" (Letra A., Ficha N.o 78, Año 1972), se cita y emplaza por el término de noventa días a Delfo Osvaldo Bruno Beltrán, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 21 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30 pub. 5623 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Suárez, Dionicio c|a ENEIDA BEATRIZ ROSA. "Divorcio". se cita y emplaza a doña Eneida Beatriz Rosa, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.— 30|pub. 7266 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Vieira Rodríguez, Florencio R. contra EMA GONZALEZ. Divorcio", se cita y emplaza a doña Ema González, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.— 30|pub. 5937 Ab.10-v.my.24.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION FORESTAL, PARQUES Y FAUNA

Se emplaza al señor ERASMO MOLINA, funcionario de esta Dirección a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en Parque Andresito, La Paloma, Rocha, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, mayo 9 de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 31010 My.11-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUERRA GONZALEZ, MARIA TRIFONA. "Sucesión" (F.C. 578 - 1968"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felicia Guerra González; Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa y Ramón Benjamín Guerra Fabre, por sí o por apoderados constituidos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes, con quien se seguirá la causa. — Colonia, marzo 23 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 7.200.— 30 pub. 5949 Ab.10-v.my.24.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
DEL MOP

Expropiación destinada para Ampliación del Cuartel del Regimiento de Caballería N.o 2 en el Depto. de Durazno

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el Art. 1.o de la ley N.o 5.343 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 5 de enero de 1972, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, delineado en plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en febrero de 1972, y cuyo detalle es el siguiente:

Exp. N.o 1. — Padrón N.o 726. — Propietarios, Gualconda Allegre de Pérez y otros.
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.O.P., calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 20 de abril de 1972. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8 pub. 30948 My.4-v.my.15.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. Se hace saber que el 4 de febrero de 1972 se declaró en estado de incapacidad a TERESITA MARCHELLI VICENTINO, designándose curador a su padre Elbio Marchelli. (Ficha 886|971). — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 1.800 10|pub. 7551 My.5-v.my.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALEJO DUTRENIT VALDEZ. "Información Ad-Perpetuam", se presentó el siguiente escrito: ALEJO DUTRENIT VALDEZ, constituyendo domicilio en la finca N.o 1371, de la calle Misiones, Esc. 42, ante el señor Juez se presenta y dice: 1) Que viene a promover gestión de información ad-perpetuam, sobre mi vida y costumbres, a fin de gestionar la inclusión del suscrito en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, creado por la ley N.o 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y al efecto manifiesta: 2) Que a los efectos indicados y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1275 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; artículo 3.o, inciso C de la ley número 13.925 y decreto ley N.o 1.421, del 31 diciembre de 1878, vengo a ofrecer la información de los siguientes testigos, quienes serán preguntados sobre mis costumbres morales y honradez, al tenor del interrogatorio adjunto: a) señor Antonio Roberto Regueiro Sanjurjo, domiciliado en Rambla Baltasar Brum 2933, de Montevideo; b) señor ingeniero Raúl Viñas, domiciliado en Avda. Italia 4606 de Montevideo; c) señora María Angélica Roux, domiciliada en la calle Soriano 819 de Montevideo. Por lo que del señor Juez solicita: que previos los trámites legales correspondientes, se admita la información presentada, expidiéndose testimonio. — Ugo Tejedor, Abogado. — Alejo Dutrenit.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 9.000.— 10|pub. 7828 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ROBERTO SCONFIENZA PEREZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395 P. 3 E. 6, al señor Juez digo: Que viniendo a optar por el título de Procurador solicito que se tome información sobre mi vida y costumbres a los señores Juan Carlos Paysse y Roberto Bonada Asuaga, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación. — Roberto Sconfienza". — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7913 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JORGE LUIS SCHERA RUDELLI, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la información del señor Jorge Cabrera y Salvador Bueno, expidiéndoseme testimonio. — Jorge L. Schera". — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7414 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: RICARDO VAZQUEZ, constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o inc. C) de la ley N.o 13.925, vengo a solicitar se interrogue al señor Ernesto Gambaro y al señor Fausto Fernández, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ricardo Vázquez. — Dr. Marcial A. Bugallo". — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7926 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, WALTER GARCIA, constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: que a efectos de cum-

plir con lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925, vengo a solicitar se interrogue a los señores Adolfo Díaz Temes y Rubersindo Walter Silvetti, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Marcial A. Bugallo. — Walter García". — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7820 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ERNESTO GAMBARO, constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: que a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925, vengo a solicitar se interrogue a los señores Rubersindo Walter Silvetti y Adolfo Díaz Temes, acerca dem i honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Marcial A. Bugallo. — Ernesto Gámbaro". — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7816 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ADOLFO DIAZ TEMES, constituyendo domicilio en Solís 1476 al señor Juez digo: que a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso c) de la ley N.o 13.925, vengo a solicitar se interrogue a los señores Rubersindo Walter Silvotti y Walter García, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Marcial A. Bugallo. — Adolfo Díaz Temes". — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7818 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ALBERTO E. VAZQUEZ DENDI con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 85 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano ofrezco declaración de Carlos Castro y Nelson Sosa sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alberto Vázquez. — Emilio Siniscalco, Abogado.
Montevideo, 5 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000 10|pub. 7644 My.5.v.my.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ALFREDO LEONARDO TEDESCHI HIERRO, (V 135|972), constituyendo domicilio en Misiones 1486, cuarto piso al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Marta Garibaldi y Aurora Hierro Gambardella quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: que autorizo a la señorita Marta Garibaldi a todos los efectos del artículo 6.o de la ley N.o 13.355. — A. Tedeschi Hierro. — Luis Ignacio Garibaldi. Abogado". — Montevideo, abril 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7415 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno. LYLIAN IVONNE CANAVESSI LABORDA domiciliada en 25 de Mayo 555, escritorio 102, a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco información sumaria de Estela Correa y Arlin Buceta, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lylian I. Canavessi. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 8062 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno. MARIA ESTELA CORREA BRAGUNDE, domiciliada en 25 de mayo 555, escritorio 102 a usted digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco información sumaria de Teresa Bo y Arlin Buceta, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Estela Correa Bragunde. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 8063 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno. ARLIN EVER BUCETA IDIART, domiciliado en 25 de Mayo 555, escritorio 102, a usted digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco información sumaria de Lylián Canavessi y Estela Correa, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — A. Buceta Idiart. — Maurice Lionel Vidal, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 8061 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno. JUAN PEIRANO BASSO, domiciliado en Misiones 1424, 4º Piso, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los doctores Miguel Angel Nin Sacarelo y Julio César Novales, ambos con domicilio en Misiones 1424, tercer piso, quiénes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, se hagan las publicaciones legales y oportunamente se me expida testimonio de lo actuado. — Juan Peirano Basso. — Enrique Véscovi, Abogado".
Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
11) $ 3.600 10|pub. 7642 My.5.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. JOSE MARIA VIDAL MELGAR, con domicilio en Uruguay 1258 al señor Juez digo: que a fin de cumplir con el artículo 3.o inciso "c" ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Angel Pedro Piccone y Juan Carlos Ferreira sobre mi honradez y costumbres morales. Tomadas declaraciones y efectuadas publicaciones se me expida testimonio. — José María Vidal. — Ariel Paolilo, Escribano".
Montevideo, abril 17 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.600 10|pub. 7643 My.5.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. ANA MOSQUERA, con domicilio en la calle 18 de Julio 1233, P. 6, Esc. 39, al señor Juez dice: Que optando el título de Procurador solicita la deposición de los testigos Sonia Piagio domiciliada en el Camino Cibils 4972 y Héctor Giordano domiciliado en 18 de Julio 1233 P. 6 a los efectos de informar sobre su vida y costumbres. — Ana Mosquera. — Héctor Giordano, Abogado". — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7465 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RODRIGO LOPEZ ACOSTA. "Información". (Ficha E 687|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Rodrigo López Acosta, con domicilio en Plaza Independencia 749, piso 1.o. Esc. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Dr. Ricardo Canessa Prando y César Canessa Lawlor quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rodrigo López Acosta. — Alcides López Esponsa. Abogado". — Montevideo, abril 17 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7362 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil. ANTONIO CHAO CRESTER, domiciliado en Ituzaingó 1439, primer piso, Esc. 6, digo: que cumpliendo con el artículo 3.o, inciso C de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Dante Zanetti Conti y Héctor Coalla sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Antonio Chao. — Raúl Abraham. Abogado". — Montevideo, abril 17 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7361 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. MARTA JULIA BORELLI CATTANEO, domiciliada en Juncal 1395 P. 2 Esc. 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Graciela Capellan y Enrique Devoto sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Borelli Cattaneo. — Alejo Peirano Bordenave, Escribano". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7255 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno; MARTHA CAPUCCIO ACOSTA, domiciliada en Juncal 1395 P. 2 Esc. 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a Alejo Fernández Chaves y Graciela Capellán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Capuccio Acosta. — Alejo Peirano Bordenave, Escribano". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7256 My.2.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. ANDRES VAZQUEZ SOUTO domiciliado en Juncal 1395 P. 2 Esc. 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano solicito se interrogue a Martha Capuccio y Susana Lisanti, sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Andrés Vázquez Souto. — Alejo Peirano Bordenave, Escribano". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7257 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. ISAAC PERERA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1544 al señor Juez digo: Que a efectos de ejercer la actividad de Despachante de Aduana de su propia mercadería, vengo a ofrecer la información de los testigos Santos Modelis y Julio Dighiero, domiciliados respectivamente en Alejandro Gallinal 1708 y Mercedes 1269 piso 5.o Ap. 23, quienes depondrán sobre mi vida, honradez y buenas costumbres y si he sido declarado concursado o fallido, solicitando que, fecho, se me expida testimonio, el que se entregará al Dr. Leonardo J. Vertiz a quién concedo la autorización a que se refiere el artículo 6.o de la ley N.o 13.355 de 17 de agosto de 1965. — Isaac Perera. — Leonardo J. Vertiz, Abogado". — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 5.400.— 10|pub. 7258 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. K. YOHAI TOROS, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1544, al señor Juez digo: Que a efectos de ejercer la actividad de Despachante de Aduana de su propia mercadería, vengo a ofrecer la información de los testigos Santos Modelis y Julio Dighiero, domiciliados respectivamente en Alejandro Gallinal 1708 y Mercedes 1269 5.o piso Ap. 23, quiénes depondrán sobre mi vida, honradez y buenas costumbres y si he sido declarado concursado o fallido, solicitando que, fecho, se me expida testimonio, el que se entregará al Dr. Leonardo J. Vertiz, a quién concedo la autorización a que se refiere el artículo 6 o de la ley N.o 13.355 de 17 de agosto

de 1965. — I. Yolial Toros. — Leonardo J. Vertiz, Abogado". — Montevideo, abril 26 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 5.400.— 10|pub. 7260 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. RUBEN GIORGI BURIANO, constituyendo domicilio en la calle Zabala N.o 1564, al señor Juez digo: Que a efectos de ejercer la actividad de Despachante de Aduana de su propia mercadería, vengo a ofrecer la información de los testigos Alcibiades Juan e Isaac Pefera, domiciliados respectivamente en Santa Rosa N.o 6121 y Juan B. Blanco 838 Ap. 502, quienes depondrán sobre mi vida, honradez y buenas costumbres y si he sido declarado concursado o fallido solicitando que, fecho, se me expida testimonio, el que se entregará al doctor Leonardo J. Vertiz, a quien concedo la autorización a que se refiere el artículo 6.o de la ley N.o 13.355 de 17 de agosto de 1965. — Rubén Giorgi Buriano. — Leonardo J. Vertiz, Abogado". — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 5.400.— 10|pub. 7207 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TALICE de DE FUENTES, LILLIANA. "Información". (Ley N.o 13.925), se hace saber que ante esta Oficina, el 28 de abril de 1972 se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. LILLIANA TALICE de DE FUENTES, con domicilio en Ituzaingó número 1393 Esc. 302, digo: Que como socia de la sociedad colectiva "Stumvoll y Fuentes" y para inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Ley N.o 13.925), solicito: Se interrogue a Angel Pérez y Norberto Sanmillán sobre mi honradez y costumbres morales y sobre si he sido declarada fallida o concursada, expidiéndoseme testimonio. — Lilliana Talice de De Fuentes. — Edison González Lapeyre". — Hay un sello que dice: "Edison González Lapeyre, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 7878 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados VALVERDE HERNANDEZ, ENRIQUE. "Información". (Ley N.o 13.925), se hace saber que ante esta Oficina, el 28 de abril de 1972 se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ENRIQUE VALVERDE HERNANDEZ, con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 302, digo: Que para inscribirme en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (Ley N.o 13.925) solicito: Se interrogue a Angel Pérez y Norberto Sanmillán sobre mi honradez y costumbres morales y si he sido declarado fallido o concursado, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Valverde. — Edison González Lapeyre". — Hay un sello que dice: "Edison González Lapeyre, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 7879 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados STAAB de STUMVOLL, MARTHA. "Información" (Ley N.o 13.925) se hace saber que ante esta Oficina, el 28 de abril de 1972 se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARTHA STAAB de STUMVOLL, con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 302, digo: Que como socia de la sociedad colectiva "Stumvoll y Fuentes" y para inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Ley N.o 13.925), solicito: Se interrogue a Angel Pérez y Norberto Sanmillán sobre mi honradez y costumbres morales y sobre si he sido declarada fallida o concursada, expidiéndoseme testimonio.

Otrosí digo: Que formulo declaración jurada de que por mi calidad de ciudadana estadounidense me encontraba exenta de votar en los últimos comicios. Martha Staab de Stumvoll. — Edison González Lapeyre". — Hay un sello que dice: "Edison González Lapeyre, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 5.400.— 10|pub. 7880 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ALVAREZ GABARRIN, WALTER. "Información" (Ley N.o 13.925) se hace saber que ante esta Oficina, el 28 de abril de 1972 se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. WALTER ALVAREZ GABARRIN, con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 302 digo: Que para inscribirme en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (Ley N.o 13.925), solicito: se interrogue a Angel Pérez y Norberto Sanmillán sobre mi honradez y costumbres morales y si he sido declarado fallido o concursado expidiéndoseme testimonio. — Walter Alvarez. — Edison González Lapeyre". — Hay un sello que dice: "Edison González Lapeyre, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 7877 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA, (V 95|972), constituyendo domicilio en Buenos Aires 416, piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrezco el testimonio de Susana Lencinas y Cristina Costa, domiciliadas en Palmar 2439, sobre mi vida y costumbres. — Ana María Roveda Chamosa. — Elba Barrios De Carlos. Escribana". — Montevideo, abril 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7779 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JUAN TAFERNABERRY FERNANDEZ, (V 89|972), domiciliado en Avda. Brasil 2817, optando por el título de Procurador, ofrezco como testigos: María Dolores Zuffo Ortiz y Elizabeth Delgado Ballesteros, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Juan Tafernaberry Fernández. — Adela Reta. Abogada". — Montevideo, abril 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7780 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, RUBERSINDO WALTER SILVETTI, constituyendo domicilio en Solís 1476, al señor Juez digo: que a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso c) de la ley número 13.925 vengo a solicitar se interrogue a los señores Walter García y Ernesto Gámbaro, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio de la información recogida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Dr. Marcial A. Bugallo. — Rubersindo W. Silvetti". — Montevideo, 22 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7822 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. HECTOR DOSSENA, domiciliado en 18 de Julio 1474 Esc. 304, al señor Juez digo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N.o 13.925 y decreto reglamentario 391|71, Art. 2 inc. E), solicito la información correspondiente a mi vida y costumbres a cuyo efecto se interrogará a los señores Ernesto Pereyra y Neris Debenodetti. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. Dossena. — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7466 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. OSCAR KRAMER, domiciliado en 18 de Julio 1474, Esc. 304, al señor Juez digo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la ley N.o 13.925 y decreto reglamentario 391|71, Art. 2 inc. E), solicito la información correspondiente a mi vida y costumbres a cuyo efecto se interrogará a los señores Helmut Taubert y Vicente Rueda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — O. Kramer. — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 7467 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. SABINO de los SANTOS HURTADO, constituyendo domicilio en Agraciada 464, digo: Que en cumplimiento del Art. 3, inc C) L. N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Angel A. Andrés y Roberto Camiruaga, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. En su mérito, sírvase proveer de conformidad. — Sabino de los Santos. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
11) $ 2.400.— 10|pub. 7445. My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. SUSANA MARGARITA HURTADO LOPEZ, constituyendo domicilio en Agraciada 464, digo: Que en cumplimiento del Art. 3 inc. C) L. N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Angel A. Andrés y Roberto Camiruaga sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. En su mérito, sírvanse proveer de conformidad. — Susana M. Hurtado. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
11) $ 2.400.— 10|pub. 7446 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. OSMAR HURTADO constituyendo domicilio en Agraciada 464, digo: Que en cumplimiento del Art. 3 inc. C) L. N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Angel A. Andrés y Roberto Camiruaga sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. En su mérito: sírvase proveer de conformidad. — Osmar Hurtado. — R. Scelza, Abogado". — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
11) $ 2.400. —10|pub. 7447 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó DANILO HURTADO solicitando información de vida y costumbres (Art. 3.o Inc. c) ley N.o 13.925), ofreciendo la declaración de los testigos Juan de la Vega y Romeo F. Loureiro. — Rivera, 23 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
11) $ 1.800.— 10|pub. 7288 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — DIEGO APARICIO FROS BUENO, constituyendo domicilio en Uruguay 676, a Ud. digo: Aspirando a ser inscripto como Despachante de Aduana, ofrezco la información de Hugo Alonso y Osmar Hurtado, sobre mi vida, y buenas costumbres y si he sido o no declarado fallido o concursado, solicitando se me expida testimonio. — Diego A. Fros. — L. Viera Cuelho, Abogado". — Rivera, 14 de abril de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7289 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — ARMANDO PACIFICO FROS BUENO, constituyendo domicilio en Uruguay 676 a Ud. digo: Aspirando a ser Apoderado de Despachante de Aduana ofrezco la información de Osmar Hurtado y Hugo Alonso, sobre mi vida y costumbres y si he sido o no declarado fallido o concursado, solicitando se me expida testimonio. — Armando Pacífico Fros. — Lacario Viera, Abogado". — Rivera, 14 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
11) $ 3.000.— 10|pub. 7290 My.2-v.my.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION PORTLAND

2|0031. — Segundo llamado. — Láminas para cintas de láminas y alimentadores pendan y ejes porta martillos para molinos. — Apertura: 16 de junio de 1972, a las 15 horas.

2|0042. — Segundo llamado. — Heladera eléctrica tipo industrial. — Recepción: 16 de junio de 1972, a las 16 horas. — Apertura: 23 de junio de 1972, a las 16 horas.

2|0046. — Bolsas con válvulas para envasado de cemento portland. — Apertura: 9 de junio de 1972, a las 16 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones, se realizará en la sala de licitaciones, edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados, pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Bciso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C.C.) 3|pub. 30994 My.10-v.my.12.

N.o 4|0069. — Botas de goma. — Apertura: 31 de mayo de 1972, a las 15 horas.

N.o 4|0070. — Cuero vaqueta al cromo. — Apertura: 7 de junio de 1972, a las 15 horas.

N.o 4|0071. — Cubiertas cámaras y protectores. — Apertura: 28 de junio de 1972, a las 16 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados, pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada), subsuelo.

12) (C.C.) 3|pub. 31004 My.10-v.my.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 4|72

Metal blanco.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1972, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

LICITACION N.o 31|69|3

Arrendamiento quiosco instalado en el hall de boletería de la Estación Central, "José Artigas".

Se comunica que la fecha de apertura para la licitación del rubro, ha sido prorrogada para el día 30 de mayo de 1972 a las 15.15 horas. — Por más información por el teléfono: 91. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31001 My.10-v.my.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.707

Adquisición: Uniformes para el personal de servicio del Instituto. — Apertura: 17 de mayo de 1972, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 24 de mayo de 1972 a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30990 My.10-v.my.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1 549.

Apertura: 29 mayo 1972, a la hora 16.00.

Adquisición de: 224 Engrampadoras tipo común y corriente para Oficinas.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30985 My.9-v.my.23.

Apertura: 22 mayo 1972 a la hora 14.30.

Adquisición de: 3.500 Cajas de Broches para Máquinas Scout de 5.000 Broches c|u.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de mayo 1972.

12) (C.C.) 9|pub. 30945 My.9-v.my.22.

OFICINA DE ADQUISICIONES

Sr. Administrador del "Diario Oficial":

La Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social solicita a usted quiera disponer las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N.o 1.537 por el tiempo que fija la ley, y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en la materia. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — Jorge Zuasnabar, Gerente de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30945 My.4-v.may-17.

Licitación pública N.o 1.538

Apertura: 22 de mayo de 1972 a la hora 15.30.

Adquisición: de 5.500 Biblioratos "Archivadores" tamaño Oficio.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de mayo de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30946 My.4-v.my.17.

Licitación pública N.o 1.539.

Apertura: 24 de mayo de 1972 a la hora 14.30.

Adquisición: de 4.000 Libretas Tapa Negra de 100 hojas c|u. 3.000 C|Indice, 1.000 S|Indice.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de mayo de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30947 My.4-v.my.17.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Sector Industria y Comercio

Licitación pública N.o 30.174

Apertura: 23 mayo 1972 a la hora 16.

Adquisición de 1.500.000 fórmulas número 38 (Planillas Rayadas numeradas).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 27 de abril de 1972.

12) (C. C.) 10|pub. 30921 My.3-v.my.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones

Licitación Pública N.o 30.172

Apertura: 23 mayo 1972 a la ohra 15.

Adquisición de: 1:500.000 fórmulas número 1.485 (En Fanfold) para Cobranza Domiciliaria. Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de abril de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30895 Ab.28-v.my.12.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1.494

Apertura: 6|6|972, a la hora 15 y 30.

Adquisición de: Máquinas de Contabilidad para Caja Rural.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Jorge Zuasnabar, Gerente.

12) (C.C.) 10|pub. 30896 Ab.28-v.my.12.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación Pública N.o 1.550

Apertura: 5 de junio de 1972, a la hora 15.00.

Adquisición de 1.300 Cajas de Matrices para Mimeógrafos de 48 hojas c|u.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30970 My.8-v.my.22.

Licitación Pública N.o 1.551

Apertura: 7 de junio de 1972 a la hora 15.00.

Adquisición de 538 Portafolios para Inspectores y Cobradores.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo. 4 de mayo de 1972

12) (C.C.) 10|pub. 30971 My.8-v.my.22.

Licitación pública N.o 30.189

Apertura: 29 de mayo de 1972, hora 15.

Adquisición de: 30.000 sobres bolsas de 48 por 32 centímetros.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, mayo 3 de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30969 My.8-v.my.22.

Licitación N.o 1.552

Apertura: 8 de junio de 1972, hora 15.

Adquisición de: 1.600 tubos luz, 250 lámparas a gas de mercurio, 6.500 lamparillas diversos Watts.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, mayo 4 de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30972 My.8-v.my.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

SECCION COMPRAS

Licitaciones Públicas — Año 1972

Licitación Nº 22|72 — Arroz producción nacional.

Apertura: 22 de mayo de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo lamado, se efectuará el día 23 de mayo de 1972, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación Nº 25|72 — Pastas secas comunes y al huevo.

Apertura: 25 de mayo de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 26 de mayo de 1972, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30964 My.8.-v.my.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 3|72

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de Instrumental y materiales odontológico con destino al Hospital Penitenciario, de acuerdo a los renglones que constan en el pliego de condiciones particulares, que pueden obtenerse en días y horarios hábiles en Ellauri 350, donde podrán hacer acto de presencia los interesados que lo deseen, en el momento de su apertura, que se realizará el día 30 de mayo, a la hora 15 en primer llamado

y a la hora 16 en segundo llamado, si en el primero no se obtuviera el número reglamentario de oferentes. — Montevideo, mayo de 1972. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30993 My.10-v.my.22.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 44|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón Comedor y Casino de Oficiales de la Escuela Militar de Aeronáutica según pliego de condiciones generales y particulares que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553, el día 26 de mayo de 1972 a la hora 9.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de junio de 1972, a la hora 10 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, abril 27 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 My.4-v.my.17.

Licitación pública N.o 45|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón Dormitorio para los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica, según pliego de condiciones generales y particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553, el día 26 de mayo de 1972 a la hora 11.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el día 2 de junio de 1972 a la hora 10 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, abril 28 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30935 My.4-v.my.17.

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 41|972
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 4.500 metros de tartán o forro de lana similar.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Avenida Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 24 de mayo de 1972 a la hora 10.00.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 30 de mayo de 1972 en el lugar y hora establecidos para el Primer Llamado. — Montevideo, abril 24 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30888 Ab.28-v.my.12.

Licitación pública N.o 43|972
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2.000 buzos azules de lana de calidad y color similar a las muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Avenida Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 25 de mayo de 1972 a la hora 11.00.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 29 de mayo de 1972 en el lugar y hora establecidos para el Primer Llamado. — Montevideo, abril 26 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30886 Ab.28-v.my.12.

Licitación pública N.o 42|972
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para el suministro e instalación de un sistema de bomba completa para las cámaras sépticas de la Brigada Aérea N.o 1 —Carrasco— según Pliego de Condiciones Generales y Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Avenida Pedro de Mendoza N.o 5553, el día 23 de mayo de 1972 a la hora 11.00.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 30 de mayo de 1972 en el lugar y hora establecidos para el Primer Llamado. — Montevideo, abril 24 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30887 Ab.28-v.my.12.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 8|72
Por 25.000 camisas de invierno y 3.000 uniformes de fajina

Llámase a licitación pública por el suministro de 25.000 camisas de invierno y 3.000 uniformes de fajina, con destino a la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 30 de mayo a la hora 14.45.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 300.00. — Montevideo, marzo 4 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30962 My.8-v.my.17.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Licitaciones Públicas

Llámese a Licitación Pública por lo siguiente:

Licitación Nº 380 — Impresos Fan-Fold para Contaduría.
Apertura: 9 de junio de 1972. Hora 15.
Licitación Nº 381 — Mimieógrafos eléctricos — (Plaza).
Apertura: 9 de junio de 1972. Hora 16.
Licitación Nº 382 — Compra de 1 camioneta.
Apertura: 13 de junio de 1972. Hora 15.
Licitación Nº 383 — Venta de 2 vehículos automotores en funcionamiento. (Camionetas GMC y Chevrolet).
Apertura: 13 de junio de 1972. Hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30968 My.8-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 25|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 2.000 (dos mil) pares de botas de goma, media caña, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de mayo del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 23 de mayo del actual a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31013 My.11-v.my.11.

Licitación N.o 26|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 8 correas de goma elevadoras, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José número 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de mayo del corriente año a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 26 de mayo del actual a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31014 My.11-v.my.11.

Licitación N.o 27|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de pantalones, blusas, túnicas en brin, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de mayo del corriente año, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, cotizando la totalidad de los renglones licitados, se realizará una segunda convocatoria el día 24 de mayo del actual, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31015 My.11-v.my.11.

Licitación N.o 28|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 300 túnicas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de mayo del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria el día 29 de mayo del actual a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31016 My.11-v.my.11.

Licitación N.o 29|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 100 zapatas de goma chicas y 100 grandes para máquinas barredoras, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de mayo del corriente año a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria el día 29 de mayo del actual a las 17 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31017 My.11-v.my.11.

Licitación N.o 30|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hierro y mallas de acero, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de mayo del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria el día 2 de junio del actual a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31018 My.11-v.my.11.

Licitación N.o 31|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 600 pares de zuecos, 600 pares de guantes de cuero, 48 pares de botas de goma y 20 caretas de protección contra el polvo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de mayo del corriente año, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria el día 2 de junio del actual a las 17 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31019 My.11-v.my.11.

Licitación N.o 32|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la contratación de hasta 5 (cinco) camiones guinches destinados a efectuar servicio de remolque de vehículos mal estacionados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de mayo del corriente año, a las 18 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, cotizando la totalidad de los vehículos, se realizará una segunda convocatoria el día 19 de mayo del actual a las 18 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 400.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31020 My.11-v.my.11.

Licitación N.o 33|972

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de chapa galvanizada, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el 31 de mayo del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 5 de junio del corriente año, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. Valor del Pliego de Condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31021 My.11-v.my.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Ofertas de Fosforita

En la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario —calle Ciudadela número 1471 (Montevideo), se encuentran a disposición de los interesados las bases para importación hasta 30.000 (treinta mil) toneladas de Fosforita para su molienda y aplicación directa como fertilizante.

La apertura de las propuestas se efectuará el día lunes 22 de mayo de 1972 a la hora 10, en el local citado anteriormente. — Montevideo, 9 de mayo de 1972.

12) $ 720.— 3|pub. 8136 My.11-v.my.15.

Licitación pública N.o 3|72
Primero y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública (Primero y segundo llamado), para la adquisición de neumáticos y cámaras de acuerdo con el pliego de condiciones, que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo —calle Ciudadela N.o 1471— en el horario de 12 a 20.

Apertura de las propuestas: 7 de junio de 1972 a la hora 15. En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 7 de junio a la hora 16. — Montevideo, 9 de mayo de 1972.

12) $ 900.— 3|pub. 8137 My.11-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro de Observación N.o 3 — Consejo del Niño, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30961 My.5-v.my.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 24
Primer y segundo llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: hasta 6.000 quilos de queso fresco, en formas no mayores de 8 quilos cada uno.

Hasta 1.000 quilos de queso duro en formas no mayores de 8 quilos cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 29 de mayo de 1972 a la hora 11. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de mayo de 1972 a la hora 11.30. — Montevideo, mayo 8 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 31002 My.10-v.my.22.

Licitación pública N.o 23
Primer y segundo llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: hasta 9.600 latas de conserva de tomate en latas de hasta 500 gramos cada una.

Hasta 9.600 latas de pulpa de tomate en latas de hasta 500 gramos cada una.

Hasta 6.000 latas de extracto de tomate en latas de hasta 300 gramos cada una.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 29 de mayo de 1972 a la hora 9. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 29 de mayo de 1972 a la hora 9.30. — Montevideo, mayo 8 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 31003 My.10-v.my.22.

SECCION CONTRATACIONES
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 10 y Sector I (SRC) destacados en el departamento de Artigas, desde el 1.o de junio al 31 de diciembre de 1972.

Artículo 7.630 quilogramos de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de mayo de 1972 a las 10 hors. — Montevideo, mayo 3 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 30973 My.8-v.my.17.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4 destacado en Laguna del Sauce desde el 1.o de junio al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: 7.420 quilogramos de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de mayo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, mayo 3 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 30975 My.8-v.my.17.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 2, destacado en la ciudad de Durazno, desde el 1.o de junio al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: 7.350 quilogramos de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de mayo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, mayo 3 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 30974 My.8-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 22
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: hasta 2.400 máquinas de afeitar.

Hasta 10.000 paños de piso.

Hasta 3.000 brochas para barba.

Hasta 2.400 espejos comunes, con marco de madera de 0.22 por 0.18 centímetros.

Hasta 150.000 hojas de afeitar.

Hasta 15.000 cepillos para dientes en nylon o cerda.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 25 de mayo de 1972 a la hora 9. — Montevideo, mayo 2 de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30941 My.4-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 25
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: Hasta 3.600 Kgs. de Sal Fina en bolsitas hasta de un Kg. cada una.

Hasta 3.600 Kgs. de Sal Gruesa en bolsitas de hasta un Kg. cada una.

Hasta 60.000 litros de Aceite Comestible envasado en botellas de un litro o en latas de dos litros cada una.

Hasta 120.000 kilos de Azúcar envasados en bolsas de 50 Kgs. cada una.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 30 de mayo de 1972 a la hora 9.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de mayo de 1972 a la hora 9 y 30. — Montevideo, mayo 9 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 31009 My.11-v.my.23.

Licitación pública N.o 26
Primer y segundo llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: hasta 4.000 quilos de Grasa Vacuna en paquetes de hasta 1 quilo cada uno.

Hasta 56.000 quilos de Harina de Trigo en sacos de hasta 70 quilos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 30 de mayo de 1972 a la hora 11.00.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de mayo de 1972 a la hora 11.30. — Montevideo, mayo 9 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 31007 My.11-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes Licitaciones Públicas, en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.588 — Filtros de papel plegados. Plaza.

Primer llamado: 2 de junio de 1972, hora 9.00.

Segundo llamado: 14 de junio de 1972, hora 9.00.

HC N.o 1.589 — Bolsas y sobres de papel, cajas de cartón para farmacia. Plaza.

Primer llamado: 2 de junio de 1972, hora 10.00.

Segundo llamado: 14 de junio de 1972, hora 10.00.

HC N.o 1.590 — Especialidades farmacéuticas. Plaza.

Primer llamado: 2 de junio de 1972, hora 11.00.

Segundo llamado: 14 de junio de 1972, hora 11.00.

HC N.o 1.591 — Tapones de corcho. Plaza.

Primer llamado: 5 de junio de 1972, hora 9.00.

Segundo llamado: 16 de junio de 1972, hora 9.00.

HC N.o 1.592 — Envases y accesorios para farmacia. Plaza.

Primer llamado: 5 de junio de 1972, hora 10.00.

Segundo llamado: 16 de junio de 1972, hora 10.00.

HC N.o 1.593 — Equipos para el Departamento de Farmacia. Plaza.

Primer llamado: 5 de junio de 1972, hora 11.00.

Segundo llamado: 16 de junio de 1972, hora 11.00.

HC N.o 1.594 — Especialidades farmacéuticas. Plaza.

Primer llamado: 6 de junio de 1972, hora 9.00.

Segundo llamado: 21 de junio de 1972, hora 10.00.

HC N.o 1.595 — Ampollas para uso inyectable. Plaza.

Primer llamado: 6 de junio de 1972, hora 10.00.

Segundo llamado: 21 de junio de 1972, hora 9.00.

HC N.o 1.596 — Botellas para suero. Plaza

Primer llamado: 6 de junio de 1972, hora 11.00.

Segundo llamado: 22 de junio de 1972, hora 9.00.

HC N.o 1.597 — Canillas de 1|2" de bronce y niqueladas. Plaza.

Primer llamado: 7 de junio de 1972, hora 9.00.

Segundo llamado: 22 de junio de 1972, hora 10.00.

HC N.o 1.598 — Sondas. Plaza.

Primer llamado: 7 de junio de 1972, hora 10.00.

Segundo llamado: 22 de junio de 1972, hora 11.00.

HC N.o 1.599 — Aminofilina, Fenobarbital y Tolbutamida. Plaza.

Primer llamado: 7 de junio de 1972, hora 11.00.

Segundo llamado: 23 de junio de 1972, hora 10.00.

Los segundos llamados de cada Licitación tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31012 My.11-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación N.o 8
Servicio de Comedor

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para proveer servicio de comedor a becarios estudiantiles, de acuerdo a las bases establecidas en los pliegos de condiciones particulares y generales que están a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Universidad, de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, en la Avda. 18 de Julio 1824 (Subsuelo).

La apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1972 a las 11 y 30 horas en la citada Sección Compras. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 31011 My.11-v.my.15.

13-Llamados a Acreedores

LOVER S. A.

Por cambio de administración, se convoca a todos los acreedores de "Lover S. A." para que se presenten con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio 1486, Apto. 301, (Estudio Dr. Palamarchuk), de 18 a 20 horas. Plazo ley 26|9|1904.

13) $ 5.600.00 20|pub. 6742 Ab.24-v.my.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 11 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse

muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CANDIDO MACHADO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y MARIA del CARMEN DI CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

4.a Sección

MARCOS AURELIO JARDIM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 922 y EDA CARMEN FIGUEROA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 922.

6.a Sección

ALEJANDRO PANTAZOGLU, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1545 e IRENE CLARA URIARTE, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Br. Artigas 1545.

JUAN JAVIER MOREL, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado A. Díaz 1495 y SLVIA MIRTA MARIA BRAGE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1495.

7.a Sección

LUCIANO SILVIO BRIOSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2279 y GRACIELA SILVIA ROBASSIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2313.

JULIO CESAR BENTANCUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2350 y MARIA DEL CARMEN LAGO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2350.

8.a Sección

CARLOS ALBERTO BARZANA REGO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3161 y HAYDEE PASTORINO MARTINEZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3161.

AMADO JESUS del CAMPO ALVEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguelete 1462 y LIDIA ESTHER SCARON LACASSIE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1462.

10.a Sección

JUAN ALFREDO MATTOS, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2456 y DINA LARROSA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2456.

PAUBLINO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123, N.o 2135 Apto. 201 y MARIA del CARMEN SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123, N.o 2135 Apto 201.

JUAN CARLOS NANTES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zaragoza 1873 y SARA BEATRIZ QUINTANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1854.

WALTER PASCUAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5981 y MABEL LEONOR TOLETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5981.

11.a Sección

NELSON OLID, 46 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado Spencer 4805 Apto. 2 y ESTHER SUSANA ORONA, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Spencer 4805 Apto. 2.

EDUARDO OSCAR MATA, 21 años, soltero, serigrafía, oriental, domiciliado Oficial 5.a N.o 5667 y JOSEFA CALVIÑO, 19 años, soltera, española, domiciliada Oficial 5.a N.o 5667.

ADOLFO JULIO GARBARINO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Salcedo 5415 y MARIA de la CONCEPCION BALO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mandisovi 4759.

HEBER MILTON BARLOCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2688 y BIBIANA MARIA PESCE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4806.

12.a Sección

JOSE LUIS TRUEBA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje 2.o Oficial 1603 y ELIZABETH BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Oficial 1615.

MIGUEL ANGEL SARLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2637 y SILVIA GRACIELA PASCUAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2840.

JULIAN OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1445 y MYRIAM GLADYS DELFINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2922 bis Apto 3.

RUBEN LORENZO VIERA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Larrañaga 4028 y MARIA MERCEDES MORAY ARAUJO de COUTO e SILVA, 16 años, divorciada, brasileña, domiciliada Larrañaga 4028.

13.a Sección

MARIANO SILVA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Holanda 3029 Apto. 3 y MATILDE de los SANTOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Holanda 3029 Apto. 3.

14.a Sección

GERONIMO WERNES, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Manuel Correa 3679 y ANA MARIA CIPARELLI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3679.

16.a Sección

DARIO ALBERTO SILVEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 25 Metros N.o 4017 Apto 2 y GRACIELA ETHEL KEPPEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 25 Metros N.o 3960.

ALCIDES EDUARDO SOTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3228 y GRACIELA FAUSTINA BONINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3228.

CARLOS MARIA OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3195 y MARIA TERESA FERREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3195.

JOSE RICHARD GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3938 y MARIA RENEE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3867.

17.a Sección

DANIEL FERREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 4354 y BERTA MIREYA BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4784.

18.a Sección

JUAN MANUEL ANTES SCHENONE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Julio César 1306 y LUISA CATALINA FIGUEROA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1306.

19.a Sección

LUIS ERNESTO TADEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 2856 y MARIA DEL CARMEN SOUZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 2856.

20.a Sección

FLORENTINO MATIAGUA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Inclusa 273 y BLANCA ELVIRA SANTOS, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa 273.

CARLOS OSCAR OLAVE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Agraciada 4007 y ANA CLARA SZYDLO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 4007.

CANDIDO VARELA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gregorio Camino 716 y GRACIELA MARIA VIDAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M.a Ramírez 486.

SERGIO ATILIO SAUDA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santa Lucía 5979 y ALBA MARISA ANTUNEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santa Lucía 6039.

Adjunta "B"

MIGUEL ANGEL FIORENZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3492 y MARIA DEL CARMEN SGARBI, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1320. 14) $ 260.— 3|pub. v.my.15.

Montevideo, 10 de mayo de 1972

2.a Sección

JORGE EDMUNDO MAUTONE, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agraciada 1448, P.o 9, Apto. 18 y ROSARIO EMILIA PENELA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1448, P.o 9, Apto. 18.

3.a Sección

NELSON MARIO SERRANO ENSEÑAT, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1317, Apto. 3 y NORMA AGUILAR BOSSIA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1317, Apto. 3.

4.a Sección

DANIEL EDUARDO MASPOLE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1234 y MARIA DEL PILAR FREIRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1234.

LUIS ERNESTO PEREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 916 y MIRTHA ESTHER COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 916.

5.a Sección

JOSE SIXTO ARMENDARIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1725 y MARIA MARTHA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, domiciliada San Salvador 1725.

6.a Sección

PEDRO SUM, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1972 y CELESTE AIDA GONZALEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1972.

8.a Sección

ALVARO LEANDRO LLUCH RISSO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2939 y PATRICIA MARIA CARRERA HUGHES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 2939.

HORACIO ANTONIO BRENES LAREU, 39 años, divorciado, proyectista, oriental domiciliado Gral. Luna 1284 y CINTHIA WINIFRED HAZEL MUNDY ZANARINI, 28 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada General Luna 1284.

ENRIQUE BIBLOVICH KALSRTIEN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2057 y ANA MARIA PASTORINO MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3161.

10.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Missisipí 1483 y MARIA MONICA GRACIELA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arocena 1993.

RAUL FULLANA, 35 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado Pilcomayo 4776 y ROSA MELVA GONZALEZ, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4776.

FERNANDO JULIO ZAFFARONI, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San Marino 1429 y SILVIA ESTELA CONTENTI, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada San Marino 1429.

ADOLFO ALEJANDRO PETRULLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domici-

liado Máximo Tajes 2263 y MARIA LIRIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Máximo Tajes 2263.
JUAN ANTONIO DELGADO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Almería 4759, Apto. 201 y LIRA PIRIZ, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Almería 4759, Apto. 201.
HUGO VALENTIN MOLINARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 5580 y NANCY ARLETT SCHINCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 5580.
RICARDO NELSON AGRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2143 y LILIAN GRACIELA BENAVENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2143.

11.a Sección

SALVADOR RICARDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5477 y RAQUEL LAGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5477, Apto. 6.
ALFREDO ESTEVAN GONZALEZ, 31 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Pintado 5623 y ELIDA ORTIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5623.
FELICIANO LEMOS, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Proyectada A 4726 y GRACI NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Proyectada A 4726.

12.a Sección

AURELIO CAL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3834 y OLGA AURISTELA GOMEZ, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Mariano Soler 2829.

13.a Sección

MAÑUEL ANIBAL REYES, 21 años, soltero, mecánico-dental, oriental, domiciliado Calle 7, N.o 2712, Po. de la Arena y LIDIA ETHEL PIÑEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 7.o 2740, Cerro.
WALDEMAR LOPEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Alvariza 1715 y MARTHA ISABEL MALDONADO, 22 años, soltera, grafica, oriental, domiciliada La Paloma 2210.

14.a Sección

VINICIO ROMEO ALFREDO ASCONE, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3324 y MONICA GRACIELA MICHELIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3324.

15.a Sección

MARTIN DAVENALL MILLER, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Cullen 663|901 y CLAUDIA PATRON HABIAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cullen 663|901.
ERNANI PEGUEROLES, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Carlos Berg 2431 Ap. 501 y BETTY IDA BAUMANN, 31 años, soltera, Contador Público, oriental, domiciliada Carlos Berg 2431 Apto. 501.

16.a Sección

BENIAMINO HEBER FUGARELIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belinzon 4854 e HILDA HERMINIA MEDIALDEA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Belinzon 4854.
GERARDO DI MITRO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Venecia 5480 y MARIA FRANCISCA PISARRO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Calle B N.o 2671.
CARLOS ARTIGAS FIGUEROA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3620 y ESTELA MARY MONTI, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle C N.o 2602.
DIOGENES LUIS BAREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4900 bis Apto 2, e IRMA ESTHER GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas 4900 bis Apto 2.
SERGIO MARCOS SEOANE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Repetto 4750 bis y JUANA DORINDA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petirosi 3796.
EXEQUIEL FELIPE QUINTEROS, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Calle C N.o 7870 y ZULMA MARGARITA DELLAVALLE, 25 años, soltera, docenet, oriental, domiciliada Calle C N.o 7870.

17.a Sección

JUAN LUIS MUZZICATO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4886 y Brenda Alicia Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4886.

18.a Sección

JUAN CARLOS ROSSANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1309 Apto 1 y MARIA TERESA CRUZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1309, Apto 1.
LADISLAO KISIEL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1388 y VIRUSHKA PALKO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1388.

19.a Sección

JUAN ALBERTO CAETANO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedernal 2058|a y ZULMA IVONES SIMONES, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pedernal 2058.
HUGO ALBERTO MARCHESI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Urquiza 2980 y SONIA MABEL OZANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Urquiza 2980.
ROBERTO VILLASANTE, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Belgrano 3065 Apto 2 y EMILIA CRISTINA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3056 Apto 2.

20.a Sección

CARLOS LEVAME, 55 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado M. Sagasta 28 y Cristina Ingrid GROSSKURTH, 36 años, soltera, docente, argentina, domiciliada M. Sagasta 28.

22.a Sección

NERIS MAXIMIANO PEREIRA, 39 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Industria 2877 y MARIA CELIA SUAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2877.
JOSE ROPPA, 23 años, soltero, técnico italiano, domiciliado J. Arteaga 4282 y NANCY MARGARITA BENTIN, 22 años, soltera profesora de inglés, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3614.

24.a Sección

DANIEL JUSTITZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Colonia 1782 Apto. 1 y SOFIA BLOCK MARCHEWKA, 39 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Rivera 3679.
MIGUEL ANGEL SATERA BELMONTE, 20 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Julio César Aranert 3243 y LYLIAM MARGARET CALABRESE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso 3512.
14) $ 260.— 3|pub. v.my.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: KOBEJA KARIZ, FRANCISCO y OTRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C|1.098|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Kobeja Kariz y María Rivero de Kobeja, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo (antes 11a. Sección), empadronados con los Nos. 91.596 y 91.597 señalados con los Nos. 162 y 163 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga e inscriptos en la Dirección de Topografía el día 17 de julio de 1920 y que se deslindan así: A) Solar N.o 162 empadronado con el N.o 91.596, tiene un área de 500 Mts. 10 Mts. de frente al S.E. a calle Las Flores, entre las de Vigía y Achar distando el punto medio de dicho frente 65 Mts. de la esquina formada por las calles Las Flores y Vigía. Al S.O. 50 Mts. lindando con el solar N.o 161 padrón número 91.595. Al N.O. 10 Mts. lindando con el solar N.o 137. Al N.E. 50 Mts. lindando con el padrón N.o 91.597 (solar 163); B) Solar N.o 163 empadronado con el número 91.597. Al S.E. 10 Mts. de frente a la calle Las Flores entre las de Vigía y Achar distando el punto medio de dicho frente 55 Mts. de la esquina formada por las calles Las Flores y Vigía. Al S.O. 50 Mts. lindando con el solar N.o 162 padrón N.o 91.596. Al N.O. 10 Mts. de fondo lindando con el solar N.o 138. Al N.E. 50 Mts. lindando con el solar número 164.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los linderos señor Alejandro Díaz (solar N.o 164), señor Adiles Techera (solar N.o 137) y señor Estrujilico Fagúndes (solar N.o 138), para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 4 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 34.200.— 30|pub. 7066 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que don DARIO OLIVERA ARAUJO, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. Nº 82|72), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el Nº 037279, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, calle Benito Riquet N.o 318, compuesto de una superficie de 295 metros 15 con 8 metros 59 de frente a la calle Benito Riquet; 34 metros 36 al Este lindando con el solar 15, padrón 37.278; 8 metros 59 con el solar 10, padrón N.o 37.273 que da al Norte y 34 metros 36 al Oeste con el solar N.o 17, padrón N.o 37.280.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 16.200 30|pub. 7881 My.11.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: JOSE BRAINE. Prescripción treintenaria. (Ficha C. A. 712|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Braine, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 85.781, que según plano levantado por el Agrimensor , Luis Eduardo Ferrari de julio de 1971, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, tiene un área de 249 metros cuadrados, 1 decímetro cuadrado y se deslinda así: 6 metros 92 centímetros al N. de frente a la calle Guadalupe; 29 metros 18 centímetros al O. lindando con padrón número 85.782; al Sur 8.80 lindando con los padrones 85.765 y 85.766, metros 5,25 lindando con el padrón 85.772; al E. 6.67 metros lindando con el padrón 85.774, este continúa en ángulo recto de 7.26 metros, que se continúa al E. en una línea de 22 metros 88 centímetros que linda con el padrón 85.780, habiéndose edificado en el mismo por cuenta del compareciente. Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
16) $ 21.600 30|pub. 7614 My.5.-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASAL DIAZ, HECTOR MANUEL y otros. "Prescripción" (A.2.358|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, el inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción.
Descripción del inmueble: Padrón número 67.469, Décima Sección Judicial de Montevideo, se compone de una superficie de 298 metros 26 decímetros con 9 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a la calle Aispurúa, cuyo punto más próximo dista 7 metros 44 centímetros de la iniciación de la ochava existente en la esquina formada con la calle Minessota. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 14.400.— 30|pub. 5366 Mz.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRARA CALVO DE ROSSO, Laura, Prescripción treintenaria" (Ficha C. 1653|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Carrara Calvo de Rosso, iniciando acción, de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 150.312, situado en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 10.a Sección Judicial) paraje denominado "Malvín", con una superficie de 371 mts. 10 ctms. cuadrados, con frente a la intersección de las calles Amsterdan y Velsen, teniendo 17 mts. de frente a la calle Velsen al S. E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente al propietario del inmueble lindero señor Alfredo Lois y|o a sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.

16) $ 19.800.00 30|pub. 6627 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "UNGO DE RIVERO, ROSA ELODINA. Prescripción". (C-711|969) se hace saber que se presentó Rosa Elodina Ungo de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 89.991, con 480 metros 40 centímetros cuadrados de superficie, frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº 3534.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400 30|pub. 5770 Ab.6-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523 - P. 2) se presentó CYRA, ARTURO y CARLOS GUILLERMO LARROSA. "Prescripción". (Ficha D|2.579|70) iniciando acción de Prescripción sobre el siguiente bien: Terreno padrones N.o 69.464 y 69.465 ubicados en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo según plano del Agr. Oscar A. Olave inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22 de abril de 1929 con el N.o 61.460 el referido inmueble consta de una superficie total de 1.217 M. 33 y se deslinda así: Solar 1 padrón 69.465 con una superficie de 635 M. 05 con 10 Mts. de frente al N.E. a la calle Besares; 68 Mts. 18 Cts. al S. E. lindando con el padrón 69.464 (solar 2 del mismo plano); 11 Mts. 93 Cts. al O. con parte de los padrones 76.855 y 76.854 y 61 Mts. 28 Cts. al N.O. lindando con el padrón 69.466. Solar 2 padrón N.o 69.464 con una superficie de 682 Mc. 28 Cts. que se deslindan así: 10 Mts. de frente al N. E. a la calle Besares; 69 Mts. 69 Cts. al S. E. lindando con el padrón N.o 69.463; 7 Mt. 23 Cms. al S.O. con el padrón 172.963; 2 Mts. 99 Cms. al O. lindando con el padrón 76.855 y 68 Mts. 18 C. lindando con el padrón 69.465 (solar 1 del mismo plano).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a|o en el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $ 25.200.— 30|pub. 6883 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en autos: JUANA LOPEZ de CHARLO. "Prescripción adquisitiva", (L.o 11, F.o 475, número 1.439|66), se cita, llama y emplaza al señor Basilio Moles Vinel, y a sus causahabientes a cualquier título, que se consideren con derecho respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites por el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.274 y que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 55.132, consta de una superficie de 218 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 8 metros 52 centímetros con frente a la calle Fraternidad, con dos entradas indicadas con los N.os 4.217 y 4.219; 25 metros 63 centímetros por el S. E. lindando con los padrones N.os 37.275, 37.276 y 37.277, 8 metros 52 centímetros por el S. O. con el padrón 37.278 y 25 metros 57 centímetros por el N.O. con el padrón 37.273. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Esc. María Luisa Berta, Actuaria.

16) $ 6.600.— 10|pub. 7477 My.4-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Juan Pablo Damini contra AMALIO FAGUNDEZ o sus sucesores y ALEJANDRO RODRIGUEZ o sus sucesores. Prescripción treintenaria". (Ficha 110), radicados ante este Juzgado, se hace saber: que se ha presentado don Juan Pablo Damini promoviendo acción de prescripción treintañal contra Amalio Fagúndez y|o sus sucesores a cualquier título y Alejandro Rodríguez y|o sus sucesores a cualquier título, respecto de una fracción de campo, ubicada en "Pintado Grande" Primera Sección Judicial de este Departamento que ocupa desde hace aproximadamente treinta y cinco años la que, según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3557 el 16 de noviembre de 1970, tiene una superficie de 27 hectáreas, 9491 metros y 88 decímetros; era y es una sola circunscripción territorial y como tal la ha ocupado desde hace más de treinta años, comprende los padrones 1435 y 1440; el primero perteneciente a Amalio Fagúndez y el segundo a Alejandro Rodríguez, estando comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, línea quebrada que lo separa en 342 metros 68 centímetros, del padrón 1441 y en 294 metros 9 centímetros del padrón 1442; al Noreste, línea de 450 metros que separan del Camino Vecinal Rectificado de 27 metros de ancho; al Sudoeste, línea de 523 metros, 67 centímetros, que lo separan del padrón 1434; y al Noroeste, línea quebrada de 995 metros, 19 centímetros, lindando con el padrón 1501.

En consecuencia se emplaza a los demandados y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Artigas, 6 de abril de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 27.000 30|pub. 6409 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "APPRATTO MANGRELLA, JOSE ANTONIO. Prescripción treintenaria" (Ficha 291|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: padrón N.o 2413 ubicado en la 2.a Sección de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 27 hás. 4090 m.c., según plano del agrimensor Carlos A. Novo de junio de 1947 y se deslinda así: 548 metros 40 centímetros al N. O. frente a Camino Vecinal, por medio con propiedades empadronadas con los números 2321, 2522, y 2320; 421 metros 20 centímetros al N.E. Camino Vecinal (hoy Carretera Nacional) por medio con el padrón número 2412; 684 metros 30 centímetros al S.E. Camino Vecinal por medio con padrones N.os 2455, 2456 y 2457; al S.O. dos líneas: la primera de 208 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal por medio con padrón N.o 2415 y 253 metros 20 centímetros de frente a la carretera a Aguas Corrientes, que la separa del padrón N.o 2414.

En consecuencia se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 22 de marzo de 1972. — Jorge Waller Cailiabet, Actuario.

16) $ 19.800 30|pub. 6506 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Canelones, dictada en autos: RAMONA PEREZ de BURGUEÑO. "Prescripción treintenaria" (L. 5, F. 393, N.o 117) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Ramona Pérez de Burgueño, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Soca; 8.a sección de Canelones; empadronado con el N.o 123, de la manzana N.o 31; compuesto de una superficie de 415;35 metros cuadrados, con frente al antiguo trazado de la ruta ocho, y por ser esquina con frente a calle pública de quince metros.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o a causahabientes a cualquier título y especialmente a Cora Venturini y sus sucesores a título singular y universal para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles a los emplazados defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, octubre 30 de 1970. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) $ 16.200.— 30|pub. 6143 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DORIS SANDRA MOZO PEREZ (F. 314|970), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derecho al inmueble rural padrón N.o 5.527, en mayor área Primera Sección Judicial del Departamento, lote señalado con letra "A" en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.003 el 7 de abril de 1965, y se compone de una superficie de una hectárea seis mil doscientos treinta metros treinta decímetros cuadrados, con frente a carretera Ruta N.o 26.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 11 de setiembre de 1970. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.

16) $ 16.200.— 30|pub. 8042 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FELIPE MARCELINO DE FELIPPO. "Prescripción adquisitiva" (L.o 29, F.o 683) se hace saber que se presentó Felipe Marcelino de Felippo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.125 de la manzana N.o 171, con una superficie de mil ciento noventa y ocho metros, que lindan: Al Norte diecinueve metros treinta centímetros con calle Garzón; al Este sesenta y cuatro metros, diez centímetros con Alfredo Novo, Ciriaco Sauco, Braulio Feo y Marcelino Feoli; al Sur dos rectas, la primera de cuatro metros ochenta centímetros, con Concepción González y la segunda veintitrés metros, sesenta centímetros con Bulevar Mattá y al Oeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con sucesión Regino Cordero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Melo, abril 5 de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 18.000.— 30|pub. 7093 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EVARISTO RODRIGUEZ. "Prescripción treintenaria", (F. 40|972), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Evaristo Rodríguez deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2.055 de la Primera Sección de Cerro Largo, manzana 141 con una superficie de 1.004 metros 03 centímetros. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, dentro del plazo de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Aramis Buonomo, Actuario.

16) $ 9.000.— 30|pub. 8043 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERRERA de CARMONA, CONSTANCIA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C-N.o 293, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que a continuación se detallará: Un inmueble ubicado en calle Rivera casi esquina Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, empadronado con el N.o 1.170, con una superficie de 577 metros y linda: al Norte en 20,20 metros con Isabel González, al Sur en 20,68 metros con Suc. T. Cremona, al Este en 27,63 con Suc. T. Herrera, y al Oeste en 28.60 metros a calle Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Carmelo, 9 de marzo de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30667 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Depto. de Durazno, dictada en autos: RICARDO GEREZ. 'Prescripción treintenaria", (L.o 11, F.o 212, N.o 151), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días a Lino Gérez o a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección Urbana del Departamento de Durazno, padrón N.o 2.985, manzana número 1, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 749 metros cuadrados, lindando por el Sur con el padrón 2.980, propiedad de Isabel Maroñas de Vila, por el W., padrón 2.986 de Camilo Baldenegro, por el N. fracción N.o 2 del mismo plano, empadronado con el N.o 2.984 y por el E., padrón N.o 2 982 de Julia Somma de Pacheco; ha de comparecer por sí ó por apoderado a estar a derecho en estos autos.

Y para constancia extiendo el presente en la ciudad de Durazno, a los 30 días de diciembre de 1971. — Dr. Germán Iglesias López. Juez de Paz.

16) $ 14.400.— 30|pub. 7136 Ab.28-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ PASCUAL TEOFILO, Prescripción adquisitiva", (L.o 27, F.o 109, número 709), se hace saber que se presentó Pascual Teófilo Martínez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble. Padrón N.o 5 (cinco), ubicado en la manzana 589, de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (Nuevo Paysandú) cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte mts. 43.53 cts. lindando con el Padrón N.o 141, por el Sur mts. 42.97 ctms. lindando con Padrón 139, por el Oeste mts. 42.90 con frente a calle N.o 3 (cuarta paralela al Oeste de Comercio), y por el Este mts. 44 con padrón N.o 4. Que el área total del bien es de metros 1.879.95 dm. 72 ctms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días; y en especial a los herederos de Juan Capucio, y a todos los que se consideren con algún derecho, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien sustanciará el proceso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 18.000.00 30|pub. 6550 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ de PIMENTEL (Ficha A|257|1971) iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2.157, parte de los solares 2, 4, 6 y 8 de la manzana 253, forma el lote 2 en el plano de Zóe Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 138 el 30 de julio de 1946, según el cual tiene superficie de 1.133 metros 88 decímetros, dando frente 11 60 metros al Noreste sobre calle José E Rodó y 14.80 al Suroeste sobre calle Florencio Sánchez.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Espalter y Magina Pausas y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto, para que deduzcan sus derechos en forma ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $18.000 30|pub. 5693 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos "VANOLI, ANTONIA y otros. Prescripción" (Libro 17, Folio 534), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al inmueble que se aludirá, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 379, 764, 765 y 770; El bien objeto de esta acción, es: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 378 el que según plano levantado por el Agrimensor Marcos Barboza en noviembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año con el N.o 3.111, tiene una superficie de 3688 metros 75 decímetros, que se deslindan: 29 metros 51 centímetros de frente al S. a la calle 19 de Abril; 125 metros lindando al O. con el padrón número 379; 125 metros al E. limitando con el inmueble N.o 770; y 29 metros 51 centímetros al N. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 764 de José María Parodi. — San José, abril 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 19.800 30|pub. 6478 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: OFELIA KRATZER de LASARTE "Prescripción trienal" (Ficha N.o 129 año 1972) se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado, Ofelia Kratzer de Lasarte iniciando juicio por prescripción trienal adquisitiva del bien mueble automóvil particular marca "Volkswagen" categoría N.o 2.040 empadronado el 24 de octubre de 1967 matrícula K. 91-022 padrón N.o 1.022 tipo sedán, a nafta de 18 H.P. modelo 1965 peso 751 kilos.

En consecuencia se cita y emplaza a cualquier persona que se creyera con derecho al bien descripto y al señor Ariel Enrique Carrea Méndez o a sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, marzo 8 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600.00 30|pub. 5844 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GONZALEZ DE MANEIRO, MARCIRIA. Prescripción treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre tres solares de terreno, sitos en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, empadronados con los números 2906, 2907 y 2908, y compuestos de una superficie de 1.000 metros c|u.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Julio y Esther Echeverry, sus sucesores y causahabientes, y a cualquier persona que se consideren con derecho a estos inmuebles, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 10.860 30|pub. 6508 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "WENCESLAO DIAZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Folio 6, libro 6), se cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Salustiano Silva, al siguiente bien: un terreno ubicado en Villa Santa Clara de Olimar, 8.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 49, compuesto de una superficie de 1.000 metros, que linda: 20 mts. de frente al Este sobre calle Pública: 50 metros al Sur lindando con padrones 51 y 50; 20 metros al Oeste con padrón 44; y 50 metros al Norte con padrón 48, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Santa Clara de Olimar, 17 de diciembre de 1971. — Alberto J. Vianna, Juez de Paz.

16) $ 16.200 30|pub. 5129 Mz.22.-v.my.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SALOMON TURIN solicita la inscripción del modelo botinero del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 1.500 10|pub. 7845 My.9.-v.my.23.

SERGIO PEREZ solicita la inscripción de la revista titulada "Adelphos" (Hermanos) de la cual se declara Director Redactor. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 1.500 10|pub. 7733 My.8.-v.my.22.

AGADU: Registra obras de sus Asociados

CARLOS A. GENTILE: "Por lo Nuestro" (Slow - Balada).

PAULINHO DE SOUZA: "Negrinha" (Marcha) y "Amor de Primavera" (Marcha).

JUAN GARRIDO y ROMAN B. RODRIGUEZ: "Cuando Arrecia Tu Recuerdo" (Tango).

RAUL A. FERNANDEZ GRAJALES: "La Tristeza de un Gran Amor" (Marcha - Rancho).

ORLANDO ROMANELLI: "Me Derrito" (Canción).

MARIA CLARA COLOMBO: "Entre Nous" (Tango de Salón).

ANA GLADYS DECENA DE ABITANTE: "Sol Mi, Sol Mi" (Vals).

DINARTE LATORRE PINTADO Y JUAN CARLOS ROSA GONZALEZ: "Negrita Luz" (Candombe).

RAUL VELAZCO: "Mi Guitarra y Vos" (Canción Melódica).

LALO ETCHEGONCELHAY Y JULIO CAMILLONI: "La Nube 35" (Tango Canción).

EDUARDO HIGGS: "Felicidad en el Mar" (Balada).

HUGO ALBERTO BALLE Y ONOFRE CARLOS MIR: "Baltasarino" (Candombe).

CARLOS URIOSTE BRAGA: "El Cofre en el Fondo del Mar" (Fox-Trot) y "Juancito de Cartulina" (Canción criolla).

HUMBERTO ANGELELLI SILVA: "Dulce Morena" (Candombe).

JOSE MARCILIO RIBEIRO CUNHA: "Tu Ausencia" (Tango) y "El Pirata" (Candombe Beat).

MARCOS CLAUDIO GALUP MOUESCA: "La Oda de Percal" (Tango) y "Madrigales Nostálgicos" (Zamba).

ORANGEL BARCELO BEVEDER: "No Supiste Comprender" (Tango).

ORLANDO ROMANELLI y DIEGO NILO SOPPI: "Mi último Tango" (Tango).

CARLOS WEISKE y JUAN IBAÑEZ: "Triste Evocación" (Rock Lento).

LUIS PASQUET: "Spleen" (Tango).

ORLANDO ROMANELLI y ALFONSO FOGAZA: "Yo no sé, no sé" (Canción).

MIGUEL DI NAPOLI: "Palermo de mi Ilusión" (Tango). "Sólo una Melodía" (Tango) y "Noches de Candombe" (Candombe).

ANTONIO ANDRADE SANTOS Y MANUEL ANGEL: "Se llama España" (Bolero).

RUBEN CARAMBULA: "El Granjerito" (Canción Infantil).

BERTHA PASEYRO: "Lilia" (Paso Doble).

WILSON RAMOS: "Mayra" (Slow - Canción).

HUGO DI CARLO y CARLOS ALBERTO PODESTA: "Pirulinga" (Milonga).

URUGUAY FERNANDEZ: "Mi Querida Isabel" (Shake).

RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL: "Sacando Chispas" (Milonga).

HUMBERTO RIVAS: "Nacional y Peñarol" (Contrapunto) y "Castellana de mi Vida" (Vals).

RICARDO LARRAYA: "Valentina Tereskoba" (Canción Rusa).

JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y MANUEL MARZOA: "Que Pasa" (Tango).

ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "Taconeando" (Shake).

RODOLFO ESCARONE: "Vuelve a mi amor" (Rock).

dera" (Candombe) y "Canto a San Bernardino" (Vals).

RUBEN CARAMBULA: "Ta'Chiflando la Cal-

PANCHO VIERA y ALDO D. IPUCHE: "La Corrincra" (Maxixa).

RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL: "Romance de la Negrita Sombra" (Candombe).

ALFONSO FOGAZA: "Que siga la Milonga" (Tango).

HEBER FLEITAS y JULIO LASA: "Recuerdo Triste" (Zamba) y "Cantala M'Hijo" (Zamba).

OMAR SANTOS MIRANDA: "Cositas de Enamorados" (Bolero Son).

JULIAN CARDOZO y ERMETTE D'ANGELO: "Un sueño y una Canción" (Tango).

MARIA CECILIA GARAYALDE: "Es Lucía" (Balada).
LUIS A. BUSTELO: "Nada Vale Amar" (Balada).
RUBEN PASCALE y WALTER TEJERA: "Plegaria de Noche Buena" (Takirari) y "Por favor no grites" (Sobrepaso).
BLANCA FERRON: "Cuando te Canto" (Twist).
JOSE PEDRO PEREZ: "Mi dicha de Amor" (Vals) y "Candombe en Montevideo" (Candombe).
DANTE MAGGI y JOSE DI CLEMENTE: "Arbol Querido" (Tango Canción).
AMELIA REPETTO ESPINOZA: "Himno Escolar a José Pedro Varela" (Himno sobre poema de Alvaro Figueredo).
RUBEN PASCALE: "Aerolíneas Musicales" (Canciones para la obra de Teatro del mismo nombre).
OLEGARIO DE LOS SANTOS: "Trío Santomar" Libretos de Carnaval 1972).
RAFAEL ULLOA ANZEVINO: "José Rafael" (Seudónimo).
ROSITA PAPA AMARELLI: "El Hada Rosada en el Fondo del Mar" (Obra Teatral para Niños).
BERABAT: "Carber N.o 3" (Album Musical).
ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ y BERABAT: "Elpamgobera" (Album Musical).
WALTER ANIBAL FRANCO: "Hay un Silencio" (Album de Poemas) y "Fran Noé" (Seudónimo).
SEGISMUNDO JORGE LUZARDO LUZARDO: "Uruguay Luzardo" (Seudónimo).
LEOPOLDINA SIMONETTI y MARIA DEL CARMEN IHITZ: "Un día en gatolandia" (Cuento Teatralizado y Musicalizado).
SEGISMUNDO JORGE LUZARDO: "Niñas Amigas", (Album de Versos).
CARLOS ARDAIZ BALDASSARI: "Carlos Ardaix" (Seudónimo).
MANUEL ESTEBAN SACRISTAN: "Manuel Angel" (Seudónimo).
HUGO PINO BALDI: "Aragán de Ley" (Cuento).
ORILDO IFRAN CARRASCO: "Brujas del Infierno" (Libretos de Carnaval de 1972).
RAMONA BERTIAQUA CORBO: "Mi Inspiración" (Album Musical).
SANTIAGO ALEM NOBRE: "Recuerdo y Olvido" (Poema) y "Santiago Ismael Nollys" (Seudónimo).
CARLOS ARDAIZ BALDASSARI: "Yo creí Cantor" (Album Musical).
GREGORIO AMARAL: "Los Charlestom" (Libretos de Carnaval de 1972).
EDISON ILDEMAR VARGAS: "Oh Glorioso Nacional" (Verso).
PEDRO FERRIGNO SALZANO: "Rino Ferri" (Seudónimo).
DINARTE LATORRE PINTADO: "Toto Latorre" (Seudónimo).
ALBERTO CAMBON: "Medusa" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Vía Láctea" (Album Musical).
DONACIANO VEGA: "En el País de la Flor del Ceibo y otros" (Album de poemas).
JUAN CARLOS RATTO: "La Flauta de Juan Sebastián" (Obra Teatral y Letra de Canciones).
GERMAN SANCHEZ: "Los Paseanderos" y "Los Favios" (Libretos de Carnaval de 1972).
ENRIQUE ALMADA: "Jaujarana Tamben" (Una noche de Jauja" (Obra Teatral).
RICARDO CANFIELD GARY: "Porque Sí" (Música Incidental para la obra del mismo nombre).
ESTANISLAO M. TASSANO: "La Balsa" (Cuentos y Relatos).
MANUEL GUARDIA: "Pepe el Oriental" (Música para la Obra de Teatro de Miltón Schinca).
DUCA MARTINS MARINS: "Cantos para guitarra" (Versos).
HAYDEE RAMONA LOPEZ: "Che Pibe" (Album Musical) y "Rosana" (Seudónimo).
ALBERTO PAREDES: "Los Mendigos" (Obra Teatral).
ANA RODRIGUEZ COPECHANSKEY: "Hanalih" (Seudónimo).

LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU: "Boletín N.o 7" (Boletín).
ROBERTO BARRY: "Los Gordos" y "Los Matrimonios" (Sketchs).
MARIO COLUCCI y ANDRES GUFFANTI: "Los Chansonniers" (Libretos de Carnaval de 1972).
MARA BENHAYON MUNIZ: "Benito Juárez" y "Viva Zapata" (Letras).
CARLOS DE ANDRAYA: "Con Risas también se Vive" (Album de Libretos de Carnaval de 1972).
LUIS PASQUET: "Pepe el Oriental" (Música para la obra de Teatro de Miltón Schinca).
EULOGIO GULARTE: "Eulogio 72" (Album Musical).
DEONELLI MACHIN: "Show de los Diablos Verdes" (Album de Libretos de Carnaval de 1972).
HOMERO MARTINEZ y DEONELLI MACHIN: "La Nueva Milonga" (Libretos de Carnaval de 1972).
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los Grandes del Buen Humor" — "Los Patos Crónicos" y "Embajada del Buen Humor" (Libretos de Carnaval de 1972).

CARLOS WEISKE FIGUEROA: "Séptimo Círculo" (Album Musical).
PEDRO NARDELLI: "Mi Paraguay" (Album Musical).
CARLOS MAGGI: "Baile del Cangrejo", — "La Noche de los Angeles Inciertos" y "Mascarada" (Obras de Teatro).
ALBERTO ANDRADE: "Segundo Album Musical de los Ermitaños" (Album Musical)).
BEBA EMA VISCONTI: "En un abrir a la Vida" (Album de Versos).
ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ: "Poesías. Cuentos y Pinceladas de la Vida" (Album de Versos y Cuentos).
JUAN MANUEL GONZALEZ y PEDRO FERRIGNO SALZANO: "Melodías Románticas" (Album Musical).
WASHINGTON OREIRO: "Arco Iris para Niños" (Album Musical).
OMAR GRASSO: "Padre" (Traducción de la Obra del Dominio Público de Augusto Strindberg).
ROSA HARING DE ROZENSON: "A mis Hijos" (Album Musical) y "Tu Orgullo" (Letra).
MARIA E. SPERONI: "Melodías de Mi Patria" (Album Musical).
GLADYS E. BAGNASCO: "Mis Poemas" (Album de Poemas).
RICARDO CANFIELD GARY: "Magaluna" (Seudónimo)
BERABAT: "Carrusel de Candombes" (Libreto de Carnaval de 1972).
MARIO BELARDI: "Suite Criolla" (Suite).
MARCOS CLAUDIO GALUP: "No se si tu regresarás" (Letra para Tango).
ALFREDO DOMINGUEZ ROMERO: "Canciones de hoy" (Album Musical).
MARIO MORGAN y RAUL BOEDO: "Tiempos idos" (Traducción Autorizada para la Obra de Teatro de Harold Pinter).
MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Sueños Juveniles" (Album Musical).
LORENZO LEMOS y GERMAN SANCHEZ: "Los Tribellinos" (Libretos de Carnaval de 1972). — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 39.000.00 10|pub. 7784 My.8-v.my22.

JOSE E. AVINO MACHADO, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Amas la vida aún?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 1.500 10|pub. 7615 My.5.-v.my.19.

SUSANA SALGADO GOMEZ de MORASSI solicita la inscripción de la obra titulada "Breve historia de la música culta en el Uruguay" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.590.— 10|pub. 7221 My.2-v.my.15.

MARIA MAGDALENA ZARATE COSSE solicita la inscripción de las obras teatrales tituladas "Ultima Galería": "Ese Otro": "Por fin solos" del programa de televisión "Tía Cecy" y los seudónimos "Miguel Monzar y Ana Sofía Viterbo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 2.250.— 10|pub. 7401 My.3-v.my.16.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-40|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL GROISMAN TEMERLIN, pues donde figura el apellido "Grosman" debe decir "Groisman". — Montevideo, abril 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700 15|pub. 7742 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) la de matrimonio de HELDER JUAN MASSERONI y SONIA GLADYS RAU AGUIAR pues donde figura el apellido del contrayente como: "Massorani". debe decir: "Masseroni" y donde figura la madre del cónyuge como: "Amable Massoroni", debe decir: "Amable Masseroni"; y b) la de nacimiento de OSCAR HELDER MASSERONI RAU, pues donde figura el padre como: "Helder Juan Massaroni", debe decir: "Helder Juan Masseroni". — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30843 Ab.24-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "JUAN CARLOS CROCCO, Rectificación de partida" (Ficha E. 252|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Crocco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido aparece inscripto con una sola "C" es decir Croco, debe decir 'Crocco" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 4.500.00 15|pub. 6625 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SONIA NILDA BARREIRO de VENTURA. "Rectificación de partida", (Ficha E 398|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sonia Nilda Barreiro de Ventura con Vicente Salvador Ventura, en el sentido de que en la misma donde se estableció como fecha de nacimiento de la contrayente el 8 de marzo de 1938, debe decir: "8 de abril de 1938", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 6879 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IRIS RAMONCITA CASTRO, donde su abuelo figura como "Walter de Castro" debe decir "Davina Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 31008 15 pub. My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 498|971) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA TERESA LEIBOVITZ donde el padre figura con el nombre y apellido Mijael Seivohtz debe decir Isaac Miguel Leibovitz, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30979 My.11.-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 34|972), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de LEOPOLDINA CORINA BERIAU donde dice Berião o Beriau debe decir únicamente Beriau. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30978 My.9.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MILKA SORRIBAS FIGUEREDO (V|500|971) donde dice nacida el "24 de enero de 1958" debe decir "24 de enero de 1959". — Montevideo, abril 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 7060 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN DONALD BARRIS PERSSON, estableciéndose que en donde en la misma dice: Person, debe decir: Persson. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30986 My.9.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO LUIS RESQUIN, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Regin", debe decir "Resquin". — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.— 15 pub. 7013 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de NICOLAS HIDALGO PERDOMO y MARIA LASTENIA ROCANOVA ODETTO, pues en la misma donde la contrayente figura como María Lastenia Almanza, hija de José Almanza, debe decir María Lastenia Rocanova Odetto, hija de José Rocanova; y b) De nacimiento de NELSA HIDALGO ROCANOVA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Almanza y su abuelo paterno como José Almanza, debe decir María Lastenia Rocanova y José Rocanova, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 5.400 15|pub. 7916 My.9.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de RAMON RODOLFO FUENTES, pues donde dice "hijo de Julia Cairo" debe decir "Lilia Cairo". La de matrimonio de RAMON RODOLFO FUENTES y NYBIA LAUDELINA SOSA, donde dice que "el contrayente es hijo de Lilia M." debe decir "Lilia Cairo" y donde la contrayente figura como "hija de Laurelina Rivero" debe decir "Presbistera Laudelina" y la de nacimiento de SILVIA ROSSANA FUENTES SOSA donde dice "nieta de Lelia M." debe decir "Lilia Cairo" y donde dice "nieta de Laurelina" debe decir "Presbistera Laudelina". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30869 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELLY ALZA de SERENA, (Ficha D 144|71), solicitando la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de José María Serena con Irma Nelly Alza, celebrado el día 6 de marzo de 1964, en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo; (acta N.o 82, Fs. 41v., año 1964) en el sentido que la contrayente figura como nacida el año "1934", debiendo decir: "1924"; y b) de nacimiento de Gabriel José Serena Alza, nacido el día 13 de marzo de 1970 en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (acta N.o 23, Fs. 12, año 1970), en el sentido que donde la edad de la madre figura: "35 años" debe decir: "46 años" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 7.200.— 15|pub. 6878 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALFREDO DANIEL VELOZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 82|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Daniel Veloz, pues en donde figura que es hijo natural de padres desconocidos, debe decir: que es "hijo legítimo de Alberto Veloz y Hortensia Arrambide", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30997 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMA AMANDA PAZ BRAGAÑA. "Rectificación de partida" (Ficha D|32|72) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSE PAZ BRAGAÑA en el sentido que donde dice "José Paz Fuentes" debe decir "José Paz Bragaña" por ser como corresponde. Se hace saber que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30827 Ab.28.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE MELILLO SALVATORE. "Rectificación de partida". (Ficha D 14|972), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado, en el sentido que donde dice: "Meliglo José", debe decir: "Melillo José" (Salvatore, apellido materno correcto), por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 6885 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HECTOR GONZALO GARCIA CONDE y otra, "Rectificación de partida". (Ficha D.498 71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa García Conde Breo, en el sentido que donde el nombre y apellido del padre figura como "Héctor Gonzalo García" y que es nieta de "Héctor García", debe decir "Héctor Gonzalo García Conde" y "Héctor García Conde", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 5.400,00 15|pub. 6848 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN DIGIORGIO, "Rectificación de partida", (Ficha E.2.753|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "De Jorge", debe decir "Digiorgio" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 7259 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MANUEL JOSE JUNIOR CATALINA, "Rectificación de partida". (Ficha E.239|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuel José Junior Catalina en el sentido de que donde figura el mismo como "Manuel José Catarina" debe decir "Manuel José Junior Catalina" y donde dice "de nacionalidad español" debe decir "portugués" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.400 15 pub. 7090 Ab.28.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 279|971) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de GREGORIO STELMASZCZUK y MARIA RZEPIK donde dice Stelmaszcouck debe decir Stelmaszczuk y donde el apellido paterno de la contrayente figura como Sefin debe decir Rzepik. Nacimiento de GREGORIO STELMASZCZUK donde el padre figura como Stelmanzuchuk debe decir Stelmaszczuk y donde la madre figura como Rzefik debe decir Rzepik, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15pub. 30977 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JOSE o JUOZAS SVOBAS, JOSEFA o JUZEPA o JUZI VAINAUSKAS de SVOBAS y GINE SVOBAS de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los primeros comparecientes y nacimiento y matrimonio de la tercer compareciente, en el sentido donde en cada una de ellas aparecen los apellidos como "Zoubas" y "Voinauskaity" o "Vomauskaity" o "Kaity", debe decir: "Svobas" y "Vainauskas", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 7318 My.2-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO DANIEL HIDALGO VELAZCO, estableciéndose que en donde dice que nació el: "30 de mayo de 1965", debe decir: "30 de mayo de 1968". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30893 Ab.28-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de ESTELA DEBORAH NACHUMOW SLUVIS, pues en la misma donde dice que el apellido paterno es Machumow, debe decir Nachumow. — Montevideo, 20 de marzo de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 6641 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OMAR MARINO y CELESTINA FERRERA (Ficha D. 27|71), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Omar Osvaldo y Néstor Wilson Marino Ferrera, en el sentido que donde el apellido materno de ambos inscriptos, figura como "Ferreira", debe decir "Ferrera" que es como corresponde. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 7616 My.5.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MYRIAM MARGOT BARONE CANCELA (Ficha D. 197|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como sexo "masculino", debe decir de sexo "femenino" que es como corresponde. Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|72 15|pub. 30808 Ab.25.-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DUMSA DE KLIUSKAS, VERONICA. Rectificación de partida". (F. 893|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julián Kliúskas y Verónica Dumsa pues donde la contrayente figura como "Veranika Dunisaike", debe decir "Verónica Dumsa" donde dice hija de "Silvestre Dunisaike" debe decir "Silvestre Dumsa" y donde dice y de doña "Bárbara Balaramaitis" debe decir "Josefina Paltromaityte". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30996 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PARDO SANTAYANA, JOSE LUIS y otro. Rectificación de partida". (F-891|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Luis Pardo Santayana Echavarría y Susana Cardoso Cuenca pues donde dice comparece "José Luis Pardo" debe decir José Luis Pardo Santayana Echavarría, donde dice que es hijo de "José L. Pardo (fdo.)" debe decir de José L. Pardo Santayana García, donde dice "Susana Cardozo" debe decir Susana Cardoso y donde dice hija de "Jaime Cardozo" debe decir de Jaime Cardoso; b) De nacimiento de Inés Pardo Santayana Cardoso donde dice comparece "José Luis Pardo Santayana" debe decir José Luis Pardo Santayana Echavarría debiéndose agregar asimismo que es nieta por línea paterna de José Luis Pardo Santayana García y Rosa Nélida Echavarría, ambos orientales, el primero fallecido y la segunda viuda, domiciliada en Br. España 2998 P. 10 y por línea materna de don Jaime Cardoso y Susana Cuenca, ambos orientales, casados, domiciliados en Colonia 993. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 7645 My.5.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LEMA EVERT y Otros. "Rectificación de partida". (F.157|72). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Evert Lema y María Elena Magallanes, donde el contrayente figura como "Heber Lema" debe decir "Evert Lema" y donde figura como nacido el "25 de febrero" debe decir 9 de abril"; b) de nacimiento de Rosana Gisel y William He-

bert Lema, donde dice comparece "Heber Lema" debe decir "Evert Lema"; c) de nacimiento de Genny Helen Lema donde dice que es hija legítima de la declarante y de su esposo "Heber Lema" debe decir "Evert Lema". — Montevideo, 17 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 6.300.— 15|pub. 7006 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ORTIZ JUAN RAMON y otros. "Rectificación de partida". (F 61|72); se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juan Ramón Ortiz y Gladys Ferreira, donde la madre de la contrayente figura como "Dora Ferreira", debe decir "Dorila Ferreira"; B) De nacimiento de María Helena Ortiz, donde dice que es nieta por línea materna de "Dora Ferreira", debe decir de "Dorila Ferreira"; C) De nacimiento de María del Rosario Ortiz, donde dice que es nieta por línea materna de "Dorila Ferreyra y Luis Madruga", debe decir de "Dorila Ferreira". — Montevideo, 10 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 6601 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "FERNANDEZ DE CORBO, ANDREA Y OTROS. Rectificación de partida. F.905|71" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Margarito Miguel Corbo y Andrea Fernández, pues donde el contrayente figura como "Luis Corbo", debe decir "Margarito Miguel" y donde dice, "nacido el diez de junio de mil ochocientos noventa y ocho" debe decir "nacido el quince de junio de mil ochocientos noventa y siete"; b) De nacimiento de Blanca Elida Corbo, donde dice comparece "Luis Corbo", debe decir "Margarito Miguel Corbo"; c) De nacimiento de Sunilda Delia Corbo, donde dice que es hija legítima de "Luis Corbo" debe decir de "Margarito Miguel Corbo". — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 6.300.00 15|pub. 6626 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ARTURO PASTORE y MARIA EMILIA DIVERIO de PASTORE. Rectificación de Partida". (Ficha D. 29|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Pastore Diverio, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Divino", debe decir "Diverio" y donde dice "Modesto Divino" debe decir "Modesto Diverio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30991 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados "PABLO JOSE BOUX VALDEZ. Rectificación de partida" (Ficha D-95|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo José Boix Vilaró, en el sentido que donde dice "comparece don Javier Boix Vil" debe decir "comparece don Javier Boix Vilaró" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500 15|pub. 7732 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO CIRIACO EMANUELE y OLGA LORAN. "Rectificación de partida". (Ficha D. 279|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Antonio Ciriaco Emanuele y Olga Loran, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como: "Emmanuele", debe decir: "Emanuele" y donde el de la contrayente figura como: "Lorant", debe decir: "Loran"; y en las partidas de nacimiento de María Yolanda, Olga Susana, Juan Carlos y Antonio Eduardo Emanuele Logan donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: "Emmanuele" y el materno como: "Lorant", debe decir: "Emanuele" y "Loran", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30885 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: ROQUE TOFALO PEPE. "Rectificación de partida". (D 215|970), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor Roque Tofalo Pepe, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Juna Peppa", debe decir "Juna Pepe", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 6692 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VICTORIA GRACES (Ficha 488|968), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Cantalicia", debe decir "Victoria". — Artigas, octubre 21 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 6923 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DELICIA GILOCA de VITESEL (Ficha 594|971), promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: a) de su matrimonio con Daniel Vitesel, donde dice "don Daniel Marín", debe decir "don Daniel Vitesel" y b) de defunción de su esposo, donde dice "Daniel Vitesil", debe decir "Daniel Vitesel". — Artigas, 11 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 6924 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BERRIEL, JUAN RAMON. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 878, Año 1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Ramón Berriel donde dice "Birriel" y debe decir "Berriel" que es el verdadero. — Canelones, febrero 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 7424 My.3.-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SOFIA MARIA GAIERO de MARTINO (Ficha V. Nº 19|72) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: "donde figura como Amanda Gaiere"; debe decir: "Sofía María Gaiero". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 7935 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA EMA CHINANTTE de AMONDARAY solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de su nacimiento, donde aparece como "Juna Emma" debe decir "Juana Ema"; donde el apellido paterno figura "Chinantti" debe decir "Chinantte" y donde el materno dice "Picuanil" debe decir "Picamil"; en la de su matrimonio, donde el segundo nombre figura "Emma" debe decir "Ema" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 7426 My.3.-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MILKA ESTHER BELL de BARRETO (F.V.195|71), solicitando la rectificación de: a) la partida de nacimiento en lugar de: "Feliciana Curbelo", debe decir: "Feliciana Rodríguez"; b) en su partida de matrimonio, donde dice: "nacida el 28 de noviembre de 1934" debe decir: "8 de enero de 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 7270 My.2-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida (29|V|1972), de nacimiento de ALBA NILDA FRACHIA donde dice "Fraquia" debe decir "Frachia". — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 7573 My.5.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida (28|V|1972) de nacimiento de AMANDA NELIDA FRACHIA donde dice "Fraquia" debe decir "Frachia". — Pando, abril 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 7572 My.5.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de NELSON MARTIN GINAR, (360|V|1971), donde dice "Ginarez", debe decir "Ginar". — Pando, noviembre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 2.700.— 15|pub. 6714 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RUSSO MARTIN, JUAN CARLOS. "Rectificación de partida". (L.o 3, F.o 656), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: a) De nacimiento de Juan Carlos Russo Martín, donde dice "Rucso", debe decir "Russo", donde dice "Martinez", debe decir "Martín"; b) De matrimonio donde dice "Martínez", debe decir "Martín". — Pando, diciembre 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 3.600.— 15|pub. 6713 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA SILVERA. "Rectificación de partida". (F.a 131|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LOURDES DEL ROSARIO SILVERA, en el sentido de que donde dice: "Javier, Lourdes del Rosario" debe decir: "Silvera Lourdes del Rosario" y donde dice: "Que es hija natural de Ramona Javier" debe decir "Que es hija natural de Ramona Silvera" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, abril 12 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 5.400.— 15 pub. 8041 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA CACCARO UTRE (Ficha C N.o 65, Año 1972) en el siguiente sentido: Donde dice "Angel Cachelo" debe decir "Angela Caccaro Utre"; donde dice "Martín Cachelo" debe decir "Martín Caccaro"; y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Carmelo, 21 de marzo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 6728 Ab.21-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EMILIO GANZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Gazo" debe decir: "Ganzo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 4 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 7702 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ISIDRO SILVEIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Mabel Susana y Violeta, respectivamente, en el sentido que donde dice: "Silvera" debe decir: "Silveira", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 7703 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, BENJAMIN GONÇALVES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jesús Nazareno, en el sentido que donde dice: "González" debe decir: "Gonçalves", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 5 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600 15|pub. 7704 My.8.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESITA NIBIA SUAREZ de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice "Teresita Nibya" y "Teresita Silvya", respectivamente debe decir "Teresita Nibia" que es el verdadero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19 $ 2.400.— 15|pub. 2287 Ab.25-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIO PEREIRA CLAVIJO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Pereiro" debe decir "Pereira", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 6591 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "OLIVER, BENITA. Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1603|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Benita Oliver, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma "Benito", "hijo legítimo", "nieto", en vez de: "Benita", "hija legítima" y "Nieta", que es como corresponde; y haberse omitido decir que es del sexo femenino. — Maldonado, 12 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 7940 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: ACOSTA NUÑEZ ARIEL. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 141|71), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado en autos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la madre figura con el nombre de "Roma Núñez" debe decir: "Romana Núñez", que es como corresponde. — Maldonado, 3 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 7112 Ab.28-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NERY MARIA DE AGOSTINI. "Rectificación de partida". (L.o 17, F.o 694, N.o 1.163), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, el 16 de marzo de 1930, por contener los siguientes errores: 1.o) donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante"); 2) donde dice: "que es nieta", debe decir: "que es nieto" todo por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de marzo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 6.300.— 15|pub. 6948 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN DE SOUZA, Rectificación de partida". (L.o 17 folio 627, N.o 906) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En su partida de matrimonio con María Elisa Montaña, aparece o dice: "Sosa". En la de nacimiento de sus hijas Nivia Gladis y María del Carmen ocurrido en el año 1941 y 1947, respectivamente, aparecen como "Sosa" siendo el verdadero en las tres partidas referenciadas, "de Souza" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de abril de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 5.400.00 15|pub. 6548 Ab.20.-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentaron LEOPOLDO y HECTOR HOLFMAN (Ficha B. 418|971), solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el siguiente sentido: Donde el apellido paterno y del abuelo paterno figuran como "Olfoman" debe decir Holfman. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.700 15|pub. 7948 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERACLIO PINTOS (Ficha B. 118|72), en el siguiente sentido: Donde aparece como nacido el 20 de nov. corriente (año 1955) debe figurar como nacido el 13 de diciembre de 1943. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 7949 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SERAFIN GOMEZ y TERESA CENTI (Libro 48, Folio 592), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shirley, en la forma siguiente: donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa "Teresa Conti" debe decir "Teresa Centi" y donde dice y por línea materna de "Miguel Conti" debe decir "Miguel Centi".
Se hace constar que los gestionantes tramitaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 My.2-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSEMARY GODOY (Ficha B. 371|970), en el siguiente sentido: Donde dice "hija legítima de Carlos María Ferreira, etc." debe decir: Hija natural de Ceni Godoy, de diecisiete años, labores, oriental, domiciliada en Tranqueras y de desconocido. Donde dice que es nieta por línea paterna de "Leoncio Ferreira y Morena dos Santos" debe decir "de desconocidos". Donde dice y por línea materna de "Isabelino de Jesús y desconocida" debe decir "de Concepción Godoy y desconocido". — Rivera, 18 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 8029 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANOEL FIALHO y EMA ESPALTER (Ficha B|329|1970), en el siguiente sentido: donde el nombre y apellido del contrayente figura como "Manuel Espalter" debe decir "Manoel Fialho". — Rivera, 12 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 7291 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AGAPITO ANTUNEZ MACIEL (Ficha B|321|1971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice "comparece don Buenaventura A. Maciel" debe decir: "comparece don Buenaventura Antunez Maciel". — Rivera, 6 de marzo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 7292 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de APARICIO SILVEIRA y ALICIA MACIEL (Ficha B|345|1971) en el siguiente sentido: donde dice "nacido el día 23 de mayo de mil ochocientos noventa y ocho en Artigas" debe decir "nacido el 23 de mayo de 1900 en Rivera" y donde la madre del contrayente figura como "Manuela Lucas" debe decir "Marculina Lucas" — Rivera, 6 de marzo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 6922 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ALAHY MENDOZA DA ROZA, "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que compareció doña Elbia da Rosa de Mendoza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Alay" debe decir "Alahy", por ser el verdadero. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, abril 11 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30898 My.2-v.my.23.

20-Remates

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) contra AUTOMOTORES MILANO S. A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2836|70) se hace saber que el día 31 de mayo próximo a las 16 horas, en Piedras 318, se procederá con intervención del Martillero Horacio Castells, asistido por el Alguacil a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le accedan, ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ochenta y ocho mil cincuenta y seis, que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover, de abril de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veintiséis mil novecientos sesenta y uno el dieciocho del mismo mes y año, tiene una superficie de mil cuatrocientos setenta y cinco metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: diecinueve metros treinta y ocho centímetros de frente al Sudeste a la Avenida Ocho de Octubre N.o 3301, entre el Camino Propios y la Avenida Centenario.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: II) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí N.o 570). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 13.500.00 15|pub. 6628 Ab.20-v.my.11.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ARIJON Y CASTRO ANTONIO, "Sucesión" (L.o 70, F.o 363), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1972 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Domingo Magnou, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 114.000.00 y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 667 con una superficie de 2.280 metros 48 decímetros que se deslinda: 35 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre Servidumbre de Paso; 53 metros 60 centímetros al Sur lindando con Eufrasio Ramos; linda por el Este con Cristina García y con Modesta Juncal; por el Oeste linda con Francisco I. Melogno y Teodoro Sierra.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que el mismo no comprende esta venta en virtud de tratarse de un expediente sucesorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 18.480 20|pub. 7316 My.4.-v.jn.19

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pelfort Isasa, Conrado y otro c. PASCUAL RIZZI y OTRA. "Intimación de pago" (Ficha C 1.418|970) se hace saber que el día 7 de junio de 1972 a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar con edificio en él construído y demás mejoras sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cien mil trescientos sesenta y siete, señalado con el número "catorce" de la fracción "B" de la manzana "trece" en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el once de diciembre de mil novecientos diecinueve, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros y se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle José Mármol entre las de Iglesias y Bulevar Manuel Herrera y Obes, distando su punto medio cincuenta metros de la esquina con la primera, por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando; al Noreste con los solares "trece" y "cinco"; al Sureste con parte de los solares "seis" y "veintidós"; y al Suroeste con los solares "veintiuno" y "quince".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como, también la comisión al rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.500.— 15|pub. 7403 My.3-v.my.24.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Isaac Oks contra SANA ZAMLER Juicio Ejecutivo". (F. B 270|70), se hace saber que el día 30 de mayo de 1972, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.040.000.00 (2|3 partes de su tasación), los derechos emergentes de la promesa de compraventa de fecha 21 de enero de 1965 e inscripta el 2 de febrero de 1965 con el N.o 796 al F.o 2.732 del L.o 130, del siguiente bien:

Unidad Horizontal (Ley N.o 10.751), número 102, ubicada en planta alta, parte a cota vertical más 3 metros 63 centímetros y parte en planta azotea a cota vertical más 6 metros 97 centímetros, empadronada con el N.o 8192|102, con una superficie de 122 metros 68 decímetros, correspondiéndole el uso del balcón "J uno" y superficie descubierta en planta azotea "N dos" y con frente a la calle Paraguay cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1062. La citada unidad forma parte del edificio construído sobre el solar que se ubica en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 5.a), empadronado con el N.o 8.192, con una superficie de 279 metros 76 decímetros y con 12 metros 91 centímetros de frente a la calle Paraguay, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 1060, 1062, 1064 y 1066.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y la comisión del rematador; 3.o) Que el comprador se colocará en el lugar, grado y prelación que correspondieron al ejecutado, derivados de la promesa cuyos derechos se realizan y por consiguiente deberá: a) Solicitar en la vía, forma y por ante quien corresponda, la escrituración definitiva del bien objeto; y b) Deberá pagar el saldo de precio de la operación que es del orden de $ 90.000.00 más el interés moratorio devengado por su falta de pago en las oportunidades convenidas contractualmente; 4.o) Que el testimonio de la promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5); 5.o) Que de acuerdo al decreto 60|71, se hace saber que la presente ejecución, se continúa en virtud de haber iniciado la misma por cobro de cheque sin fondos. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

20) $ 21.600.— 15|pub. 6694 Ab.21-v.my.12.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra VITO LUIS LANDOLFI y MARIA CORA BRANDAN. Ejecución de hipoteca", (Ficha B 158|71), se hace saber que el día 23 del mes de mayo próximo a las 15 horas se procederá a la venta en remate público en el local de remates de Juan Márquez, con domicilio en San José 872, por intermedio del martillero Juan Márquez, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad de propiedad horizontal número cero cero tres, con sus anexos y bienes comunes, y todos los derechos que de acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 10.751, de Propiedad Horizontal, decreto reglamentario y ordenanzas municipales le corresponden en el edificio construído sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el N.o 3.130 (matriz), con frente a la Avda. Franklin Roosevelt. Le corresponde a la unidad "cero cero tres", el padrón N.o 3.130, parra cero cero tres, (3.130|003) y fue inscripto en la Oficina de Catastro del Departamento de Maldonado con el número 5.244. La superficie total es 1.340 metros con 6.250 centímetros, y le corresponde en planta baja cota vertical cero cero cero, se compone de una superficie de 52 metros 82 decímetros, lindando por el Noreste con jardín "C", por medio con parte del padrón 2.746; al Sureste con departamento "cero cero cuatro"; al Suroeste con jardín C, que da frente a la Avda. Roosevelt y al Noroeste con Guardacoche J y parte de jardín C. Planta alta: cota vertical más 2 metros 65 centímetros, superficie: 36 metros 87 decímetros, superficie total: 89 metros 69 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del jardín C y el guardacoche J (bienes comunes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) del importe en efectivo en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; b) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; c) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal, sita en 25 de Mayo 438, cuarto piso. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 28.980 21|pub. 6332 Ab.17-v.my.17.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Desalvo Schobloc, Juan Carlos y otro contra SAMPER MORENO, ONOFRE". Ejecución de hipoteca. (C.820|70), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 1|6058, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de mayo de 1968, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 59.329, comprende una superficie de 5.867 metros 74 decímetros y deslinda así: 49 metros 30 centímetros al Sur de frente al Camino Ariel N.o 5168|72|74, 156 metros 47 centímetros al Este lindando con el padrón 50.366; 9 metros 90 centímetros al Norte con el Padrón 163.780; 51 metros 30 centímetros al Noroeste de frente a la vía férrea y 106 metros 98 centímetros al Oeste con el Padrón 176.059.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración, expedición de certificados, impuestos a la trasmisión, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 13.500 15|pub. 6956 Ab.26-v.my.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Icasuriaga Carlos Alberto y otros contra BURMESTER CELINA AMELIA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 376|70), se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil de Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 126.594, compuesto de un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 239 metros 34 decímetros, con frente al Noroeste que mide 10 metros 50 centímetros, a la calle Juan Benito Blanco 1026.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los registros y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de abril de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 6840 Ab.27-v.my.19.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Santos De Magisteis, Alicia y otros c. SANTA MARIA BLANCO, RUBEN y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha CC|396|68) se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1972 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don David Goldberg, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 65.586, constando de una superficie de 899 metros 08 decímetros con 15 metros de frente al Suroeste sobre la calle Itú 2056.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso séptimo. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 7072 Ab.27-v.my.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BELINZON QUARTINO LORENZO. Sucesión" (Ficha A. 548|69), se hace saber que el próximo día 9 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Padrón Nº 1.406. Sobre la base de $ 1.000.000, una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado según plano del Agrimensor Luis M.a De Mula de abril de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1386 del 20 de abril de 1949, tiene una superficie de 56 hectáreas 5.201 metros y se deslinda así: al Oeste frente al Camino Mataojo de Solís, en tres rectas de 330 metros, otra de 15 metros 80 mirando al Norte y una tercera de 1.441 metros 65 centímetros al Sur en 37 metros 70 centímetros,

con fracción A., al Norte 586 metros 40 centímetros también con fracción A, al Este también fracción A, en varias líneas quebradas a saber; una de 330 metros, otra de 252 metros 20 centímetros, otra que hace martillo con la anterior mirando al Norte con 121 metros 40 centímetros, otra de 358 metros 90 centímetros, otra que hace martillo con la anterior y mira al Sur con 122 metros 75 centímetros y otra de 179 metros 53 centímetros y al Sureste 3 líneas quebradas a saber; una de 174 metros 10 centímetros, otra de 390 metros 40 centímetros y una última de 170 metros 70 centímetros. Padrón Nº 39. Sobre la base de $ 120.000, un solar de terreno, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, según plano de Agrimensor Eduardo Larrieux del 11 de diciembre de 1960, tiene una superficie de 1.455 metros 30 decímetros deslindados así: con frente al Sureste a la calle Nº 12 (hoy Guarapitá) con 21 metros, al Noroeste, igual extensión con padrón 31, al Noreste 69 metros 30 con padrón 32 y al Suroeste en igual extensión con padrones 40 y 58.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el comprador se hace cargo de los gastos de escrituración, certificados, etc. que la ley pone a su cargo, así como los impuestos departamentales y la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 30.360 22|pub. 8121 My.11.-v.jn.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BELINZON QUARTINO LORENZO. Sucesión" (Ficha A. 548|69), se hace saber que el día 9 a las 15 horas del próximo mes de agosto, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 2.400.000, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: padrón 3.373, ubicado en la 2.a hoy Tercera Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agrimensor Eduardo Larrieux del 15 de noviembre de 1969, registrado en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el mismo mes y año, tiene una superficie de 216 metros 56 decímetros, con un frente de 13 metros 86 centímetros a la calle 25 de Mayo N.os 592, 594.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo; 2º) El comprador deberá entregar el 40 o|o del precio en el momento de la escrituración definitiva, el 50 o|o restante como saldo de precio en 1.a hipoteca en un año a partir de la escritura de venta con el 12 o|o de interés anual, pagadero conjuntamente con la entrega del saldo; 3º) Serán de cargo del comprador, los gastos de certificados para la escrituración, etc. así como la comisión del rematador; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º piso. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 11.700 15|pub. 8122 My.11.-v.jn.19

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereira Irachet Juan Carlos contra ROBERTO FLORES URACA. Juicio ejecutivo" (Ficha C 114|70), se hace saber que el próximo 7 de junio de 1972 a la hora 15.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (555.320), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 9.993 procedente del padrón 1.683, superficie 118 hectáreas 963 metros 68 decímetros, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de mayo 15 de 1968, que se deslinda: al N. E. con fracción N.o 3 al S. E. con Miguel A. Artola y Estancias Juan Uraga y al N. O. con la fracción N.o 2 y al S. O. con camino vecinal que separa con Estancia Juan Uraga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuesto a los remates; 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1972. —

20) $ 14.820.— 19|pub. 7503 My.4-v.my.31.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Pedro Bonugli contra GUILLERMO E. VIERA. Juicio Ejecutivo" (C 762|71), se hace saber que el día 6 de junio de 1972, a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial con la base de $ 2.124.666.67 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6111 que según plano del agrimensor Eduardo A. Quartino inscripto en Catastro con el N.o 16.597 tiene una superficie de 346 metros 26 decímetros; con 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste a la calle Andes, puertas N.os 1136 y 1138 entre las calles Maldonado y Durazno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. b) Que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800 15|pub. 7921 My.9.-v.my.30.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Di Yorio José D. contra SERGIO REGULES. Juicio ejecutivo". (Ficha 1.054|71), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1972 en el hall del Juzgado, Cerrito 586 a la hora 16, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de $ 1.971.334.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 149.636, señalado con el N.o 306 de la manzana K en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1925, superficie 567 metros 70 decímetros; con 10 metros al Este de frente a la calle Vaguaneses 1339 casi Branda.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador actuante; III) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Nacional de Ahorro Postal, (propuesta 4 592).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 9.900.— 15|pub. 7504 My.4-v.my.25.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Franco, Calixta y otros contra ALEJANDRO RAUL OLIVERO BIANCO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-297|971) se hace saber que el día 2 de junio de 1972, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Terreno y sus construcciones sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado con el número 2108, con una superficie de 416 mts. 52 decímetros cuadrados (según títulos) con 10 metros de frente al S. E. sobre Bulevar 25 de Agosto y 8 metros por formar esquina al N. E. sobre calle Tucumán, acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 18 metros 10 centímetros y 2º) Terreno y sus construcciones sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado con el N.o 2109, con un área de 291 metros 10 decímetros cuadrados (según títulos) con un frente de 15 metros al N. E. sobre la calle Tucumán

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 6 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 18.900 21|pub. 6895 My.2.-v.my.31.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "John Moor contra LARRE AURICCI y otro". (Ficha 909|71), se hace saber que el próximo lunes 22 de mayo desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una camioneta marca Chevrolet modelo 1962 matrícula N.o 454.999 padrón N.o 204.503.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 7505 My.4-v.my.17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictado en autos: "Fermina López Sar contra OLGA ROGELIA NARDINI DE MATTOS y otra. Ejecución de hipoteca" (C-439|71), se hace saber que el próximo 13 de junio de 1972, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios y mejoras situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145.137, con un área de 927 metros 40 decímetros con 13 metros 23 centímetros de frente en ochava curva al Oeste, parte a la Avenida San Martín y parte sobre la plaza Pública Circular A con N.o de puerta 5195.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30 o|o en dinero en efectivo, en garantía de la misma debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo. b) Será de cargo del comprador la comisión (según arancel) del rematador e impuestos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate, así como los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas reales. c) La formulación de posturas implica la aceptación plena de las condiciones de los títulos, los cuales podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado. d) La escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de 30 días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate, bajo apercibimiento de que se convoque al segundo postor. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 14.400 15|pub. 7675 My.5.-v.my.26.

RAFAEL ALONSO DELFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Edgardo Carzoglio contra ELIO ACOSTA y MARINA PRIETO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 2.299|71), se hace saber que el día 26 de mayo de 1972, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Barrio Jardín del Balneario San José de Carrasco, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con

el número cinco mil ochocientos veinte, zona suburbana, designada con el número uno de la manzana dos en el plano de fraccionamiento levantado en noviembre de mil novecientos cuarenta y siete por el Agrimensor Carlos A. Baccino, aprobado por la Junta Local de Pando el diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cinco mil cuarenta y dos, el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, compuesta de una superficio de ochocientos noventa y ocho metros con diez y seis decímetros que se deslindan: treinta metros, treinta y tres centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia; treinta y cinco metros diez y ocho centímetros al Sudoeste, que por ser esquina son de frente a la calle Madrid.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como los que se adeuden por concepto de medianerías y otras cargas análogas; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 18.360.— 17|pub. 6693 Ab.21-v.my.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "José Luis, Gregorio Inocencio, María Isabel y María Julia Bardesio Vila contra ORFILIA CELIA, MARIA TERESA BARDESIO VILA y otro. Cesación de condominio". (C. 289|70) se hace saber que el día 21 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1528) se procederá con la intervención del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido por el Alguacil con la base de $ 3.340.000 a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 87.906 sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 38 en el plano del Ingeniero Antonio Marrone de diciembre de 1907, con una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros N.E. de frente a Mariano Moreno entre 8 de Octubre y General Urquiza, distando su punto medio 44 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la última nombrada y señalada su puerta de calle con el número 2718; por 50 metros de fondo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí 570) Depto. 24. Nº 265 Serie C|53. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 13.500 15|pub. 8000 My.10.-v.my.31.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Pron de Bianchi, María J. contra ROIG ESCALERA ROBERTO y otros. Ejecución de hipoteca", (C. 529|71), se hace saber que el 6 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1528 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 6 de la manzana 1 y designado con el N.o 6 en el plano que levantó el Agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1934, aprobado por el Municipio de Canelones el 17 de setiembre siguiente y registrado con el N.o 40 el 23 de marzo de 1935 en la Dirección General de Avalúos compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados así deslindados: 12 metros de frente al Oeste a la calle Independencia entre la Avenida 25 de Agosto y Delmira Agustini, distando el punto medio 59 metros 24 centímetros de la ochava con la Avenida 25 de Agosto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio ofrecido, en garantía de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, impuestos, etc. 3) Que el inmueble está desocupado; 4) Que los deudores no están al día en el pago de los intereses; 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 16.320 17|pub. 8119 My.11.-v.jn.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Magnotta de Tenore, Pascualina contra MARIO FLORENCIO PADILLA y otra": Ejecución de Hipoteca. (Ficha C. 1427|70) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1972 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1528 se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con las mejoras que contiene ubicados en la 11.a Sección Judical de Montevideo (actualmente 17.a) señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el número 22.502, según el cual constan de la siguiente superficie: I) Solar 1, Padrón Nº 154.319, superficie 4.118 metros con 58 metros de frente al Sureste a Camino Teniente Galeano, casi Rafael; 153 metros 38 centímetros al Oeste con Padrón N.o 88.836; 142 metros al Noroeste con el solar 2; II) Solar 2, Padrón N.o 154.320, superficie 4.330 metros con 25 metros al Sureste de frente a Camino Teniente Galeano casi Rafael; 142 metros al Suroeste con solar 1; 66 metros 18 centímetros al Oeste con Padrón N.o 88.836 y 204 metros 40 centímetros al Noroeste con solar 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador certificados, impuestos, gastos y los honorarios de escritura así como la comisión del rematador. III) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de abril de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.500 15|pub. 7833 My.8.-v.my.29.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "VIDART MEGGET ROSA y otros contra TAYLOR S. A. Intimación" (C-1983|70), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Unidades 101 y 102 que forman parte del edificio construído en un terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 126.799 padrón matriz, con una superficie de 294 metros 76 decímetros con frente a la calle Buxareo N.o 1153. Departamento 101: Padrón N.o 219.220, ubicado en primer piso cota vertical más 3 metros 55 centímetros; superficie 64 metros 72 decímetros y linda: por el Suroeste con vacío que separa de la calle Echevarriarza, en parte terraza "G uno", por medio por el Noroeste con parte del padrón 126.800; por el Norte con el patio "K uno" terraza "I uno", ducto "L uno", ascensor "E uno", palier "F uno" y departamento ciento dos y por el Sureste con este Departamento 102. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas "G uno" e "I uno" (bienes comunes). Departamento 102, Padrón 219.221, ubicado en primer piso, constan de una superficie de 74 metros 13 decímetros, linda por el Este y Sureste con vacío que separa de la calle Buxareo; por el Suroeste con terraza "H uno", por el Noroeste con departamento 101, por el Oeste con palier "F uno", escalera "D uno" y terraza "J uno" y por el Norte con parte del padrón 126.728. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio "K uno" y de las terrazas "H uno" y "J uno", y un lugar en el garage del edificio señalado con el número cinco (bienes comunes).

Se previene: I) Que los departamentos descriptos serán rematados en forma separada. II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos así como la comisión del martillero. IV) Que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original. V) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.700 15|pub. 6894 Ab.25.-v.my.16.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Isarrualdes, Rubí M. contra BARREIRO EMILIO. Divorcio por sola voluntad", (D 453| 1968), se hace saber que el próximo 1.o de junio de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del oficial alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

I) Con la base de $ 744.666.67, (2|3 de su tasación) del inmueble padrón N.o 130.375, sito en la calle Galvani 4986; II) Con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes muebles que se hallan en el inmueble descripto, detallados y tasados a fojas 27 a 28 de los autos a rematarse a las 16.30 horas.

Se previene: I) Que respecto al bien inmueble, el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la Ley pone de su cargo, y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); IV) Que la presente venta no es afectada por el decreto 60|71 en virtud de ser un remate decretado en una disolución y liquidación de sociedad conyugal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.500.— 15|pub. 7204 Ab.28-v.my.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Norberto Arturo Miranda y otros contra CARLOS RICCI y otra. Ejecución de Hipoteca" (B 1187|70), se hace saber que el próximo 14 de junio de 1972, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata, empadronado con el Nº 4052 (anterior en mayor área 12.180), señalado con el número 6 de la manzana 342 con una superficie de 562 metros 90 decímetros que se deslindan así: 26 metros de frente al Noreste sobre la calle 13; 15 metros al Sureste lindando con el solar Nº 5; 29 metros 20 centímetros al Sur lindando con solar número 4 y parte del solar número 3 y 28 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el solar número 7.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase, serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. c) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas. d) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria para estudio

de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 15.300 17|pub. 7517 My.4.-v.my.29.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Cortijo de Arizaletá, Soledad contra POLCINELLI, ANTONIO JUAN y otra". Ejecución de hipoteca. (C-747|70) se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 horas, y en Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1528, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero uno (001): Padrón individual N.o 228.901, que según plano del Agrimensor Enrique Campal Gennari, se ubica en planta baja, y se compone de departamento cero cero uno, local A, con una superficie de 93 metros cuadrados, 86 decímetros y linda: al Este con "Jardín H", bien común, de frente a la calle Lorenzo J. Pérez, 3.068, en una línea quebrada de 3 tramos; al Sur con "Corredor F", que lo separa del inmueble padrón 102.915, al Norte línea quebrada compuesta de 3 tramos, que lo separa del "Jardín I", y al Oeste con padrón número 102.917, departamento cero cero uno, local B./ Linda al Este y Sur con "Jardín I", al Norte con el departamento cero cero dos, y al Oeste con padrón 102.917. Se compone de una superficie de 10 metros 50 centímetros. Superficie total de la Unidad Cero Cero Uno: 104 metros 36 decímetros, corresponde a esta unidad el uso exclusivo del "Jardín I". Dicha unidad integra el terreno y edificio en el construído se ubica en zona urbana de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.916, señalado con el N.o 25 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac-Coll, del 22 de diciembre de 1920, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 346 el 5 de junio de 1939.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, los certificados de los registros, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 18.000 15|pub. 6957 Ab.28.-v.my.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Szcutandrassy Julio José contra ORAVECZ de MOLMAR CORNELIA. Cesación de condominio". (Ficha C.C. 197|69), se hace saber que el próximo día 21 de junio a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación $ 1.033.333 del siguiente bien: Propiedad Horizontal, ley número 10.751, Unidad N.o 101, Padrón número 208.064, con una superficie de 58 metros 78 centímetros, ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 metros 30 centímetros, deslindados así: al Noreste con vacío y balcón número uno, al Sureste con apartamento 102, al Suroeste con pallier y escalera B, uno y balcón P, uno, al Noroeste con ducto Y uno y parte del padrón 184.171 correspondiéndole la utilización de los balcones N uno y P uno, (bienes comunes) y la parte correspondiente en la copropiedad del terreno y demás bienes comunes, que determina el reglamento de copropiedad del 8 de noviembre de 1960. Esta unidad forma parte del edificio, padrón 184.172, ubicado en la 22.a (hoy 12.a Sección) Judicial de Montevideo, compuesta de 529 metros 68 decímetros teniendo 12 metros de frente al Noreste a la calle Pestalozzi N.o 3859 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º Piso. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 14.400 15|pub. 8120 My.11.-v.jn.1º

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Banco del Departamento de Canelones contra LOPEZ VARELA, HEBER" (Ficha V. 39|68) se hace saber que el próximo 22 de mayo desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. —
20) $ 3.600 10|pub. 7832 My.8.-v.my.22.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Pertierra José B. y otros contra ENRIQUE BARRON y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 135|971), se hace saber que el 5 de junio próximo a las 15 y 30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1528, por el martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil ad hoc, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Terreno y construcciones, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.471, con una superficie, según plano, de 317 metros 94 decímetros y según títulos de 307 metros teniendo 7 metros de frente al Nord Este a la calle Lorenzo Justiniano Pérez Nº 3228. 2º) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 38.339 (anterior m|a. 6764) señalado con el N.o 20 en plano del Agr. Carlos Hughes de octubre de 1960, con una superficie de 8 hectáreas 4880 metros, teniendo 29 metros 26 centímetros de frente al N. O. al camino existente; 242 metros 10 centímetros al Norte sobre camino Vecinal al Paso de la Cadena; 462 metros al Noreste sobre el último camino citado al Sureste Arroyo Pando; al Suroeste línea quebrada en tres tramos de 350 metros 5 centímetros; 124 metros 97 centímetros, y 136 metros 65 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y por cada bien, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; comisión usual del martillero, pagadero en el acto; impuesto a los remates y lo que pudiere adeudarse por medianerías, pavimento, saneamiento, arrimos, alambrados, servidumbres, y cargas análogas, salvo que la oferta fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso será de cuenta de la parte ejecutada; c) La documentación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 19.380 17|pub. 7993 My.10.-v.jn.2.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ION PARADA, FRANCISCO MARIO. Sucesión" (F. 745|61) se hace saber que el día 29 de mayo próximo a las 14 y 30 horas en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Amado Galmés, asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al postor y con la base de $ 4.351.334 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 13.473 compuesto de una superficie de 235 metros 67 decímetros con 17 metros 40 centímetros de frente a la calle Profesor Carlos Bacigalupi números 2006 a 2012, entre Estrella del Norte y Miguelete.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 10.800 15|pub. 7834 My.8.-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos; "Mazzetti de Forti, Sara V. y otros contra JACOBO ISRAEL ELIEZER y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B 1031|971), se hace saber: que el día 16 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes: "dos solares de terreno y las mejoras que le acceden, ubicados en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Roberto Schinca en octubre de 1961, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 48.282 el 20 de febrero de 1964, el cual fue previamente aprobado por la Dirección del Plan Regular del Municipio de Montevideo en el expediente N.o 31.861|1, el 27 de enero de 1964, se señalan con los números cuatro y cinco y se describen: Solar cuatro: Padrón 46.362, antes mismo número en mayor área, tiene una superficie de 620 metros 18 decímetros con 22 metros 67 centímetros al Norte de frente a la Avenida Eduardo A. Raíz y 15 metros 43 centímetros al Este, de frente por ser esquina, a la Avenida General Eugenio Garzón. Solar cinco: Padrón 400.310, antes 46.372 en mayor área, tiene una superficie de 513 metros 34 decímetros con 20 metros al Noroeste de frente a la Avenida Eduardo A. Raíz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos, así como lo que se adeuda por cordón, colector, medianería y otras mejoras, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 16.200 15|pub. 7920 My.11.-v.jn.1º

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Sierra Sánchez, Jorge Antonio y otra contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. Ejecución hipotecaria". (Ficha C. 1597|70), se hace saber: que el día 30 de junio a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes: dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronada, con el N.o 977, sitas en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hás. 6900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los Nos. "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, el 1º de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: La fracción N.o 1: 200 hás. 2999 metros 1457 al E. sobre le carretera nacional Montevideo-Salto, Ruta 3, y la fracción N.o 2: 214 hás. 4.000 metros con 798 metros 60 centímetros y + 440 metros 40 centímetros al E. sobre la ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de domi-

nio, tasas e impuestos y demás tributos apli_ cables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta. IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, abril 25 de 1972. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 37.800 35|pub. 7646 My.5.-v.jn.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Núñez, Raúl y otros contra NELSON JOSE SIERRA BOERO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B. 2061|71) se hace saber: que el día 27 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Undécima (11.a) Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje conocido por Queguay, empadronada con el N.o 5650 (Parte); el que según el plano del Agrimensor A. Davinson de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 3 de enero de 1968, con el número 3522, y que consta de una superficie de 391 hectáreas 362 metros 55 decímetros, deslindándose de los predios vecinos por Camino Vecinal, la Cañada de Las Piedras, la vía de los Ferrocarriles del Estado y el Río Queguay.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes es encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 29.400 35|pub. 7855 My8.-v.jn.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Blanca L. Morales y otra contra ISIDORO H. MORALES. Cese condominio" (Ficha C-1409|970), se hace saber que el día 27 de junio de 1972, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, con la base de $ 176.000 del siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Rincón del Cerro" padrón N.o 183.208, superficie 5 hás. 2 mil 470 metros cuadrados, que se deslinda así: 165 metros de frente al Noreste sobre camino de 20 metros de ancho; por 318 metros de fondo lindando al Sureste con la fracción N.o 20; al Suroeste con la fracción N.o 14 y al Noroeste con el N.o 18 según plano del Agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de noviembre de 1946.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de su aceptación. 2) Que serán del cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado (Cerrito 586). — Montevideo 26 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800 15|pub. 7674 My.5.-v.my.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra ANIBAL SALVADOR OLMEDO. Juicio ejecutivo". (Ficha B 127. bis|71). se hace saber que el día 17 de mayo próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 318.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, (paraje Paraíso de Carrasco), empadronado con el N.o 19.465 y señalado con el número 10 de la manzana "X" en planos del agrimensor Julio Benincasa del 17 de setiembre de 1955 y con una superficie total de 479 metros cuadrados y con frente al Suroeste a la calle 8.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 12.240 17|pub. 6351 Ab.17.-v.my.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Jaime Wisznia y otra c| LAMBARE LTDA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.949|71) se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo ubicadas en la 5.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces" que se deslindan: a) Fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.346 metros que se deslinda: Al Norte 2.658 metros, con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Fros o sus sucesores; y b) Fracción empadronada con el N.o 6.862, antes en mayor área con el N.o 4.483, que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.176 metros que se deslindan así: Al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 22.320.— 31|pub. 5238 Mz.23-v.my.15.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Luis A. Noya c| MIGUEL MUTUVERRIA y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|2.767|71) se hace saber que el día 9 de junio de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586 por intermedio del martillero Juan Márquez asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor sin base del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la 2.a Sección de San José, paraje conocido con el nombre de Rincón de Albano, empadronado con el N.o 5.828, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Rey, de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de setiembre de 1925, que se deslindan: al Norte, recta de 562,40 Mts. que la separa con la fracción 7 del mismo plano: 948,70 Mts. al Este lindando con las fracciones 4; 3; 2; 1; del mismo plano, al Sur recta de 562,40 Mts., divisoria con campo de Alejandro Beisso y al Oeste recta de 948,70 Mts. lindando con las fracciones 8; 9; 10; del plano mencionado. Tiene una superficie de 53 Há. 3.616 metros cuadrados 5.278 centímetros, teniendo en parte por medio senda de paso que sale a Camino Departamental.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de su aceptación; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586). — Montevideo, abril 17 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 19.200.— 20|pub. 7044 Ab.27.v.my.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Banco del Plata c| FERNANDEZ AMBROSONI, HECTOR CESAR C.I.S.A. y OTROS "Cobro ejecutivo de pesos" (B|189|69) se hace saber que el día 21 de junio de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado, asistido del señor Alguacil se procederá por intermedio del rematador don Carlos Villalba Acosta, al remate con la base de $ 700.000 equivalentes a las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: Unidad 606 del padrón matriz N.o 31.354 situado en la 18a. sección judicial de Montevideo el que tiene una superficie total de terreno de 686 Mts. 93 Dmts. con 21 Mts. 40 Cents. al N. Oeste frente a la calle Alejandro Chucarro, señalada su puerta de calle con el N.o 1134. Esta unidad está empadronada con el N.o 205.326 y según plano del Agrimensor Luis Ubolci de noviembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.561 tiene una superficie de 45 Mts. 67 Dmts. estando ubicado en el sexto piso cota vertical 17 Mts. 42 Cents.; correspondiéndole la utilización del balcón 06 y un lugar en el garage.
Se previene: A) Qué el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador en efectivo; B) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc.; C) Los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 12.600.— 15|pub. 7045 Ab.27-v.my.19.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Firpo Juan y otros contra SILVA ZANOLA, RAMON y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1999|70), se hace saber al público que el día quince de junio próximo a las quince horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.885 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21.998 el 16 de enero de 1950, está señalado con el Nº 1 de la manzana "B" y se compone de una superficie de 350 metros 2 decímetros que se deslindan así: 18 metros de frente al Norte a la calle Robinson entre Jaime Roldós y Pons y Avenida 31 de Marzo, puerta N 3351, distando el punto más próximo 19 metros 8 centímetros del principio de la ochava curva que forma con la Avenida 31 de Marzo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito 586, primer piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 15.600 15|pub. 8001 My.10.-v.my.31.

HUGO ROBERTO CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: Donaldo Vaz Martins c| LUIS ARTIGAS ARBIZA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 510|970) se hace saber que el día 29 de mayo del año en curso, a la hora 16, en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Hugo Roberto Cámara, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública,

al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Una jardinera cuyas ruedas tienen rayos de alambre y cuentan con cubiertas y cámaras, empadronada con el N.o 1.651, tasada en $ 20.900; b) Un arado mancera, avaluado en pesos 3.000 y c) 9 vacunos de tipo lechero, pertenecientes en general a la raza "Holando" excepto uno, cruza "Hereford" con "Aberdeen Angus" tasados a razón de pesos 25.000 c|u.

Se previene: 1.o) Que los bienes embargados se hallan en Tamanduá, 1.a sección judicial de este departamento en predio del ejecutado señor Luis Artigas Arbiza, en calidad de depositario de los mismos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Artigas, 21 de abril de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario. 20) $ 6.600.— 10|pub. 7033 Ab.27-v.my.11.

ANTONIO CASTRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Birriel Tomás contra NEBEL LORENZO PIETRINO y MIRTA TERESA MANA de PIETRINO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha Civil Nº 400|71) se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Antonio Castro, de una fracción de campo, con plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicada en el paraje "Brujas Grande", zona rural, 4.a Sección de este Departamento, frente a camino vecinal, empadronado con el N.o 19.811, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapouis de agosto de 1940 compuesto de una superficie de 8 Hás. 1325 metros 1060 decímetros con frente al S.O. 153 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal; al N.O. y 30 metros 10 centímetros también de frente a Carretera a Cerrillos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate. b) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuestos serán a cargo del comprador y d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días a partir del auto que apruebe la venta y disponga la escritura. — Las Piedras, 28 de abril de 1972. — Alberto Manrique Rimoldi, Actuario. 20) $ 6.300 15|pub. 7528 My.4.-v.my.25.

LUIS HUMBERTO BENASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "García Dellastra, Walter contra NELSON PRATO GONZALEZ y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha Civil Nº 455|970) se hace saber que el día 1.o de junio próximo a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero Luis Humberto Benasorte, conjuntamente con el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de este Departamento zona urbana, empadronada con el número 15.291 (en mayor área) padrón actual número 15.611 señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Sergio Rose de octubre de 1966 de frente a la calle José Torres García entre Dr. Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de 76 metros 6487 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás certificados; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 28 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario. 20) $ 9.000 15|pub. 7850 My.9.-v.my.30.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: CLAUDIA SEGUNDA VIERA o SEGUNDA VIERA. "Sucesión" (L.o 30, N.o 1.312, F.o 575, Año 1962) se hace saber que el día 26 de mayo a la hora 15 en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, a la subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.773 y compuesto en mayor área de una superficie de setecientos treinta y cuatro metros cuadrados y una fracción de terreno baldío ubicada en la zona de Lago Merim, 3.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.715 y compuesta de una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, manzana 108 y un automóvil marca Chevrolet, modelo 29, cuatro puertas, empadronado con el N.o 4.116 motor N.o R-606228.

Se hace saber, que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 10 o|o de su oferta al serle aceptada con respecto a los inmuebles y el total de su oferta con respecto al automóvil. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 24 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario. 20) $ 10.300.— 15|pub. 7478 My.4.-v.my.25

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Jorge Suárez contra C. A. OROSMAN PEREIRA. Reconocimiento de firma. (Nº 79, Año 1970), se hace saber, que el día 17 de mayo del año en curso a la hora quince, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de una superficie de setecientos trece metros cuadrados, empadronada con el N.o 6158, ubicada en el Barrio San Martín de Melo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta, el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada. Los títulos del bien se encuentren en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 14 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

Se hace constar que el señor Orosmán Pereira, no se amparó a la ley de moratoria. 20) $ 9.000 15|pub. 6882 Ab.25.-v.my.16

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos caratulados: Carbajal de Agüero, María Herminia contra SIXTO AGÜERO. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 575, Año 1971) se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1972 a las 14 horas y en el logar de su ubicación el martillero señor César W. Aragusto, rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble con sus útiles que figuran en inventario judicial adjunto a ficha N.o 575: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento empadronado con el número 1.572, con una superficie de 140 Mts 78 Dcmts. según título y 155 Mts. cuadrados según planilla de contribución inmobiliaria adquirido con el demandado pro indiviso y por partes iguales el 25 de setiembre de 1954 por ante el Escribano Juan P. Loustau.

Se previene que el mejor postor del inmueble deberá abonar en el acto el 10 o o de su oferta más el 3 o|o de comisión del rematador, escrituración a los treinta días, títulos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia; en lo que respecta al mobiliario la venta es al contado más el 10 o'o de comisión del rematador. 20) $ 10.800.— 15|pub. 7331 My.3.-v.my.24.

SERGIO YUSEF NEME
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Protto Ferrari, Pascual contra CLARK AHLERS, DIEGO C. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. Nº 597, año 1971), se hace saber que el día 30 de mayo de 1972 a la hora 15 y 30, a las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Sergio Yusef Neme, asistido de la señorita Alguacil, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: tres fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, ubicadas en el paraje Martín Chico, 6.a Sección Judicial de Colonia, empadronadas con los números 9.858, 11.465 y 15.143, con las siguientes superficies: La primera, 26 hectáreas, 5.288 metros 60 decímetros, lindando al Noreste y Noroeste, con caminos vecinales. La segunda, de 23 hectáreas 8.764 metros que se trata de un predio enclavado con servidumbre de paso entre fracciones 5 y 7 del plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el N.o 2.777, el 10 de enero de 1953 en la Dirección General de Catastro y la tercera, 18 hectáreas, 642 metros con frente al Oeste a camino vecinal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Serán de su cargo los gastos y honorarios, impuestos y demás que demande la escritura respectiva c) Las fracciones de campo se encuentran ocupadas por los deudores. d) Los antecedentes respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Oficina. e) Se deja constancia que de acuerdo al artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses legales. — Carmelo, 24 de abril de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario. 20) $ 12.600 15|pub. 7621 My.5.-v.my.26.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Umberto Pagani contra ANGELA MARIANA MARTINELLI MANCEBO DE ELGART. Ejecución de hipoteca" (libro 26, folio 528, número 807), se hace saber al público que el día 26 de mayo del corriente año, a las 10 horas, habilitándose las necesarias, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (Altos), por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana N.o 385 de la planta urbana de Paysandú, padrón 11.9992, identificado con el N.o 2 del plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el número 2626 en la Oficina Departamental de Catastro, el 10 de noviembre de 1964, que tiene una superficie de 219 metros 7 decímetros y posee el siguiente deslinde: 9 mts. 94 ctms. al Oeste sobre la calle Carlos Albo; 10 mts. 3 ctms. al Este lindando con los padrones 7806 y 7807; 22 mts. 11 ctms. al Norte, con el solar N.o 1 del plano citado, y 21 mts. 77 ctm. al Sur con el padrón 2653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, abril 21 de 1972. — Escribano Oscar Casas Hártmann, Actuario Adjunto. 20) $ 13.500.00 15|pub. 7555 My.5-v.my.26.

JUAN PABLO BENTOS JAEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Guillermo Niell contra HORACIO GONZALEZ, HUGO GONZALEZ y ROSA CARDOZO de GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (Libro 17, Folio 329), se hace saber al público que el día 12 de junio p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado en calle 18 de Julio Nº 1186 (altos), por intermedio del rematador don Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 209.332, (2|3 de su valor real) del siguiente bien inmueble embargado: una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 12 a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 282, empadronada con el número 4440, que según plano del agrimensor José S. Meier inscripto en la Oficina de Catastro el once de abril de 1937, con el número 81, tiene una superficie de 309 metros 3152 centímetros, sito en calle Washington 924.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta luego de serle aceptada la misma. B) Que asimismo serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto Municipal, como así también los gastos de honorarios que demanden las escrituras de traslaciones de dominio. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a sus efectos. — Paysandú, 3 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) 11.700 15|pub. 7967 My.10.-v.my.31.

EDUARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ana María Illa de San Emeterio y otros contra VITERBO ALONZO y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 18. Folio 43. Nº 34), se hace saber que el día 8 de junio de 1972, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, subastará el martillero Eduardo Picasso, asistido del Alguacil del mismo, el inmueble, hipotecado, sin base y al mejor postor, el que se detalla a continuación: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 6, Padrón número 3551, compuesta de una superficie de 360 metros, ubicada en calle Carreras N.o 1174.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios, impuesto y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio. B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de marzo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 6949 Ab.26.-v.my.17.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Juan E. Macedo Orcasberro contra ROBERTO LIEBERMAN. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 122|970), se hace saber que el día 26 de mayo del corriente año, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ruben Carreira Fajardo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una balanza de plato capacidad 30 kilos tasada en $ 50.000; una balanza de plato capacidad 10 kilos tasada en $ 40.000 y una máquina de calcular "Junior-Model" tasada en $ 10.000.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 30 o|o del precio en el momento de serle aceptada la ofrta y el saldo al retirar lo adquirido. — Rivera, 14 de abril de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $ 4.800 10|pub. 7947 My.10.-v.my.24.

OMAR MOGUELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: "Rivero Barrios, María Esther contra PEDRO MENDEZ. Medidas Preparatorias". (Folio 77|971), se hace saber: que el día 8 de junio de 1972, a las 18 y 30 horas, en la casa N.o 163 de la calle "25 de Agosto" de la ciudad de Rocha, se procederá por el martillero Omar Moguella, a la venta en pública subasta y sobre la base dé $ 60.000 (sesenta mil pesos m|n.) lo siguiente: un compresor aire con motor 220 volts. marca G. Electric. Una abridora de cubiertas marca Walter. Un motor con pulidora 220 volts.

Se previene: A) Que el mejos postor deberá consignar el importe total en el acto de serle aceptada la misma y B) Que asimismo deberá abonar la comisión del rematador. — Rocha, abril 20 de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 4.800 10|pub. 7473 My.4.-v.my.17.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Tulio Leggire contra HELMER NUÑEZ SILVA. "Ejecución de hipoteca" (Letra A, Ficha N.o 121|971) se hace saber que el día 29 de mayo de 1972 a las 15 horas en las puertas del Juzgado. (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contenga ubicada en Arerunguá, 5.a sección judicial del Depto. de Salto, empadronada con el N.o 1.057, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Lauro Castrillón en octubre de 1933, inscripto el 8 de febrero de 1934 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, compuesta según el mismo, de una superficie de 166 hectáreas, 232 centiáreas, 25 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. —. Salto, abril 24 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 9.900.— 15|pub. 7334 My.5.-v.my.24.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Horacio A. Rosete Brignole contra LUIS A. PEREZ. Juicio ejecutivo" (Libro 22. Folio 57), se hace saber que el día 8 de junio de 1972, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas); el martillero Humberto Apatié Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su avaluación, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana municipal número 133, catastral N.o 77, Padrón 13.803, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Ernesto G. Sisto de junio de 1959, inscripto con el N.o 1225 el 16 de julio de igual año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superfice, según dicho plano de 141 metros, 61 decímetros cuadrados y con frentes: al Norte a calle Agraciada y al Este a calle Río Branco. (Base: $ 843.000).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, abril 26 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 9.900 15|pub. 7721 My.8.-v.my.29.

HADAVIEN PARRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Pastorino. Sergio contra REBOLLO, LUIS A. Juicio ejecutivo. A", (N.o 768|1971), se hace saber que el 26 de junio de 1972 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Hadavien Parrado, asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de $ 61.274.60 un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en el Huerto 65 de los que circundan esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de San José, padrón 4.725, antes empadronado con el N.o 3.418 que según sus títulos es parte de los solares 6 y 7 del Huerto señalado y tiene 317 metros 25 decímetros cuadrados y linda 23 metros 50 al Norte el resto del solar 6; igual extensión al Sur con la otra parte del solar 7; 13 metros 50 centímetros al Este con los solares 12 y 13, e igual extensión al Oeste con calle de Huertos, todo según plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 1903, que en los títulos se cita.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión legal del martillero será de cargo de ambas partes; 4.o) Que el impuesto municipal será de cargo del vendedor.

Se deja constancia que el presente remate se realiza por el no pago de los intereses correspondientes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de abril de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
20) $ 13.500.— 15|pub. 7128 Ab.28-v.my.22.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Soriano

EDICTO. — En autos: ROVIRA, SILVINO D. LARROSA, MAXIMO Y GIMENEZ FERNANDO, artículo 283 ley 13.318, Ficha N.o 288 - 66 el día 27 de mayo próximo a la hora 11 en el lugar de ubicación —Garage Policial— en calle Rodó entre 18 de Julio y Colón, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al mejor postor al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fué de $ 300.000.00 del automóvil marca "Opel" "Kapitán" modelo 1956, motor N.o 25, L.o 56-1061, con matrícula europea M.O.S.D. N.o 644. Se hace constar que se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 3 de 1972. — Alduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.200.00 10|pub. 2128 My.11.-v.my.25.

VICENTE ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Julio César Rossi y Gladys Bertullo de Rossi contra OTTO RENE ODELLA y OMAR PALMARINI RECCI. (Ficha Nº 197|971) el día 14 de mayo de 1972 a las 10 horas en el local de calle Artigas Nº 467 se sacará a la venta por el martillero Vicente Zardo al mejor postor al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: un juego de comedor tasado en pesos 130.000; un juego de living de 3 asientos $ 50.000; un juego de living de 4 asientos $ 70.000; una mesa de bar rodante $ 20.000; un juego de dormitorio francés $ 90.000; una mesa de cármica con 4 sillas $ 15.000; un juego de comedor de cármica $ 65.000; un espejo con marco $ 2.500; un televisor $ 90.000; un juego de living de 5 piezas color azulado $ 30.000; un juego de dormitorio compuesto de una cama con mesa de luz pegada al respaldo; una cómoda con espejo y una butaca tapizada en pantasote bianco $ 40.000 y una mesita de living con tapa de mármol $ 12.000. Se ha habilitado el día, hora para el remate. — Mercedes, 18 de abril de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 6.000 10|pub. 7217 Ab.28.-v.my.12.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Humberto Ismael Muela contra ELSA LIMA BARRERA. (Ficha Nº 101, año 1972) el día 2 de junio de 1972 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Atilio Caffera Lanza, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana 227 de esta ciudad padrón Nº 3154 con superficie de 200 metros 75 decímetros con 18.50 metros de frente a caja Joaquín Suárez.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. El bien fue tasado en $ 900.000. — Mercedes, abril 24 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 7753 My.8.-v.my.29.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Hugo Ariel Herrera Campodónico, Ricardo Benito Sanguinetti y César Quijano Clara contra MARIO WALTER MATEU VIQUE. (Ficha Nº 94, año 1972), el día 2 de junio de 1972 a la hora 16 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: un terreno con edificios y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana N.o 219 de Mercedes padrón N.o 3000 con una superficie de 252 metros teniendo 10 metros al Sur de frente, a la calle Serafín Rivas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, abril 21 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 7752 My.8.-v.my.29.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BENAVIDES DE AMATO, SATURNINA LIROFEYA". Solicita venta en remate pblico, se hace saber que el día 21 de junio de 1972, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio que supere la suma de $ 240.000.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte del Padrón Nº 1067, con una superficie de 360 metros 1.860 centímetros, ubicado en calle General Artigas casi República Argentina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; y b) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedres. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $ 8.100 15|pub. 6928 Ab.26.-v.my.17.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos "Martínez Barrios Lino con MARIA ESTHER BARRETO de SARAVIA. Medidas Preparatorias" (Ficha número 713 C año 1970), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Julio César Sala, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, el día 12 de junio de 1972 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —calle Manuel Oribe 575— del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 21.a sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.177; y el que según título se hace referencia al plano del ingeniero don Donato Gaminara levantado en marzo de 1913, que fue inscripto con fecha 13 de los mismos mes y año, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, está señalado con el número 36 (treinta y seis), se compone de una superficie de 319 metros 1.325 centímetros, y se deslinda así: Nord - Oeste: 8 metros 50 centímetros, de frente a la calle Waterloo, entre Avenida Millán y Camino Ariel, donde su puerta de entrada está señalada con el número 995, y distando el punto medio de dicho frente 10 metros 10 centímetros de la esquina formada por las calles Waterloo y Camino Ariel, Sud - Oeste; 37 metros 53 centímetros; lindando con el solar número 35, Sud - Este 8 metros 50 centímetros confinando con Francisco Vilamajó o Villamajó; y Nord - Este, 37 metros 56 (cincuenta y seis) centímetros, con el solar número 37 del plano referido.

Se previene: 1.o) Que el inmueble ha sido tasado en la suma de $ 728.000.00, y se sacará a la venta por las dos terceras partes de este valor; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, el impuesto Municipal que deberá abonarse en el acto del remate, además de los certificados y gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 18.000 15|pub. 8031 My.10-v.my.31.

21 - Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ANDRES SANTIAGO PRATTO PUCCIARELLI y MARGARITA GRACIELA PRATTO PUCCIARELLI de SALDAÑA". Segunda copia (C-584| 1971), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que el 22 de agosto de 1925, autorizó en esta ciudad el Escribano Juan Rossi, por la cual don Vicente Caldeyro hubo el bien por compra a don Luis Pucciarelli, el cual se describe a continuación: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado oc nel N.o 9803 sito en la 5.a (antes 7.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 109 mts. 3068 centímetros, señalado con el N.o 2 en el plano de subdivisión levantado en diciembre de 1915 por el Agr. Mario Copetti y deslindado así: 6 metros 98 centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1643 y 1645.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Manuela T. Fallache, Actuaria Adjunta.

21) $ 6.000 10|pub. 7831 My.8.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASSAGLIA FERRARI y otros. "2.a Copia". (Ficha D-426|71), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa María Cassaglia Ferrari y José Antonio Cassaglia Ferrari, solicitando la expedición de la 2.a Copia de la hijuela que el día 4 de setiembre de 1941, autorizó el escribano Juan R. Domínguez, a favor de Catalina Ferrari de Cassaglia por adjudicación de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Antonio Ferrari y Rosa Genta, inscripta en el Registro con el N.o 847, folio 489, libro 276, el bien siguiente: Solar de terreno y construcciones, sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.689, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor José María Oses, de agosto de 1941, y con una superficie de 98 metros 26 decímetros 87 centímetros, con un frente de 9 metros 4 centímetros al Sur, sobre la calle Plácido Ellauri 3313.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 6.600.— 10|pub. 7064 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BRITOS, VICTORIANO. "Segundas copias" (C|1.429|969), se hace saber que se han presentado los actores solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: a) De la de 30 de octubre de 1886, autorizada por el Escribano Eduardo Lenzi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el N.o 190 al F.o 64 v. del L.o 1, por la que Valentina López compró a Irene Amaro, una fracción de campo de 43 H. 2.051; b) De la hijuela por la que se adjudicó a Valentina López una fracción de campo de 189 H. 6.352 en los autos sucesorios de María Alcoba de López, expedida por el Alcalde de Florida, Pedro Varela, el 11 de agosto de 1855, inscripta en el Registro General de Ventas de Montevideo, con el N.o 496 al F.o 357 del L.o 153; c) De la hijuela por la que se adjudicó a Valentina López una fracción de campo de 88 H. 6077,50 en los autos sucesorios de Antonio López, expedida por el Escribano Eduardo Lenzi el 28 de noviembre de 1879, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 253 al F.o 90 v. del L.o 1. Dichos inmuebles están ubicados en la 5.a sección judicial de Florida y las dos primeras fracciones empadronadas con el N.o 553 y la última con el N.o 562.

En consecuencia, según resulta de autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o deseen oponerse a la expedición de las segundas copias referidas, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 9.600.— 10 pub. 7363 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: VILA VILA ADOLFO y GONZALEZ COSTAS LUISA. "Segunda copia". (Ficha V 519|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Vila Vila y Luisa González Costas de Vila Vila, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de sesión de derechos hereditarios que en esta ciudad autorizó en calidad de Escribano, el doctor Horacio S. González Mullin, el 31 de octubre de 1967, por la cual, Walter Osvaldo Olivera Alvarez, soltero y domiciliado en la finca N.o 3.572 de la calle Nelson y doña Nilda Lourdes Olivera Alvarez, también soltera y domiciliada en la finca N.o 4.032, Apto. 3 de la calle José Possolo, cedieron y transfirieron a Adolfo Vila Vila, casado con Luisa González Costas y aquel adquirió todos los derechos que por herencia de su madre doña María Rosa Alvarez Corral de Olivera, o por cualquier otro concepto les correspondían o podían corresponderles en los bienes de cualquier naturaleza que hubieran quedado al fallecimiento de la misma ocurrido el día 15 de junio de 1965 en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a Walter Osvaldo Olivera Alvarez y Nilda Lourdes Olivera Alvarez, sus herederos, o sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $ 7.800.— 10|pub. 7063 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRO AVELAIRAZ, MARIA CONCEPCION. "Segunda Copia" (Ficha V|515|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Concepción Ferreiro Avelairaz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad, autorizó el escribano Orlando Firpo, fallecido; el 27 de abril de 1956, por la cual, María Concepción Ferreiro Avelairaz compró a María Isabel, Antonio, María, José y Ramón Trabal Cortés, Edith, Gladys Díaz de Trabal, y María S. Alvarez de Trabal, el inmueble sito en la calle Tangarupá N.o 4843 en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 152.816, plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero en diciembre de 1909, actualizado por el Agrimensor Juan Cambiaso en febrero de 1954, inscripto en Catastro con el N.o 28.335 el 23 de febrero de 1954, solar N.o 126 de ese plano con una superficie de 255 metros, cuyo deslinde es: 10 metros frente noreste sobre la calle Tangarupá; por 25 metros 50 de fondo, lindando a noroeste con el solar N.o 125, al sudoeste con parte del padrón N.o 51.533 y al sureste con el solar N.o 127.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 7.800.— 10 pub. 7062 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "WALTER JAIME LOCKHART HELGUERA. Expedición Segundas Copias". (Ficha D.455|71), se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que el 29 de diciembre de 1967, autorizó el Escribano Juan P. Garino Bordenave, cuya primera copia, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 149 del libro 53, por la cual el mencionado adquirió de doña Adelaida Helguera de Lockhart el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones Estación Lasala, padrón N.o 6077 de un área según título de cincuenta hectáreas, tres mil seiscientos ochenta y dos metros doce decímetros y que según el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 483 el 6 de junio de 1939, tiene un área de cincuenta hectáreas, tres mil cuatrocientos sesenta y seis metros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.600 10|pub. 7468 My.4.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA JULIAN: "Herencia yacente". (Ficha A 559|62), se ha presentado el curador de la yacencia Dr. Sergio Deus, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada en esta ciudad por el Esc. Faustino

Alberto Laguarda el 26 de setiembre de 1956 por la cual el causante Julián García adquirió por compra que hizo a "Porfidesa S. de R. Ltda.", la propiedad y posesión de los inmuebles, sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona sub urbana, padrones N.os 186.677, 186.678, 186.679 y 186.680 La primera copia de la mencionada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 812, al F.o 479 vuelto del L.o 484.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 5.400.— 10|pub. 7043 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VITALINO DA COSTA, segunda copia de escritura (Ficha 817|971)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado dicho interesado manifestando que adquirió por compraventa y tradición del Municipio de Artigas, en escritura autorizada por la escribana Maximiana S. de Mello el 13 de octubre de 1955 cuya primera copia se inscribió con el N.o 428 al folio 237 vta. del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el solar 32 de la manzana 272 de esta ciudad, empadronado con el N.o 2340 y según plano del agrimensor Arsenio Nunes registrado en Catastro con el N.o 268 el 5 de abril de 1952, tiene una superficie de 502 metros, 3068 centímetros, dando frente al N.E. a la Rambla en una extensión de 18 metros, 246 milímetros.

Que habiéndose extraviado la primera copia ya mencionada, viene a promover el proceso pertinente a efecto de la obtención de una segunda.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas 20 de marzo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 6.600.00 10|pub. 7712 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DILAMAR LOPEZ RIVERO (Ficha 145|972), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Modesto Iturralde Aron en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo el día 1.o de octubre de 1969, por la cual José Elías Hernández Cabrera y Berta Sonia Uzal vendieron a don Dilamar López Rivero una fracción de campo ubicada en el Ejido de Melo, empadronada en zona rural con el N.o 9338 con un area de 2 hectáreas. 2.887 metros, con el siguiente deslinde: al Norte: sucesión de Emilio Basil; al Este: con frente a Ruta N.o 8; por el Sur: con frente a Camino Vecinal y al Oeste: con Atanasildo Ruiz y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, 3 de mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) $ 5.400.00 10|pub. 8059 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: "INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A. 2.a Copia de Escritura" (Ficha N.o 707|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Walter Raimonda, Gerente de Industrializadora de Maíz, Sociedad Anónima, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 5 de diciembre de 1961 extendió el escribano Casimiro Tejera Delgado, en San Carlos y por la cual Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima por intermedio de sus representantes señores Alberto Pedro Marín Fatio, y Enrique W. Rohr, adquirió a los esposos Zoilo Ricardo Alvarez y Juana Barreto, una fracción de terreno y todas sus accesiones, situada en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de Maldonado, en manzana N.o 29 empadronada con el N.o 393 y que según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 184 el 13 de agosto de 1948 tiene una superficie de 776 metros 3.227 centímetros, que linda: al norte: por su frente en 22 metros 15 centímetros sobre calle Misiones; sur: 22 metros 78 centímetros con Samuel Núñez; este: 34 metros 50 centímetros con sucesión Felipe Pannunzio e Ibáñez y oeste: en 34 metros 62 centímetros con Eladia y María Díaz. Que la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a foja 11 del tomo 1 del año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 2 de mayo de 1972 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

21) $ 9.600 10|pub. 7959 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS CAMESELLE, Segunda Copia Escritura" (Libro 17, Folio 195, número 352), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Cameselle solicitando se le expida Segundas Copias de escritura de compraventa otorgada el 14 de octubre de 1940 ante el escribano Alberto S. Quintana en esta ciudad, por la cual la Sociedad "José Estefanell e Hijos" vendió al compareciente tres fracciones de terreno rural ubicadas en Piedras Coloradas, 3.a sección judicial de Paysandú, empadronadas con el número 1.483, solares Nos. 173, 175 y 177 de la fracción N.o 13 del plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto con el N.o 108 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú el 20 de setiembre de 1940 y que constan en conjunto po rser contiguas de una superficie de 1.584 metros.

En consecuencia, se emplaza por el término de 30 días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia de Escritura solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

21) $ 7.200 10|pub. 7966 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que en los autos caratulados: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Expedición de las Segundas Copias de las Escrituras Públicas", (Ficha C Nº 863), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación del Estado, solicitando las expediciones de segundas copias de las escrituras de donación y de compraventa referente a los bienes inmuebles empadronados con los N.os 209 y 3010 ubicados ambos en la 2.a Sección Judicial de este Departamento y que autorizaron los Escribanos don José Durañona y Vidal y don Mario Durañona, con fecha 20 de octubre de 1913 y 28 de setiembre de 1947 respectivamente.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esas expediciones bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Fray Bentos, 25 de abril de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) D. 21|7|34 10|pub. 30983 My.9-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BATISTTESSA DE PEREYRA o BATISTESA DE PEREYRA (LUISA). Segunda copia". (La. A. Fa. 122|72) se hace saber que ha sido solicitada por Luisa Rosalía Batisttessa de Pereyra o Batisteta de Pereyra la expedición de segunda copia de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 64, manzana de Catastro N.o 488, empadronado con el número 1013 hoy con el N.o 6507 compuesto según mensura del Agrimensor Eduardo Real y Oliveira de junio de 1910, de una superficie de 770 metros 7058 centímetros dentro de los siguientes límites: 58 metros 70 centímetros, al Norte linda con Zulma Garresino de Bortagaray, Américo Irrazábal, Amand Frioni, Pedro Arbelsis, 59 metros 19 centímetros al Sur linda con María C. Gaudini; 13 metros 15 centímetros, al Este linda con Sociedad Unione E. Benevolenza y 13 metros al Oeste, con frente a calle Larrañaga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 11 de abril de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 6.600 10|pub. 7144 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "CHAMPON DE BAUZIL, CASILDA. Segunda copia. Ficha N.o 139 C. Año 1972, se hace saber que se presentó Casilda Antonia Champón de Bauzil solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 5 de noviembre de 1968 autorizó el escribano Brasilicio B. Saravia por la cual adquirió un terreno empadronado con el número 1297 sito en la manzana N.o 109 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial con una superficie de 230 metros 5771 centímetros.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que tengan interés en esta gestión. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 7726 My.8-v.my.22.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SCART LTDA.

Contrato privado del 3|2|972, inscripto el 26 de abril de 1972 con el N.o 308 al F.o 1077 del L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: Alcira Artola Aristomuño, Laura Esther Scanavino Seines y Etelman Scanavino Seines.

Objeto: Industria y Comercio en Artículos de uso doméstico, Librería, Papelería.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Etelman Scanavino Seines.

Plazo: Tres años prorrogables.

Capital: Doscientos mil pesos moneda nacional, aportado: Alcira Artola Aristomuño pesos 90.000.00; Laura Esther Scanavino Seines $ 100.000.00 y Etelman Scanavino Seines pesos 10.000.00.

22) $ 6.000.00 10|pub. 8115 My.11-v.my.25.

GATTI PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1968, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 406 al folio 146 v. del libro 3.

Socios: Rafael Armando Gatti Guido, Carlos Darío Martinatto García y Concepción Ruglio de Gatti.

Administración: Rafael Armando Gatti Guido.

Capital: $ 500.000.00.

Integrados: Rafael Armando Gatti Guido, pesos 300.000.00; Carlos Darío Martinatto García, $ 100.000.00; Concepción Ruglio de Gatti, $ 100.000.00.

Objeto: Agencia de Publicidad.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente en períodos sucesivos de 5 años cada uno.

Domicilio: 18 de Julio 1263, P. 2, Montevideo.

22) $ 7.500.00 10|pub. 8107 My.11-v.my.25.

NORDI LIMITADA

Contrato inscripto el 6|4|72 con el N.o 248 al folio 864 del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.

Capital: $ 20.000.00.

Socios: Oscar Urbano Perdomo, $ 18.000.00; Juan Norberto Elía, $ 1.000.00; Frutos Almado Perdomo, $ 1.000.00.

Objeto: distribución, venta e intermediación de comestibles, bebidas y afines.

Administración: Oscar Urbano Perdomo.

Plazo: un año prorrogable.

22) $ 4.500.00 10|pub. 7173 Ab.28-v.my.12.

NORMAT LIMITADA

Contrato inscripto el 12|4|72 con el N.o 269 al folio 940 v. del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.

Capital: $ 20.000.00.

Socios: Fernando Bello, $ 19.000.00; Osiris Ramón Hortiguera, $ 1.000.00.

Objeto: distribución, venta e intermediación de comestibles, bebidas y afines.

Administración: Fernando Bello.

Plazo: un año prorrogable.

22) $ 4.500.00 10|pub. 7174 Ab.28-v.my.12.

JORDIK LIMITADA

Contrato inscripto el 7|4|72 con el N.o 257 al folio 903 del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.

Capital: $ 20.000.00.

Socios: Modesto Raúl Baubeta, $ 19.000.00; Julio César Daniel Rivero, $ 1.000.00.

Objeto: distribución, venta e intermediación

de comestibles, bebidas y afines.
Administración: Modesto Raúl Baubeta.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 4.500.00 10|pub. 7175 Ab.28-v.my.12.

SEGAR LIMITADA

Contrato inscripto el 7|4|72 con el N.o 257 al folio 900 del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Capital: $ 20.000.00.
Socios: Severino Teodoro García, $ 19.000.00; Víctor Hugo Cordero, $ 1.000.00.
Objeto: distribución, venta e intermediación de comestibles, bebidas y afines.
Administración: Severino Teodoro García.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 4.500.00 10|pub. 7176 Ab.28-v.my.12.

DINOR LIMITADA

Contrato inscripto el 6|4|72 con el N.o 249 al F.o 867 del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Capital: $ 20.000.00.
Socios: Calixto de Agostino, $ 19.000.00; María Nilda González, $ 1.000.00.
Objeto: distribución, venta e intermediación de comestibles, bebidas y afines.
Administración: Calixto de Agostino.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 4.500.00 10|pub. 7177 Ab.28-v.my.12.

RENE CATY LIMITADA

Contrato inscripto el 22 de marzo de 1972 con el N.o 216, al folio 758 v. del libro 1 de Contratos.
Socios: Andrés Kolfaián, Vartan Polatián, Miccio Taube.
Capital: $ 4.500.000, aportes iguales.
Objeto: comercialización de artículos de cuero, y sus similares sintéticos y especialmente calzado.
Administración: dos socios obrando conjuntamente.
Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Convención Nº 1400.
22) $ 6.000 10|pub. 7507 My.2.-v.my.15.

MERCADO DEL ESTE S.R.L.

Modificación del contrato social.
Resolución de asamblea de socios del 31 de agosto de 1971.
Auméntase el capital social a la suma de $ 3.150.000 (tres millones ciento cincuenta mil pesos).
Administración: a cargo de Antonio Pandolfo Curto, Luis Pessolano, Antonio del Negro Chechile y Cono Manzillo Pandolfo.
Representación: dos cualesquiera de ellos, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 217, folio 761, libro 1 de Contratos, el 22 de marzo de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 7254 My.2.-v.my.15.

ELME S.R.L.

Registro Público de Comercio; inscripción 20 marzo 1972; N.o 7 al folio 28 del Libro N.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: 20 de marzo de 1972.
Otorgantes: SAINT JEAN MOCHO, NICOLAS LAZORCZYK, JUAN MIGUEL HYRITA.
Iniciación: 1.o de marzo de 1972.
Duración: 2 años prorrogables.
Objeto: Actividad comercial e industrial, importación, exportación, servicios.
Capital: $ 600.000.
Administración: Los tres socios actúan conjuntamente.
Ejercicio social: 28 de febrero.
22) $ 4.500.— 10|pub. 7436 My.3-v.my.16.

KARMAN LTDA.

Contrato privado del 4 abril 1972, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio, N.o 271, F.o 950, L.o 1.
Socios: DOUGLAS ANDRES MALDINI y SERGIO ARQUIMEDES MORGADE.
Capital: $ 400.000 aportado en el acto, por partes iguales, parte en mercaderías y parte efectivo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de juguetes y artículos para bebés, principalmente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 6.000.— 10|pub. 7410 My.3-v.my.16.

SPARTACUS LTDA.

Contrato privado 19 de abril de 1972.
Registro Público Comercio Canelones, número 27, folios 76|80, Libro de Contratos.
Socios: Joaquín Ernis Sellanés Pérez, Alberto Ramiro Romano Méndez y Juan Francisco García Pereira.
Objeto: Fabricación de calzados y afines, comercialización, distribución y enajenación y demás relacionado y|o derivado del ramo.
Capital: $ 300.000, Aportes iguales.
Dirección y administración: tres socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento Canelones.
22) $ 6.000 10|pub. 7441 My.3.-v.my.16.

COSMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 28 de febrero de 1972 por el cual Franz Markus Bing Rothschild, Víctor Hugo Benavente Amodio, Carlos Rodríguez Anchete y Nelson Oscar Alvez constituyeron "COSMOS S.R.L.".
Domicilio: Cerrito 587|89.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: producción, explotación y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamientos de obras y de servicios en los ramos y anexos de papelería, artículos y máquinas de oficina, reparación y venta de máquinas de oficina e industriales de todo tipo, imprenta, fotografía, radio y televisión y en general todo lo que sea afín o anexo a los ramos indicados, pudiendo efectuar distribución de maquinaria por cuenta propia o de terceros.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 211, folio 741 del libro 1.o de contratos.
22) $ 10.500 10|pub. 7431 My.3.-v.my.16.

"INDUSTRIAS QUIMICO-FOTOGRAFICAS S.R.L."

Contrato inscripto el 14 de abril de 1972 con el N.o 279 al folio 975.
Socios: Felipe Martínez Díaz, María del Rosario Alvarez y Mirta Nuncaverde.
Capital: $ 200.000.
Objeto: fabricación, venta y distribución de material fotográfico.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Felipe Martínez.
Domicilio: Pablo de María 1477, Ap. 19
22) $ 4.500 10|pub. 7416 My.3.-v.my.16.

O.V.U. S. R. LTDA.

Por documento privado de fecha 12 de enero de 1972, inscripta el 10 de febrero de 1972 con el N.o 102 al folio 365 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Oscar Fernández Fernández y Omar Hernández Varela, constituyeron la sociedad O.V.U. S.R. LTDA., con domicilio en Montevideo.
Objeto: comercialización de artículos de tienda, mercería, ferretería, bazar y afines, importar, exportar y|o fabricar dichos artículos.
Capital: $ 500.000, aportado en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de dos años.
Administrador: Omar Hernández y Oscar Fernández Fernández, indistintamente.
22) $ 7.500 10|pub. 7402 My.3.-v.my.16.

"CHEZ PIÑEIRO LTDA."

Contrato privado del 3 de abril de 1972, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 281, folio 981 v., libro 1; el 14 de abril de 1972.
Socios: David Lewi, José Pedro Altieri, Lázaro Levi.
Capital: $ 1.000.000, aportando: David Lewi $ 450.000; José Pedro Altieri $ 150.000 y Lázaro Levi $ 400.000.
Objeto: pizzería, repostería y afines.
Plazo: 10 años con prórroga automática por períodos de tres años cada uno.
Administración: todos los socios, representándola dos de ellos cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500 10|pub. 7400 My.3.-v.my.16.

MAREN LEATHER S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1971; inscripción N.o 28 al folio 101, libro 1 de Contrato.
Socios: Enrique Luis Nale Reverso y María Esther Pérez de De Stéfani.
Capital: $ 500.000; 95 o|o el 1.o y 5 o|o el 2.
Domicilio: General Flores 3740.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: María Esther Pérez de De Stéfani.
22) $ 4.500 10|pub. 7367 My.3.-v.my.16.

"ALAL LTDA."

Contrato inscripto el 17 de abril de 1972 con el N.o 284 al folio 99 del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Capital: $ 500.000.
Socios: señor Alvaro López Castro pesos 250.000 y Ramón Alfonso Mirabella pesos 50.000.
Objeto: fabricación y reparación de artículos eléctricos.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) $ 4.500 10|pub. 7448 My.4.-v.my.17.

AMERICANA S.R.L.

Contrato del 6 de abril de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1972, con el N.o 15 del folio 50 al folio 53 del libro XLIII.
Socios: Américo Mattiauda, Eduardo Mattiauda y Nelson Mattiauda.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) m|n., aportado por partes iguales.
Administración: Américo Mattiauda.
Domicilio: Paysandú.
Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: abasto de semovientes, carnicerías, industrialización y comercialización en todas sus formas —importación y exportación—.
22) $ 7.500.00 10|pub. 7665 My.5-v.my.19.

CASARIEGO Y CACCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA

Documento privado otorgado el 26 de enero de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 7 del folio 22 al folio 25 vta. del libro 43.
Socios: Raúl Casariego Prado y David Olmes Caccia Peranzi.
Objeto: I) Almacén por mayor y menor; II) Importación, exportación y comercialización en general de toda clase de mercaderías, materiales y artículos varios; III) Compra y venta de bienes muebles y|o inmuebles; IV) Ejercer toda clase de representaciones, ya sea de particulares, personas jurídicas, nacionales o extranjeras.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Capital: $ 1.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta por ambos socios.
Domicilio: Leandro Gómez N.o 484, Paysandú.
22) $ 9.000.00 10|pub. 7662 My.5-v.my.19.

FACALZA LTDA.

Contrato 28|1|72. — Inscripción N.o 132 al folio 483, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Zenón Keoucherian Koyounian y Raúl Villalba Quevedo.
Capital: $ 1.000.000.00; 95 o|o el 1.o y 5 o|o el 2do.
Domicilio: Cagancha 2316.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Zenón Keoucherian Koyounian.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7591 My.5-v.my.19.

VATUCAN LIMITADA

Se constituyó en instrumento privado de 27 de diciembre de 1971, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 30 de diciembre de 1971 con el N.o 78 del folio 316 al 319 del tomo 10 de Contratos.
Objeto: construcción, compra y venta de inmuebles y construcción, compra, venta y|o administración de hoteles.
Domicilio: calle 27 N.o 582, Punta del Este.
Capital: $ 5.000.000.00.
Socios: Saturnino Cantera Adrados, Domingo Vallati Faro, Alberto Fermín Oscar Bogorja, José Felipe Pérez Mackinnon y Juan Antonio Pérez Mackinnon, quienes integraron el capital respectivamente, de la siguiente forma: $ 2.000.000.00, $ 2.000.000.00, pesos 375.000.00, $. 375.000.00 y $ 250.000.00.
Administración: a cargo de Domingo Vallati Faro y Alberto Fermín Oscar Bogorja en forma conjunta, siendo sus suplentes respectivos Saturnino Cantera Adrados y José Felipe Pérez Mackinnon.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de enero de 1972 con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años más cada una.
22) $ 12.000.00 10|pub. 7553 My.5-v.my.19.

MARTINEZ Y BONILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato firmado el 30 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 5 folios 15 al 17 del libro 18 de contratos.
Socios: Luis Wilson Martínez Guarino y Julio Norberto Bonilla Etcheverry.
Capital: $ 200.000.00.
Integración: en efectivo, por partes iguales.
Objeto: compra, venta y comercialización de libros, revistas y golosinas y toda clase de negocios lícitos y en general operaciones comerciales y|o inmobiliarias.

Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7552 My.5-v.my.19.

RECOMEX SOC. RESP. LTDA.

Razón Social: Recomex Ltda.
Contrato: 14|4|72, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio, con el N.o 287, al folio 1006 del libro 1.
Socios: Alberto y Hugo Rey Lottermoser.
Objeto: Compra venta y fabricación de mercaderías en general, especialmente máquinas de oficina y afines.
Capital: $ 20.000.00; aportado Alberto Rey, $ 18.000.00 y Hugo Rey, $ 2.000.00.
Administración: Alberto Rey.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Balance: al 31 de diciembre de cada año.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7829 My.8-v.my.22.

ROCCO LTDA.

Contrato privado del 29|2|72.
Inscripción en el Registro de Comercio número 227 al folio 792 del libro N.o 1 de Contratos el 24|3|72.
Capital: $ 400.000.00.
Socios y aportes: Pascual Miceli $ 380.000 y Rin Rezende $ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Pascual Miceli.
Giro: venta y promoción de artículos de tienda.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.00 10|pub. 7684 My.8-v.my.22.

LUMILCO S.R.L.

Constituída por contrato privado del 20 de marzo de 1972.
Socios: Constantino Pazós Lorenzo, Miltón Alfaro Molinari, Luis Enrique Ansuas Bollo y María del Carmen Llorente de Lis de Ansuas.
Objeto: Envasar, fraccionar y acondicionar mercaderías en general en envases plásticos, de papel, vidrio, cartón, hojalata o en otra forma que los socios encuentren conveniente ya sea por cuenta propia o de terceros, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: $ 300.000.00 aportado: los señores Pazos y Alfaro $ 100.000.00 cada uno y los señores Ansúas y Llorente de Ansúas pesos 50.000.00 cada uno.
Administración: todos los socios y el uso de la firma social la tendrán 2 cualesquiera de ellos actuando en forma conjunta indistintamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 274, folio 960 v. L.o número de Contratos el 12 de abril de 1972.
22) $ 10.500.00 10|pub. 7797 My.8-v.my.22.

MALIAN Y GALERA S.R.L.

Contrato privado del 21 de marzo de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 13, folio 47, libro 1 de Contratos.
Socios: Hagop Malián Nakashian y Walter Galera Rao.
Capital: $ 650.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: estación de servicios y anexos.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500 10|pub. 7624 My.9-v.my.23.

HARLEY, HERNANDEZ Y VENTOSO LTDA.

Contrato privado el día 24 de marzo de 1972. Registro Público de Comercio N.o 248, folio 840 del libro 1 de Contratos.
Socios: Miguel Angel Harley, Clemente Mario Hernández y Martha Susana Ventoso.
Capital: $ 990.000.00.
Administración: Martha Susana Ventoso.
Domicilio: Montevideo.
Pérdidas y Ganancias por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: elaboración, venta distribución y toda operación de comercio vinculada a la fabricación de jabones, detergentes y derivados.
22) $ 6.000 10|pub. 7667 My.9-v.my.23.

VECOM S.R.L.

Contrato de fecha 14 de marzo de 1972. Inscripta el 14 de abril de 1972 con el N.o 277, al folio 969 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: Daniel Julio Blanco Arenas, Jorge Luis Castaño Otero, Julio César López Guelfi y Roberto Toscano Carballo.
Domicilio: Francisco Bauzá 3339.
Objeto: representaciones.
Capital: $ 250.000.
Aportes: Daniel Julio Blanco $ 55.000; Jorge Luis Castaño $ 80.000; Julio César López $ 55.000 y Roberto Toscano $ 60.000.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
22) $ 6.000 10|pub. 7922 My.9-v.my.23.

EMPRESA MUÑOZ LTDA.

Por instrumento privado de 31 de julio de 1971 inscripto con el N.o 13, libro 2, se constituyó por José Walter y Manuel Roberto Pena Mañana y Miguel Artigas Di Girolamo D'Alio, "Empresa Muñoz Ltda."
Objeto: prestación servicios fúnebres, flores, placas mortuorias, fábrica carrocería.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: $ 1.000.000 aportado partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Lavalleja 119. Rocha. — Montevideo, 4 de mayo de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 7917 My.9-v.my.23.

HILADOS BOUCLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Documento del 30 de diciembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8 al folio 30 del libro 1.
Denominación: HILADOS BOUCLE LTDA.
Socios: Gianni o Juan Ceccheto Storti y Yamandú Antonio Mezzetta Bosco.
Objeto: realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.000.000, perteneciendo a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Ejercicios: 1.o de enero al 31 de diciembre.
22) $ 6.000 10|pub. 7890 My.9-v.my.23.

MAXIMILIAN LIMITADA

Contrato 2 de febrero de 1972; Registro Comercio N.o 158, folio 572, libro 1.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: Ethel Zygart Reznik y Hersz Zygart Reznik.
Aportes: iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administradora: Ethel Zygart Reznik.
Plazo: 90 años.
Objeto: industria y comercio de cueros, pieles y anexos, de mercaderías y servicios en general, de inmuebles, representaciones, comisiones, inversiones.
22) $ 4.500 10|pub. 7839 My.9-v.my.23.

LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de la Liga Sanitaria Sociedad Anónima en la Liga Sanitaria S.R.L. dispuesta por asamblea de 27 de noviembre de 1971 con retroactividad al 1.o de julio de 1971, con auto de aprobación del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1er. Turno de fecha marzo 9 de 1972 y contrato suscrito el 24 de marzo de 1972.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 299, Folio 1.051, Libro N.o 1 de Contratos el 24 de mayo de 1972.
Socios: 1.o) Jorge Krell, 2.o) Mario Krell y 3.o) Dina Herchkovich.
Capital: $ 10.000.000.00 aportado, 1er. y 2.o socios el 30 o|o y 3.o el 40 o|o.
Objeto: Barraca de artículos sanitarios y de construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Socios conjuntamente.
Firma social: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 10.500 10|pub. 7970 My.10-v.my.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 136.928. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Química Aromática S.R.L. (Montevideo), solicita marca

rikoFlan

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 7510 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 136.978. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca MEDIATOR para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7803 My.8-v.my.22.

Acta N.o 136.999. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: "REALAN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7852 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 137.066. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá) solicita registrar marca "NORQUEN" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7842 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 136.762. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca DIPROSPAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7155 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.763. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Con esta fecha Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca DIPROSONE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7156 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.764. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca DIPROCEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7157 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.768. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Oscar Bacot por Juan Carlos Barboza (Montevideo), solicita renovación ROMERIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7158 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 137.067. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Salinera Española Ballester y Molina S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "CORRISAL" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7843 My.9-v.my.23.

ACTAS N.os 137.101 y 137.102. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's nc. (EUA), solicita registrar marca Wipepen Dipe para clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8083 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 137.078. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 8078 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 137.079. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Billy Fox por Westinghouse Electric Corporation (USA), solicita renovación DE ICN, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8074 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 137.080 y 1.555. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Billy Fox por Fluor Corporation (USA), solicita marca FLUOR, clases 11, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8075 My.11-v.my.25.

ACTAS Nos. 137.091, 137.092 y 137.093. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Oscar Bacot por Hilamco S.A. (Montevideo), solicita marca: SUMMER TIME, clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8076 My.11-v.my.25.

ACTAS Nos. 137.084, 137.095 y 137.096. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Oscar Bacot por Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca SUN TIME, clases 4, 5, 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8077 My.11-v.my.25.

ACTAS Nos. 137.062 y 1.554. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Alejandro Labaca por Jesús Rouco (Montevideo), solicita marca LA CORUÑESA, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8072 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 137.076. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Billy Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca OPALON, clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8073 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 136.759. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca BIO HUERTAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7152 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.760. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca BIO REMOLACHA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7153 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.761. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere ((Montevideo), solicita marca BIO VID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7154 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.929. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Con esta fecha Raúl Martín Calderón de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SINTEPOL, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7373 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.771. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Rómulo Marne Arucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca ANIMALES DEL MUNDO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7325 My.3-v.my.16.

ACTAS N.os 136.812 y 136.813. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía Beecham Group Limited que comercia también como County Laboratories (Inglaterra), solicita registrar marca "DARIL" para clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 3.000 10|pub. 7137 Ab.28.-v.my.12.

ACTA N.o 1.549. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Con esta fecha Julio Rodríguez Cavalleri y Eduardo Scasso Filloy de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PUBLICITAS, para distinguir artículos de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7206 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.672. — Montevideo, abril 18 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca CHILENO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7209 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.673. — Montevideo, abril 18 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca POLYBELT, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7208 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos. 136.643 y 136.644. — Montevideo, abril 17 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Fischer - Werke Artur Fischer, Alemania, solicita marca



clases 6, y 23. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 7210 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.756. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca BIO MANZANO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7149 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.757. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca BIO ALFALFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7150 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.758. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca BIO LOMBRICIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7151 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.932. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Con esta fecha Hugo Lewy de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ENJUAGOL, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7406 My.3-v.my.16.

ACTAS N.os 136.804 y 136.805. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Pescanova S.A. (España), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.00 10|pub. 7418 My.3-v.My.16.

ACTA N.o 136.838. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca

FRANJAS Y CIRCUNFERENCIA BLANCAS
FONDO ROJO CON INSCRIPCIONES NEGRAS
FONDO AZUL CON INSCRIPCIONES BLANCAS
FRANJA BLANCA CON INSCRIPCIONES AZULES
FONDO BLANCO CON LETRA AZUL
FONDO AZUL CON LETRA Y EXAGONO BLANCOS

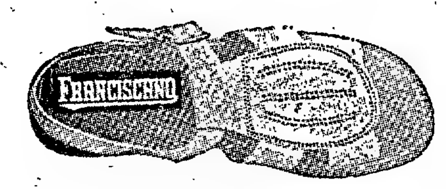
Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000.00 10|pub. 7396 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.889. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Oscar Bacot por Krister Porzellan Manufacktur Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación



clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 7395 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.849. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Billy Fox por Strassburger S.A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 7394 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.784. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox, por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca EQUIPERTINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7159 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.785. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca NOPGRO, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7160 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.786. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca NOPJECT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7161 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.788. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca CAPSTRESS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7162 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.789. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca NOPCO PAK, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7163 Ab.28-v.my.12.

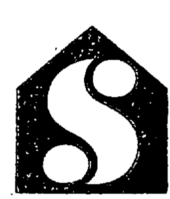
ACTA N.o 136.790. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca NOP STRESS, clase 9 detalle. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7164 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.792. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca COOPERFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7165 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 136.793. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca GALLO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.500.00 1|pub. 7166 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 1.547. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox por Pizza Hut, Inc. (USA), solicita marca PIZZA HUT, clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7167 Ab.28.-v.my.12.

ACTAS N.os 136.782 y 136.783. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox, por Simmons Company (USA), solicita marca:



clases 16-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 7170 Ab.28.-v.my.12.

ACTA Nº 136.781. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox por American Dental Supply Corporation (USA), solicita marca:

(moyco)

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 7171 Ab.28.-v.my.12.

ACTA N.o 136.787. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca "U.N.F. 40", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7168 Ab.28-v.my.12.

ACTAS N.os 136.765 y 136.766. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca: "AGUAFRIA", clase 6-18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7169 Ab.28-v.my.12.

ACTAS Nos. 136.881, 136.882 y 136.883. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Oscar J. Bacot, por Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca WOOLTIME, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7392 My.3.-v.my.16.

ACTAS N.os 136.835, 136.836, 136.837. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca



clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 7393 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.834. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca DARAK clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7391 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 136.833. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca HEA 2, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7390 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.832. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca DARASEAL, clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7389 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.873. — Montevidoe, abril 27 de 1972. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca PANCLAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7388 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.871. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Billy Fox, por The Edlong Chemical Company (USA), solicita marca EDLONG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7386 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.869. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca NUDE BRONZE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7385 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.868. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca SUPER DRY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7384 My.3-v.my.16.

ACTAS Nos. 136.847 y 136.848. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca BRUT, clases 9, y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10 pub. 7383 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.831. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Oscar Bacot, por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca SODASORB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7382 My.3-v.my.16.

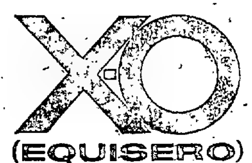
ACTAS N.os 136.909 y 1.550. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Automotora Interlago S.R.L. (Montevideo), solicita registrar marca AUTOMOTORA INTERLAGO, para clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7379 My.3-v.my.16.

ACTAS N.os 136.907 y 136.908. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Erres Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca FOCUS, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7378 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 136.806. — Montevideo, abril 25 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca JUGORAMA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7479 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 136.991. — Montevideo, 2 de mayo 1972. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicitando el registro de la marca "LO _ DE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8022 My.10-v.my.24.

ACTA No 137.089. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato por Roby Olmar Baridón (Montevideo), solicita marca



publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 8006 My.10-v.my.24.

ACTAS Nos. 137.035 y 137.036. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "ALAN PAINE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8007 My.10-v.my.24.

ACTAS Nos. 137.037 y 137.038. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "BRAND WHITNEY", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8008 My.10-v.my.24.

ACTAS Nos. 137.039 y 137.040. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "D'ORSAY", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8009 My.10-v.my.24.

ACTAS Nos. 137.041 y 137.042. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "PACIFIC TRAIL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8010 My.10-v.my.24.

ACTAS Nos. 137.043 y 137.044. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: "VICEROY", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8011 My.10-v.my.24.

ACTAS Nos. 1.556 y 1.557. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Montañés, Otegui y Dartayete Ltda. (Uruguay), solicita registrar marca:

INMOBILIARIA Central

para clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 8004 My.10-v.my.24.

ACTAS Nos. 137.057 y 137.058. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Ghelco S. A. Ind. Com. y Agropecuaria (Rep. Argentina), solicita marca "GHELCO", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7953 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 137.061. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Lapiceras Esferográficas Bic S. A. (Montevideo), solicita marca "FIBRAFLEX", clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7954 My.10-v.my.24.

ACTAS Nos. 137.054 y 134.055. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Rómulo Marne Auracci por Carlos María Molina (Montevideo), solicita marca "YA" en clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7932 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 137.068. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Con esta fecha Eugenia Altman (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PLASTIGOMA", clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7836 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 1.553. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Centro de Estudios CEAC S. A. (España) solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 7761 My.8.-v.my.22.

ACTA N.o 136.900. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Carlos A. Poggio (Montevideo), solicita marca CHAPLIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7509 My.8.-v.my.22.

ACTAS N.os 136.809, 1.548. — Montevideo, abril 25 de 1972. — P. Dubourg por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita marca VINO DE MESA REDONDA, clases 2 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600 10|pub. 7482 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 136.935. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A. (Montevideo), solicita registrar marca DERMADEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7489 My.9-v.my.23.

ACTAS Nos. 136.890, 136.891, 136.892, 136.893 y 136.894. — Montevideo, abril 27 de 1972. — P. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6, 10, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 7483 My.8.-v.my.22.

ACTA N.o 136.949. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Medex, Omicrón SAIC (Argentina), solicita renovar marca SEPTOCLORA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7824 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.948. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Medex, Omicrón S.A.I.C. (Argentina), solicita renovar marca CALMODENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7825 My.8-v.my.22.

ACTAS N.o 136.971 y 136.972. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beltex Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca MARCO POLO, para clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7798 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.974. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca ARCALION, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7799 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.975. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca ATOREL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7800 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.976. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca NATRILIX para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7801 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.977. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Biofarma Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca FLUDEX, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7802 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 136.824. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Carlos Alberto Germino (Argentina), solicita marca ALILACT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7600 My.5-v.my.19.

ACTAS N.os 136.993 y 136.994. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Billy Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca:



clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 7854 My.9.-v.my.23.

ACTAS N.os 136.995 y 136.996. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Billy Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca:



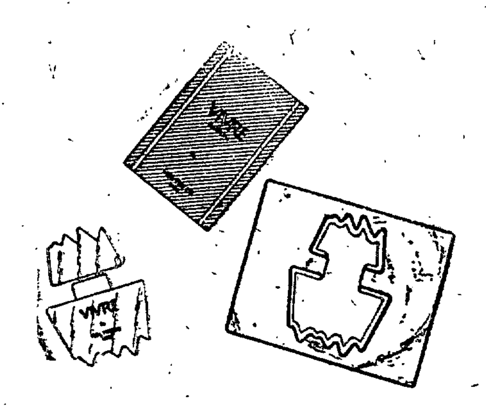
clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 7851 My.9.-v.my.23.

ACTA N.o 136.896. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Nolois Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca HISTORIA UNIVERSAL ILUSTRADA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7537 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.808. — Montevideo, abril 25 de 1972. — P. Dubourg por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita marca BIP-21, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7481 My.4.-v.my.17.

ACTA Nº 136.855. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca: "NORIDIA", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7267 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 136.934. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société Anonyme Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita registrar marca



para clase 10 (s|d). — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.00 10|pub. 7490 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 136.823. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Carlos Alberto Germino (Argentina), solicita marca LABORATORIOS I.M.A. de URUGUAY INDUSTRIA MEDICINAL AMERICANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7601 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.872. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca HEPAREXINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7387 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.954. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Oscar Bacot por Editorial Losada Uruguaya S.A. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.00 10|pub. 7588 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.955. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Billy Fox, por Minnesota Mining And Manufacturing Company (USA), solicita marca SCOTCH - BRITE, clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7564 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.920. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita marca ERYFER, clase 9 detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7583 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.946. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca HUNTER(clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7546 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.945. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca GREEN LAND, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7545 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.944. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca STORY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7544 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.943. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, de Argentina, solicita marca BARCLAY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7543 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.951. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte (Montevideo), solicita marca SELLITOS TIKITAKA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7542 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.952. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte (Montevideo), solicita marca URUGUAYITO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7541 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.899. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca EL MEDICO EN CASA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7540 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.898. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norildis Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora (Argentina), solicita marca CONOCER LA PINTURA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7539 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.897. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Abril Norilois Editores Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora, (Argentina), solicita marca CONOCER LA HISTORIA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7538 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 136.807. — Montevideo, abril 25 de 1972. — P. Dubourg por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita marca BIP-79, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7480 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 136.933. — Montevideo, abril 28 de 1972 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el Emporio del Peinador Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (Argentina), solicita registrar marca EL EMPORIO DEL PEINADOR, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7488 My.4-v.my.17.

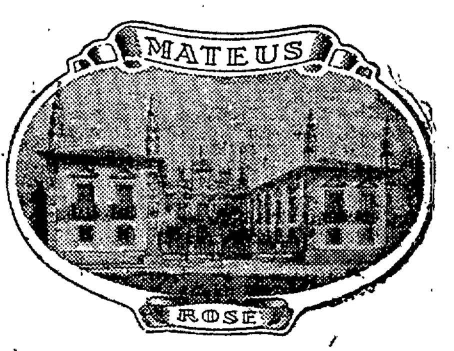
ACTA Nº 136.979. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicita registrar marca "DILANDA" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7804 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 136.825. — Montevideo abril 25 de 1972. — Con esta fecha Laureano Agra de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "AMBASSADOR", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7771 My.3.-v.my.22.

ACTAS N.os 136.961, 1.551 y 1.552. — Montevideo, mayo 2 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Impresora Acción Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "LA CANASTA FAMILIAR DE LOS ABUELOS", clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 7756 My.3.-v.my.22.

ACTA Nº 137.016. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Multiplast S. A. (Montevideo), solicita marca "IMPERPLAST", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7757 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 136.967. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Sociedades Comercial Dos Vinhos de Mesa de Portugal, Limitada (Portugal), solicita marca:



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250 10|pub. 7758 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 136.962. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Kali Chemie Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

PANKREOSEPT

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 7759 My.8.-v.my.22.

ACTA Nº 137.017. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Sociedades Comercial Dos Vinhos de Mesa de Portugal Limitada (Portugal), solicita marca:

MATEUS
PORTUGAL

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 7760 My.8.-v.my.22.

ACTA N.o 137.056. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Papelería Pegasus S.A. (Montevideo), solicita marca ARCO IRIS, clase 15 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8133 My.11_v.my.25.

ACTA Nº 130.998. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "RILIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 7855 My.11.-v.my.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.823. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Oscar Bacot por Atanasio Eduardo Olivera Barrios (Montevideo), solicita patente para: "Una viga prefabricada y un procedimiento para producirla y formar estructuras compuestas unificadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 7587 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 18.811. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengsellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de fenilalanina", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 7585 My.5_v.my.19.

ACTA Nº 18.922. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de bifenililpropionicos de acción prolongada", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 7268 My.2.-vmy.15.

ACTA Nº 18.938. — Montevideo, abril 21 de 1972. — P. Dubourg por Carlos Petz (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Juego de destreza y ejercicio físico" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicaión. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 7103 My 2._v.my.15.

ACTA N.o 18.941. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Tanabe Seiyaku Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención, para: "Resolución Optica de 1 - (3,4,5 _ Trimetoxibenzil) - 6, 7 _ Dihidroxi - 1, 2, 3, 4 _ Tetrahidroisoquinoleina, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 7511 My.4._v.my.17.

ACTA N.o 18.942. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Luis Arcieri (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva Puntera para calzado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 7212 My.4_v.my.17.

ACTA N.o 18.948. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Con esta fecha José Francisco Piria Bongioanni (Uruguay), solicita patente de invención para "Hebilla de accionamiento rápido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 7952 My.10_v.my.24.

ACTA N.o 18.952. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Manuel Arturo Cheroni y Miguel Uceda (Montevideo, solicita patente de invención para "Nuevo sistema para la obturación hermética de recipientes", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 7955 My.10_v.my.24.

ACTA N.o 18.946. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Luis Edgar Alvarez Aragone, Moisés Kostzer y Roberto Jorge Aragone (Argentina), solicita patente de invención para "Plaqueta para el trazado de circunsferencias"; y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 8012 My.10_v.my.24.

ACTA N.o 18.844. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Juan C. Daiqui por Morris Seef y Sydney Seef (South Africa), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en hojas de metal aderezado", y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8134 My.11_v.my.25.

ACTA N.o 18.825. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Billy Fox por F. Höffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de tetrahidroisoquinolina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8080 My.11-v.my.25.

ACTA 18.822. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para producir ácido cítrico por fermentación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8079 My.11-v.my.25.

25-Ventas de Comercio

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Carlos y Aníbal Rissotto Espino, comercio Canelones 799. Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: HECTOR SALVADOR CACERES.
25) $ 2.800 20|pub. 8064 My.11.-v.jn.8.

Prometimos vender a Eduardo Iribarne, Almacén, Granja, Fiambrería, sita en Mariscala 1946. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Vitruvio 3726. — RAUL RODRIGUEZ. — SUSANA MARCHESE.
25) $ 2.800 20|pub. 8123 My.11.v.jn.8.

A. Sanjurjo y Compañía, intervienen en la venta a Ezcurra y Croce del Almacén y Bar, sito en Comercio 1427. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — RODRIGO MANUEL VAZQUEZ SOUTO. — SILKA ROSA MARTINEZ ANTELO. — BALTASAR RAMIRO PAIS CHIRIBAO. — TERESA BURGOS SICCO.
25) $ 5.600 20|pub. 8110 My.11.-v.jn.8.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. El 19 de enero de 1972 desistimos comra comercio José Luis Terra 2455 a Elbia Rostagñol de Torres. Acreedores: Ley 26|9|90. Marcelino Sosa 2525. — ANA CECILIA CHAPARRO DOMINGUEZ. — JUAN CARLOS CARBALLO BORGES.
25) $5 600 20|pub. 6464 Ab.18_v.my.17.

Interveniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Belia Palermo de Pezolano, comercio San Martín 3948_bis. Acreedores: Ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — HECTOR HUGO MARTINEZ RIVERO.
25) $2.800 20|pub 6465 Ab.18_v.my.17.

Interveniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a María de la Purificación Rivadulia, comercio Constitución 2646. — Acreedores: Ley 26 9|904. Marcelino Sosa N.o 2525. — JESUS VECINO BLANCO.
25) $2.800 20|pub. 6466 Ab.18_v.my.17

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos Vender el comercio San Martín 3137. Acreedores: Ley 26|9|90. Marcelino Sosa 2525 — MARIA LUISA LUCIA DE LEO MESANO DE VALERIANI.
25) $2.800 20|pub. 6467 Ab.18_v.my.17.

Prometimos vender a Nelson Agesta, Ariel Lausarot y José Peralta los seis décimas partes indivisas del comercio "Los Tres Mosqueteros", ubicado en Colonia, avenida Gral. Flores esquina Intendente Suárez. Acreedores a escribanía Rasinkin — W. Barbot 193 (Colonia). Ley 26|9|904 — WASHINGTON JORGE COLOMBO. — IRMA ETCHEGARAY de COLOMBO.
25) $8.400 20|pub. 6419 Ab.18_v.my.17.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904. INDALECIO CASTILLO y EUSEBIA LEPIANO, comunicamos que vendimos a Yolanda Marina Rodríguez y Alvaro Rodríguez, el negocio de almacén, sito en Comercio 1655. Acreedores: Escribano Gorlero, (Colorado 2361). — Montevideo, abril 1972.
25) $ 5.600 20|pub. 7785 My.3._v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eladio Cochón Casalderrey, el comercio de los ramos Cervecería y Pizzería denominada "La Paponia", ubicada en 8 de Octubre 3751 de esta ciudad. Acreedores: por duplicado, en Brandzen 1956, Esc. 301. — JOSE MANUEL CANO FEITO. — OBDULIA FERNANDEZ ALVAREZ de CANO. — DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — LA PAPONIA RODRIGUEZ y CANO SOCIEDAD COMERCIAL.
25) $ 8.400.— 20|pub. 6765 Ab.24-v.my.23.

He prometido en venta el comercio de la calle Durazno 1749, con fecha 14 de abril de 1972. Acreedores: presentarse en el comercio. — ELISA PEREZ de PEÑA. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 6751 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Martha Zully Rodríguez, la "Peluquería para Damas", sita en Ellauri 1149. Acreedores: en la misma. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA. — JOSE VILLAR AÑON.
25) $ 5.600.— 20|pub. 6791 Ab.24-v.my.23.

MANUEL AGUIRRE GOMEZ y SOFIA CASTRO CORTONDO han prometido en venta el comercio que gira en el ramo de venta de pan, bizcochos, almacén y bebidas fermentadas embotelladas, sito en Camino Castro N.o 547 al señor Roberto Carratú dicha posesión se efectuó el 8 de abril de 1972; de acuerdo a la ley de 16 de setiembre de 1904 acreedores presentarse en Islas Canarias 4309, apartamento 4.
25) $ 8.400.00 20|pub. 6357 Ab.17_v.my.16.

Los cónyuges DELMIRO GONZALEZ LOPEZ, AURORA PAREDES y ALVARO GONZALEZ LOPEZ, MARTHA JORDAN prometieron en venta Estación de Servicio Texaco, ubicado en Uruguayana 3497 el 30 de octubre de 1968: Enrique Natalio y Julio Natalio Grignola por sí y en representación de "Bogua Limitada" cedieron los derechos en dicha estación según documento del 27 de noviembre de 1969; Roberto Vázquez y Cía. S. R. Ltda. cedió los referidos derechos a "Malián y Galera S.R.L." (en formación). Acreedores Sarandí 690, D. 102. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril de 1972.
25) $ 11.200 20|pub. 6841 Ab.27-v.my.26.

Prometí vender a Roberto Carlos y Miguel Angel Bachino Laurino la panadería "San Martín", sita en Caridad 1272, ciudad.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442; dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 1.o abril 1972. — LAUREANO ESTEVEZ PUMAR.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7017 Ab.26-v.my.25.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Ricardo Faccio y Carlos Varela la Despensa "San Fernando", que gira en Tomás Diago 798, Montevideo.
Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — MANUELA CARMEN GONZALEZ ANTELO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6980 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Rodríguez Souto, el comercio sito en Río Branco 1396. Acreedores: Sarandí 520. — NELSON GIANELLI PANIZZA. — MARIA ELDA LUGGEA.
25) $ 2.800 20 pub. 7100 Ab.27._v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 24 de abril de 1972 se rescindió el compromiso celebrado el 21 de agosto de 1971 por el cual prometimos vender a Enrique Chalar Gómez y Roberto David Morón el comercio "Granja Avícola Suiza" sito en Rambla República de México 5897|99. Acreedores en el mismo. — MYRIAM HELEN LUZ — PEDRO FERNANDEZ.
25) $ 8.400 20|pub. 7841 My.9.-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Baigorria Galli el Hotel Central sito en la calle Manuel Oribe número 699 de la ciudad de Durazno. Acreedores en el mismo. — MARIA LEONOR RIVERA de CABAÑA. — NEMESIO y SUSANA CABAÑA NUÑEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 7135 Ab.28.-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE RAFAEL CROSSA y TERESITA GLADYS CROSSA prometieron vender a Juan José Solaro el Bar de Bebidas Alcohólicas sito en Avenida Italia 5012. Emplázase en esta Dirección.
25) $ 4.000 20|pub. 6353 Ab.17._v.my.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico que clausuré el negocio de Estación de Servicios sita en la ciudad de Las Piedras (Departamento Canelones), calle General Flores y Roosevelt. Acreedores Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1324 Esc. 301, Montevideo. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6129 Ab.17-v.my.16.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rosa Sierra, hotel San José 808. Acreedores Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1324 Esc. 301. — SALVADOR CHISARI. — MANUEL RAMOS. — JACOBO EPSTEIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6128 Ab.17_v.my.26.

Prometí vender, a Rosa del Carmen Eguren de Méndez, mi comercio, ramo: "Peluquería de Damas" instalado en Alzáibar 1305, Apto. 7. Presentar comprobantes de créditos: Escribanía Asuaga, Alzáibar 1305, Ap. 8. — MARTA SULLY SANCHEZ ACOSTA de LIFOLT.
25) $ 5.600 20|pub. 7225 My.2.-v.my.30.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gerado Mallet y Juan Carlos Decia el Almacén sito en Rivera 5811, ley 26|9|904. — Montevideo, abril 20 de 1972. — CRISTOBAL EMILIO FATJO CARALT. — ELADIA RODGERS DE FATJO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7599 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Carlos Chavdar, casa de comercio del ramo Hotel sin Comidas de Reconquista 411. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7670 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Héctor Clavijo Damelli, el Almacén sito en Candelaria 1655, ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — DELFINO BRAGA ALVES. — SOFIA ELICECHI DE BRAGA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7593 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Luisa Cabrera de Valdez y Mirta Suárez de Mémoli, el Almacén sito en Pedro de Mendoza 4802, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — LAMBERTO BRINGAS SECADES. — SEBASTIAN BRINGAS GARCIA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7594 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Kazerian el Almacén sito en Luisa Luisi 1452, ley 26/ de setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — ABRAHAM KAZERIAN. — MARIA KOCHANIAN DE KAZERIAN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7595 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Nelly Fernández Fernández la Despensa sita en Nicaragua 2262, ley 26|9|904. — Montevideo, abril 3 de 1972. — VIOLETA LEVI DE TOME. — JOSE TOME.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7596 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Niria Mabel Suárez el Almacén sito en Tapes 1100, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 14 de 1972. — APARICIO ACOSTA. — ISABEL PAULA ETCHESSURI SOSA DE ACOSTA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7597 My.5-v.jn.2.

Prometimos vender a Enrique Mario Ferrari Gómez "Panadería Larravide" de Larravide N.o 2905. Acreedores (ley 23 de setiembre de 1904) en Julio Herrera y Obes N.o 1183. — CLAUDIO PEREZ. — CARMEN PEREZ de PEREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 6401 Ab.17.-v.my.16.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Arenas Castro instalaciones y muebles del local avenida Millán 2419|21. Acreedores: Ley N.o 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — EGILDA LAUZ IGLESIAS.
25) $2.809 20|pub. 6472 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoi Ltda. Prometimos vender a Rojas y Montero, comercio San Martín 2660. Acreedores: Ley 26|9|90. Marcelino Sosa 2525. — MODESTO CARRO PEREZ.
25) $2.800 20|pub. 6473 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Sergio Bonilla, comercio Justicia 2032. Acreedores: Ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — LIDIA IBERIS ACOSTA ZEBALLOS de CACHALDORA.
25) $2.809 20|pub. 6471 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Mirta Borges de Carbajal negocio Comercio 2254. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — IMELDA ALVAREZ SILVA de PAN.
25) $2.800 20|pub. 6461 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Torres Hnos., comercio José Luis Terra 2455. Acreedores: Ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — OSCAR MARIO PERNA PISANO.
25) $2.800 20|pub. 6462 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos vender a Yusiff Tarik Abu Arab, comercio Vera 2554. Acreedores: Ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA LUISA ZAPATA.
25) $2.800 20|pub. 6463 Ab.18-v.my.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929.
Acreedores a Br. España 2972, Ap. 302. — ROBERTO TEIJEIRO BARROS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6600 Ab.20-v.my.19.

Interviene: "Oficina Marcelino Martínez". — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Caamaño Villar comercio sito Francisco Vidiella 2360.
Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: ESPERANZA MARIA PEREIRA DE RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6544 Ab.20-v.my.19.

ENRIQUE JUAN GARCIA VALLARI y CRISTINA ELENA KISILIAUSKAS DE GARCIA, venden a Julia Eda Sánchez y Alberto Nelson Spadoni, almacén, bar, despacho de frutas y verduras, ubicado en Balneario Pinamar (Avenida Nogueira y Calle 9), Séptima Sección de Canelones. Acreedores: al comercio.
25) $ 4.000 20|pub. 7041 Ab.27.-v.my.26.

Prometimos vender, a Rodolfo, Antonio Mancebo Britos, la mitad indivisa, de la fábricas de pastas "El León de Las Piedras" sita Fco. Soca 601, Las Piedras, Canelones. Acreedores a General Flores 590, Las Piedras. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANSELMO ICARDI COTROFE. — ILDA GLADYS MATTOS OJEDA.
25) $ 5.600 20|pub. 6900 Ab.25.-v.my.24.

Ley 26|9|1904. — CARLOS BOULLOSA y ADA RITA RIAL prometieron vender a Alvaro González Acha el comercio de Sastrería. Constituyente 1490. Acreedores Calle Treinta y Tres N.o 1328.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7432 My.3-v.my.31.

Prometimos vender a Carlos Rey la panadería "La Luz del Norte", sita en esta ciudad, calle Oficial 4 (Barrio Borro) N.o 5396|98. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 1.o de 1970. — Firmado: MANUEL DIAZ SOUTO. — AURORA DAVILA DE DIAZ. — NELSON WASHINGTON BASALO MATO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7409 My.3-v.my.31.

Prometimos vender a Sergio Carlos Musetti café y bar sito en Avda. Gral. Rivera número 2450. Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1904) en el mismo. — JOSE y JULIO FIGUEROA y SIXTO ACEIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7369 My.3-v.my.31.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender cervecería en 25 de Mayo 464. Acreedores Río Branco 1359, Esc. 106, (17 horas). — WALTER OSCAR MARTINEZ BADO. — ALBA MARIA MONETTI DE MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7329 My.3-v.my.31.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Elisardo Galeano y Rosa Cristina Gubitosi la tienda y boutique sita en Carlos Berg 2249. Acreedores en la misma. — ISIS AZUCENA TEJERA DE ROMERO.
25) $ 5.600 20|pub. 7534 My.4.-v.jn.1.o

Comunico haber vendido a Miltón Dante Bertazzi las existencias de Mercadería Calle de calle Uruguay 755 de esta ciudad, siendo de mi cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904. — Salto, abril de 1972. — MARIA BLANC DE CASTRO. — MILTON DANTE BERTAZZI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7443 My.4.-v.jn.1.o.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Amancio Ruiza de Austry Sagarribay mi parte en el Instituto de Belleza "R. de Austry" sito Colonia N.o 1280, 1er. Piso (Galerías Yaguarón, Local 65). Acreedores al mismo. — ROSA KEPTIUJA SCORINA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7678 My.5-v.jn.2.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a María Haydée Moreyra Ortiz de Andonian nuestra peluquería "Mon Petit" sita Colonia 1390. Acreedores a la misma. — MARIA GENTILE DE SCAIANO. — JORGE SCAIANO.
25) $ 5.600 20|pub. 7679 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Gualberto Ayala y Olegario Lemos la casa de comercio del ramo Bar y Restaurante de Joaquín Requena N.o 1351. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — ANDRES SOUTO PAMPIN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7668 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a María Edelma Godoy, la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas de Enrique Martínez 1183 a. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — MARIA ELIDA RUIDIAZ.
25) $ 5.600 20|pub. 7669 My.5-v.jn.2.

A. Sanjurjo y Compañía. Intervienen en venta JOSE DAVILA ACUÑA a Ramón Nieto almacén Purificación 3553. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 7220 My.2.-v.my.30.

Prometimos vender a José Pandolfo Echeverry la Farmacia Roux ubicada en Soriano 1101. Acreedores: Treinta y Tres 1374, Escritorio 107. — JOSE OLIVERA PEYRAN. — MARIA JIMENEZ VICENT.
25) $ 2.800 20|pub. 7320 My.2.-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se hace saber al comercio y al público que el día 25 de abril de 1972 quedó rescindido el compromiso celebrado el 16 de marzo de 1969 por el cual prometimos vender a los señores José González Fernández y Milton Oliver Pere el comercio de café y bar "Londres 66" sito en la Avenida 18 de Julio 2092 y 2094. Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 107. — JOSE FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ de FEIJOO. — CARLOS IGLESIAS.
25) $ 11.200 20|pub. 7321 My.2.-v.my.30.

Prometimos vender a Omar Sarett, provisión "Modelo", sito en calle Lavalleja, Tarariras.
Acreedores ley 26|9|1904 al mismo. — JOSE BAROLIN. — OLGA CARRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6644 Ab.20-v.my.19.

Enrique Martí y Ethel Torres de Martí: prometimos vender a Ruth Azeredo de Rodríguez el salón de "peluquería de damas," sito en Echevarriarza 3385. — Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6609 Ab.20-v.my.19.

Prometimos vender a Harutiun Jachmanian, almacén sito en Dr. E. Ciganda 750, S. José. Acreedores: Roosevelt 641. — NICHAN JACHMANIAN e HIJOS.
25) $ 2.800 20|pub. 7116 Ab.28.-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Domingo Souza el Almacén sito Dr. José Ma. Silva número 4199, ley 26|9|1904. — Montevideo, abril 24 de 1972. — JESUS VAZQUEZ GARCIA. — MARIA IRENE ALVAREZ GONZALEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7598 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ariel Castillo, María Fernández, el comercio sito en Plaza Zabala 1445. Acreedores: Sarandí 520. — MARIA FERREIRO de CRESPO. — LUIS FERREIRO.
25) $ 2.800 20|pub. 7101 Ab.27.-v.my.26.

MANUEL ANDRADE y FERNANDO JUAN LOIS, prometieron vender a Ramón Guirado, José Patricio Guirado, y Abraham Kirsnitz, café y bar Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 7754 My.3.-v.jn.5.

RICARDO FRAGA y señora prometieron vender a Manuel Andrade y Fernando Juan Lois, café y bar de Canelones 1252. Acreedores: Presentarse Minas 2007. Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 7755 My.3.-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Independencia y 19 de Abril. Acreedores: A. H. a Fernández 582, Florida. — ROMEO FAGUNDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6371 Ab.17-v.my.16.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Aspiraciones entre Directores y Maestros efectivos del Organismo para proveer interinamente el cargo de Inspector de Enseñanza del Organismo.

Plazo de inscripción: vence el miércoles 7 de junio de 1972 en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. O.) 5|pub. 31000 My.10.-v.my.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE PICARDO URTASUN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitán, Motor N.o 25L51|12808, Matrícula N.o 350.488, empadronado en Montevideo, N.o 132.535, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 8099 My.11.-v.my.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODOLFO PRESNO, solicita un duplicado del título de propiedad de la Camioneta marca Volkswagen, Motor número 6.368.163, Matrícula N.o 407.393, empadronaco en Montevideo, N.o 181.290, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.500 10|pub. 7537 My.3.-v.my.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. GLADYS MARIA LUISA MARRONE SANTARCIERI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, modelo 600, Motor N.o 284.315, Matrícula N.o 270.559, empadronado en Montevideo, N.o 161.648, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.500 10|pub. 7506 My.4.-v.my.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JOSE SCHLUEB IHAN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Vauxhall, tipo automóvil, modelo 1950 con motor de 12 H.P. con N LX.32075, empadronado con el N.o 078, matrícula K78-054; por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición". — Esc. Hernán de la Fuente, Reg. Departamental de Vehículos Automotores de Soriano.

27) $ 10.500 10|pub. 8129 My.11.-v.my.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA DE COLABORADORES DEL MEDICO
Programa para el Curso de Auxiliar de Enfermería

El Curso tendrá una duración de 1.463 horas, desarrollándose en 59 semanas hábiles.

El programa constará de:

Unidad I — Orientación General al Curso.
Unidad II — Enfermería Básica.
Unidad III — Anatomía y Fisiopatología.
Unidad IV — Higiene.
Unidad V — Microbiología, Bacteriología y Epidemiología.
Unidad VI — Dietética.
Unidad VII — Enfermería Médica.
Unidad VIII — Enfermería quirúrgica, traumatología; primeros auxilios.
Unidad IX — Enfermería en Obstetricia.
Unidad X — Enfermería en Pediatría.
Unidad XI — Educación sanitaria.
Unidad XII — Estadística.

Dichas unidades se realizan en forma teórica o teórica-práctica, según necesidades docentes.

27) (C. C.) 3|pub. 30989 My.10.v.my.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MORENO DIONI HNOS. Concordato. (Ficha A. 514|71), se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1.532 numeral 3.o del Código de Comercio a la que tendrá lugar el día 23 de junio de 1972 a las 15 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 2º Piso).

Se previene: a) Que el balance y documentación presentados por el concordatorio se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado. b) Que los acreedores disponen del término de 20 días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 4.800 10|pub. 7977 My.10.-v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de abril y mayo de 1972 resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Provisiones Definitivas:

1 Asistente de Química Farmacéutica, Grado 2, 14 horas semanales. Mediante con. curso de méritos y pruebas.
Vencimiento de inscripciones: 26 de junio de 1972, hora 17.

1 Asistente de Tecnología Microscópica y Parasitología, Grado 2, 9 horas semanales. Concurso de méritos y pruebas.
Vencimiento de inscripciones: jueves 6 de julio de 1972, hora 17.

1 Asistente de Ingeniería Química, Grado 2, 18 horas semanales. Concurso de méritos y pruebas.
Vencimiento de inscripciones: lunes 31 de julio de 1972, hora 17.

1 Asistente de Fisioquímica, Grado 2, 18 horas semanales. Concurso de méritos y pruebas.
Vencimiento de inscripciones: lunes 6 de noviembre de 1972, hora 17.

1 Profesor Adjunto de Bioquímica, Grado 3, 15 horas smeanales. Mediante antecedentes.
Vencimiento de inscripciones: jueves 20 de julio de 1972, hora 17.

Nota: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de Biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 3|pub. 31006 My.11.-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Provisiones Interinas:

1 Asistente de Ingeniería Química 20 horas semanales, mediante antecedentes.

2 Asistentes de Ingeniería Química, 15 horas semanales, mediante antecedentes.
Estos interinatos tendrán carácter precario, sujetos a la obtención de financiación solicitada al Consejo D. Central y vencerán en el momento en que lo determine el Consejo de Facultad.
Vencimiento de inscripciones: miércoles 17 de mayo de 1972, hora 17.

1 Asistente de Fisioquímica, 18 horas semanales, mediante antecedentes.
Vencimiento de inscripciones: lunes 22 de mayo de 1972, hora 17.

Nota: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de Biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 3|pub. 31005 My.11.-v.my.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos sucesorios de ALBERTO LINO BAUCELLO ABELEYRA. Hoy, cesación de condominio (Ficha 318|968), se cita, y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren herederos, sus causahabientes y a todos aquellos interesados que se consideren con derecho por cualquier concepto, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio, con quien en el futuro se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.000 30|pub. 7500 My.4.-v.jn.15.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HILARIO PORLEY y CELINA CORTELEZZI de PORLEY, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 26 en el respectivo plano, padrón N.o 113.028 con una superficie de metros cuadrados 506 (quinientos seis metros cuadrados), con 16 metros de frente sobre la calle Uruguayana. La promesa de compra venta de dicho solar fue otorgada originalmente con fecha 21 de febrero de 1928.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser entregada de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 14.400.— 30|pub. 5367 Mz.24-v.my.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "WALLACH ISIDORO. Concurso voluntario" (Ficha C. 2685|71) se convoca a todos los acreedores del señor Isidoro Wallach, para que comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sede del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el día 24 de mayo de 1972 a las 15 y 30 horas, debiendo los mismos concurrir con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran (artículo 960 C.P.C.). — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 3.600 10|pub. 7647 My.5.v.my.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGDALENA HAYDEE ENRICO DE OTTADO, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, ubicado en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón N.o 191.622, señalado con el número 36 de la manzana C, en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo inscripto en Catastro con el N.o 33.083 el 5 de noviembre de 1956 y que consta de una superficie de 656 metros cuadrados con 16 metros de frente al N. E. a la calle 2. Dicha promesa fue otorgada a favor de la compareciente con fecha 11 de enero de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 18.000 30|pub. 5410 Ab.3.-v.my.16.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: CARLOS R. FALCHETTI. Concurso voluntario". (F. A. Nº 547, año 1971), se convoca a los acreedores de don Carlos R. Falchetti para que concurran a la junta general que se celebrará el día 31 de mayo de 1972 a las 15 y 30 horas en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, previniéndoseles que de-

ben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuaria.
27) $ 3.600 10|pub. 7413 My.3.-v.my.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "D'Alessandro, Raúl Ramón y Méndez de D'Alessandro, Edith contra NOVOA, ALBERTO ALIAR". Pérdida Patria Potestad. (C-1562), se cita, llama y emplaza a don Alberto Aliar Novoa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 12 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30901 My.2.-v.jn.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Vázquez Iribarne, Jorge H. por Amerman de Vainstein, Sara contra VAINSTEIN, FEDERICO, "Guarda". C.1523", se cita, llama y emplaza a don Federico Vainstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 11 de 1972. — A. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) (Ley 17|12|63 30|pub. 30858 Ab.26.-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Bernardo y Rodríguez de Sosa, Petrona contra WROBBEL, GUILLERMO EINZ y ALVEZ, IRIS ESPERANZA. Pérdida Patria Potestad" (C. 1580) se cita, llama y emplaza a don Guillermo Einz Wrobbel y a doña Iris Esperanza Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 2 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30995 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González Navarro, José y Morgade de González, María Amelia contra VIERA, JUAN CARLOS y REYES, MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1166), se cita, llama y emplaza a doña María Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo febrero 17 de 1971. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30998 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Antonio y Perugorria de Suárez, Genoveva contra RODRIGUEZ, GLORIA ESTHER y SARTORI, DANTE MIGUEL. Pérdida Patria Potestad", (C-1547), se cita, llama y emplaza a doña Gloria Esther Rodríguez y a don Dante Miguel Sartori, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30954 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González de Varoli, María Carmen contra SAMPEDRO, ANTONIO y ARIAS, CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1540), se cita, lama y emplaza a don Antonio Sampedro y a doña Carmen Arias para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30717 Ab.10.-v.my.24

REBAJA DE ALQUILER
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Jaime Alejandro Juanicó contra OFICINAS BALDOVINO S. A. Rebaja de Alquiler" (Libro 7, folio 98, número 395), se emplaza por el término de 30 días a doña Zelmira Reyes a los efectos de comparecer en estos procedimientos. Por tales motivaciones pertinentes, se expide el presente en Montevideo, abril de 1972. — Doctora A. Alba del Prete, Actuaria.
27) $ 2.400 10|pub. 7434 My.3.-v.my.16

RESCISION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Weissman, Jacobo contra ORLANDO UMPIERREZ y JUAN CEDRES. Rescisión de la sociedad de hecho" (Ficha 421|970) se cita, llama y emplaza a todos los acreedores e interesados respecto de la Sdad. de hecho contraída entre Orlando Umpiérrez, Jacobo Weissman y Juan Cedrés, que giró en el ramo de matadero, en el predio ubicado sobre la ruta 11 km. 114 (Santa Rosa). Canelones, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir cualquier oposición a la acción declaratoria del retiro de Jacobo Weissman de dicha sociedad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, abril 7 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
27) $ 10.800 30|pub. 7026 Ab.26.-v.jn.8.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MAURICIO "MILUNITSY BENESTEIN". Solicita concordato preventivo judicial (Ficha Civil Nº 760|71), se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1532 numeral 5º del Código de Comercio la que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo a las 15 horas y hasta igual fecha la moratoria concedida, en el local de este Juzgado (calle Garibaldi 546 de la ciudad de Las Piedras).

Se previene: a) Que el balance y documentos presentado por el concordatorio, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. b) Que los acreedores disponen de un término de 20 días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 153 del Código de Comercio. — Las Piedras, 12 de abril de 1972. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.200 10 pub. 7172 Ab.28.-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos "Moraes José y otra contra MARIA BEATRIZ FERNANDEZ. Pérdida de la patria potestad" (Letra C Nº 102, Año 1971), se cita, llama y emplaza a María Beatriz Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30951 My.5.-v.jn.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Canelones contra HECTOR CARLOS SEMINO PIAZZA y JORGE WALTER LEVY. Juicio Ejecutivo" (659|C|1971), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de Héctor Carlos Semiño Piazza y Jorge Walter Levy Salemni) denominado "Antonio F. y Francisco Lavegno" ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 675 y 10.874, que se trabó embargo en la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando, a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. Pando, diciembre 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 15|pub. 30848 Ab.26.-v.my.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Francois, Raúl y Amelia Margarita Medina de Francois contra BRIGIDA HERBIN. Pérdida de la patria potestad". (F. C. 158-1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Brígida Herbin para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por si o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, abril 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 7224 My.2.-v.jn.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9.-v.mz.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERACLIA CACERES de SILVA. Nulidad de escritura" (Libro 26. Folio 120. Nº 55), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Heraclia Cáceres de Silva a fin de que de acuerdo al artículo 844 del Código de P. Civil comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 9.000 30|pub. 7968 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Norma Margarita Siri de Martínez y Graciano Martínez contra MARIA ANGELICA CABRERA de RODRIGUEZ y JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ. Pérdida de Patria Potestad. (F. C Nº 757|971), se cita, llama y emplaza a María Angélica Cabrera de Rodríguez y Juan Guillermo Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 17 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 3.600 10|pub. 8039 My.11.-v.my.25.

SIMULACION Y NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Apolinaria Lafallé de Paxón contra CIRIACO SUAREZ, DORALINA MELO de SUAREZ y JORGE REINALDO GONZALEZ. Simulación y nulidad de escritura, etc." (Libro 22. Folio 335), se cita, y emplaza, por el término de

noventa días, a doña Apolinaria Lafallé de Faxón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 11 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 30|pub. 7146 Ab.28.-v.jn.12.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Zunino, Angel contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de oficio". (A-1769|971), se cita, y emplaza a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueron sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva ante el escribano Hebert Ariel Rossi Pasina domiciliado en calle Rincón N.o 775 de esta ciudad, de un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 11.666, antes en mayor área con los números 2754, 2767 y 9261, señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. D. Barceló y M. R. Barbosa, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una superficie de 6 hás. 5826 metros 2188 centímetros y se deslinda así: por el Norte, Este y Oeste con fracciones números 19, 18 y 22 respectivamente del mismo plano antes citado y por el Sur con calle de las Viñas, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) $ 18.000 30|pub. 6552 Ab.20.-v.jn.2.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Santos Verdino, Emilio Indalecio contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio". (A-1770|971) se cita y emplaza a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva ante el escribano Hebert Ariel Rossi Pasina, domiciliado en la calle Colón N.o 775 de esta Ciudad de una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 11.668 antes en mayor área con los números 2754, 2767 y 9261; señalada con el N.o 22, en el Plano del Agr. D. R. Barceló y M. R. Barboza de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953 y consta de una superficie de 6 Hás. 9002 metros 1436 se deslinda así: al Norte, Este y Oeste con fracciones números 21, 20 y 23, respectivamente del plano antes citado y por el Sur calle de las Viñas que lo separa de propiedad de Suc. Amadeo Alvigini, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de diciembre de 1971. — San José, 15 de diciembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 21.600 30|pub. 6551 Ab.20.-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA ESTEBAN. Escrituración de oficio". (A. 1.415|971), se cita y emplaza por el término de sesenta días a don Arnoldo y don Alberto Triay a otorgar la escritura definitiva del inmueble constituído por un solar de terreno en Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 271, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de octubre de 1921 con una superficie de 427 metros 49 decímetros y se deslinda así: al Este y Norte con los solares 2 y 8 respectivamente del mismo plano al Sur calle Punta de Flores y al Oeste con Feliciano Isa, en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento, haciéndose saber que ha sido designado el escribano César R. Lema, domiciliado en la ciudad de Libertad, calle Gral. Artigas 818, sexta sección judicial del Departamento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de diciembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 10.800 20|pub. 6479 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Goñi Telechea, Miguel c| VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMA y OTRA. "Escrituración de oficio" (A|1.925|971) se cita y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y a Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma en el escritorio del Esc. Hebert Ariel Rossi Pasina sito en calle Colón 775 de la ciudad de San José, a otorgar y suscribir la escritura definitiva de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este Depto. empadronado con el N.o 11.661, antes en mayor área con los números 2.745, 2.767 y 9.261, señalado con el N.o 15 en el plano de los Agrs. D. Barceló y M. R. Barbosa de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 5 Hás. 8.653 Ms. 5.204 Cms. que se deslindan así: Al Norte calle de 17 Ms. de ancho; al Sur y al Oeste con fracciones Nos. 16 y 17, respectivamente, del mismo plano ya citado y al Este con fracciones Nos. 12 y 13 en 125 Ms. cada una y b) Un solar de terreno ubicado en la 2.a sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.662, antes en mayor área con los Nos. 2.745, 2.767, y 9.261, señalado con el N.o 16 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barbosa, de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 5 Hás. 2.322 Ms. 9.512 Cms. que se deslindan así: Al Norte en 201 Ms. 26 Cms. con la fracción N.o 15 del mismo plano; al Sur en 207,55 Ms. con calle de las Viñas; al Este en 245,28 Ms. con fracción N.o 14 del mismo fraccionamiento y al Oeste en 277,78 Ms. con la fracción N.o 18 del mismo plano, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) $ 30.600.— 30|pub. 6793 Ab.24-v.jn.6.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores Socios —con derecho a ello—, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de mayo en curso a la hora 19 y 30 en la Sede Social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1971.
3º) Suspensión de Asociados.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.

Nota: Según lo preceptuado en el Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los Socios habilitados), se sesionará 30 minutos más tarde (hora 20) con el quinto de Socios habilitados.

Sí cumplido ese plazo no se reúne el quórum reglamentario, se realiza una tercera y última Convocatoria para el día 19 de mayo de 1972 a la hora 19 y 30, la que sesionará con el número de Socios habilitados que concurra.

Estas convocatorias se hacen de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.179.
27) $ 9.000 6|pub. 7671 My.5.-v.my.12.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 de marzo de 1972, inscripto el día 6 de abril de 1972 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el señor Fernando Cuenca, cedió en favor del señor Alberto Tournier Da Camara su cuota social de la empresa DISPA S.R.L.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
27) $ 4.500 10|pub. 7661 My.5-v.my.19.

CLAUSURA

Comunico que clausuré Café, Bar y Parrillada, (denominada "BIEN CU CU" sito en Garibaldi Nº 2201. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, Piso 9.
27) $ 2.800 20|pub. 7323 My.2.-v.my.30.

"DIMSA LTDA."

Hace saber que habiéndose establecido por error el nombre de uno de sus socios, como: "Ernesto Pablo Merlino", debió decirse "Pablo Ernesto Merlino". (D. O. 13 a 26 de setiembre de 1967 y L.J.U. 22 de setiembre al 5 de octubre de 1967).
27) $ 3.000 10|pub. 7339 My.3.-v.my.16.

A.C.E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores Delegados para la Asamblea a realizarse en su sede social, 8 de Octubre 2897, el 19 de mayo del corriente año, a las 20 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º — Balances correspondientes a los ejercicios 1966|1967, 1967|1968, 1968|1969 y 1969-1970;
2º — Designación de tres delegados para firmar el acta.
La sesión se realizará cualquiera sea el número de Delegados que concurra. — Dr. Carlos A. Urruty, Presidente. — Fernando Franco Sosa, Secretario.
27) $ 3.000 5|pub. 7894 My.9.-v.my.15.

CLAUSURA

Ley de setiembre de 1904. Comunico que clausuré el negocio de almacén, frutas y verduras sito en la calle Francisco Simón 2201 de Montevideo. Acreedores Plaza Libertad 1368, piso 7, escritorio 14. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — MARIA ESTHER MUJICA de PICARDO.
27) $ 5.600 20|pub. 7984 My.10.-v.jn.7.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SCHALLERER REITER (Ficha E. 856|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8161 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO SANTIAGO PITTAMEGLIO o PITTAMIGLIO PATIÑO (E.666|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8160 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LOPEZ LOPEZ (Ficha E.3.078|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8159 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS LANDO (Ficha E.850|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8158 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELISEO o SANTIAGO ELISEO MANUEL GARCIA (Ficha E.858|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8157 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRANUCH KUTUIAN o KUZIAN de LATCHINIAN o LACHINIAN (Ficha E.542|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800 10|pub. 7982 My.12.-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TERESA JULIA o CATALINA JULIA TERESA RAMPONE de GOMEZ (324|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8210 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVAS o RIVAS GARCIA (192|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8211 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ de GORRIARAN (156|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8212 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIEIRA SOUZA o FRANCISCO VIEIRA de SOUZA (90|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8213 My.9-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MATILDE CARBALLES de GOMEZ (132|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8214 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENUHI o ARMINUY KEKLIGIAN o KEKLIKIAN de BALIAN (S.30|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8162 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SARABUN (S.114|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 3 de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8146 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o CANDIDO ALFREDO MAGNOU (S.104|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8223 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8164 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MIGUEL NALERIO (A|166|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8221 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PARGA (A|256|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8220 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MALBRUCO BOLLA (A|6|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8219 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA SIMONELLI o ROSA IRMA SIMONELLI de MANCIONE (A|62|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8218 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO CASTRO BASTON (A|114|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8217 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA OTTIERI FARINA de ALVAREZ o FLORINDA OTTIERI de ALVAREZ DURAN (A|82|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8209 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EUSTAQUIO FERNANDEZ IRAZU (F-854|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8165 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN REISFELD HERZOWITZ (A.78|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8170 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TOJO TOJO (A.330|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8171 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR OLEGARIO CASTILLO u OLEGARIO VICTOR VICTORIANO CASTILLO (S-41|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8155 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BIARNES de GIUDICE (Ficha E.2.808|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8156 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE EUFRASIO o EUFRACIO LOPEZ FALERO (407|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8216 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ de ALVAREZ (97|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8215 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PERAZA PULLEIRO (S.151|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1972 — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8163 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTHER GOMEZ de MARTINEZ (A|20?72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8222 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA o AMELIA TERESA RONCAGLIOLO (A.183|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8169 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMAN DESCOUEYTE (A.169|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8166 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FILOMENA MOSQUEIRA (A-165|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8167 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEXICO WENCESLAO PEÑA (A.17|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8168 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS POMBO (Ficha 120|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8153 My.12-v.my.26.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID PONS (Ficha 115|V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8152 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MARRERO (Ficha 12|Letra V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 17 de 1972. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8151 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o FELICIA PETRONA MARRERO de GONZALEZ (Ficha 112|Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8150 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RABELA o RAVELA RAMIREZ (Ficha 105|Letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 25 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8149 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de FALCONI (Ficha 85|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8148 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RENEE PARADISO de CESIN (Ficha 86|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8147 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o ELADIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8201 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8202 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES FREITAS de CARBALLO o FLEITAS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 12 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8200 My.12-v.my.26.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS FLEMING S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en Canelones 1993, el día martes 16 de mayo de 1972 a las 15.30 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance al 30|11|71 y destino de las pérdidas del ejercicio; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos, las acciones o certificados respectivos podrán depositarse en la sociedad con dos días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 8206 My.12-v.my.12.

MAGAL S. A.
EDIFICIO BRITISH HOUSE
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de "Magal S. A.", inscripta en la Oficina del Impuesto a la Renta con el N.o 40.091, a celebrarse el día sábado 27 de mayo de 1972, a la hora 10, en el local de la calle Colonia 1595, casi Carlos Roxlo, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Informe de la comisión fiscal, sobre la gestión del Directorio, correspondiente al período 1.o de abril de 1971 a 31 de marzo de 1972; 3) Memoria y balance general al 31|3|1972; 4) Proyecto de recursos y gastos para el nuevo ejercicio; 5) Gastos comunes; propuesta del Directorio: cuotas a fijar; 6) Sanciones para los morosos por gastos sociales; 7) Fecha de iniciación y cierre del ejercicio anual; 8) Fijación del monto de derechos por transferencia e inscripción de acciones; 9) Elección de tres directores y sus suplentes; 10) Elección de tres miembros para la comisión fiscal y tres suplentes; 11) Asuntos varios; 12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — "Artículo 28. — Para poder asistir y votar en las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la sede indicada en la convocatoria, con una antelación de por lo menos dos horas. Igualmente es válido el certificado expedido por cualquier banco, con especificación de la fecha de depósito de las acciones, cantidad de éstas, sus series y números y el nombre del actual titular". — Montevideo, mayo 12 de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.950.— 1|pub. 8143 My.12-v.my.12.

CAMBRIDGE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 25 de mayo de 1972, a la hora 18, en primera convocatoria, en el local de Buenos Aires 443 PB, para considerar:

Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971; Determinación del número de miembros a actuar en el próximo período y elección de los mismos; Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, mayo 9 de 1972.
3) $ 600.— 1|pub. 8195 My.12-v.my.12.

FINANCIERA NAMUR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 15 de mayo de 1972 a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

a) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de abril de 1970, 30 de abril de 1971 y 30 de abril de 1972; b) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8192 My.12-v.my.12.

INVERSORA FRANCESA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el 15 de mayo de 1972, a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de abril de 1970, 30 de abril de 1971 y 30 de abril de 1972; 2) Elección de Directorio; 3) Aprobación de todo lo actuado por directores anteriores de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8193 My.12-v.my.12.

TERRY S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27 de mayo de 1972, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Capitalización de reservas.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8194 My.12-v.my.12.

METROPOLITANA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de mayo de 1972, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1972; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8184 My.12-v.my.12.

CYRDA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 27 de mayo de 1972, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30|11|70 y 30|11|71; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8185 My.12-v.my.12.

BINSA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 27 de mayo de 1972, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8186 My.12-v.my.12.

BENCO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 27 de mayo de 1972, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8187 My.12v.my.12.

URORIENTAL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 20 de mayo de 1972, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8188 My.12-v.my.12.

ELCIT S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 27 de mayo de 1972, a las 11 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8189 My.12-v.my.12.

ACRIN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 27 de mayo de 1972, a las 11.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8190 My.12-v.my.12.

EXER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 27 de mayo de 1972, a las 12 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de noviembre de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 8191 My.12-v.my.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON FLORENCIO OCAMPO y ELISA LARRE REY, (490|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 8175 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO PALACIOS y ALCIRA FALCON, (Ficha E 90|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 8174 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERKA KAJATSKAS e HINDA STOLCAS KUNDMANAITE, (Ficha C 633|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 8172 My.12-v.jn.9.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO KALECHSZTAJN, contra MARTHA CHMIEL, (Ficha C 609|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 8173 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO MAURIN y LIBERTAD VIDAL de MAURIN, (A 213|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 8208 My.12-v.jn.9.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 10 de abril de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la Dirección de Vialidad, señor JESUS SOSA, Auxiliar Contratado N.o 28.833, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 12 de mayo de 1972.

8) (C.O.) 5|pub. 31031 My.12-v.my.19.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 26 de abril de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la Dirección de Vialidad, JUAN GRIVE, peón de Cuarta, padrón 25.077, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 12 de mayo de 1972.

8) (C.O.) 5|pub. 31032 My.12-v.my.19.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 14 de abril de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la Dirección de Necrópolis, señor CARMELO RAMIRO PRIETO, peón N.o 201, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 1.o de mayo de 1972.

8) (C.O.) 5|pub. 31033 My.12-v.my.19.

Se cita y emplaza a los interesados y|o quienes tengan derechos al nicho N.o 16 del Cementerio de Canelones, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos.

8) $ 3.000 10|pub. 8013 My.12-v.my.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó WALTER FERNANDO VACCAREZZA, domiciliado en Ituzaingó 1485, Escrs. números 1 y 2, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Horacio Lacueva y Mario Enrique Tortora, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

11) $ 1.800.— 10|pub. 8177 My.12-v.my.26.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó FRANCISCO MAZZEI GRAZIANI, domiciliado en Paysandú 817, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrece la declaración de Julio N. Alonso y Luis A. Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — María E. Gleiss. Actuaria.

11) $ 1.800.— 10|pub. 8176 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno. ANA MARIA ALONSO SPINELLI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Ariel Fedrigotti y Severiana Rosas, sobre honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Alonso. — Angel María Gianola. Abogado". — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $ 3.000.— 10|pub. 8178 My.12-v.my.26.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

SECCION COMPRAS

Licitaciones Públicas — Año 1972

Licitación 24|72 — Aceite refinado de girasol.

Apertura: 5 de junio de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de junio de 1972, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 26|72 — Adquisición de máquinas envasadoras.

Apertura: 15 de junio de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de junio de 1972, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Contratación directa elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo.

Mayo 17 de 1972, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de mayo de 1972, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de Oficinas Públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31027 My.12.-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Alumbrado a vapor de mercurio

Se llama a licitación pública para llevar a cabo las instalaciones de alumbrado público con artefactos y lámparas a vapor de mercurio comprendidas en el proyecto caratulado: Grupo 8, calle Indalecio Chenaut, Chacabuco, J. J. Rousseau, J. Roldós y Pons, Cádiz y otras, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva respectiva que los interesados podrán consultar en esta oficina en horas hábiles, o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio. Para la recepción y apertura de propuestas fíjase el día 25 de mayo de 1972, a las 15 horas en primer llamado y el mismo día a las 16 horas en segundo llamado.
12) (C.C.) 1|pub. 31030 My.12-v.my.12.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 3. — Lámparas eléctricas. — Segundo llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00. — Apertura: día 25 de mayo de 1972.
N.o 4. — Voile. — Segundo llamado, hora 15. — Pliegos: $ 31.00. — Apertura: día 26 de mayo de 1972.
N.o 5. — Toallas de papel. — Segundo llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00. — Apertura: 29 de mayo de 1972. — Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31026 My.12-v.my.16.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OBRAS
Dirección de Saneamiento

Limpieza de 8.000 bocas de tormenta.
La Dirección de Saneamiento convoca a licitación pública, por primera vez, para la limpieza de ocho mil (8.000) bocas de tormenta, de acuerdo con los recaudos que las empresas pueden adquirir en esta Dirección.
Las propuestas deberán ser presentadas en esta Dirección el día 25 de mayo de 1972, a la hora 16, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.
En caso de no haberse presentado un mínimo de tres empresas, se convoca a licitación pública por segunda vez para el día 29 de mayo de 1972, a la hora 16.
Para este segundo llamado se realizará la apertura de las propuestas con cualquier número de proponentes.
12) (C.C.) 1|pub. 31034 My.12.-v.my.12.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 7|72
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de material de limpieza con destino a la Sección Almacenes de este Instituto.
Fecha de apertura: 8 de junio de 1972, hora 15. — Segundo llamado: 8 de junio de 1972, hora 15.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas. — Valor de cada pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 31022 My.12-v.my.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 12 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a Sección

NESTOR EDUARDO PUGLIA BICCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 347 y MARY ISABEL DEL PINO LEYTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 347.

5.a Sección

VENTURA BROQUETAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1617, Apto. 4 y CEFERINA NUÑEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1617, Apto. 4.
CARLOS LANDAUER, 36 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado L. Piera 2027 P.o 3 y HELENA VERONICA NOBOA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Piera 2027, P.o 3.

6.a Sección

JOSE GERVASIO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1542 y BRENDA CRISTINA LENCINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1542.
DANIEL ENRIQUE MILOVAN, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Maldonado 2280 y NANCY MABEL BELEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2280.

7.a Sección

ELIAS ARKOSS JAENJUAN, 33 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado I. de Gorriti 1940 y ANGELA ANA MASSA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2393.

10.a Sección

ENRIQUE STANLEY BACO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Coimbra 5811 y MARIA HERMINIA DELPRESTITTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5811.
JUAN NEREOS LUIS BACCINO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5667 y MARCELINA ERASMA SANCHEZ SILVA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5667.

11.a Sección

WALTER HUGO PEREIRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Itazurubí 5188, Apto. 2 y MARTHA LEIVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5188, Apto. 2.

13.a Sección

MANUEL NOVELLE, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Charcas 2362 y DOLORES MARIA INGILDE, 49 años, divorciada, doméstica, española, domiciliada Charcas 2362.
JUAN ALBERTO BROULLON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 5377 y ANA MARIA GUIDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 6038.
ALFREDO LOPEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3566 y MARINA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3958.

19.a Sección

HECTOR ANIBAL MARTINEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2910 y SUSANA CRISTINA FARIÑA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Porongos 2910.

22.a Sección

ANIBAL IBSEN PETROSI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3900, Apto. 108 y MARIA CRISTINA FERRARI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3900, Apto. 108.

23.a Sección

DAVID JULIO GRECO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2426 y ANTONIA NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2426.
SANTIAGO GADEA ECHEVERRIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mirabal 1881 y ALBA RENEE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mirabal 1881.
ENRIQUE DALTON KENNEDY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2304 y ALBA LLANES GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2304.
ADEMAR RAFAEL DELBONO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Verdi 4572 y SARA SURRACO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4572.
ALVARO ALDO MARENCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 4473 y MYRIAM NURY ALEMAN, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle A número 4473.
JUAN CARLOS FRAGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3907 y NELIDA ESTHER TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3902.
JUAN CARLOS FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1461 y MARAVILLA BILLECI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1461.
JULIO CESAR DALTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1868 y ESTELA MACIEL MIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1868.
ANGEL WALTER ARVELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2202 y OLGA SONIA TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2202.
WALTER EUGENIO MARTINEZ, 37 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4099 y LIRIA GLORIA ROSSI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4099.
DOMINGO SPOSARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4119 y CONCEPCION MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dalmiro Costa 4119.
ERCILIO LARROSA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2592 y ANTONIA SANCHEZ, 65 años, divorciada, española, domiciliada Pernas 2592.
RAMON JULIO OLAYZOLA, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3583, Apto. 6 y ANA MARIA RODRIGUEZ JAVIER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3583, Apto. 6.
JORGE ARTURO MONSALVE, 27 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Agustín Sosa 4070 y MARIA DEL CARMEN NIEVES, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4070.

24.a Sección

JULIO EDISON MONTES LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3770 y OLGA NOEMI SOTELO CRESPO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3770.
TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS, 38 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3065, bis y CERES MARTA CERIZOLA, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Barroso 3523.
14) $ 260.— 3|pub. v.my.16.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JACINTA LAVI" estableciéndose que en donde figura el apellido "Lavit" debe decir "Lavi" y la partida de matrimonio de "Jacinta Lavi y Borgón Rodríguez", estableciéndose que en donde figura el apellido como "Lavid" debe decir "Lavi". — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 8179 My.12.-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: matrimonio de ARMANDO JOSE MARIA BERETTA y ESTELA ESTHER PRADO de BERETTA, (Ficha V 513|71), donde dice: "Bersaes" debe decir: "Bersais". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 7976 My.12.-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE. Rectificación de partida". (Ficha O. 31|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Homero Vicente Pérez Noble y Norma Valentina Quintana Cazarré, en el sentido que donde el contrayente figura como nacido el 17 de diciembre de 1918, debe decir de "1920", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.

19) $ 4.500 15|pub. 8180 My.12.-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (508|V|1971) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ALBERTO CARLOS SANCHEZ, donde dice "Alberto González" debe decir "Alberto Carlos Sánchez". — Pando, abril 26 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 2.700 15|pub. 8154 My.12.-v.jn.2.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALEZ (RAMON). Segunda Copia". (La. A F.a 183|72) se hace saber que ha sido solicitada por Ramón González la expedición de segunda copia del siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en este Departamento de Salto, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 17.674 y señalado con el N.o 10 en el plano suscrito por el Agrimensor Jorge E. Bird en el mes de marzo del año 1957 aprobado por la Dirección de Obras e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 835, según el cual tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Arerunguá; 33 metros al Oeste linda con el lote N.o 11; 10 metros al Norte, linda con el lote N.o 5; 33 metros al Este linda con los lotes N.os 9 y 6.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuviesen interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 28 de abril de 1972. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 6.000 10|pub. 8203 My.12.-v.my.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PARWA LIMITADA

Contrato de 1.o de abril de 1972, inscripto en el Registro de Comercio el 26 de abril de 1972, con el N.o 305, folio 1069, libro 1 de Contratos.

Socios: Romero Pagliaro Espiñeira, Edmundo Waschitz, Luis Alberto Rodríguez Cerés.

Objeto: fabricación, armado, comercialización y reparación de aparatos electrónicos y artículos para el hogar.

Domicilio: San Martín 2418.

Administración: Luis Alberto Rodríguez.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 1.000.000.

22) $ 6.000 10|pub. 8207 My.12.-v.my.26.

LA FORTUNA LIMITADA

Contrato privado de 13 de marzo de 1972.

Socios: Armando Miraldi López y Hugo Francisco Jorge Rodríguez.

Domicilio: Juan Carlos Gómez Nº 1276.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de un año cada uno.

Objeto: compraventa en general.

Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos m|n.).

Aportado: Armando Miraldi López $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.), Hugo Francisco Jorge Rodríguez $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|n).

Administración: Armando Miraldi López.

Inscripción: en el Registro Público de Comercio con el N.o 209, folio 705, libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 7.500 10|pub. 8204 My.12.-v.my.26.

EJIDO HOGAR LTDA.

Constituída por documento privado del 18 de noviembre de 1971.

Socios: Isaac Lampert y Mario Genis.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.200.000.

Objeto: industrialización, comercialización y arrendamiento de obras y servicios de mercaderías y bienes en los ramos de radio, electricidad, televisión y artículos para el hogar.

Administración: Isaac Lampert y Mario Genis.

Duración: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.

Registro Público y General de Comercio: N.o 81, libro 1 de Contratos, folio 299, el 3 de febrero de 1972.

22) $ 6.000 10|pub. 8181 My.12.-v.jn.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 137.131, 137.132 y 137.133. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Kodak Uruguaya Ltd. (Montevideo), solicita ...



para clases ... 15 y ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.500 10|pub. 8225 My.12.-v.my.26.

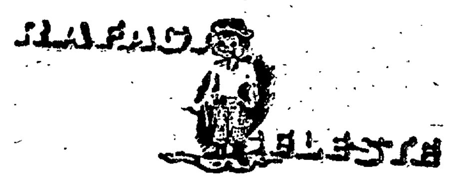
ACTA Nº 1.558. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Solari Muró Limitada (Salto), solicita registrar marca "CORRECAMINOS LTDA." para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 8226 My.12.-v.my.26.

ACTA Nº 137.130. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Solari Muró Limitada (Salto), solicita registrar marca "CORRECAMINOS", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 8227 My.12.-v.my.26.

ACTA Nº 137.081. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Walter Jones por Isaac Villarreal ...



clase 24. — ... vos. — La Dirección.

23) $ 6.750 10|pub. 8228 My.12.-v.my.26.

ACTA Nº 137.100. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Manfredo Cikato por Editora Tres Ltda. (Brasil) solicita marca "MENU", clase 15 s|c. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 8197 My.12.-v.my.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.814. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (USA), solicita patente para: "Un envase para entregar un producto bajo presión", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 3.000 10|pub. 7586 My.12.-v.my.26.

ACTA Nº 18.927. — Montevideo, abril 7 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. S. A. por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda) solicita patente de invención para "Métodos para la preparación de nuevos 2,2' Metilendifenoles y composiciones a base de los mismos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 900.00 10|pub. 7805 My.12.-v.my.26.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Severino Eugenio Freiria el comercio de carnicería sito en San Martín Nº 5388. Acreedores en el mismo. Vendedores: HECTOR DANIEL YANNUZZI POSSE y MIRTHA COPPOLA RABIALES.

25) $ 5.600 20|pub. 8224 My.12.-v.jn.9.

JOSE ANGEL BAGNASCO GARBARINO y señora prometieron vender a Heber Gisleno González provisión de Camino Corrales número 3402. Acreedores presentarse 18 de Julio 1070, escritorio 206, 2º piso. Ley setiembre 26 de 1904.

25) $ 2.800 20|pub. 8145 My.12.-v.jn.9.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 102|972

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1972, Expediente 720.861, llámase a Aspirantes para la adjudicación de:

Un Becario para Colaborar en Tareas de Investigación con el Profesor Dr. Héctor Mazzella.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 29 de mayo de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 31023 My.12.-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 103|72

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 20 de abril de 1972, Expedientes N.os 720.860 y 720.817, respectivamente, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 30 de junio de 1972, de los siguientes cargos:

2 Ayudantes del Departamento de Histología y Embriología (R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas).

N.o de cargos: 323 (Expediente 720.860) y 316 (Expediente 720.817).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 15 de mayo de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 31024 My.12.-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 104|972

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 24 de marzo de 1972, Expediente Nº 720.717, llámase a Concurso de Antecedentes, para la provisión titular por un período de un año y abierto a todos los ciudadanos de la República, del cargo de:

Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Ginecotológica "B" (N.o 1819, R. 2, Categoría 5, Grado 1, 24 horas).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 25 de mayo de 1972.

27) (C. C.) 1|pub. 31025 My.12.-v.my.12.

ESTATUTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados MACAO INVERSORA S. A. Estatutos" (V. 633|969), se hace saber que por resolución número 12.791 del día 27 de octubre de 1971, se revocó la autorización para funcionar de "MACAO INVERSORA S. A.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.318, Art. 203) 10|pub. 31029 My.12.-v.my.26.

ESTATUTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados

"MYRCA INVERSORA S. A. Estatutos" (V. 635|969) se hace saber que por resolución número 13.423 del día 8 de noviembre de 1971 se revocó la autorización para funcionar de MYRCA INVERSORA S. A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.318, Art. 208) 10|pub. 51028 My.12 v.my.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AEROTAXIS DE ESPAÑA S. A.

(SPANTAX)

Rincón 622

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Instalación de una sucursal de AEROTAXIS DE ESPAÑA S. A. (SPANTAX) en la República Oriental del Uruguay, autorizada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

Testimonio

N.o 3.009. — En Madrid, a 6 de octubre de 1959. — Ante mí, Enrique Giménez, Arnau y Gran, Notario de Madrid, comparecen: don Rodolfo Bay Wright, mayor de edad, casado con doña Amparo Alfajena Costa, de esta vecindad, Sil 52, Piloto Aviador. — No me exhibe este compareciente su Documento Nacional de Identidad. — don Manuel Santos Prieto, mayor de edad, de esta vecindad, Amado Nervo 2, casado con doña Aurelia Mayenco Pérez. Ingeniero Industrial. — Tampoco me exhibe su Documento Nacional de Identidad. — y don Gregorio Marañón Moya, mayor de edad, casado con doña Patricia Bertrán de Lis, vecino de esta Capital, Serrano 49, — Manifiesta que no puede exhibirme su Documento Nacional de Identidad. — Todos son de nacionalidad española e intervienen por sus propios nombre y derecho.— Concepttúo a los comparecientes con la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de constitución de sociedad, lo que llevan a cabo de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

Primera. — Con la denominación de AEROTAXIS DE ESPAÑA S. A., en anagrama SPANTAX, fundan los comparecientes una Compañía Mercantil Anónima, cuya duración, domicilio, objeto y demás circunstancias constan en los estatutos por que se regirá la Compañía, que los comparecientes me entregan y uno a esta matriz, redactados por ellos y extendidos en dos pliegos de clase 16, números 7.599.328 y 7.599.336, reintegrados hasta 15 pesetas.

Leo a los comparecientes los indicados estatutos los consienten y ratifican en todas sus partes y los firman al final en prueba de conformidad.

Segunda. — El capital social de un millón de pesetas queda integramente suscrito y desembolsado en la siguiente forma: don Rodolfo Bay Wright, suscribe 500 acciones, los números 1 al 500, ambos inclusive, por un valor nominal total de quinientas mil pesetas, (500.000 pesetas), don Manuel Santos Prieto, suscribe 250 acciones, los números 501 al 750, ambos inclusive, por un valor nominal de doscientas cincuenta mil pesetas, (250.000). Y don Gregorio Marañón Moya, suscribe las 250 acciones restantes, números 751 al 1.000, ambos inclusive, por un valor nóminal, total de doscientas cincuenta mil pesetas, los tres socios han ingresado antes de este acto, en la caja social, el importe de sus respectivas suscripciones, por lo que el capital de la Compañía queda totalmente desembolsado.

Tercera. — El nombre de esta sociedad no es usado por ninguna otra, como se acreditará con el oportuno certificado del Registro General de Sociedades Anónimas, que se presentará donde proceda.

Cuarta. — Se hace constar de modo expreso la prohibición de ocupar o ejercer cargos en la Compañía, las personas que el decreto ley de 13 de mayo de 1955, considera incompatibles.

Quinta. — Los comparecientes, dando a este acto el carácter de primera Junta General Universal, designan el primer Consejo de Administración que quedará formado así: Presidente: don Rodolfo Bay Wright. Vocal: don Gregorio Marañón Moya. Secretario: don Manuel Santos Prietos. Todos, presentes, aceptan los cargos.

Sexta. — Se solicita del señor Registrador Mercantil de esta Provincia la inscripción de esta escritura en los libros a su cargo.

Otorgamiento y autorización. — Así lo dicen y otorgan, previa lectura que por su renuncia di a este instrumento público extendido en los pliegos que más adelante se indicarán. De todo lo cual, de haber hecho las reservas y advertencias legales, especialmente las de los artículos 35 y 53 de la ley de Derechos Reales, y de conocer a los comparecientes que manifestaron conocerse entre sí, yo, el Notario, doy fe. — Firma de don Rodolfo Bay Wright. — Firma de don Manuel Santos Prieto. — Firma de don Gregorio Marañón Moya. Rubricados. Signados: E. G. Arnau. Rubricado. Sello de la Notaría.

Documento unido. — Estatutos. — Por los que se ha de regir la Compañía Mercantil Anónima denominada AEROTAXIS DE ESPAÑA S. A. en anagrama (SPANTAX).

Artículo 1.o Con el nombre de AEROTAXIS DE ESPAÑA S. A. (SPANTAX), se constituye una Compañía Mercantil Anónima, que se regirá por los presentes estatutos, las estipulaciones convenidas en el acto fundacional y en lo no previsto en aquellos y éstas, por los usos mercantiles y las disposiciones de las leyes vigentes, especialmente la ley de 17 de julio de 1951.

Art. 2.o La Compañía tendrá por objeto: el tráfico aéreo, con fines comerciales ya sea de pasajeros, de mercancías o de ambas clases, la adquisición y venta de aeronaves o alquiler de las mismas; la instalación de Talleres propios para su entretenimiento y reparación, el establecimiento de despachos y oficinas para la expedición de billetes y recepción y entrega de mercancías, así como lo relacionado con este tipo de actividades.

Art. 3.o La sociedad se constituye por tiempo indefinido y dará comienzo a sus operaciones una vez esté inscrita en el Registro Mercantil.

Art. 4.o El domicilio social se fija en Madrid, calle Juan Bravo 7. Podrán establecerse, por acuerdo de la Junta General, Sucursales, Agencias y Delegaciones, en los puntos que estime convenientes.

Art. 5.o El capital social será de un millón de pesetas, representado por mil acciones nominativas, de un valor nominal de mil pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.000. Las acciones del capital fundacional serán desembolsadas integramente en el momento de suscribirse.

Art. 6.o La sociedad se gobernará por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. La Junta General de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria, resolverá sobre todo asunto o negocio que le sea sometido por el Consejo, aunque no esté comprendido en las facultades que la Ley especialmente asigna a su competencia exclusiva. Las Juntas Generales serán presididas por el presidente del Consejo de Administración y actuará de secretario el que lo sea del Consejo. El secretario no necesitará ser accionista. En caso de ausencia o impedimento del secretario o presidente harán sus veces las personas que el Consejo de Administración designe.

Art. 7.o La Junta General se reunirá necesariamente dentro del primer semestre del año natural, cuando lo pidan accionistas que sean titulares, por lo menos del 10 o|o del capital desembolsado o la convoque el presidente.

Art. 8.o El presidente convocará y presidirá las reuniones de la Junta General, dirigirá los debates y refrendará con el visto bueno, las certificaciones del libro de actas o de otros documentos que firme el secretario.

Art. 9.o El secretario tendrá las facultades que le asignan los usos mercantiles y especialmente, las de extender, conservar y cuidar los libros y documentos y certificar del libro de actas con el visto bueno del presidente.

Art. 10. Las Juntas Generales ordinarias o extraordinarias se convocarán con los requisitos del artículo 53 de la ley de sociedades anónimas. Las segundas convocatorias de las Juntas Ordinarias o extraordinarias podrán hacerse al mismo tiempo que se anuncia la primera convocatoria y podrá celebrarse en el día anunciado siempre que entre los dos llamamientos haya un intervalo mínimo de 24 horas.

Las Juntas tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán válidamente constituídas cuando concurran a ellas los quórums exigidos para cada caso en los artículos 51 y 58 de la ley, y los acuerdos se tomarán por mayoría conforme al artículo 48 de la misma.

Art. 11. Los accionistas que concurran a las Juntas deberán acreditar previamente hallarse en posesión de alguna acción de la sociedad, mediante la exhibición de los títulos o de los resguardos de depósito de los mismos. Cuando las Juntas se reúnan en virtud de convocatoria, las acciones o resguardos de ellas deberán depositarse en la Caja social con cinco días de anterioridad a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Podrá delegarse la asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho al voto en favor de otra persona individual, sea o no accionista de la Compañía, mediante carta particular o documento privado, cuya firma, caso de duda, sea legitimada por Notario o respaldada por conocimiento bancario.

Art. 12. En las Juntas cada acción da derecho a voto, si una acción perteneciera a varios propietarios, asistirá a la Junta y votará en ella quien acredite en forma bastante, representar la mayoría económica de la comunidad. En las acciones divididas, en usufructo y una propiedad, la persona que concurra a la Junta, deberá tener la representación conjunta de usufructuario y nudo propietario.

Art. 13. No obstante lo dispuesto en el artículo diez la Junta General ordinaria o extraordinaria, podrá reunirse en cualquier tiempo, deliberar y tomar acuerdos válidamente, sin necesidad de previa convocatoria, si se hallan presentes o representadas todas las acciones en circulación o por unanimidad se acuerda dar a la reunión carácter de Junta.

Art. 14. El Consejo de Administración estará compuesto de tres consejeros como

mínimo u once como máximo uno de los cuales, designado por el propio Consejo, ejercerá las funciones de Presidente. La retribución de los Consejeros será la que, en cada caso señale la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración tiene la plena representación de la Compañía y puede llevar a cabo todos los actos, negocios y contratos que la ley de 17 de julio de 1951 no atribuye a la competencia de la Junta General. En consecuencia, dentro de esta plena representación, el Consejo a través de la persona o personas designadas en acuerdo previo, o a la que se hayan concedido poderes, podrán realizar toda clase de actos de riguroso dominio, aunque entrañen enajenación o gravamen de inmuebles. Afianzamiento de negocios ajenos y toda clase de operaciones bancarias, de cambio y de crédito, aunque las lleve a cabo con el Banco de España o Sociedad o Ente Jurídico que por sus normas internas o disposiciones legales, requiera un apoderado especial y expreso.

Art. 15. La personalidad del que comparezca en nombre del Consejo para realizar actos jurídicos que obliguen a la sociedad o para designar apoderados de la Compañía, se acreditará con certificado del Secretario o del Consejo, con el visto bueno del Presidente (o las personas que respectivamente le sustituyan) con referencia al acta de la sesión en que el acuerdo se hubiere adoptado y se hubiere conferido la delegación en favor del Presidente o de uno o varios Consejeros conjunta o solidariamente para el acto de que se trate.

Art. 16. Los Consejeros se elegirán por un plazo de tres años, renovándose parcialmente por terceras partes. Los Consejeros serán reelegibles.

Art. 17. La Compañía se disolverá por las causas que establece el artículo 150 de la ley de sociedades anónimas. Si la Junta General acordara la puesta en liquidación de la sociedad, nombrará tres liquidadores. El nombramiento, facultades y actuación de los liquidadores queda sometido a las prescripciones de los artículos 155 y siguientes de la ley de 17 de julio de 1951.

Art. 18. Los ejercicios económicos serán anuales y coincidirán con el año natural. Firmas de los constituyentes. Rubricados. Nota. El mismo día remito el parte prevenido al Iltmo. señor Director General de los Registros y del Notariado. — G. Arnau.

Rubricado. Nota. El 8 de octubre de 1959, expido primera copia que libro para AEROTAXIS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA (SPANTAX), en un pliego habilitado para clase 1.a, 450 ptas. números 0.138.437 y en tres de clase 16a. números 7.599.084 y los dos siguientes en orden. — G. Arnau.

Rubricado. Otra. El 9 de junio de 1969, expido segunda copia para AEROTAXIS DE ESPAÑA, S. A. (SPANTAX) en tres pliegos de clase 14a., números D.1.242.811 y los dos siguientes en orden correlativo. — G. Arnau.

Rubricado. Otra. El 9 de marzo de 1970, expido segunda copia para AEROTAXIS DE ESPAÑA, S. A. en tres pliegos de clase 14a., números E. 3.241.386 y los dos siguientes en orden. — G. Arnau.

Rubricado. Concuerda con su original donde queda anotada la saca de esta segunda copia que libro para AEROTAXIS DE ESPAÑA, S. A. (SPANTAX) en tres pliegos de clase 14a., números G. 2.687.773 y los dos anteriores en orden correlativo. En Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — E. G. Arnau.

Número de orden 2.418. Artículo 15 número 98 del Arancel. Derechos 10,00. Pesetas 1.470.00. Registrada al N.o 204 del Lo. de entradas. Consulado de la República Oriental del Uruguay. Madrid 13 de abril de 1971. Visto para la legalización de la firma de don Enrique Giménez - Arnau y Gran Notario del Ilustre Colegio de Madrid. — Carlos A. Badell. — Un sello dice: Carlos A. Badell, Cónsul. — Hay un timbre inutilizado.

República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. "Sección Legalizaciones". Visto para la legalización de la firma del Cónsul en Madrid (España). — Carlos A. Badell.

Actuación N.o 4.775. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Olga A. Triñanes — Hay un sello que dice: Olga T. Triñanes, Secretaria de Embajadas. — Hay un timbre Servicio Consular inutilizado. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. Sección Legalizaciones.

SPANTAX S. A. — Francisco Loustau Ferrán, Secretario en funciones del Consejo de Administración de la Compañía SPANTAX S. A. con domicilio social en Madrid, Avda. del Generalísimo 89. — Certifico: que el día primero de diciembre de 1971, celebró reunión extraordinaria la Junta General de Accionistas de esta Compañía convocada especialmente al efecto, adoptando el acuerdo —de conformidad con el artículo 4.o de sus Estatutos— de establecer una sucursal en la República Oriental del Uruguay a la que se asigna un capital de cinco millones de pesos uruguayos (uruguayos $ 5.000.000) autorizando el apoderado de esta Compañía doctor Igor Svetogorsky, a realizar todas las gestiones pertinentes en todos los organismos y entidades uruguayos correspondientes. Y para que conste, a los efectos oportunos expido el presente certificado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — V.o B.o el Presidente. Firma ilegible. — Firma ilegible. SPANTAX.

Ligitimación. — Madrid, 27 de enero de 1972. — Yo Enrique Giménez Arnau y Gran Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital, doy fe: de que considero legítimas (por ser, al parecer las suyas) las firmas que anteceden de don Francisco Loustau Ferrán y don Rodolfo Bay Wright, Secretario en funciones y Presidente, respectivamente, del Consejo de Administración de la Compañía SPANTAX S. A., cargos que me consta ejercen en la actualidad. — Hay un signo notarial. — Hay dos timbres inutilizados. — E. G. Arnau.

N.o de Orden 2.614. — Artículo 15, N.o 66 del Arancel. Derechos $ 5.00. Pesetas 735.00. — Registrado al N.o 35 del Libro de Entradas.

Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Madrid, 28 de enero de 1972 — Visto: para la legalización de la firma de don Enrique Giménez Arnau y Gran Notario del Ilustre Colegio de Madrid. — Carlos A. Badell. — Hay un sello que dice: Carlos A. Badell, Cónsul. — Hay un timbre Servicio Consular inutilizado. — Hay un timbre Comercio inutilizado.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular, "Sección Legalizaciones". — Visto: para la legalización de la firma del Cónsul en Madrid (España). Carlos A. Badell.

Actuación N.o 906. — Montevideo. 10 de febrero de 1972. — Percibido pesos 1.312.50. — Hay un timbre Servicio Consular inutilizado. — Hay una firma: A. R. Ferrara. — Hay un sello que dice: Angel R. Ferrara, Secretario de Embajada. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular, Sección Legalizaciones.

Testimonio. — Expediente 70|72. — 16.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular a lo solicitado por AEROTAXIS DE ESPAÑA S. A. (SPANTAX), para la instalación de una Sucursal en la República, con un capital asignado de $ 5.000.000.00. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Rinaldo Vierci Garabelli. — Rinaldo Vierci Garabelli. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 9 de marzo de 1972. Salida 9 de marzo de 1972. — Visto N.o 776. — Señor Juez: no hay observaciones que formular. — Montevideo, 9 de marzo de 1972. — A. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

1.777. — Montevideo, 13 de marzo de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: autorízase la instalación en la R. Oriental del Uruguay de una sucursal de "AEROTAXIS DE ESPAÑA S. A." (SPANTAX), con un capital asignado de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Alonso. — Julio Maia.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas catorce, catorce vuelta, y diecisiete de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "AEROTAXIS DE ESPAÑA (SPANTAX) Estatutos" (Ficha D.7|1972), haciéndose constar que la providencia número mil setecientos setenta y siete del trece de marzo de mil novecientos setenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada y firmo en Montevideo, a veinte de marzo, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 20 de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Julio Maia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos a las quince horas, e inscripta en este Registro con el N.o 104, al Folio 424 vuelta del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 47.199.00 — 1|pub. — 5972

REMAX INVESTMENTS S. A.

25 de Mayo 470 (Esc. 14)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado REMAX INVESTMENTS S. A., so-

licitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

REMAX INVESTMENTS S. A.

Estatutos

En Montevideo, a los 4 días del mes de octubre de 1971, los que suscriben fundan una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos:

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de REMAX INVESTMENTS S. A., se constituye una sociedad anónima regida por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo 7.o, que se domiciliará en Montevideo pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: a) en el exterior, realizar, adquirir y|o administrar inversiones en título, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones, comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; b) en el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley N.o 11.073, (artículo 7).

Capital

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de U$S 300.000 (trescientos mil dólares) y estará representado por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una pudiéndose emitir en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 500.000 (quinientos mil dólares) con aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a cuatro miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Serán electos por la asamblea cada año y son reelegibles indefinidamente. La asamblea fijará o ratificará su remuneración. Los directores ejercerán su cargo hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) distribuir o redistribuir sus cargos; c) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. No obstante lo que antecede necesitará la anuencia de la asamblea general para realizar los siguientes actos: a) venta de activo fijo por encima del 30 o|o del mismo; b) hipotecas sobre inmuebles; c) contraer deudas por encima de 100 o|o del capital integrado. Dos directores cualesquiera ejercerán la representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará por el Directorio anualmente; dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio y tendrá por objeto considerar: a) la memoria, el balance y el destino de los resultados; b), determinar el número de directores y elección de los mismos. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado. Considerará, entre otros, la anuencia necesaria para que el Directorio pueda realizar los actos previstos en la parte final del artículo 6.o.

Art. 8.o Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias se convocarán por medio de un aviso en el "Diario Oficial", con, por lo menos, una anticipación de treinta días antes de su celebración; ese día se abrirá el registro de accionistas y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Se podrá prescindir de la publicación si se reúne todo el capital integrado, cumpliendo con las normas legales.

Art. 9.o Las asambleas sesionarán con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. Si no se logra este quórum, pasada media hora de la fijada para la reunión sesionará con los presentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes; cincuenta acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría de votos para resolver, deberán representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: a) reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; b) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cuatro; c) crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer directorio y Síndico. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, indistintamente, para obtener la aprobación del presente estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas.

HAIM S. A.

Misiones 1430

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado HAIM S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de asamblea extraordinaria de accionistas de HAIM S. A.

Aumento de capital

En Montevideo a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, y siendo la hora 16 en el domicilio de la calle Misiones 1430 de la ciudad de Montevideo, se realiza la asamblea extraordinaria, habiéndose comunicado al tenor de las disposiciones en vigencia a la Inspección General de Hacienda, con fecha 6 de octubre de 1971, no concurriendo ningún representante de la misma. Asisten los señores Moisés Haim y David Haim, con un capital de $ 12.000.000.00 (doce millones de pesos moneda nacional), y con seis votos respectivamente. Se hace constar que dichos señores son quienes representan la totalidad del capital actualmente integrado de la sociedad. Puesto el punto en consideración se resuelve por unanimidad la modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales, en tal sentido, quedando redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 85.000.000.00 (ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional) formado por acciones de cien y|o mil pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, al portador". La asamblea podrá emitir acciones preferidas de acuerdo a las siguientes bases: a) podrán emitirse hasta 80 o|o del capital autorizado; b) El dividendo preferente podrá ser hasta el 15 o|o y podrá ser acumulativo; c) la acumulación no podrá ser superior a los tres ejercicios. La emisión de estas acciones será resuelto por una asamblea realizada a tal fin. Se deja constancia en el mismo acto que el capital inicial de $ 1.000.000.00 fue elevado a $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos moneda nacional), según actuaciones oportunamente realizadas e inscriptas en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de octubre de 1967, con número 378 al folio 1670 del libro 1 de Estatutos, por lo que en esta oportunidad el aumento es de $ 70.000.000.00 (sesenta millones de pesos m|n.). También se consigna que se dió cumplimiento al artículo 18 de los estatutos sociales según se establece en el acta N.o 27 del 11 de febrero de 1969 que obra en el libro de Actas de Directorio. Finalmente se autoriza para gestionar la aprobación del aumento y que por ende iniciar y proseguir las actuaciones, a los señores David Haim y Luis A. Fernández Imbriago, quienes podrán actuar conjuntamente o indistintamente, pudiendo designar un profesional si lo estiman necesario. No siendo para más y luego de la aprobación de esta acta firman al pie los señores asistentes levantándose la asamblea siendo la hora 16 y 30. — David Haim. — M. Haim".

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista labrado al folio treinta y cinco y treinta y seis del libro de actas de asambleas de HAIM S. A. debidamente rubricado. En fe de ello, y para HAIM S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Filiberto Ginzo Gil. Escribano.

Montevideo, noviembre de 1971. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Presente. — David Haim y Luis A. Fernández por HAIM S. A. con domicilio a efectos de esta gestión en Misiones 1430 al señor Juez decimos: 1.o) Que con fecha

8 de octubre de 1971, se realizó la asamblea general extraordinaria de accionistas, la cual resolvió aumentar el capital autorizado actual de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos moneda nacional), a la suma de $ 85.000.000.00 (ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional). 2.o) Que según resulta del testimonio adjunto se adoptó la decisión por unanimidad. 3.o) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, solicitamos se apruebe y ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio, del aumento de capital referido. 4.o) Que el artículo 3.o de los Estatutos sociales deberá decir lo siguiente: "El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional (pesos 85.000.000.00), formado por acciones de cien y|o mil pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, al portador. La asamblea podrá emitir acciones preferidas de acuerdo a las siguientes bases: a) Podrán emitirse hasta el 80 o|o del capital autorizado; b) El dividendo preferente podrá ser hasta el 15 o|o y podrá ser acumulativo; c) La acumulación no podrá superar los tres ejercicios. La emisión de estas acciones, será resuelta por una asamblea, realizada a tal fin. 5.o) Se expidan los edictos de ley y se presenten publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 6.o) Se expida testimonio de lo actuado a efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda. El señor Juez se servirá proveer de conformidad. — Luis A. Fernández. — David Haim. — Filiberto Ginzo Gil, Escribano.

Testimonio. — Exp. 939|71. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de HAIM S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 8 de octubre de 1971, según testimonio notarial glosado a fs. 43|44. — Oficial Heber Núñez; Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 7316. — Señor Juez: Sin observaciones. — Montevideo, 22|12|71. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

13.636. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo preceptuado por el artículo 208 de la ley 13.318: 1.o) Autorízase la reforma de estatutos proyectada por HAIM S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes; 2.o) Expídanse edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al registro expresado. Acreditadas las publicaciones, y previa liquidación y reposición de tributos, regulándose en cinco mil pesos los honorarios, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, hágase los desgloses a que hubiere lugar y archívese. — Nicoliello. — Marta Pedranzini.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de marzo de mil novecientos setenta y dos a las 11 y 40 horas e inscripto en este Registro con el N.o 86 al folio 345 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 67.771.00 1|pub. — 5974.

CONFECCIONES GIGANTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: CONFECCIONES GIGANTE S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Directorio. — En la ciudad de Montevideo a los veinticuatro días del mes de junio de 1970 se reúne el Directorio de CONFECCIONES GIGANTE S. A. con la presencia de sus miembros señores Salomón Wachsman y Julio Wachsman. Luego de un detenido cambio de ideas y en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.o de los estatutos sociales por unanimidad se resuelve, aumentar el capital de la sociedad a la suma de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.) representados por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una (un mil c|u.). Asimismo por unanimidad se resuelve autorizar al contador Miguel Rozemblum a realizar los trámites correspondientes a los efectos de obtener la aprobación del aumento de capital considerado. Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión. — Salomón Wachsman. — Julio Wachsman.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 5 del libro de actas de asamblea y directorio que he tenido a la vista. En fe de ello, a solicitud de CONFECCIONES GIGANTES S. A., sello, signo y firmo el presente en el sellado de $ 150.00, Serie A, N.o 1469381, en Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto.

Testimonio. — Expediente 827|71. — Turno 18.o. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Señor Juez: El Directorio de CONFECCIONES GIGANTE S. A. resolvió, en sesión celebrada el 24 de junio de 1970 y según las facultades que le son otorgadas por el artículo 3.o de los estatutos sociales, elevar el capital autorizado de la empresa a la suma de $ 5.000.000.00. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, se advierte que, contrariamente a lo manifestado en el numeral 1.o) del escrito glosado a fojas 22, el aumento de capital aludido no implica una reforma del estatuto social. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 3 de diciembre de 1971. Salida: 6 de diciembre de 1971. — Visto N.o 6.890. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción solicitada a fojas 22. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

16.339. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el aumento de capital solicitado. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 10.000.00 comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintitrés, veintitrés vuelta y veinticuatro de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CONFECCIONES GIGANTE S. A. Aumento de capital" (Ficha D|297|971), haciéndose constar que la providencia número dieciséis mil trescientos treinta y nueve del diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno fue notificada a la parte interesada el dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de febrero de mil novecientos setenta y dos a las 10 y 31 horas e inscripta en este Registro con el N.o 25 al folio 104 del libro N.o 1 de estatutos. Se abonaron derechos según recibo 538180 del 2 de febrero de 1972 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 22 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 12.444.00. — 1|pub. — 6077.

GAMELAN S. A.

(Inscripción N.o 52.801)

Paraguay 1319, Piso 7

Balance General al 31 de julio de 1971

Activo —	
Caja Moneda Extranjera ..	32.736.00
Deudores varios	483.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	12.183.00
	46.402.00
Pasivo —	
Capital integrado	20.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	25.543.00
Gastos a pagar	100.00
Acreedores varios	759.00
	46.402.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Período 1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Debe —	
Aporte por leyes sociales ..	2.772.00
Gastos generales	5.940.00
Diferencia de cambio	4.708.00
	13.420.00

Haber —

Imp. sust. ley 11.073 art. 7.o		1.237.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio		12.183.00
		13.420.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folio 17 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1962 con el N.o 10.136 al Folio 160 del Libro N.o 13.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 1549.

FABRICA URUGUAYA DE ALMIDONES

(Inscripción N.o 49.142)

Cno. Maldonado 5679

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	530.577.22
Ctas. ctes. a cobrar	"	743.926.47
Varias ctas. a cobrar	"	3.635.00
Materia Prima	"	181.595.10
Material de envase	"	201.393.45
Mercad. para revender	"	15.900.00
Productos terminados	"	1.178.757.00
Edificio	"	53.360.00
Maquinarias	"	138.443.00
Tanques y Tubas	"	986.00
Instal. varias	"	4.961.56
Mobil. y enseres	"	387.00
Marcas de fábrica	"	1.000.00
Intereses a vencer	"	595.282.00
Cuentas a liquidar	"	74.083.69
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	3.924.287.79

Pasivo —

Ctas. ctes a pagar	$	851.528.74
Documentos a pagar	"	565.007.00
Caja de Jubilaciones	"	66.820.16
Caja de Jubilaciones (consolidación)	"	427.572.00
Caja Asig. Familiares	"	52.400.47
Dir. Impositiva (ventas)	"	213.426.14
Dir. impositiva (ent. brutas)	"	4.402.00
Dir. Impositiva (Consolid. 63)	"	47.138.00
Dir. Impositiva (Consolid. 67)	"	1.086.291.00
Dir. Impositiva (Sustitutivo)	"	5.404.00
Dirección Impositiva (Patrimonio)	"	9.517.00
Amortizado maquinarias	"	62.341.10
Amortizado tanques y tubas	"	493.15
Amortizado instal. varias	"	2.474.60
Amortizado mobil. y enseres	"	193.50
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	29.278.22
	$	3.924.287.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1967

Ganancias —

Productos terminados	$	157.866.15
Ventas	"	4.992.152.91
Ingresos varios	"	118.871.45
	$	5.268.890.51

Pérdidas —

Materia prima	$	2.200.956.65
Material de envase	"	153.369.45
Mercad. para revender	"	549.435.06
Gastos generales	"	1.111.197.78
Sueldos y jornales	"	332.826.62
Aportes jubilatorios	"	66.565.32
Aportes Asig. Familiares	"	28.086.49
Int. pdos. y cargos varios	"	312.380.69
Impuesto a las ventas	"	395.039.00
Impuesto a las ent. brutas	"	6.669.00
Imp. sustitutivo	"	5.404.00
Imp. al Patrimonio	"	9.517.00
Amortizaciones	"	14.477.78
	$	5.185.924.84
Ganancia del ejercicio	"	82.965.67
	$	5.268.890.51

Distribución de Utilidades

A reserva de mant. de capital circulante	"	37.025.00
A comp. de pérdidas anteriores	"	45.940.67
	$	82.965.67

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 15 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados de fojas 46 a 48 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, inscripto y General de Comercio, inscripto con el N.o 8463, al Folio 117 del Libro N.o 13.

$ 7.840.00. — 1|pub. — 1556.

DUAN S. A.

(Inscripción N.o 45.843)

San José 1280 Esc. 3

Balance General al 31 de enero de 1970

Activo —

Caja	$	526.91
Inmuebles	"	168.483.51
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.989.59
	$	223.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	23.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	223.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	19.171.05
Impuestos	"	69.869.00
Gastos generales	"	88.935.43
Intereses	"	633.83
Amortizaciones	"	9.330.27
	$	187.989.58

Haber —

Alquileres	$	184.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	3.989.59
	$	187.989.58

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 6 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 33 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1961 y anotado con el N.o 1.850 al Folio 416 del Libro N.o 11.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 1559

DUAN S. A.

(Inscripción N.o 45.843)

San José 1280 Esc. 3

Balance General al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja	$	417.91
Inmueble	$	164.949.78
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	22.632.31
	$	238.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Acreedores varios	"	38.000.00
	$	238.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	3.989.58
Impuestos	"	78.202.00
Gastos generales	"	116.646.00
Amortizaciones	"	3.533.73
	$	202.371.31

Haber —

Alquileres	$	176.000.00
Bonificaciones impositivas	"	3.739.00
Pérdidas y ganancias	"	22.632.31
	$	202.371.31

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 9 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 35 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1961 y anotado con el N.o 1.850 al Folio 416 del Libro N.o 11.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 1560